EDICION DE 20 PAGINAS
Año XIV Núm. 4,773
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

ES PROPIEDAD M. C. R.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, SABADO 8 DE FEBRERO DE 1930 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

EL TIEMPO PARA SANTIAGO

Temperatura de ayer: Max. 30° C. Min. 14°C.

Probabilidades para hoy: Buen tiempo despejado y caluroso. La temperatura máxima alcanzará alrededor de 31° C. y la mínima a 14° C.

Oficina Meteorológica de Chile.

VIDA SOCIAL.--



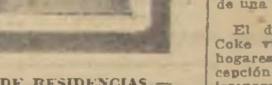




MISS CHILE

Señorita Violeta Gómez Briceño

Estudio Sauré







Urzúa y familia ha fijado su nueva residencia en Castro 714.

DON CARLOS COKE MORAN

En la madrugada de ayer dejó de existir en esta capital el joven señor Carlos Coke Morán, después de una larga y penosa enfermedad.

El desaparecimiento del señor Coke viene a enlutar distinguidos hogares de esta capital y de Concepción y constituye una pérdida irreparable para el vasto círculo de sus relaciones, en el seno de las cuales supo captarse generales simpatías y afectos.

De raras virtudes, laborioso y y siempre atento a su hogar, el joven Coke tuvo oportunidad de demostrar sus excepcionales aptitudes como funcionario de la Aduana de Valparaíso y en la atención de cargos de responsabilidad en varias casas de comercio.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16, en el Cementerio Católico.

CAMBIO DE RESIDENCIAS — Don Luis Risopatrón y familia han fijado su residencia en la calle Livingstone de la Avenida Vicuña Mackenna.

—En la misma calle fijarán su residencia don Fernando Orrego, señora Filomena Salas de Orrego y familia.

—Don Pedro Mandiola Gormaz, señora Raquel Castillo de Mandiola y familia, han fijado su residencia en Avenida General del Canto número 35 (Providencia.)

—El señor J. Gmo. Liebach E. y señora Aurora D. de Liebech,

EL ARTE MAS DIFICIL, Y AL MISMO TIEMPO MAS UTIL, ES EL DE SABER EDUCAR.
Percichetti.

HOY:

Santos Juan de Mata y Juvencio.

MAÑANA:

Santa Apolonia y San Alejandro.

DEL EXTRANJERO.— Se han embarcado de regreso a Chile don Carlos Morla Lynch, señora María Vicuña de Morla y la señora Manuela Herboso de Vicuña.

—A bordo del vapor "Almeda" de la Blue Star Line, han llegado ayer a Buenos Aires, de regreso de Europa, la señora Isabel Irarrázaval de Pereira y su hija, la señorita Isabel Pereira Irarrázaval, que serán huéspedes allí por algunos días de la familia Pereira Iraola.

—En el mismo vapor han llegado ayer don Francisco Huneeus Gana, señora María Teresa Salas de Huneeus e hijas, que seguirán viaje a Chile en la próxima combinación.

—El diez de abril se embarcarán en Boulogne en viaje a Chile las señoras Gabriela Errázuriz de Montes y su hija Gabriela, Luisa Morel de Aldunate Bascuñán, Ernestina Errázuriz v. de Montes y Leonor Errazuriz de Chadwick y familia.

MATRIMONIO CONCERTADO. —Hoy quedará concertado el matrimonio de la señorita Carmela Vergara Barros con el señor Nicolás Izquierdo Araya. Hará la visita de estilo la señora Elvira Araya de Izquierdo.

BAUTIZOS.— Ha sido bautizado Ambrosio García Huidobro, hijo de don Alberto García Huidobro Guzmán y de la señora Amelia Errázuriz de García Huidobro.

—Ha sido bautizado Juan Pablo Guzmán Ureta, hijo de don Eduardo Guzmán Echeverría y de la señora Blanca Ureta de Guzmán.

Fueron padrinos don Pedro Errázuriz Tagle y doña Josefina Echeverría de Guzmán.

Puso el óleo el Rvdo. Padre Manuel Ureta Echazarreta de la Compañía de Jesús.

—Ha sido bautizada en la Parroquia del Salvador, Blanca Victoria, hija de don Victorino Garrido Matte y de la señora Blanca Melo de Garrido.

Fueron sus padrinos don Julio Garrido Falcón y la señora Blanca Iñiguez de Melo.

EN LA LEGACION DEL URUGUAY.— Hoy el Excmo. Ministro del Uruguay don Eugenio Martínez Thedy, ofrecerá una comida en honor de los distinguidos periodistas uruguayos que se encuentran en esta capital.

Han sido invitados a esta manifestación, los principales redactores de los diarios de la capital.

VIAJEROS.— Se han dirigido a Buenos Aires en automóvil, después de una breve estada entre nosotros, los jóvenes argentinos señores: Alfredo y Luis María Martínez Dalke y Alberto Pertuso.

—A Nancagua se ha dirigido la señora Raquel Lyon de Orrego y familia.

—Al mismo punto la señora María Phillips de Izquierdo y sus hijos María y Roberto.

—A Viña del Mar han partido don Luis Vergara Zañartu y señora.

—A Pichilemu se dirigirán: don Santos Pérez, señora y familia, don Fernando Pérez, señora y familia, la señora Isabel Pérez de Fernández y familia, don Luis Larraín Lecaros y señora y la señorita Beatriz Pérez Peña.

—Se ha dirigido a Pichilemu el teniente aviador don Humberto Díaz de la Plaza y señora María Quinlán de Díaz de la Plaza.

—A Parral se ha dirigido el señor Onofre Rivera acompañado de su hijita Raquel.

—A Viña del Mar han partido don Pedro Ignacio Reyes, señora Delia Izquierdo de Reyes e hijos.

—De Concepción ha llegado la Sta. Inés G. Huidobro S.

—Han partido al sur a su fundo Monte Verde el señor Hermes Silva M., y señora Olga Castillo de Silva acompañado de la señorita Luz Goyoaga Palacios.

—Han regresado de Pichilemu el señor C. Vicente Goyoaga Palacios y señora María Vives de Goyoaga e hijos.

—Hoy se dirigirá a Concepción el señor Guillermo Infante Infante.

—De Zapallar regresaron don Antonio Carrasco Blanco y señora María Cristina Aldunate de Carrasco.

—A Mulchén se dirige en la próxima semana la señora Teresa Puelma de Carrasco.

—Se han dirigido a Viña del Mar don Juan de Dios Vial y Vial y su hija Adriana, don Carlos Hurtado Errázuriz y señora Sara Izquierdo de Hurtado e hija Sara, don Ramón Lecaros Matto, la señorita Elisa Errázuriz Vergara, don Jorge Eyzaguirre Herzl y señora Emilia Montes de Eyzaguirre, don Jorge Eyzaguirre Montes y señora don Octavio Urzúa Puelma y señora.

—Ha partido a su fundo Las Mercedes la familia Poblete Muñoz.

—Ayer partieron a Viña del Mar el señor Miguel Zañartu y señora María Cruzat de Zañartu acompañados de sus hijas Eliana y Ximena.

—De Viña del Mar, han llegado. La señora María Luisa Eguiguren de Bulnes e hijas; don Pastor Hamel; don Ramiro Pinto Boonen, el almirante don Salustio Valdés, don Fernando Fresno y señora Sara Hubner de Fresno y don Washington Bascuñán, don José Luis Lecaros e hijas, don Darío Ovalle Castillo, señora e hijos, el Dr. Flaminio Rayo y la señora Raquel Izquierdo de Alamos.

—Se ha dirigido a Talca la señora Julia López de Wittmann y su hijito.

—A El Monte, a pasar la temporada de verano, se han dirigido don Carlos Díaz González, señora Amalia de la Plaza de Díaz y sus hijos Graciela, Amalia y Eduardo.

—A Valparaíso se ha dirigido el señor Pablo Merly y la señora Mercedes Varas de Merly, y la señorita Clorinda Gros de Guerrero.

—En Cartagena las familias Walker Dorman y Larenas Quijada.

—Ha regresado de Ancud el señor Armando Manni acompañado de su señora esposa Yole Brussadelli de Manni.

—A Valdivia se han dirigido a pasar la temporada de verano el señor M. Enrique Gómez y esposa señora Hortensia González de Gómez.

—Se han dirigido a Viña del Mar los señores: Joaquín Irarrázaval L., Enrique Salas E., Julio Contreras H., Alejo Lira I., e Ignacio Lira L.

FALLECIMIENTO.— Ha muerto en Chillán, a la edad de 78 años el señor Anastasio Sepúlveda Riquelme, vinculado a una respetable y conocida familia de esa localidad.

han fijado su residencia en Santa Rosa núm. 1118.

—Don Camilo Montt y familia fijarán su residencia en calle de Huérfanos 2186.

—La señora Lydia Merino de

A EUROPA.— El senador don Alfredo Piwonka y familia se dirigirán en el mes próximo al extranjero.

UD. NO SE ARREPENTIRA DE HACER SU PROPAGANDA RADIOTELEFONICA POR "LA NACION". ES LA ESTACION QUE TODO EL MUNDO ESCUCHA.

Gath & Chaves Gath & Chaves Gath & Chaves

-HOY-
A LAS 12.45

Finaliza nuestra
Semana de los VERANEANTES!

Son sólo 4 horas las que quedan!
No deje Ud. de aprovecharlas!

Gath & Chaves

Gath & Chaves Gath & Chaves Gath & Chaves

LA BOTICA
BRAND
SE TRASLADO A
Calle CENTRAL
N.o 24
ENTRANDO POR MONJITAS.
Ct.—G.

ALCANTARILLADOS DOMICILIARIOS

Por Decreto Supremo N.o 82, el Ministerio de Bienestar Social ha declarado obligatoria la construcción de los servicios domiciliarios de alcantarillado para los inmuebles que se indican a continuación:

a) Inmuebles del Sector comprendido entre Avenida Centenario, calle Amunátegui, calle Mapocho y Avenida Cumming, sin perjuicio de los inmuebles comprendidos en disposiciones anteriores;

b) Inmuebles del Sector comprendido entre Avenida Centenario, Avenida Cumming, calle Yungay y calle Libertad; y

c) Inmuebles del Sector comprendido entre Avenida Centenario, calle Libertad, calle Errázuriz y Avenida Matucana.

El plazo para la ejecución y aprobación de estas obras vence el día 15 de Julio próximo.

El estudio y aprobación de los proyectos como también la vigilancia y aprobación de las correspondientes obras sanitarias será a cargo de la Dirección General de Alcantarillado y Pavimentación de la provincia de Santiago, oficina que atenderá todo asunto relacionado con la materia en AVENIDA DELICIAS N.o 1123.

Santiago, Febrero de 1930.

El Director.

Ct.—G.

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO
AVISO

Se previene al público que HOY SABADO 8 DEL PRESENTE faltará el agua en la AVENIDA INDEPENDENCIA, DEL RIO MAPOCHO AL NORTE, de las 20 a 6 horas.

Esta falta de agua afectará a las calles adyacentes.

EL SECRETARIO.

PROPUESTAS

LA CAJA DE RTIROS Y DE PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, solicita propuestas públicas para la edificación de una casa en el sitio N.o 16, manzana C, de la Población Delicias, de esta ciudad, calle Placilla esquina Thompson.

Las propuestas se recibirán y abrirán el 15 del presente, a las 10.30 horas, en la Oficina y ante el Jefe del Departamento Técnico de Propiedades.

Antecedentes pueden consultarse y retirarse en la oficina citada, de 14 a 18 horas.

EL DIRECTOR.

DESTILATORIOS

Se pide propuestas privadas para la enajenación de los destilatorios de la firma GRAU HNOS. en liquidación, ubicados en Molina y en Parral. Las propuestas se abrirán el 20 del actual, a las 15 horas ante el Notario respectivo.—Febrero 3 de 1930.

EDUARDO MOREL S.,
Liquidador.
Ct.—G.

Se Vende
en
Concepción

antigua, acreditada y bien situada zapatería con muy buena clientela, por no poderla atender su propio dueño.
Ventas y utilidades comprobadas.
Dirigirse a

Casilla 208 ó San Diego 156 — SANTIAGO
Ct. G

ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del
ESTÓMAGO e INTESTINOS
(A base de Citrato de Bismuto - Extracto de Quina)
Ct.—G.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Departamento Técnico de la Habitación

LEY N.o 308

Postergación DE Apertura de Propuestas

Se posterga hasta el lunes 17 del presente, a las 15 horas la apertura de las propuestas pedidas para la ejecución de las Poblaciones Obreras de Talca, destinadas a las Cooperativas "PRESIDENTE IBAÑEZ", "NACIONAL" y "FERROVIARIOS", que por avisos anteriores debían abrirse el lunes 10 del corriente a la misma hora.

En la fecha indicada, las propuestas se abrirán conforme a las bases y antecedentes ya conocidos.

EL JEFE.

Ct.—G.

Dirección de Aprovisionamiento DEL ESTADO

Solicítanse Propuestas Públicas para llenar 300 cilindros con cloro líquido, para clorar agua potable, según especificaciones técnicas.

Las Propuestas se abrirán en la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui 66, el 5 de marzo a las 15 horas.

Bases y especificaciones en la Sección Adquisiciones de dicha Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL.
Ct.—G.

LA MEJOR GARANTIA

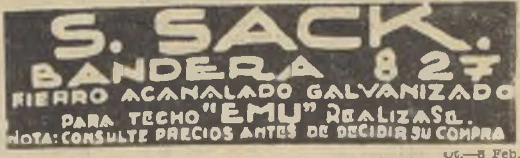
de su trabajo en composturas de planchas está en que las hace
JULIO TOLEDO
MECANICO DENTAL
Su nueva dirección es
ESTADO N.o 15
Composturas en 2 horas.
Ct.—G.

Dirección de Pavimentación Rural
PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse propuestas públicas para la pavimentación de 25,000 metros cuadrados de aceras en asfalto común de brea, en la Comuna de Yungay.

Bases y antecedentes en Delicias 1123, tercer piso, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Ct.—G.



Ct.—8 Feb.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO CRUZ
Causas criminales. Huérfanos 1328.

AURELIO CRUZAT
ALFREDO OYARZUN
RAFAEL MOZO
Santiago. Estudio: Huérfanos 1112. Teléfono 87208. Casilla 1833.—Valparaíso: Estudio, Prat 173. Teléfono 6900. Casilla 1298.

ALBERTO FINLAY
Bandera 323. — Teléfono 84524.

ALEJANDRO GREEK CROSS
Asuntos civiles y comerciales. Consultas: 4 a 6. Huérfanos 1112. Altos Banco Nacional. Teléfono 87208.

OSCAR GAJARDO V.
Juicios civiles y criminales. Huérfanos 1223. Teléfono 88940.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
SALVADOR HESS R.
JORGE SOLIS DE OVANDO
Edificio Banco Anglo, tercer piso. Oficinas 14 y 15. Teléfono 85394.

VICENTE MOLINOS GAETE
Especialmente asuntos comerciales y revisión de títulos. Atiende de 11 a 12 y de 17 a 18 horas. Bandera 820. Teléfono 81783.

LEOPOLDO ORTEGA
San Martín 460. Teléfono 89363. Casilla 1672. De 4 a 7.

ANTONIO PLANET C.
RAUL OBRECHET
Especialmente cuestiones comerciales. Estudios: Edificio Banco Anglo, 4.o piso, of. 9. Casilla 3618. Teléfono 84907.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Criminalista, causas civiles, nulidades de matrimonios. Juicios empleados particulares. Teatinos 809. Teléfono auto 83625.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Bolsa Comercio, of. 115. Teléfono 63808. Asuntos comerciales y mineros.

MEDICOS

Dr. CARLOS D. AGUIRRE
Vías urinarias, sífilis 14 a 17. Carmen 191.

Dr. ALBERTO ARAYA LAMPE
Puente 583. Teléfono auto 62800. De 3 a 4.

Dr. ALLENDE NAVARRO
de la Universidad de Lausanne, Zurich y Chile. 15 años Europa. Enfermedades nerviosas y mentales. Moneda 1944. Tel. 86581.

Dr. ITALO ALESSANDRINI
Regresó de Europa. Cirugía y ginecología. De 1 a 3 y en rendez-vous. Merced 822. Auto 83555.

Dr. FELIX DE AMESTI
Cirugía. Enfermedades señoras. París 812. Auto. 83742, 2 1|2-4. Regresó.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista graduado en Londres y Chile. Teléfono 86602. Delicias 38. Ausente.

Dr. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Especialista. Jefe Hosp. Salvador. De 2 a 5. Teléfono 85107. Dieciocho 314.

Dr. ALONSO VIAL
Cirugía. Auto 83440. Cerro 8. De 2 a 3.

Dr. FELIX BULNES
Especialmente pulmón. Rayos X. Compañía 1878. Teléfono 85296. 2-4.

Dr. MANUEL J. BARRENECHEA
Oculista
y especialista en oídos, nariz y garganta. Regresó: Huérfanos 801.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios en Europa. Medicina interna, pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Arturo Prat 80. Teléfono 19, Matadero. Estará ausente en febrero.

Dr. EDUARDO BUNSTER
Exclusividad cirugía, ginecología. Ahumada 35. Teléfono 82476. De 2-4.

Dr. BANDERAS BIANCHI
Urinarias. Medicina general. Claras 205. Teléfono 84771. — Ausente Europa.

Dr. RAUL BULNES S.
Santa Lucía 350. Urinarias. Ayudante clínica. Tel. 88300. De 5 a 7.

Dr. BARAÑAO GAZMURI
Del Hospital del Salvador
Cirugía. Enfermedades señoras. Rosas 1627. De 3 a 5. Teléfono 89651.

Dr. BRAGA CASTILLO
Regresó de Europa. Rayos X. Ultravioleta. Medicina general y niños, 9 a 10 y 1.30 a 4.30. Merced 136. —Teléfono 87393.

Dr. BARROS BAEZA
Epilepsia, vías respiratorias. Compañía 1680.

Dr. CASTAÑON
Pulmón, 3-5. Claras 457. Teléf. 83642.

Dr. LEONIDAS CORONA T
Estudios en Europa
Laboratorio Clínico. Delicias 868, frente a Estado.

Dr. LUIS CORVALAN ROCCO
Medicina general. Sífilis. Urinarias 1—3.30. Lira 984.

LABORATORIO CLINICO
Dr. Héctor Corona T.
DELICIAS 938, entre Serrano y A. Prat, casi esquina Serrano
Exámenes, químicos bacteriológicos, orina, expectoración. Sangre, jugo gástrico, etc. Auto-vacunas. Teléfono 83695.
N|O

Dr. EDUARDO CRUZ-COKE
Medicina interna. Compañía 1555.

Dr. CASASBELLAS
Regresó Europa. Rayos, Corazón, Pulmones, Estómago, Intestinos. Santo Domingo 1716. Teléfono 87690. 2-4.

Dr. FERNANDO CRUZ P.
Londres 43.

Dr. LEON CHECHILNITZKY K.
Consultas 2-5. Echaurren 30. Teléfono 88236.

Dr. C. CARRASCO HURTADO
Enfermedades de niños. Agustinas 2321. Auto 86546. F—20

Dr. EDUARDO DE RAMON
Profesor enfermedades señoras. 2 a 4. Londres 35. Teléfono 83628.

Dr. ANGEL DIMITSTEIN
Rayos X y ultra-violeta. Corazón, Hígado, pulmón y estómago. Delicias 865. Teléfono 83848. De 1-4.

Dr. A. DODDS
Antofagasta

Dr. CARLOS DOREN N.
Cirugía. Ginecología. Consultorio: Delicias 265. 3 a 5. Teléfono 2655. Domicilio: Domingo Cañas 1492. Teléfono 45, Ñuñoa. 11 Feb.

Dr. DRECKMANN
Medicina y enfermedades nerviosas. Electroterapia. Diatermia. Rayos X. Luz ultravioleta. Puente 508. Consultas 5 a 7.30. Teléfono 84639. Domicilio: 7442.

Dr. ESPILDORA LUQUE
Oculista
Consulta: 3—6. Delicias 416.

Dr. ESPINA
Rayos X. Estudios Europa. Teléfono 84326. Catedral 2288.

Dr. EGGERS
Enfermedades niños. Castro 31. Teléfono 86312. 3-4 1|2.

Dr. N. FLORES WILLIAMS
Vergara 80. De 2 a 3. Teléfono 89846.

Dr. FONTECILLA
Regresó. Afecciones pulmonares y nerviosas. Rayos X. Delicias 1626.

Dr. LUIS FUENZALIDA BRAVO
Prof. de Medicina Infantil. Consultas de 2.30 a 5. Merced 560. Teléfono 87721.

Dr. Roberto Gleisner V.
Se trasladó a San Isidro 87-A. Teléfono 85271. De 5-6 P. M.

Dr. JUAN GANDULFO
Cirugía y ortopedia. De 4 a 5. Londres 63. Teléfono 88574.

Dr. GANTES
Enfermedades de niños. Rosas 2066. De 3 a 5. Teléfono 80884.

Dr. GRUNBERG
Oídos, nariz, garganta. 4 a 6. Santo Domingo 2086. Teléfono 88485.

DR. GIANELLI
Estudios Europa
Piel, sífilis, vías urinarias. Consultas: 3-7. 21 Mayo 562.

Dr. GIRON
Cirugía—ginecología. Ejército 182.

Dr. OSCAR GUZMAN
Estudios Europa. Piel, sífilis, venéreas. Moneda 1435.

Tratamiento de tumores
ROENTGENTERAPIA—RADIUM (CURIETERAPIA)
Dr. LEONARDO GUZMAN
Amunátegui 449 — De 3 a 6.
N|O

Dr. ANIBAL GREZ
Garganta, oídos, nariz 2—4. Miguel de la Barra 412 esquina Merced. Teléfono 84519, ausente hasta el 18 de febrero.

Dr. GORGEWSKY
Estómago, intestinos, Hígado. Pulmón. Rayos X 2-5. Brasil 30.

Dr. GONZALEZ CHACON
Piel, sífilis, venéreas. San Antonio 128. 18-F

Dr. INFANTE FERNANDEZ
Niños y adultos. Delicias 253. Teléfono auto 86647. De 2 a 3.

Dr. WALDO ITURRA MOREIRA
Medicina, nerviosas, mentales. Luz ultra-violeta, Puente 508. Teléfono 84629.

Dr. JOHOW
Estudios en Europa. Cirugía. Ortopedia 3-4. Catedral 3049. Teléfono 404. Estación.

INSTITUTO KOCH
Serrano 298.—Teléfono 84830
Enfermedades broncopulmonares, Pneumotórax - Oxigenoterapia
RAYOS X
LUZ ULTRA-VIOLETA - DIATERMIA
Laboratorio Clínico.—Inyecciones.

Dr. ERNESTO KAPLAN
Medicina general. 2-4. Independencia 1210. Teléfono 62168.

Dr. BENJAMIN KAPLAN
Nariz, garganta y oídos. Huérfanos 1466. De 3 a 8.

Dr. LOIS
Vías urinarias. Catedral 1467.

Dr. LAVAL
Medicina interna. Cochrane 309. De 2 a 4.

Dr. ARMANDO LEON
Cirugía, ginecología. Consultas: 1 a 3. Compañía 1909. Teléfono 63846.

Dr. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Electricidad médica. Olivos 794.

Dr. MORALES BELTRAMI
Enfermedades niños 1 a 3. San Ignacio 109. Teléfono 87836.

Dr. WALTER MALSCH
Oídos, nariz, garganta. 3-6. Delicias 978.

Dr. SALOMON MARGULIS R.
Medicina interna. Especialmente pulmón. República 42. Tel. 89406. De 3-5.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Piel, sífilis, venéreas. Rayos ultra-violeta. Claras 346. Auto 84908. 4 1|2 a 5 1|2.

Dr. JULIO MOORE FUENZALIDA
Cirugía.—Señora.—Partos. M. Rodríguez 355. Teléfono 88975. De 2 a 4.

G. NAVARRO DONOSO
Médico cirujano. Recoleta 588. Consultas de 3-6. 1158

Dr. NECOCHEA
Rancagua 0396. Teléfono 81691.

DOCTOR OLIVARES
Medicina interna. Corazón. Rayos X. 2-3. Bandera 714.

Dr. Orrego Puelma
Pulmón. Rayos X. Regresó Europa. Agustinas 1383. 3 1|2 a 5 1|2.

Dr. PRATS
Jefe Clínica. Piel, sífilis, venéreas, tratamientos modernos. Examen de erosiones al ultra-microscopio. —Sto. Domingo 840, 4 1|4-6 1|2.

Dra. M. PEREZ MATUS
Atiende clientela Dra. E. Pérez 10-12. Delicias 465.

PIEL, SIFILIS, VENEREAS. — POLICLINICO POPULAR
Independencia
Doctores: Prof. Prunes Yáñez Guzmán. Independencia 1014 (frente Hospital San Vicente) 9 a 12. Ultramicroscopía. Rayos X., Luz Ultravioleta.

Dr. HUMBERTO PACHECO PIZARRO
Medicina interna. Ejército 521. Teléfono 86566. De 1 a 3 P. M.

Dr. AUGUSTO PENSA
Compañía 1859. 4-6.

Dr. PIERRET
Oídos, nariz, garganta. De 1.30 a 3.30. Monjitas 651.

Dr. Pantoja
Medicina interna. Corazón, Pulmón, Estómago, Sífilis. Rayos X. De 2-4. Delicias 1164. Tel. 80433.

Dr. PAREDES
ENFERMEDADES SEÑORA, CIRUGIA.—Consultas: 3-6. Brasil 47.

Dr. QUIJANO
Pulmón, corazón, estómago. Rayos X. Merced 560. De 1.30 a 4. Teléfono 73. San Miguel. Regresó de Europa. 10-F.

FRESIA ROSAS DE BEHM
Médico-cirujano
Señoras, niños. 2-5. Moneda 841.

Dr. RAYO RIQUELME
Cirugía, enfermedades señoras. Jefe Servicio Cirugía Mujeres Hospital Salvador. Lunes, miércoles y viernes de 1 a 3. Martes, jueves y sábados de 5 a 6. Moneda 1815. Teléfono 62854.

Dr. F. STEIN
Titulado Alemania, Chile. Cirugía, medicina general. Domicilio, consultas 3-6. Huérfanos 1800. Teléfono 89406.

Dr. ABRAHAM SCHWEITZER
Oculista
Londres 63. Consultas de 2-3.

Dr. CARLOS SEAMAN
Médico cirujano. 14 a 16.30 horas.

Dr. STOLTING
OCULISTA
Compañía 1581. Consultas: 3-6.

Dr. P. SYLVESTER
Médico Clínica Universitaria. Piel, sífilis, venéreas. Diatermia. Galvanización. Rayos ultra-violetas. — Laboratorio. 6-8 u hora acordada. Rosas 1965. Teléfono auto 89622.

Dr. EDUARDO TALLMAN
Medicina general. Vías urinarias. Diatermia. Catedral 1506. Teléfono 88079. De 2 a 5.

IDA THIERRY
Oculista
Estudios en Europa. Merced 560.—Consulta 2 a 4.

Dr. CARLOS URRUTIA U.
Se trasladó a Maestranza 735. 2 a 3.30. Teléfono 221. Santa Elena.

Dr. VERDAGUER
Oculista. Agustinas 960. Consultas: de 2 a 5. Teléfono 86710.

DOCTOR VELASCO SANFUENTES
Consultas: 4 a 6. Teléfono 85125. Dieciocho 215.

Dr. VICUÑA HERBOSO
Regresó de Alemania
Medicina Interna. Rayos X. Corazón. Riñón. Aparato digestivo. Sífilis — Lunes, miércoles, viernes (3 - 4 1|2). —Reserva hora: Martes, jueves. Almirante Barroso 270. Teléfono 80006.

Dr. VALENZUELA DONOSO
SAN ANTONIO 126.— ATENDERA Vacaciones 4 a 7.

Dr. VEGA MACHER
Exclusivamente pulmón. Claras 540.

Dr. FELIPE WEINSTEIN
Medicina general. Corazón; pulmón, intestinos, diabetes. Agustinas 1857. 3-6.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN
Regresó Europa. Piel, sífilis, venéreas, radioterapia, luz ultra-violeta. Agustinas 1857. De 3-4.

DENTISTAS

Dr. ALCOCER
Regresó de Europa. Cirugía, placas, puentes, coronas. Delicias 858.

ERNESTO ANGUITA
Piorrea y Radiografía Dental. Ed. Aristía, piso 7.o.

ENRIQUE ABEL W.
Riquelme 562. Teléf. Auto 62447. Casilla 3693.

Dr. VICTORINO ALONSO
Se trasladó. Monjitas 506. Teléfono 86864.

Dr. OSCAR BEZANILLA
Trabajos finos. Honorarios moderados. Rosas 1210. Teléfono 86455.

CARLOS CORTES DONOSO
Amunátegui 216.

DENIS LAY, SERGIO DENIS R.
San Antonio 446. Tel. 83756.

ALBERTO GONZALEZ
Estudios Filadelfia. Extracciones difíciles, indoloras. Enrique Concha N. 20, al costado Teatro Carrera.

A. LENG
Profesor de clínica. Piorrea. Consulta todos los días, 4 a 6. — 21 de Mayo 578. 4-M

Dr. MURUA
Investigación focal. Rayos X. Laboratorio: Puente 508. Teléfono 84629.

WENCESLAO MUÑOZ
San Diego 374. Teléfono 62390.

Dr. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano dentista
Compañía 1852. Teléfono 85779.

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Dentista
Extracciones sin dolor, puentes y placas con paladar oro. Agustinas 1201. Teléfono 86646.

RADIOGRAFIAS
Dentista, Ureta Cienfuegos
Merced 630. Teléfono 86769.

JULIO TOLEDO
Mecánico Dental
Trabajos rápidos. Trasladóse: Estado 15.

VETERINARIOS

Dr. SCHMIDT HERMAN
Profesor Facultad Medicina Veterinaria.—Laboratorios Químicos, Biológicos, Clínica, Vacunas, Instrumentales, Específicos. — Monjitas 780. Teléfono 83640. Santiago. 10-F.

MATRONAS

REBECA BRIONES
Clínica. Se reciben pensionistas. Cirujano especialista. Rosas 2019. 24 Ab.

MERCEDES DARRIGRANDI
Regresó extranjero, trayendo últimos adelantos. Partos. Curaciones. Pensionado Particular. Huérfanos 2743.

MATRONA ERAZO
Mujica 20.

H. IZQUIERDO
Partos. Diagnósticos exactos. Honorarios módicos. Av. Paz 9.

JULIA MORENO
Atiende partos, curaciones. Arturo Prat 727. Teléfono 62318.

HORTENSIA IZQUIERDO
Partos. Diagnósticos exactos. Honorarios módicos. Av. La Paz N.o 3.

PENSIONADO SEÑORA REYES
Atendido cirujanos especialistas. Partos. Esmeralda 636.

PENSIONADO PRIVADO
Consultas gratuitas. Precios módicos. García Reyes 22.

ANA G. DE VICENCIO
Estudios completos. Inyecciones. Purísima 248. 10-3

FLOR M. VILLASECA
Recibo pensionistas. Partos desde 80. Lira 172. Teléfono 86310 auto.

MATRONA, SAN DIEGO 930
Recibo pensionistas. Atiendo llamados. Consultas gratis.

INGENIEROS

RODOLFO REICHERT
Ingeniero Agrimensor
Trabajos garantizados, mensuras, fundos, minas, hijuelaciones, canales, andariveles. Referencias país 18 años. Claras 415. Teléfono 88006.

VARIOS

CLINICA DE VENEREAS Y CIRUGIA
Alameda 2595, doctor Ugalde, de 1 a 12 y 3 a 8 P. M.
Tratamiento rápido y moderno de sífilis y gonorrea, con sus complicaciones en ambos sexos. Laboratorio toda clase de exámenes clínicos. Esterilización. Facilidades en pagos. Teléfono 80732. Delicias N.o 2595.

POLICLINICO LERIEL
Calle Manuel Montt 2339, entre Avenida España y República, a una cuadra de Alameda.
TELEFONO 80788
ENFERMEDADES DE NIÑOS de 10 a 12 M.
MEDICINA GENERAL: Pulmón, corazón, etc. de 2 a 4 P. M.
OIDOS, NARIZ Y GARGANTA de 1 1|2 a 3 1|2 P. M.
ENFERMEDADES DE LOS OJOS de 4 a 6 1|2 P. M.
LABORATORIO: Exámenes de sangre, orina, deposiciones, microscopía, etc. Todo el día.
GINECOLOGIA Y ENFERMEDADES DE SEÑORAS: De 2 a 4 P. M.
VIAS URINARIAS Y VENEREAS, ambos sexos. De 1 a 12 de 7 a 8 y de 9.30 a 11 P. M.
CIRUGIA MENOR, de 11 a 12 y de 7 a 8.
SEC. DENTAL, de 3 a 5; de 7 a 8.
Precios módicos. Atención a domicilio.
Curaciones e inyecciones, todo el día, hasta las 11 de la noche.

CLINICA DEL DR. JAVIER RODRIGUEZ BARROS
Huérfanos 2347. — Teléfono 65904.
Pensionado para Cirugía y Maternidad. Diatermia y Luz ultra-violeta.

POLICLINICO
Calle Manuel Montt 2339, entre Avda. España y República.
Curaciones de sífilis y gonorrea de 2 a 5 pesos. Inyecciones $ 1 y $ 2. Rayos ultra violeta, $ 3 por aplicación. Abierto todo el día hasta las 11 de la noche.

ACETILENA ANDRES BORDES
Instalaciones Acetileno. Bandera 1361. Casilla 221.

LA NACION

Santiago, 8 de febrero de 1930

DESAHUCIO A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

S. E. el Presidente de la República acaba de promulgar la ley que establece un régimen especial de desahucio para los empleados públicos. Según lo legislado, los empleados de planta o a contrata de la Administración Civil, que dejen de pertenecer a ésta por cualquier causa que no sea separación o comisión de delitos—con posterioridad al 16 de diciembre de 1929—"tendrán derecho a que se les pague un desahucio equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios y fracción mayor de seis meses". A renglón seguido, se hace extensivo este derecho a los empleados que hayan dejado de prestar servicios en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1925 y el 16 de diciembre de 1929.

El financiamiento de esta ley se ha contemplado en forma de un empréstito interno por la suma que se estime necesaria; sin embargo, el servicio anual del empréstito no podrá exceder del 50 por ciento del producto del descuento del uno por ciento del sueldo de los empleados públicos que se viene efectuando desde la primera ley sobre desahucios, o sea la ley N.o 4363. "Este empréstito—dice el artículo transitorio de la ley—se destinará al pago de los desahucios atrasados y si resultare un excedente acrecerá los fondos provenientes del otro 50 o|o del descuento referido, destinado al pago de los desahucios producidos desde el 16 de diciembre de 1929 en adelante".

Además de lo relativo al desahucio, la ley recientemente promulgada establece también reglas referentes a la devolución de imposiciones por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a los imponentes "que hayan dejado o dejen de serlo por cualquiera causa". Primitivamente, como se recordará, la redacción dada al artículo 2.o de la ley comprendía sólo a los empleados públicos propiamente tales, con lo cual se había dejado en injusta situación a los demás imponentes de la Caja Nacional, como periodistas, empleados de la Caja, de la Beneficencia, etc., que tienen dentro de la institución mutual los mismos derechos y obligaciones que los empleados civiles de la Administración del Estado.

Este diario llamó oportunamente la atención hacia la injusticia que resultaría de la aprobación de ese artículo en la forma en que aparecía propuesto, y se logró con ello que su redacción fuera enmendada de modo que el derecho a la devolución de imposiciones abarcará también a los periodistas, empleados de la Beneficencia, etc., en suma, a todos los imponentes. Textualmente, el artículo referido ha quedado en la siguiente forma: "Los imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que hayan dejado o dejen de serlo por cualquiera causa, tendrán derecho a la devolución sin intereses del 90 o|o de los descuentos que se les hayan hecho desde la fundación de la Caja, en conformidad a la letra A del artículo 4.o del decreto-ley N.o 777, de 23 de diciembre de 1925".

Observamos también—antes de discutirse la ley en el Senado—que, por lo menos en lo tocante a los periodistas, este sistema de devolución de imposiciones no se ajusta a la equidad. No se ve razón para que la devolución de los fondos de ahorro resulte desprovista de intereses, rebajada al 90 o|o y todavía computada sólo tomando en cuenta el 5 o|o de las imposiciones mensuales, y no las que se efectúan en el primer sueldo, en cada aumento de éste, y las subvenciones de las Empresas. En el H. Senado se formuló indicación para remediar esta verdadera anormalidad y los miembros de esta Alta Corporación reconocieron unánimemente la justicia de nuestras observaciones. Desgraciadamente, cualquiera reforma de la ley, en ese momento, habría acarreado su no aprobación en este período parlamentario. De allí que no se diera cabida a la modificación respectiva. "Esta es una ley de necesidad inmediata—expuso un honorable senador—y cualquiera modificación que se introduzca, por justa que sea, significará una postergación en su despacho y aplicación, por lo menos de un año, si se considera que el receso será de seis meses y otros seis ocuparán la atención del nuevo Congreso en las tareas propias de su constitución. Bien sabemos que las leyes se discuten con rapidez y se las modifica, si es necesario, con igual rapidez. Por mi parte deseo esa rapidez en el presente caso, reservándome votar las modificaciones que sea necesario hacerle más adelante".

En consecuencia, en el próximo período parlamentario deberá encararse esta reforma, conjuntamente con otras que miran a la constitución y funcionamiento de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, institución que bien podría dividirse dejando al gremio de periodistas con su Caja propia, amoldada a las necesidades reales de sus miembros, distintas, por cierto, a las de los empleados públicos.

LEYES FISICAS

"Todos los cuerpos caen en el vacío con igual velocidad.... pero los políticos se golpean más fuerte.

César Carcabel

BIBLIOGRAFIA

LA CLASIFICACION DE LOS CONOCIMIENTOS

Probablemente nunca hubo tanta necesidad como ahora, dada nuestra intensa especialización científica y técnica, de revisar y clasificar los conocimientos teóricos y prácticos. Desde los tiempos de Platón han aparecido diferentes sistemas de clasificación. En los siglos recientes la tendencia general, constante aunque imperceptible, se ha dirigido hacia la diversificación más bien que hacia la concentración.

En un libro que acaba de publicarse en Norte-América ("**La organización de los conocimientos y el sistema de las ciencias**", por Henry Evelyn Bliss, con prólogo de John Dewey), el autor trata de organizar, clasificar y metodizar todos los campos del conocimiento. Para Mr. Bliss la organización de los conocimientos "no sólo comprende de los procesos mentales, el desarrollo de los conceptos y la síntesis conceptualista del conocimiento, sino también la correlación intelectual y la sistematización de los conocimientos válidos, desde la sencilla síntesis social de las experiencias comunes y de la educación elemental, hasta los sistemas conceptualistas, ya más complejos, de la ciencia y la filosofía".

El libro está dividido en cuatro secciones principales. En la primera establece la necesidad de una reorganización completa de los conocimientos, adaptable a las necesidades modernas de las escuelas, universidades y bibliotecas.

En la segunda parte discute la síntesis y la correlación en la naturaleza.

En la tercera parte define el alcance y el sistema de la ciencia. En la última parte hace un examen de los sistemas de conocimientos, desde Platón y Aristóteles hasta nuestros días. Llega a la conclusión de que "los valores educacionales e intelectuales deben ser útiles".

En el curso de su disertación examina los diversos sistemas a la luz del moderno pensamiento científico y especulativo. Los somete a un análisis implacable y los encuentra, a casi todos, total o parcialmente inadecuados para las necesidades modernas. Señala los defectos de los sistemas teológicos de Alberto Magno y de Tomás de Aquino, por cuanto éstos subordinaron todos los ramos del conocimiento a la teología.

Rechaza la trinidad de la división concepcionalista de Bacon, basada en la memoria, la imaginación y la razón, por estimarla arbitrariamente subjetiva e ideológica. Por la misma razón censura a los sistematizadores italianos del siglo XIX. Las clasificaciones de Kant, Hegel y otros las juzga "demasiado metafísicas". La clasificación bibliófila de Leibnitz la rechaza como "anti filosófica y anti científica". Encuentra los sistemas "abstracto-concretos" de Comte y de Spencer, con sus arbitrarias "distinciones", demasiado artificiales y artificiosas.

A. Ampere, el hombre de ciencia, lo considera "el primero que construyó una clasificación sistemática y detallada, en loable conformidad con la estructura concentualista de la ciencia naturalista".

Finalmente, el autor extrae lo mejor de cada sistema, lo correlaciona con la clasificación de los conocimientos más eficientes y naturales, según su modo de ver, y nos hace volver a la trinidad de los estoicos: "una Lógica que guíe a la razón, una Física que explique el universo; y una Etica que rija la vida moral".

LOS MINISTROS DEL INTERIOR Y DE RELACIONES

SE DIRIGIERON AYER A CHILLAN

Por el expreso de la mañana de ayer se dirigieron a las Termas de Chillán los Ministros del Interior y Relaciones Exteriores señores Enrique Bermúdez y Manuel Barros Castañón.

También se dirigió a dicha localidad en compañía de los Secretarios de Estado nombrados, el Sub-secretario de Relaciones Exteriores don Nicolás Novoa Valdés.

Los señores Bermúdez y Barros Castañón regresarán a la capital el martes próximo.

EL SUB-SECRETARIO DEL INTERIOR

REGRESO A LA CAPITAL

En la mañana de ayer regresó a la capital, después de una corta permanencia en Valdivia, el Subsecretario del Ministerio del Interior, don Armando Labra Carvajal.

El señor Labra reasumió ayer mismo sus funciones.

EL TURISMO Y EL COMERCIO DE CHILE

ESTUDIARA Mr. ALLAN S. LOUNBERG

En el vapor "Santa Rita" ha llegado a Valparaíso procedentes de Estados Unidos, dos distinguidos viajeros norteamericanos, Mr. Allan S. Lounberg, vice-presidente de la Compañía de Vapores Grace Line, y el coronel Tupper, quien viene a visitar Chile para dictar en seguida en Estados Unidos, bajo contrato en la Casa Grace, una serie de conferencias en las grandes ciudades norteamericanas acerca de las atracciones chilenas para el turismo y acerca de nuestro desarrollo comercial.

Celorico

VOY A PASTAR, BAUTISTA...

Celorico es una aldea al norte de Portugal, que tiene importancia grande en las novelas queirozianas por el papel humorísticamente renovador que desempeñaba respecto a uno de los tipos más acabados que salieran de esa pluma inmortal.

Cuando Ega, el personaje de **Os Maias**, se cansaba de Lisboa, se iba a Celorico, a olvidarse en la naturaleza. "Estoy cansado de esta ciudad de mármol y de basura", decía a su viejo amigo Carlos Maia. "He caído en una pocilga y necesito un baño por dentro". Era un cansancio enorme del monóculo, del gabán de pieles, del pedantismo literario, de las paradojas, de las audacias galantes, de los entrebastidores del teatro. La **garconniere** que instalaran con tanta fe, les producía náuseas; los libros, las elegancias, los cenáculos de arte, la **Baixa**, la **Havaneza**, el **San Carlos**, **el Chiado**. ¡Qué asco! "He caído en una pocilga y necesito un bano por dentro"... Así pensaba Ega. Una mañana le dijo al criado de Maia: "Voy a pastar, Bautista", y se fué llevando unos libros y unos cepillos envueltos en un periódico. Porque en Celorico no se necesita mas: es el refugio, el reposo, el olvido lento bajo los árboles. No precisamos otra cosa que cigarrillos y recuerdos.

¡Cuántas personas hay ahora en sus respectivos Celoricos! El verano es la hora de los refugios campestres, la hora de la desintoxicación estomacal y espiritual. ¡Fuera preocupaciones, fuera rutinas!

Yo también he venido a mi Celorico, a mi refugio del campo, que es un nido de recuerdos de otras vacaciones, una vieja casa de campo de la familia, que podría llamarse **El Sosiego**. Amanecí aquí sin saber cómo, con cuatro libros y unas camisas y estoy mirando los viejos árboles generosos que han seguido en el mismo punto donde están, hace más de cincuenta años, mientras nosotros andábamos de correrías en las grandes capitales que son todas como Versalles, **de la gloire et de la boue**, o como Lisboa, **de mármol y de basura**. Aquí estamos, despojados de lo convencional, ebrios de abstracto y de absoluto. Celorico es la aldea que nos reforma o renace. "No quiero ver a nadie, no quiero saber nada de allá. ¿No vengo a darme un baño por dentro? Me agrada salir de paseo, solo, sin sombrero, ensayando la vuelta a la vida natural, e inclinándome una que otra vez en el fresco arroyuelo para beber el agua en el vaso natural, en la mano, como Diógenes. El primer día ha sido un ensueño: hemos fatigado precisamente aquella parte del organismo que estaba sin estrenar hacía mucho tiempo, y en cambio dejamos en reposo la parte gastada hasta la exasperación. Subimos a un cerrito y miramos al cielo, un cielo diferente del de allá, más puro, más cercano, más franco. Buen olor montaraz; cada paso hace saltar langostas color polvo; mariposas alegres levantan el vuelo; un rebaño de borriquillos evangélicos cruza a lo lejos. El viento produce en las hojas un ruido muy suave, monótono y familiar, que nos trae recuerdos imprecisos de cosas que nunca ocurrieron, es decir, recuerdos de sueños. Estamos en el pueblo del olvido donde las personas que pasan no están aplastadas por pre-ideas, donde nadie sabe de nosotros sino lo que dice la apariencia.

De repente un tren eléctrico se anuncia como chiflón. Es la serpiente que salió de la ciudad, es la serpiente de Mapocho que llega "como aguja que cosiera montes", es la cosa de Santiago, y los pueblerinos se abalanzan a la estación.

Yo también, — carne flaca, — corro a comprar los diarios, sí, señores, los tres diarios de la capital de cemento y de barro, y me escondo a leerlos para saber todo, todo lo que ocurre allá.

En la noche, envuelto en el cándido hilo de las sábanas campestres, siento una cosa confortable, suave, alentadora, de muy adentro.

Hay que pastar. Hay que pastar. "Asaltóme de repente, amigo, un grande horror de la ciudad y una nostalgia infinita de naturaleza. El resto de animalidad que queda en mi ser civilizado y recivilizado, necesita con urgencia revolcarse por el césped..

E.

El Intendente de la provincia, don Arturo Acevedo, nos habla de su programa de trabajo

Combatirá la inmoralidad, reprimirá el alcoholismo y procurara sitios de esparcimiento y descanso para el pueblo.— El señor Acevedo está dedicado por entero a los servicios administrativos de la provincia

Tres proyectos de vital importancia preocupan, especialmente, la atención del Intendente de la Provincia, señor Arturo Acevedo. El primero se refiere a combatir la inmoralidad; el segundo, a reprimir el alcoholismo; y el tercero, a procurar al pueblo sitios de esparcimiento y de descanso. Los tres pueden refundirse en una sola idea que mira a las buenas costumbres y a la salubridad pública.

Hemos tenido oportunidad de conversar algunos instantes con el Intendente de Santiago, señor Arturo Acevedo, cuya actividad e interés por todo lo que se refiere a la provincia de su mando, han sido ya revelados y reconocidos.

—La circunstancia de haber sido nombrado para este cargo—nos dijo—sin que yo lo solicitara y aun sin consulta previa, me coloca en una situación favorable respecto a mi responsabilidad funcionaria si me afectara un fracaso; pero, por otra parte, importa una alta satisfacción que me estimula a dedicar mis mejores esfuerzos para corresponder al honor que me ha dispensado S. E. el Presidente de la República.

En general los diversos servicios de la provincia marchan en perfecto orden y con admirable corrección y con muy poco esfuerzo habrá de corregirse uno que otro detalle.

COSTUMBRE Y SALUBRIDAD PUBLICAS

—Es sensible reconocer—nos dijo el señor Intendente—que la situación en lo que se refiere a las costumbres y a la salubridad públicas, es francamente desfavorable. Así lo demuestran las informaciones autorizadas que he recogido. Se impone la reglamentación de la vida licenciosa, plaga social que con la situación legal vigente es de imposible fiscalización, y que agrava cada día sus consecuencias dolorosas.

La situación legal del momento, es tal, que sólo puede intervenir la autoridad cuando se trata de abusos o violación de la Ley de Alcoholes en las casa de mal vivir.

El señor Intendente nos agregó que en breve elevará a la consideración del Supremo Gobierno un proyecto de ley, completo y perfectamente documentado, encaminado a corregir esta grave situación: y está seguro que los antecedentes oficiales acumulados sobre los estragos que se ocasionan, habrán de ser suficientes para alcanzar el despacho de esa ley con la rapidez que se requiere.

EL ALCOHOLISMO ES UNA VERGUENZA NACIONAL

El segundo punto que ocupa la atención del señor Intendente de la Provincia, es el que se refiere al alcohol.

—El alcoholismo— nos dijo— ha recrudecido en forma que constituye una vergüenza nacional. Ello se debe, a mi juicio, al error cometido al modificarse la ley que ha otorgado liberales franquicias para el expendio y consumo de alcoholes mediante el otorgamiento de las patentes adicionales que permiten este comercio sin tasa ni medida.

El número de patentes adicionales que se otorgan en la comuna de Santiago, alcanza a casi 300, según informaciones oficiales que me ha suministrado el señor Alcalde. Esta cifra habla por sí sola en cuanto permite apreciar el ancho campo que se ofrece al alcoholismo.

Personalmente ha podido apreciar el señor Intendente cómo aumenta el número de ebrios. Ha visto en las calles y paseos a los muchos individuos que ostentan su estado anormal. Ha comprobado en días festivos cómo los automóviles y camiones que transitan por los caminos de acceso a la capital, regresan cargados de ebrios, y cómo en los paseos públicos se observa la abundancia de alcohol y el consumo inmoderado. Todo esto— nos agregó— es causa principal de los accidentes y de las desgracias que a diario se producen.

RESTRICCION DEL ALCOHOLISMO

La acción del señor Intendente se ha dirigido, como primera medida, a solicitar del Supremo Gobierno que, en el decreto respectivo, se reduzca apreciablemente el número de patentes adicionales para restringir, por este medio, el expendio de bebidas alcohólicas.

También ha gestionado que se alejen las cantinas y tabernas de las escuelas, porque su presencia ofrece perniciosos ejemplos a la niñez.

A este respecto, nos manifestó que una de las primeras presentaciones que recibió, al hacerse cargo de su puesto, fué de directores de escuelas y maestros, que personalmente le solicitaron la represión del mal.

Estas medidas no sólo se refieren a la Comuna de Santiago, sino también a las demás que componen la provincia, pues su firme propósito es combatir el alcoholismo por todos los medios a su alcance y hacer posible y expedita la fiscalización de los negocios de licores. El mantenimiento de la situación actual requeriría un personal dos veses mayor del que existe para poder vigilar siquiera medianamente.

SANTIAGO ESTARA RODEADO DE BOSQUES

—Hay otro problema, que es el tercero de que les he hablado, nos expresó el señor Acevedo, que requiere inmediata solución, y es el que se refiere a la ausencia de sitios de recreo o de solaz en los alrededores de la capital. Ello se pone de manifiesto si se le compara con otras grandes ciudades.

Se impone la necesidad de rodear la capital de grandes bosques y parques, que al mismo tiempo de servir para la purificación del aire, sean lugares apropiados donde el pueblo vaya en busca de descanso y de esparcimiento sano y provechoso.

La idea es que la ciudad esté circundada de bosques, en toda su extensión, de manera que quede totalmente cerrada por campos de recreo, parques y jardines.

Y a este respecto, es del caso anotar que el área de plantaciones en relación con el número de habitantes de Santiago, es tan reducida, que raya en lo absurdo.

Debo agregarles que en este proyecto he podido contar con la cooperación muy inteligente y decidida del doctor Alejandro del Río; y, lo que es más importante, con la más amplia aceptación de S. E., el Presidente de la República.

UN CONJUNTO DE ALTO INTERES

Todo este conjunto que forman los tres proyectos enunciados, que a corto plazo se convertirán en realidad, se encamina a la defensa de la raza y de las futuras generaciones, porque debemos reconocer —nos dijo el señor Acevedo—que la situación en que viven nuestros niños es de deplorable inferioridad con respecto a otros países.

Las costumbres licenciosas, el alcoholismo de sus padres y la falta de campos donde vivifiquen sus pulmones, son circunstancias propicias para que prenda la tuberculosis e hinquen sus garras otras enfermedades, no menos graves, que degeneran su constitución.

En otros países la acción de las autoridades se dirige, por sobre todas las cosas, a defender a los niños. En el Perú, por ejemplo, cerca de Lima, está el puericultorio Pérez Aranibar, extenso parque de mas de 30 hectáreas, lleno de jardines, piscinas y edificios adecuados, una verdadera ciudad para los niños, donde éstos pasan temporadas enteras acompañados de sus maestros.

Todo ello es costeado por el Estado, quien, a su vez, ha dictado leyes de impuestos complementarios sobre los alcoholes, su producción y expendio, porque allá subsiste también el principio de que el alcohol que hiere la raza debe costear la defensa de ésta.

DEDICADO A LA ADMINISTRACION

Con motivo de la proximidad de las elecciones, quisimos obtener alguna información del señor Intendente, a propósito de los preparativos; pero, a nuestra pregunta, nos respondió:

—Yo no tengo otra preocupación que la de dedicarme por entero a los servicios administrativos de la provincia y, mi firme resolución, abstenerme en absoluto de todo lo que diga relación, directa o indirecta, con materias de carácter político. Debo ser una garantía para las distintas corrientes de opinión y debo satisfacer ampliamente los anhelos del Supremo Gobierno y de S. E. el Presidente de la República, de que las autoridades sean apolíticas.

AVISE USTED EN LA ESTACION RADIOTELEFONICA DE "LA NACION"

HAY MAS DE 100,000 AUDITORES QUE LA ESCUCHAN DIARIAMENTE.

NUESTRO SUPLEMENTO ILUSTRADO DE MAÑANA Y LA SEMANA PORTEÑA

Gran portada en colores alusiva a las festividades de la SEMANA PORTEÑA Y VIÑAMARINA, del 9 al 16 de febrero. Dibujo de FANTASIO.

EL CUENTO NACIONAL:

"Caza mayor"

por BALDOMERO LILLO. Dibujo de HUELEN.

PARA LOS NIÑOS CHILENOS:

Un cuento de la obra "Tradiciones y cuentos populares recogidos en Carahue", por RAMON LAVAL:

"Las tres toronjas del mundo"

CHILE ANECDOTICO:

"Una palmera dio sombra al nacimiento de La Serena"

por FABIAN CONDE. Dibujo de HUELEN.

DESDE LIMA:

"El Museo Bolivariano"

por nuestro redactor-corresponsal MANUEL E. HUBNER.

HOJEANDO LIBROS Y REVISTAS:

Esta Sección, a cargo de nuestro redactor "A", trae informaciones y comentarios sobre:

El último número de "Letras": "Los frescos de Diego Rivera", por Ernestine Evans; Salvador de Madariaga y Pan-Europa; Un gran novelista catalán: Puig Ferreter; Quevedo resucitado en Francia; Cataluña rendirá homenaje a Mistral. (Ilustraciones de FANTASIO).

ACTUALIDAD LITERARIA:

F. L. MINNIGERODE, en su artículo

"La pieza que Shaw nunca escribirá"

nos habla de una trama ideada por George Bernard Shaw, que tiene por centro al Soldado Desconocido.

POLITICA INTERNACIONAL:

"Estados Unidos no necesita participar en la Corte Mundial"

por el Senador VANDERBERG, el mismo que hace pocos días propuso en el Senado de Washington que se concediese autonomía política a las Islas Filipinas.

INVENCIONES Y CURIOSIDADES:

"Autogiros: aviones ascensores"

interesante artículo sobre el aparato del español JUAN DE LA CIERVA.

"De Buenos Aires a Nueva York en bicicleta"

NUESTRO FOLLETIN COMICO:

"Mutt lleva a Jeff a navegar"

por BUD FISHER.

Apostillas al cable

LA CONFERENCIA NAVAL.—CATEGORIAS DE LOS BARCOS.— DESACUERDO ENTRE LAS POTENCIAS.—AUN EN LOS PRELIMINARES.— LO QUE SE VISLUMBRA. —ACORAZADOS Y SUBMARINOS.— RESERVA DE ITALIA.— LA POLITICA INTERNA.— TARDIEU. COMO MACDONALD.— MIL QUINIENTOS MILLONES DE DISMINUCION DE IMPUESTOS.— LA FIGURA DE BRIAND. — ALEMANIA APRUEBA EL PLAN YOUNG.—LA ZONA LIBRE DE TRIESTE.—EL LOCARNO DE LOS BALKANES.—HABIL MANIOBRA DIPLOMATICA. — MIGUEL BIANCHI

Aún no salen los conferenciantes de Londres del terreno de los preliminares: la aceptación en principio del método francés ha provocado una serie de distingos tales, que poco a poco se va esfumando el triunfo diplomático del señor Tardieu.

Los expertos trabajan a puertas cerradas para encontrar la fórmula de las categorías; hasta hoy, no hay acuerdo para establecer el porcentaje de las transferencias de tonelaje: Francia y Japón piensan lo mismo respecto a los cruceros y destructores; Gran Bretaña y Estados Unidos manifiestan criterio distinto; Italia permanece encasillada, y no sale de la reserva que se impuso al sostener esto: hay que resolver los principios políticos, y antes que determinar si la reducción se hace por el tonelaje global o por el de categorías, es más importante acordar las necesidades de cada país y los niveles máximos de su tonelajo.

Tampoco se ha logrado fijar las categorías en que pueden encasillarse los buques de una flota de guerra.

El Japón estima cinco categorías: Acorazados, porta-aviones, cruceros con cañones de doscientos milímetros y de más de ciento cincuenta; cruceros rápidos con cañones de menos de ciento cincuenta milímetros y submarinos.

Francia clasifica así: buques que excedan de diez mil toneladas o que estén armados con cañones de más de doscientos milímetros de calibre, naves insumergibles y ligeras con cañones que excedan de ciento cincuenta mm., naves insumergibles y ligeras con cañones que no excedan de ciento cincuenta mm., submarinos, porta-aviones, colocadores de minas, buques-escuela y embarcaciones pequeñas.

Inglaterra hace esta división: Acorazados, porta-aviones, cruceros con cañones de doscientos y de ciento cincuenta y de menos milímetros, destructores y submarinos.

Una vez que se llegue a un acuerdo en la determinación de las categorías, se discutirá la fórmula de las transferencias, sobre la cual se ha vislumbrado ya el sentir de los delegados.

Así, los norteamericanos encuentran demasiado vaga la proposición francesa; ellos estiman que los acorazados y los porta-aviones, cuya construcción fué limitada en la Conferencia de Washington de 1922 deben ser excluidos del derecho de transferencia, cuyo porcentaje hay que precisar.

Respecto a los submarinos, cuya abolición propician Inglaterra y Estados Unidos, se arribará a un tratado que limite su uso contra los barcos mercantes.

Esta idea de humanizar la guerra submarina, fué prohijada en las Conferencias de Washington en 1922, por Gran Bretaña, Japón y Estados Unidos, pero Francia se negó a ratificarla, por lo cual cayó en el vacío.

Ahora es precisamente Francia quien la patrocina, para defender la existencia de los submarinos, amenazada por otras potencias.

Estados Unidos no resistiría, a contar desde 1931, la paridad con Inglaterra; hoy posee 18 acorazados y su rival veinte; según el tratado de Washington, en 1942 ambos países deben tener quince cada uno.

Gran Bretaña acepta la paridad y el Japón considerará el punto de su proporción naval cuando pasen las agitaciones electorales, para que el acuerdo no sea pretexto de alharacas políticas.

Tal es en síntesis la situación de las Conferencias de Londres: ellas serán largas y laboriosas, porque los asuntos del programa son complejos y de trascendencia política.

Las cinco naciones reunidas en Londres deben necesariamente arribar a una solución buena por lo menos en las apariencias: de lo contrario la lucha por los armamentos se desatará en forma loca y provocará la ruina de Europa.

Afortunadamente se encuentran allí reunidos los cerebros mejores de esos cinco países: comprenden sus responsabilidades históricas y lograrán encontrar, si no la fórmula definitiva, aquella que prepare los espíritus para buscar otras conferencias, otras reuniones, hasta llegar al resultado apetecido por todos los pueblos civilizados.

De ahí que es un poco infantil proclamar desde ahora el triunfo de tal o cual nación; aclamar como vencedor a tal o cual delegado.

En Londres no habrá ni vencedor ni vencido, ya que todos y cada uno de los representantes de Estados Unidos, Japón, Francia, Italia y Gran Bretaña, deberán necesariamente, en obsequio del buen éxito de la Conferencia, ceder algo de sus anhelos o pretensiones. Así, con las concesiones de cada cual, se fabricará la armonía del conjunto; no satisfará esto a los espíritus exaltados de cada país pero en ello se encuentra la solución del porvenir.

Como dato ilustrativo he aquí las cifras del tonelaje naval que cada nación tenía el primero de enero de 1930:

Gran Bretaña, un millón 450 mil toneladas; Estados Unidos, un millón 422 mil; Japón, 916 mil; Francia, 680 mil; Italia, 386 mil.

Estas son las sumas globales cuya reducción saldrá de las Conferencias de Londres.

* * *

No sólo el señor MacDonald lucha con la política interna y procura, mientras labora por la paz del mundo, defender su situación política seriamente amenazada.

El Presidente del Consejo de Ministros de Francia, señor Tardieu, ha debido abandonar las Conferencias de Londres, para librar su ruda batalla en la Cámara Francesa.

La discución del presupuesto, que, por innovación feliz del señor Tardieu, se hace durante los meses de febrero y marzo, pues el año fiscal comienza en abril, ha sido un reducto de ataques y de defensa para el Gobierno.

El buen éxito de las gestiones internacionales y especialmente las ofertas de disminuir los impuestos y contribuciones en cerca de 2 mil millones de francos; la promesa de invertir mil millones en el fomento de la economía nacional y de procurar el abaratamiento de la vida, borraron la impresión desagradable que produjo a los agricultores la ley de asistencia social, prohijada por el Ministro Loucheur.

Estabilización del franco, reducción de los impuestos, rebajas en las tarifas de transporte, protección a la agricultura y a la vinicultura, tales son los puntos simpáticos del programa de Gobierno del señor Tardieu, y ellos le han defendido, como un amplio escudo, de los golpes de lanza que enemigos formidables, el señor Herriot, por ejemplo, han asestado al Ministerio.

En La Haya y en Londres el señor Tardieu ha llevado la palabra de Francia, como Jefe del Gobierno parlamentario; ha logrado con ello una situación preponderante, tanto que la figura de Briand ha pasado a segundo término.

Esto ha molestado a los amigos de Briand, y para crear dificultades a Tardieu, se ha dicho que estaba en desacuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Esto era un ardid de la política: Briand tiene muy gloriosos triunfos en su carrera pública; ha manejado hábilmente, y en varias ocasiones, los negocios de Francia y de Europa: su nombre posee una aureola mundial, y, por lo tanto, la envidia, u otra pasión pequeña, le es desconocida.

Todo lo que se haga por la paz del mundo, por el olvido de la guerra, es consecuencia de la obra iniciada por Briand.

* * *

De los Estados que forman la República del Imperio alemán, trece aprobaron el Plan Young: solamente uno, Turingia, y tres provincias prusianas, votaron en contra, y otro, Mecklemburgo, se abstuvo.

Con esto, con la liquidación de todas las reclamaciones y el arreglo de la deuda americana, Alemania entra a un nuevo período de su vida nacional.

Acaso la historia no registra un caso parecido: diez años después de dictada la paz por los vencedores, ha logrado el vencido conocer el monto de lo que debe pagar por su derrota.

Aprobado el Plan Young por el Gobierno y Parlamento alemanes, será ratificado, en seguida, por Francia, Bélgica, Italia, Inglaterra y Estados Unidos, y entrará a funcionar el Banco de Reparaciones en Basilea.

Y aún queda algo: las deudas de los Balkanes; en París se estudia la fórmula de este otro Locarno.

Si los países acreedores no ayudan eficazmente a Hungría, a Bulgaria y a Austria, a éstos no les será posible pagar sus deudas de guerra.

Con habilidad ha procedido Italia al ceder a Austria una faja de tierra en el puerto de Trieste: será algo así como lo que ha hecho Chile en Arica, con respecto a Tacna.

La capital de Austria, Viena, es una de las grandes ciudades industriales de Europa; después de la guerra quedó sin acceso al mar y ahogada por las naciones que la rodean.

Cuando las luchas raciales, tan violentas, en que los italianos reclamaban a Trieste, el Austria se negó a todo arreglo, porque ese puerto era su única puerta de salida al Adriático.

El señor Mussolini, al conceder la zona libre en Trieste, indicó la solución que, de ser acordada en 1914, acaso habría hecho cambiar el resultado de la guerra.

Con esta inteligente maniobra diplomática, Italia se reconcilia un poco con los austriacos del Tirol y fortalece, a su lado, en una futura alianza, a un socio en su dominio del Adriático, contra las pretensiones del reino eslavo-servio-croata, o sea Suresiavia, heredero del conglomerado austro-húngaro, en sus ambiciones balkánicas y en sus rivalidades con el pueblo italiano.

Este rasgo de Mussolini es uno de los tantos movimientos envolventes de la estrategia diplomática del Duce. En los pequeños países de la Europa Central, Francia e Italia libran una ruda batalla.

* * *

El Partido Fascista ha perdido uno de sus jefes: el señor Mussolini, un leal amigo y valioso colaborador: eso significa la muerte de Miguel Bianchi, Ministro de Trabajos Públicos.

Con el ardor de un siciliano Bianchi— "Miguelino" le llamaban sus íntimos— se inició en la política proclamando la doctrina socialista; más tarde, desengañado de los falsos mirajes y buscando el progreso de Italia, renegó del socialismo, se asoció a Mussolini y libró, como su lugarteniente, las sangrientas batallas del Partido Fascista.

De los "quadrumvirum" que dirigieron la marcha del fascismo sobre Roma, sin duda alguna Miguel Bianchi era el que mejor comprendía el pensamiento del Duce y fué su vocero y su hombre de confianza.

En el Gobierno continuó su labor patriótica e inteligente; joven y culto, era uno de los llamados a recoger la herencia del Duce que lo amaba como al compañero con el cual se han vivido las horas del peligro y se ha disfrutado de los esplendores del triunfo.

FOX

A. J. C. F.

"Es preferible callar a decir la verdad con malevolencia."

Jorge Herbert

DON LORENZO MONTT Y MONTT.—

Víctima de un ataque al corazón, ha dejado de existir don Lorenzo Montt y Montt, cuyo solo nombre basta para evocar una de las personalidades más prominentes de nuestro mundo político y social, de actuación en los últimos tiempos.

Parlamentario de fuste, Ministro de Estado, el señor Lorenzo Montt y Montt dejó a su paso por el Congreso la honda huella de un talento privilegiado y una cultura superior, dando muestras de profundos conocimientos en cada materia en que le tocara actuar.

Socialmente, la figura del señor Montt. tuvo destacados relieves también. Dotado de un don de gentes extraordinario, de un "savoir vivre" espontaneo, supo rodearse de un vasto círculo de relaciones, mereciendo entre sus amigos aquel calificado título, que a fuerza de tanto prodigarse ha perdido su intensidad, pero que ahora alcanza toda su valía, como es aquel de "amigo de sus amigos".

Todo este cúmulo de bellas condiciones, de destacadas cualidades hacen sensible, hondamente sensible su desaparecimiento, que enluta a distinguidas familias de nuestra capital y del vecino puerto.

Boinas Vascas

(Fabricación española garantida) BLANCAS, LACRES, BEIGE, AZULES, Etc.

Precio de réclame: $ 8.90

Unica casa especialista en este artículo en todo el país.
Ventas por mayor. Entrega inmediata de cualquier cantidad.

RAUL E. GARCIA
MERCED 820 — CASILLA 879

Vs.—G

VERANEANTES EN MAIPU. — Veranean en este pueblo y sus alrededores las siguientes familias:

Infante Larraín, Besa Cerda, Infante Ruiz Tagle, Walker Riesco, Cuevas Llona, Larraín Cuevas, Joanon Infante, Valdés Varas, Ricco Llona, Cañas Munita, Valdés Le-Beuffe, Herrera, Barros Herrera Sotomayor, Egaña Barahona, Fuenzalida Huidobro; Herrera Olea, Silva Vergara, Munita Rodríguez, Contreras Villalobos, Martínez Pérez Canto, Elgueta Valenzuela, Moreno Videla, Olea Guerrero, Collao Carmona, Lallet Collao, Cuevas Martínez, Silva Guersen, Julio Espinoza, Bisquert Rubio Echeverría Rubio, Vera Villarroel, Court Ortiz, Castillo Bañados, Parodi Lemaitre, Menantean Valenzuela, Guzmán Gamboa, Adriazola Pastene, Gutiérrez Vergara., etc.

BABETTE TIENE UN SOBRINO

—Por Dios, Simona, ¿qué es lo que pasa que tienes un aire tan descompuesto?

—Oh, Babette, es algo espantoso, es terrible .. ¿Qué es lo que va a pasar?

Explicate, suplica Babette, tomando tiernamente de los brazos a su hermana desconsolada.

—Babette, mi pequeño Santiago es verdaderamente un niño terrible. Si tu supieras lo que ha inventado! ¡Y el doctor que todavía no llega!

—¿Qué es lo que ha hecho?

—Me ha tomado mi lápiz de Rouge para los labios, y se lo ha comido...

—¿Y era de Bourjois?

—Sí.

—Oh, entonces no temas. Su glotonería no será castigada, mi querida Simona. Los lápices para los labios de Bourjois, están exentos de toda sustancia nociva; son coloreados vegetalmente y perfectamente sin peligro.

Por lo demás, todos sus productos son perfectos. Ved los "Fards Pastels", tan deliciosos; el exquisito polvo "Mon Parfum"; el adorable "Mon Parfum" de suave aroma. Simona, si mi sobrino se ha comido vuestro lápiz, no prueba más que es un comedor insoportable.

—¿Y esto qué prueba, entonces?

—Que tiene muy buen gusto.

Vs. X

Dr. C. Valencia Courbis
CIRUJANO-DENTISTA

Extracciones difíciles indoloras, por procedimientos Dr. Correa, profesor de la Facultad de Buenos Aires. Dentaduras, coronas y puentes. Delicias 865, teléfono 89718.

Atenderá durante las vacaciones.

Vs-9-F-1444

MUEBLES
DE TODOS ESTILOS A PRECIOS BAJISIMOS VENDE
"La Universal"
Damos facilidades en el pago. Entrega inmediata.
CATEDRAL 1131

Vs—G.

Fábrica de Serpentinas
y Artículos de Carnaval "PARISETTE" (M. R.)
Gorbea 2780 — PAUL GOFFI — Casilla 1377
BONETES PARA MALONES, BANQUETES Y BAILES. CONFETTIS, PETALOS DE ROSAS, GUIRNALDAS.

Vs.—G.

Estación RADIOTELEFONICA DE "LA NACION"

CASILLA 828 ONDA 300 M. — C. M. A. O. — TELEFONO N.o 80840

PROGRAMA DE HOY SABADO 8

CONCIERTO OFRECIDO POR LA CASA HANS FREY
ESTADO N.o 196

DISCOS

BRUNSWICK	NACIONAL ODEON MAX GLUCKSMANN
1. 40770 La Hora Azul. Fox-Trot.	1. 4580 Misa de once. Tango.
2. 40571 Ausencia, Vals.	2. 193278 Estoy loco por la bocina de los automóviles.
3. 40745 Cielo de Honolulo, Fox-Blue.	3. 10054 Que baile alegre.
4. 40712 Sandía calada, Tango.	4. 4800 Los caleseros, Shimmy.

Programa Casa del Valle
IMPORTADORA DE ARTICULOS DE RADIO
23 — SAN DIEGO — 23

DE 10 A 10.30 HORAS, CONCIERTO OFRECIDO POR LA

"VIÑA LINDEROS"
(Gazitúa-Braun)
(El vino francés de Chile)

AGENTES EN VALPARAISO, NORTE Y EXTRANJERO.—Wagner, Chadwick y Cía. AGENTES EN CONCEPCION Y SUR, Weir Scott y Cía.—Agente en Santiago, Federico Bierwith, Huérfanos 1059, Teléfono 88809. Sub-agente en Santiago (vino suelto).—Raúl Gazitúa, San Pablo 1128, Teléfono 82813

DE 21.30 A 23.30 HORAS

AUDICION OFRECIDA POR LA
"CASA COLUMBIA"
Estado esquina Plaza de Armas

PROGRAMA CASA COSMOS
CATEDRAL 1047.
Distribuidores exclusivos de los receptores TELEFUNKEN Y FADA

PROGRAMA DODGE BROTHERS

Ofrecido por la casa BESA y Cía. Ltda. Importadora de los automóviles DODGE BROTHERS y camiones GRAHAM BROTHERS
HOY DODGE BROTHERS

1. FIGURIN DE CARTON, Fox Charleston, Orquesta del maestro Lacalle.
2. RENGIFO: Vals de amor señorita Violeta Grez.
3. LAS PELOTAS DE CAREY, Potpourri, Orquesta del maestro Lacalle.
4. SCHUBERT: Marcha militar, Orquesta.

DE 21 1|2 A 23 1|2 HORAS

Concierto «La Nación»

1. CAVALLERIA LIGERA, Parte 1.a, disco Columbia N.o 5-C.
2. MAZURCA DE CHOPIN, solo de piano por el señor Luis Alvarez
3. CAVALLERIA LIGERA, Parte 2.a
4. DRLA: Minuetto, cantado por la señorita Violeta Grez.
5. LA BOHEME, Puccini: Rosetta Pampanini-Dino Borgioli.
6. LUIGI S. GIARDA: solo de violoncello.
7. HORA OFICIAL.
8. LA BOHEME, Parte 2.a, disco Columbia N.o 18045.
9. TCHAIKOWSKI: Andante Cantabile, Orquesta.
10. LA CONDESA MARITZA, Shimmy, Orquesta del maestro Lacalle.
11. TOSTI: Penso, cantado por la señorita Violeta Grez.
12. CURRITO DE LA CRUZ, Paso doble.
13. MOZART: Minuetto, por la Orquesta.
14. LOHENGRIN, Wagner, cantado por Francisco Merle.
15. CARRO DE SOL, cantado por la señorita Violeta Grez.
16. AFRICANA, disco Columbia N.o 2010.
17. STORNI: Machicha brasileña, Orquesta.
18. CUBAN BLUES, Orquesta París.
19. CERCA DE MI, canción mexicana, cantada por la señorita Violeta Grez.
20. NUNCA SUPE LO QUE UN RAYO DE LUNA PODIA HACER, Fox-Trot.
21. NOTICIAS DE ULTIMA HORA.
22. MON PETIT TOM AMOUR D'ELEPHANTE, Maurice Chevalier, disco Columbia N.o 2030.

EN ESTA RADIO ESTACION SE EMPLEA UNA MAGNIFICA PIANOLA PIANO, DE INTERPRETACION, MARCA DUO-ART, CASA DOGGENWEILER, ARTURO PRAT N.o 166. IMPORTADORES

LA MODA AL DIA



DETALLES DE CONFORT Y BUEN GUSTO

Lo que hace que el hogar sea más agradable que cualquier otra mansión, más suntuosa, es el hecho de los pequeños detalles, esos pequeños chiches o adornos que uno mismo compra o prepara y que producen la satisfacción que siempre nos proporciona lo que directa o indirectamente es obra de uno mismo.

El dibujante ha creado, en este grabado, unos cuantos adornos elegantes para el hogar, que le darán un aspecto de confort y buen gusto, indudbale. Y son esos detalles chic los que después, en las visitas, han de admirar y comentar favorablemente para el propietario, los amigos que frecuentan la casa, a la vez que estimularán en el dueño o dueña de casa el sentimiento justificable del orgullo.

NACIMIENTO. — Ha nacido un hijito del señor Carlos Cousiño Oyaneder y de la señora María Luisa Padilla de Cousiño.

TE — En el Estadio del Llano don J. Guillermo Guerra festejó con un five o'clok tea, ayer al señor don Enrique Gajardo Villarroel y señora Agnes D. de Gajardo, con motivo de su próxima partida a Europa, en donde el señor Gajardo Villarroel va a representar a nuestro país en La Haya y en Berna.

Asistieron, además de los festejados, don Antonio Asenjo, señora Ana G. de Asenjo, señorita Olga Asenjo, don J. Guillermo Guerra, el doctor don Alfonso Asenjo, don Enrique Gómez y don Leopoldo Castro Huidobro.

M U S I C A

PROSPERO BISQUERTT EN BARCELONA

Por informaciones que directamente nos han llegado de España, sabemos que el compositor chileno Próspero Bisquertt ha recibido, al pisar tierra española, las atenciones más cariñosas de parte de los músicos peninsulares, quienes han movido todas las influencias que el caso requiere para incluir entre los estrenos de la temporada lírica auspiciada por la Municipalidad barcelonesa, la ópera "Sayeda" de nuestro compatriota.

La obra de Próspero Bisquertt, que tanto éxito obtuvo el año pasado, al ser estrenada por la Compañía Lírica Italiana que actuó en nuestro Teatro Municipal, por su rica musicalidad y espontánea inspiración, deberá imponerse en los escenarios del Viejo Mundo como supo triunfar en tierra chilena.

Esperamos con interés la noticia cablegráfica de su éxito.

Gran Hotel BALNEARIO APOQUINDO
DOMINGO 9 DE FEBRERO
Almuerzo Especial
Cubierto $ 8.-
Pida Ud. los incomparables VINOS "Casa Blanca"
Hay góndolas cada 30 minutos desde la Plaza de Armas.

Lt.—X.

ANA KARENINA
POR ULTIMA VEZ EN SANTIAGO, HOY EN EL
Dieciocho
PLATEA $ 2.20.

T.—X.

NACIONAL
INDEPENDENCIA 801
Compañía de Revistas Mexicanas.—Conjunto similar al de Lupe Rivas Cacho.
VERMOUTH A LAS 6.30 — PLATEA: $ 2.20
"ASI DA GUSTO"
— Y —
"MOSAICOS AMERICA"
NOCHE, A LAS 9.30 — PLATEA: $ 3.30
Estreno de la revista típica mexicana
«Si es Tuyo... ¿Por qué Lloras?»
Además, el éxito más formidable de estos instantes en Santiago. La linda revista con desnudos
"BATACLANERIAS"
con el agregado de dos nuevos cuadros de desnudos, titulados "PEREZA" y "PRIMAVERA".
¡ASISTA USTED AL ESPECTACULO MAS ALEGRE Y SIMPATICO QUE ACTUA EN SANTIAGO!

EL VERANEO EN CARTAGENA. — Se encuentra en todo su apogeo la temporada veraniega en el vecino balneario de Cartagena.

Entre las numerosas familias de Santiago que han llegado recientemente a pasar la temporada, hemos anotado a las siguientes:

Ministro de Colombia y familia, Mena Ruiz Tagle, Concha Aldunate, Valenzuela Larraín, del Río Huneeus, Guzmán Bezanilla, Fernández Castillo, Gallardo Nieto, Lezaeta Castillo, Toro Barros, Somerville Campaña, Santa Cruz Fernández, Fernández Walker, Toro Bascuñán, Díaz Riesco, Fernández Mira, Frías Collao, Ossa García, Alfonso Penjeam, Pinto Aldunate, Muñoz Acuña, Cerda Costabal, Silva Bernales, Allende Donoso, Barros Hurtado, Espinola Díaz, Vergara Ortúzar, Larraín Rozas, Infante Locaros, Irarrázaval García Huidobro, Rodríguez Llona, del Río Castillo, Benavente Larrazábal, Concha Aldunate, Goycolea Alcérreca, Barros Torres, Barros Villegas, Rodríguez Torres, Ossa Coo, Montes Velasco, Villalón Luco, Aguirre Aguirre, Letelier Pardo, Infante Valdés, Servoin Fernández, Ovalle Castillo, Guzmán aPlacios y muchas otras.

MATRIMONIO — Díaz de la [illegible] tiene el agrado de participar a usted su matrimonio con la señorita María [illegible] Cerna, celebrado privadamente [illegible] dos del mes en curso en casa de la novia.

ENFERMOS — Mejor, la señora Paula Pascual de Martínez [illegible]dy.

—Se encuentra enferma de [illegible]dio la señorita Rosalía Góm[illegible] L.

—Después de haber sufrido un ataque al corazón se encuentra muy restablecido don Hernán [illegible]zúa Merino.

—Sigue delicada de salud la señora Rosa Salinas de [illegible].

EL DINNER DANSANT DEL TRAPICHE. — Una concurrencia numerosa y selecta se da cita los días sábados y domingos en el vecino balneario de Peñaflor y muy especialmente en el "Trapiche" que se ha convertido en el "rendez vous", obligado por sus naturales atractivos, espléndido servicio y esmerada atención.

Al estilo de los balnearios de moda, su administración ofrece las noches del sábado y domingo elegantes dinner dansants que se ven prestigiados con la asistencia de distinguidas familias de la capital y veraneantes en los alrededores, dándole a la reunión el ambiente de animación y entusiasmo de los marcados acontecimientos sociales. A continuación del dinner se ofrece un brillante cotillón que se prolonga hasta las primeras horas de la madrugada y en el cual se reparte a los asistentes globos, regalos y objetos artísticos, que dan a la fiesta especiales contornos.



VERANEANTES
SERVICIO A DOMICILIO DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Cuando regresen a Santiago, remitan sus equipajes hasta su domicilio. Para obtener este servicio, basta solicitarlo en las estaciones en el momento de hacer el embarque, a fin de que se anote en el boleto. El Expreso Villalonga, concesionaria de este servicio los entregará el mismo día de su llegada.



Digestión normal. Aumento de peso. Sueño tranquilo, se obtienen por medio de la alimentación Dryco. En venta en todas las boticas.

Morrison & Co.
SANTIAGO. — CASILLA 212



La Casa Jazz invita a usted a Viña del Mar, calle Alvarez 792

Residencia María Antonieta, a fin de presentar las mejores novedades de la estación recién traídas por su propietaria la señora

ELENA PHILLIPS DE FABRES

pudiendo usted así verificar sus precios fuera de toda competencia, desde el viernes 7 de febrero de 1930.

Compañía 1926
TELEFONO 85996

Vs.—G.

Ingenieros - Contratistas
PARA ENTREGA INMEDIATA:
Mezcladoras de Concreto
MODELOS: 3½, 7, 10 Y 14 PIES.
Ingeniero Importador:
ANGEL GUARELLO GALLO
TELEFONO 88100 — TEATINOS 74

Lt.—X.

Viaje de Turismo a Miami
En el espléndido vapor "ESSEQUIBO", de 14,000 toneladas.
PARTIDA DE SANTIAGO EL 19 DE FEBRERO

Viaje redondo en 42 días, con ocho días de estada en Miami, para presenciar las grandes fiestas con motivo de la elección de LA NOVIA DE AMERICA.

OPORTUNIDAD UNICA DE VISITAR, ADEMAS, OTROS PUNTOS DE ESTADOS UNIDOS.
RESERVE SU PASAJE CON ANTICIPACION
PIDA MAYORES DETALLES A
EMPRESA DE TURISMO EXPRINTER
SANTIAGO — ALAMEDA ESQ. ESTADO
VALPARAISO — AV. BRASIL ESQ. PUDETO
— O A —
ANDES FILM
SANTIAGO: Teatinos 42. — VALPARAISO: Yungay 567.

T.—X.

ESPECTACULOS DE
VIDELA, BAEZA Y COMPAÑIA LTDA.

HOY

Teatro de la
COMEDIA
Gran Compañía de Sainetes Argentinos
Tito Duckse
VERMOUTH: 6.15
NOCHE: 9.30
Los éxitos cómicos que llenan el teatro
"EL CONVENTILLO DE LA PALOMA"
de VACAREZZA; y
"MAMA ESTA CABRERA"
de FEDERICO MERTENS.
Platea: $ 5.50

MARTES 11

En el teatro
SANTIAGO
debut de la Compañía
RIVERA DE ROSAS
en el
POLITEAMA
Tró-Ló-Ló
y en el
VICTORIA
de Valparaíso la Compañía de Revistas
SARMIENTO

T. REPUBLICA
Condenado a casarse
por DOROTHY REVIER; y
"Cuidado Jovencita"
por DOROTHY MACKAIL y JACK MULLHAL.
(Sólo para mayores)
PLATEA: $ 2.20

IMPERIAL

HOY — TARDE Y NOCHE
"LA FORTUNA DEL AUDAZ"
por RICHARD DIX; y
"La hija del mar"

Teatro
INDEPENDENCIA
Av. Independencia 373
"El infierno de las vírgenes"
— Y —
"Sangre india"
En sus funciones de hoy exhibe este teatro "El infierno de las vírgenes", por André Nox, y "Sangre india", por Tim Mc Coy.
Ambas cintas forman un programa de mucha atracción.

PROGRAMACION
HOY
Actualidades "La Nación"
Editadas por ANDES FILM
N.o 164 SANTIAGO: T. Victoria-Setiembre.
N.o 163 SANTIAGO: T. Providencia
N.o 162 SANTIAGO: T. San Miguel.
N.o 161 VALPARAISO: T. Setiembre.
N.o 160 VIÑA DEL MAR: T. Olimpo.
N.o 159 LIMACHE: T. Esmeralda.
N.o 158 VALPARAISO: T. Iris.
N.o 156 MAIPU: T. Imperio.
N.o 154 MELIPILLA: T. Esmeralda.
N.o 153 RENGO: T. Municipal.
N.o 152 CURICO: T. Victoria.
N.o 151 CONCEPCION: T. Central.

Cada espectador recibirá un voto,

el cual podrá ser depositado en la urna de las puertas con el nombre del votante.
Entre los sufragantes por el bufo que resulte vencedor, se regalará un premio único de

5 Cóndores oro

tanto en vermouth como en noche.

El resultado se dará a conocer en el intervalo

Así, el espectador no solamente disfrutará del más lindo programa de jolgorio por un par de chauchas, sino que además puede salir con una relucienta moneda de oro en su bolsillo para pasar un buen Domingo.

ESMERALDA

EL TEATRO CAMPEON DE CHILE.—EMPRESA: CLARO Y PEREZ

HOY VERMOUTH Y NOCHE PLATEA $ 2.20 NIÑOS: $ 1.10

CAMPEONATO COMICO

CON 10 CONDORES ORO DE PREMIO, ENTRE

CHAPLIN y BUSTER KEATON

El primero se presentará con su última creación de los Artistas Unidos

EL CIRCO

BUSTER KEATON SE PRESENTARA CON SU COMEDIA GIGANTE METRO - GOLDWYN-MAYER

EL DEL OJO DE VIDRIO

NUNCA EN EL MUNDO SE HABIA PRESENTADO UN PROGRAMA DE LA ATRACCION BUFA DE ESTE CAMPEONATO. APROVECHE USTED ESTA OPORTUNIDAD PARA OLVIDAR PENAS Y ENSANCHAR LOS PULMONES CON CERCA DE TRES HORAS DE CONTINUAS CARCAJADAS

MAÑANA: VERMOUTH Y NOCHE

Ana Karenina
POR GRETA GARBO

Me Siento Padre
POR REGINALD DENNY

MIERCOLES: DEBUT DE LA CIA. MEXICANA DE REVISTAS

Lunes
DESPEDIDA
DE LA
Compañía
Y
Beneficio
DE LAS
Segundas
Tiples

CARRERA CIA DE REVISTAS SARMIENTO

ULTIMAS FUNCIONES DEL ALEGRE BATACLAN

HOY — Noche, a las 9.45 Platea: $ 8

SIGUE EL EXITO DE LA ORIGINAL REVISTA DE PUGA

CALCOMANIAS

NUEVA EDICION, CORREGIDA Y AUMENTADA AL GUSTO DEL CONSUMIDOR. VAYA A REIR CON LAS SABROSAS IMITACIONES DE ALEJANDRO FLORES, AZUCENA MAIZANI Y JARDEL JERCOLIS.

—:—ADEMAS SE DARA: —:—

TUTTI-FRUTTI

RECOPILACION DE LOS MEJORES CUADROS DE TODAS LAS REVISTAS YA ESTRENADAS.

Vermouth, a las 7. Platea: $ 4. "Calcomanías".

Próxima semana: Cía. de Revistas Mexicana.

GUIA DEL ESPECTADOR

T E A T R O S

CARRERA.—Compañía Argentina de Revistas Sarmiento.—Vermouth: Calcomanías, de Alvaro Puga Fisher. Noche: Calcomanías y Tutti Frutti, sección nacional.

COMEDIA.—Compañía Argentina de Sainetes y Comedias.—Vermouth y noche: Mamá está cabrera, y El Conventillo de la Paloma.

NACIONAL.—Compañía de Revistas Mexicanas América.—Vermouth: Así es gusto y Mosaico América. Noche: Bataclanerías, con nuevos cuadros de desnudos y estreno de Si es tuyo... ¿por qué lloras?

SANTIAGO.—Compañía de Operetas y Zarzuelas Retes-Jarques.—Vermouth y noche: La Princesa de las Czardas.

C I N E S

APOLO.—Vermouth y noche: El pecao de los padres, por Emil Jannings, y Oh, juventud, por Sue Carol.

ATENAS.—Vermouth y noche: Cuidado con las rubias, por Doroty Revier, y Encantadora de corazones.

AVENIDA.—Vermouth y noche: Nada más que un marido, por William Haynes, y El despertar de una madre, por Jne Collier.

AVENIDA MATTA.—Vermouth y noche: Me siento padre, por Reginald Denny, y Con el corazón desgarrado, por Alma Rubens.

BRASIL.—Vermouth y noche: La última orden, por Emil Jannings, y La mujer enigma, por Lia Torá.

CAPITOL.—Vermouth y noche: Lobos de mar, por Charles Morton, y El misterio del cabaret, por Milton Sills.

CERRO SANTA LUCIA.—Noche: Oh. Doctor.

COLISEO.—Vermouth y noche: La danza roja, por Dolores del Río, y La mujer indiscreta, por Jenny Jugo.

COLON.—Vermouth y noche: El precio de la gloria, por Dolores del Río, y La mujer indiscreta, por Jeny Jugo.

COUSIÑO.—Vermouth y noche: El carnaval de Venecia, por María Jacobini.

DELICIAS.—Vermouth y noche: El terror del rancho, por Bob Custer; El Capitán Kidd (2.a), y El jefe de estación, por El Turnio.

DIECIOCHO.—Vermouth y noche: Ana Karenina.

DIEZ DE JULIO.—Vermouth y noche: Una mujer de gancho, por Mady Christians, y La mujer enigma, por Lya Torá.

ESMERALDA.—Vermouth y noche: El Circo, por Chaplin, y El ojo de vidrio, por Buster Keaton.

IDEAL CINEMA.—Vermouth y noche: Chicago a media noche; Fatalidad y Estela de diamantes (3.a)

IMPERIAL.—Vermouth y noche: La fortuna del audaz, por Richard Dix, y La hija del mar, por Gilda Gray.

IMPERIO.—Vermouth y noche: El monstruo de acero, y El jefe de estación, por El Turnio.

INDEPENDENCIA.—Vermouth y noche: El infierno de las vírgenes, y Sangre india, por Tim Mc. Coy.

LATORRE.—Vermouth y noche: Ojos invisibles, por Lionel Barrymore, y Variedades por Rojas Gallardo.

MINERVA.—Vermouth y noche: El país de los ensueños, por Richard Barthelmes, y La estela de diamantes (5.a)

MUNDIAL.—Vermouth y noche: El precio de la gloria, por Dolores del Río, y La mujer indiscreta, por Jenny Jugo.

ÑUÑOA.—Vermouth y noche: El mantón rojo, por Lily Damita, y La estela de diamantes, e Hijo y el bandolero, por B. Nelson.

O'HIGGINS.—El Circo, por Chaplin, y Fausto, por Emil Jannings.

POLITEAMA.—Vermouth y noche: Curro el dichoso, por Ken Maynard, y La marcha nupcial, por Eric von Strohe'm.

PROVIDENCIA.—Vermouth y noche: El infierno de las vírgenes, por Werner Krauss.

RECOLETA.—Vermouth y noche: Lobos de mar, por Charles Morton, y Me siento padre, por Reginald Denny.

REPUBLICA.—Vermouth y noche: Condenada a casarse, por Dorothy Revier.

ROGELIO UGARTE.—Vermouth y noche: El Capitán Kidd (3.a) y Los amantes modernos.

SETIEMBRE.—Rotativas a las 3 y 4 P. M. Me amas? Vermouth y noche: El despertar de una madre, y Matrimonio por contrato.

VICTORIA.—Vermouth y noche: El código del cadete, por Jeanette Loff y John Mac Brown.

MISS CHILE
será festejada hoy en vermouth
TEATRO SANTIAGO
Asistirá la señorita Violeta Gómez Briceño y todas las bellezas que participaron en el reciente concurso. Programa escogido.
Vermouth, noche:
LA PRINCESA DE LAS CZARDAS
Grandioso éxito de esta Compañía. Lunes, despedida y beneficio de Rogel Retes y Vicente Jarques. Estreno: "Los sueños del Padre Canuto".

ROGELIO UGARTE
Plaza Bogotá
"El capitán Kidd"
— Y —
"Los amantes modernos"
Hoy presenta el Rogelio Ugarte la tercera función de la serial "El capitán Kidd", por Eddie Polo, y la divertida comedia social "Los amantes modernos".

INSPECCION DE CASAS DE PRESTAMOS.—SANTIAGO.

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY SABADO 8 DE FEBRERO DE 1930

HORAS	AGENCIAS	DIRECCION	NUMEROS
9 h.	La Gran Vía	San Bernardo	18007 a 20064
			15937 a 17694 y p.
10 .	Montepío Universal	San Bernardo	32507 a 33762
			37715 a 38636 y p.
LUNES 10 DE FEBRERO DE 1930			
[illegible]	La Santa Juana	Delicias 3061	14437 a [illegible]
			62934 a 64271 y p.
[illegible]	La San Pedro	S Pablo 2112	28190 a 28818
			28623 a 29330
14.30	La San Francisco	Castro 507	37428 a 41316 y p.
15.30	La Africana	S. Diego 804	25392 a 26152
			87992 a 89404

Hay: Ropa de cama, catres, colchones, sommiers, colchas, cadenas, relojes, prendedores, anillos, etc
LAS PRENDAS ESTARAN A LA VISTA DOS HORAS ANTES DEL REMATE.
PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.
Rm.—X.

SOCIEDAD EL TATTERSALL
FERIA
EL MATADERO
HOY SABADO 8
Se rematarán:
50 NOVILLOS DE TENO.
28 VACAS DE CURACAUTIN.
20 NOVILLOS DE MOLINA.
20 VACAS DE LOS CANALES
21 NOVILLOS DE TALCA.
23 VACAS DE RANCAGUA.

—O'HIGGINS—
EL SUPER-CINE SANTIAGUINO
SAN PABLO ESQ. CUMMING—Empresa: CLARO Y PEREZ
HOY- Vermouth y noche PLATEA: $ 2.20
DOBLE PROGRAMA REALMENTE FORMIDABLE
LA MAS ESTUPENDA COMICA Y EL MAS VALIOSO DRAMA
Chaplin en el Circo
—:— Y —:—
Emil Jannings en FAUSTO
NO HAL TEATRO EN CHILE QUE PUEDA PRESENTAR ESPECTACULOS DE ESTA MAGNITUD
A TAN BAJOS PRECIOS
T.—X.

Lea Ud. los Avisos Clasificados de "La Nación"

AGRICULTORES
VENTA
— DE —
22 HEMBRAS
HOLSTEIN FRIESIAN

IMPORTADAS DE ESTADOS UNIDOS, Y UN TORO

Seleccionadas en los criaderos más acreditados de Estados Unidos

Las madres de estas vaquillas producen de mil a mil doscientas libras de mantequilla en un año, y de diez a doce mil litros de leche.

Algunas premiadas en Exposiciones de Estados Unidos. Todas preciosas por su forma y color.

Cubiertas por toros de grandes antecedentes lecheros, y algunas por un toro hijo de la vaca de record mundial.

El que adquiera este plantel podrá decir que tiene "LO MEJOR QUE HAY EN CHILE"

Facilidades de Pago

· DIRIGIRSE:

OFICINA AGRARIA
MORANDE 440
OFICINAS N.os 48 Y 49, TERCER PISO.
TELEFONO 80174

Rm.-8-Feb.

Victoria - HOY

ESPECIAL Y NOCHE

ESP. APTO PARA MENORES



LA CHILEAN CINEMA CORPORATION INICIA CON ORGULLO SU

AÑO DE ORO

CON LA PRIMERA PRODUCCION AJURIA 1930

EL CODIGO DEL CADETE

CREACION DE LOS JUVENILES

JEANETTE LOFF y John Mack Brown

Magnífica producción que en forma brillante nos da a conocer la vida de valor, heroísmo y amor de los cadetes de la célebre Academia Naval de Annapolis.

Bello romance de amor y bizarrías que ha de prender la ilusión en todas las cabecitas soñadoras y llevará a los hombres el recuerdo de una lejana y gallarda juventud. ¿Qué mujer no ha soñado con los botones dorados y la gallarda figura de un cadete de la Armada?

Una historia vibrante de juventud, valor, amor i bizarrías. Imponente exposición de las maniobras navales, revistas de gimnasia y métodos de enseñanza con que se forjan los futuros marinos en un ambiente de disciplina y rectitud acrisolada. Hermoso argumento que entreteje con singular maestría episodios de amor, heroísmo, pasión, abnegación y gallardía. Las grandes fiesta sde fin de año y el gran baile en el salón de honor de la Academia de Annapolis.

Coliseo

A. PRAT Y AV. MATTA

HOY ESPECIAL 6.15 Y NOCHE 9.30 — ¡2 MARAVILLAS PASIONALES GIGANTES. REGALADAS A PRECIOS BAJOS 2! — NO APROBADAS PARA MENORES

Dolores del Rio

En el gran drama de la Rusia zarista, torbellino de amor, besos, intrigas, caricias y lágrimas...

LA DANZA ROJA

ADEMAS, EL SUCESO PASIONAL A GRAN LUJO

LA MUJER INDISCRETA

CREACION DE LA ENCANTADORA JENNY JUGO

MUNDIAL Y COLON

HOY ESP. 6.15 y NOCHE 9.30

PLAZA ALMAGRO — PLAZA ECUADOR

Sucesos pasionales grandiosos. No aptos para menores.

La pareja de famosos artistas favoritos

Dolores del Rio y Victor Mc. Laglen

En la super-producción de fama mundial.

¡EL GRANDIOSO DRAMA DEL AMOR Y DE LA GUERRA QUE HACE LLORAR DE EMOCION Y REIR A CARCAJADAS!

EL PRECIO DE LA GLORIA

(COPIA NUEVA 12 GRANDES ACTOS)

Además **LA MUJER INDISCRETA** por Jenny Jugo

Miss Chile será festejada esta tarde en el Teatro Santiago

VERMOUTH Y NOCHE: "LA PRINCESA DE LAS CZARDAS"

Esta tarde se efectuará en el Teatro Santiago una vermouth social llamada a congregar un público selecto y numerosísimo, pues estará dedicada a festejar y despedir a la señorita Violeta Gómez Briceño, elegida en reciente concurso para representar a Chile en el torneo de bellezas de Miami. A esta vermouth concurrirá Miss Chile acompañada de las demás hermosas señoritas chilenas que participaron en el dicho concurso, las que ocuparán varios palcos de preferencia.

La Compañía de Operetas Retes-Jarques ha preparado un espléndido programa, al que servirá de base la hermosa opereta de Kalmann, "La Princesa de las Czardas", reprisada recientemente y que sirve para el lucimiento extraordinario de todas las primeras figuras de la Cía. del Santiago.

—La función nocturna se hará con el mismo programa, tomando en cuenta el éxito logrado por este conjunto en la interpretación y presentación de "La Princesa de las Czardas".

Anuncia para hoy la Compañía Sarmiento en el Carrera un tutti frutti con números de éxito y varios estrenos y sorpresas

Próxima a terminar su temporada la Compañía Argentina de Revistas [illegible] ha resuelto ofrecer al público lo mejor de su repertorio, para ... corresponder en debida forma al favor que se le ha dispensado, primeramente en el Teatro Esmeralda, y ahora, en el Carrera. Con este objeto, el director de la Compañía ha confeccionado una selección que con el nombre de "Tutti Frutti", registra los mejores números de las revistas nacionales estrenadas hasta la fecha, más algunas sorpresas y números nuevos.

Además de "Tutti Frutti" se dará en primera parte y en vermouth sencilla, la humorística revista de Alvaro Puga Fisher, intitulada "Calcomanías", a la cual su autor, para darle aún mayor amenidad, le ha agregado dos cuadros que serán del gusto de los habitués del Carrera, y en los cuales tendrán nuevas oportunidades de lucimiento todas las primeras partes de la Compañía.

En el Nacional se estrena la revista "Si es tuyo... ¿por qué lloras?"

Para hoy se anuncia nuevamente la revista "Bataclanerías", con el agregado de dos nuevos cuadros de desnudos que se titulan "Pereza" y "Primavera".

Además, se estrena en la nocturna la obra típica mexicana "Si es tuyo... ¿por qué lloras?", en la que hay motivos de lucimiento para todas las primeras partes de la comedia.

En la vermouth irá "Así da gusto", seguida de "Mosaicos América".

"Mama está cabrera" y "El Conventillo de la Paloma" siguen en el cartel del Comedia

La divertida comedia de Federico Mertens, en la cual tiene un papel cómico de tanto lucimiento María Ester Duckse, servirá en las funciones de hoy para acompañar al incansable "Conventillo de la Paloma", que atrae cada día mayor cantidad de público a sus representaciones y que promete llegar a las cincuenta representaciones consecutivas que se cumplen el martes próximo a teatro lleno.

El martes se benefician Ernesto Tanco y Carlota Flores en el Nacional

Se celebra el martes el beneficio de los dos cómicos de la compañía: Ernesto Tanco, director del conjunto, y Carlota Flores, la graciosa tiple. Los bailes de esta pareja han gustado tanto, que han sido los números preferentemente aplaudidos, no sólo en el Nacional, sino también en los diversos teatros donde han trabajado, prestando su concurso a otros beneficios.

Para esta función se está elaborando un interesante programa.

Beneficio de Retes y de Jarques

Con las dos funciones del lunes próximo se dará término en el Santiago a la temporada de opereta moderna de la Cía. Retes-Jarques, dedicándose la velada en honor y beneficio de este binomio artístico.

Retes y Jarques han elegido para su función de honor del lunes—despedida de la compañía—el estreno en la temporada de la obra "Los sueños del Padre Canuto".

Además de esta reprise, irá una zarzuela en un acto y números de con-

Rivera-De Rosas debuta el martes en el Santiago

La excelente Compañía de Comedias Rivera-De Rosas, está terminando su brillante actuación en Valparaíso y Viña del Mar, para venir a hacer en el Teatro Santiago una breve temporada de despedida a precios absolutamente módicos.

Enrique De Rosas no ha querido marcharse de este país sin dar unas oportunidades a los aficionados de modestos recursos para gustar de su brillante espectáculo que ha gustado a los públicos de Europa y América.

IMPERIO

HOY — Platea: $ 3.30

APTA PARA TODO ESPECTADOR.

NEW YORK FILM EXCHANGE PRESENTA DOS ESTRENOS:

EL DELICADO Y SENTIMENTAL ROMANCE DE AMOR Y TERNURA

El Monstruo de Acero

ESPECTACULARES ESCENAS DE CHOQUES DE TRENES.

Y EL SIN RIVAL BUFO **EL TURNIO** | EN LA DISLOCANTE COMICA **Jefe de Estación**

UN ESPECTACULO DE RISA — Y — ATRACCION, — POR — $ 3.30

El recital del poeta José Santos Chocano

El próximo martes 11, en el Teatro Venus de San Bernardo, el poeta cantor del alma americana, don José Santos Chocano, dará un único recital donde declamará composiciones inéditas del libro Oro de Indias, próximo a publicar.

Enorme entusiasmo ha despertado este recital en el vecino pueblo, ya que les será dado conocer y apreciar al vate del alma americana, antes de su próximo viaje a Estados Unidos, que será muy pronto.

La Sarmiento a Valparaíso

La Empresa Videla, Baeza, llevará en la próxima semana a la Compañía de Revistas Sarmiento para ofrecer una serie de funciones en su Teatro Victoria del vecino puerto.

Con motivo de la próxima partida de MISS CHILE A MIAMI, ofrecemos una valiosa y reciente nota de la elección de MISS AMERICA en Atlantic City.

— EN LAS —

ACTUALIDADES "LA NACION" N.º 164

QUE EXHIBEN HOY EN VERMOUTH Y NOCHE LOS TEATROS

VICTORIA - SETIEMBRE

SUMARIO:

1.—Se celebra la colocación de los tijerales del edificio de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, con un banquete a los obreros.

2.—SUIZA.—El inmenso aeroplano alemán "DO-X", que carga 169 pasajeros, inicia su primer vuelo en Alterhein ("La Nación" del 7 de febrero trae una amplia información sobre este transatlántico aéreo).

3.—El incendio del garage en Santo Domingo.

4.—EE. UU.—Seagrave, el famoso Comandante inglés, bate todos los records automovilísticos de velocidad en Dayton-Florida.

5.—Fiesta acuática celebrada en Peñaflor.

6.—Con motivo de la próxima partida de MISS CHILE a Miami, ofrecemos una valiosa y reciente nota de la elección de MISS AMERICA en Atlantic City (EE. UU.)

7.—Una hermosa quinta de los alrededores de Santiago.

8.—ULTIMA HORA. — Inauguración del servicio aéreo al sur. — Partida del Junkers. — Despedida del capitán Fuentes, desaparecido en el accidente a su regreso de Magallanes.

ACTUALIDADES "LA NACION"

N.o 163 TEATRO PROVIDENCIA — N.o 162 TEATRO SAN MIGUEL

ESTAS ACTUALIDADES LAS EDITAN LOS

TALLERES ANDES FILM

TEATINOS 42

El lunes es el beneficio de las segundas tiples bailarinas

Para la noche del lunes, despedida de Santiago de la Compañía de Revistas Sarmiento, se ha fijado la función en honor de las segundas tiples bailarinas, las simpáticas chicas que han contribuido eficazmente al éxito que ha obtenido este buen conjunto revisteril.

En esta oportunidad se hará un programa a base de todos los éxitos de la Sarmiento, y a la vez se harán varios cuadros en que las segundas tiples harán papeles de primeras. Además se llevará a efecto un extraordinario acto de concierto y variedades a cargo de los artistas de todas las compañías que actúan en la capital, más algunos otros buenos elementos de trabajo individual que cuentan con muchas simpatías.

El Tro-Lo-Ló vuelve al Politeama

La Empresa Videla, Baeza y Cía. ha decidido traer a la simpática Compañía de Revistas Tro-Ló-Ló, a efectuar una serie de funciones populares a Santiago, antes de su partida al Brasil. Por lo tanto, desde el martes próximo este conjunto actuará en el Teatro Politeama a precios populares.

SETIEMBRE

— HOY —

Rotativas a las 3 y 4 P. M.— Platea: $ 1.

"Me amas"

Vermouth y noche

"El despertar de una madre"

— Y —

"Matrimonio por contrato"

(Para mayores)

POLITEAMA

Teatro Jardín Portal Edwards

EMPRESA: DANTE BETTEO

Hoy Vermouth y Noche Hoy

Colosal programa doble. KEN MAYNARD en

CURRO EL DICHOSO

y la super producción Paramount:

LA MARCHA NUPCIAL

Por Eric Von Stroheim

PLATEA $ 2.20

MARTES, DEBUT DE LA GRAN COMPAÑIA BRASILEÑA DE REVISTAS

TRO-LO-LO

Regia presentación escénica.

T. Avda. MATTA

Colosal Programa Doble con precios de Verano.

PLATEA: $ 1.50

El galán de moda, REGINALD DENNY, en

Me siento padre

— Y —

El profundo drama de amor filial.

"CON EL CORAZON DESGARRADO"

por la recordada actriz ALMA RUBENS.

BRASIL

— HOY —

VERMOUTH y NOCHE

Colosal programa doble:

LA ULTIMA ORDEN

por EMIL JANNINGS.

— Y —

"LA MUJER ENIGMA"

por LIA TORA.

(Para mayores).

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS, VIA ALL AMERICA CABLES, INC.

FRANCIA

Tardieu regresó de Londres

LONDRES, 7. — M. André Tardieu, Premier francés, se dirigió a París a las 9, con el objeto de asistir a la sesion de la Cámara de Diputados.

M. Tardieu regresará a ésta el lunes próximo.—(U. P.)

PARIS, 7. — El Premier André Tardieu, a su llegada de Londres se dirigió inmediatamente a la Cámara de Diputados en donde el debate y las interpelaciones relacionadas con el seguro social fueron iniciadas.

Se estima que el debate, que es de naturaleza únicamente política, hará necesario que la sesión dure hasta altas horas de la noche.—(U. P.)

¿Una pista que hará luz en el misterioso desaparecimiento del general Kontepoff?

PARIS 7. — El famoso canto de muerte de los húsares negros rusos fué cantado anoche en la oscuridad de una capilla oculta en el Barrio Latino por 4,000 rusos blancos del ejército del general Koutepoff, desaparecido misteriosamente de esta capital hace unos trece días. Los rusos juraron encontrar a su general, vivo o muerto.

Entre tanto, la policía ha dirigido sus investigaciones hacia los pantanos y bosques de la región de Montargis, hacia los cuales se siguió la pista a una misteriosa limousine gris.

Se recordará que el desaparecimiento del general Koutepoff ha causado gran sensación en esta capital, que por ello mismo las relaciones franco-soviéticas se han puesto tensas.—(U. P.)

PERU

APROBACION DE VARIOS TRATADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

LIMA, 7. — La Cámara de Diputados aprobó un tratado radiotelegráfico brasileño-peruano, que se concluyó el año pasado.

Aprobó, también, la Convención General de Conciliación y Arbitraje sancionada por la Convención Internacional Americana celebrada en Washington, en enero de 1929.

En seguida aprobó el Tratado General Inter-Americano de Conciliación y Arbitraje.

También fué aprobado el tratado con Gran Bretaña, que amplia las facilidades de que gozan los vendedores británicos.—(U. P.

GRAN BRETAÑA

EL FAMOSO ESCRITOR RUDYAR KIPLING VIENE A LAS INDIAS ORIENTALES

AVONMOUTH, 7. — El famoso escritor Rudyard Kipling y su esposa se embarcaron en viaje a las Indias Occidentales, a bordo del "Coronido". Su viaje obedece a razones de salud. —(U. P.)

Un atentado contra el Vice-Presidente del Brasil en el Estado de Minas Geraes

CUANDO EL VICE-PRESIDENTE, SEÑOR FERNANDO MELLO VIANNA, RECORRIA UNA CALLE DE LA POBLACION DE MONTES CLAROS, LE FUERON DISPARADOS ALGUNOS BALAZOS. — TRES DE ELLOS LO HIRIERON EN EL CUELLO.—EL O LOS ASALTANTES LO ATACARON POR LA ESPALDA.—LAS HERIDAS NO SON DE GRAVEDAD.—PERECIERON EN EL TUMULTO QUE SE FORMÓ, CINCO PERSONAS Y CATORCE QUEDARON HERIDAS. — LAS NOTICIAS CONFUSAS NO PERMITEN AUN ACLARAR LOS HECHOS.

RIO DE JANEIRO, 7. — Según un telegrama recibido por el Ministro de Justicia, señor Vianna de Castello, el Vicepresidente de la República, señor Fernando Mello Vianna, fué herido a bala en la población de Montes Claros, estado de Minas Geraes.

El señor Mello Vianna se hala allí desarrollando una campaña electoral por la presidencia de dicho Estado.

Las noticias del atentado fueron enviadas al señor Vianna de Castello por el señor Carvalho Britto, exdirector del Banco del Brasil, que acompaña al señor Mello Vianna en su gira electoral

La herida del Vicepresidente no es de gravedad.—(U. P.)

Cinco muertos y 16 heridos

RIO DE JANEIRO, 7. — Las comunicaciones respecto al atentado contra el señor Mello Vianna agregan que hubo varios muertos y heridos

Se tiene entendido que perecieron cinco personas y que 16 quedaron heridas. Entre estas últimas hay varias que recibieron heridas que, seguramente, les causarán la muerte.

El tiroteo se produjo cuando un grupo de liberales atacó un mitin que celebraban los conservadores con motivo de la campaña por la Gobernación del Estado.—(U. P.)

Melo Vianna fué atacado por la espalda

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna envió un mensaje al Presidente Washington Luiz, en el cual le comunica que fué atacado por la espalda cuando, rodeado de una gran multitud, se dirigía a la casa de uno de los políticos locales, en donde esperaba permanecer por algún tiempo.—(U. P.).

El Vice-presidente y su comitiva abandonaron imediatamente Montes Claros

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Vianna recibió tres heridas en el cuello. El sombrero del señor Carvalho Britto, ex-director del Banco del Brasil, fué atravesado por uno proyectil.

Los partidarios del Vice-Presidente contestaron el fuego y abuyentaron a los asaltantes.

La comitiva del señor Mello Vianna salió de Montes Claros inmediatamente.—(U. P.).

Cómo ocurrieron los hechos

RIO DE JANEIRO, 7.— El señor Mello Viana y su comitiva asistian a un Congreso Algodonero que se celebra en Montes Claros. Este Congreso forma parte de la política de conferencias económicas dirigidas por los conservadores que apoyan al Vice-Presidente en su candidatura a la Presidencia del Estado de Minas Geraes.

Los liberales que apoyan al señor Getulio Vargas para la Presidencia de la República, se oponen al señor Mello Vianna en el Estado citado.

El Vice-Presidente y su comitiva fueron ovacionados a su llegada a la estación. Pasaban a traves de la parte céntrica de la ciudad cuando dispararon contra ellos por la espalda, desde el balcón de la casa de un hermano del diputado nacional por el partido liberal, señor Honorio Alves.

Tres balas mataron a cinco personas e hirieron a 16, incluso a la hermana del periodista Ary de Olivíera, la cual recibió heridas mortales.

El señor Mello Vianna fué atendido inmediatamente.

Se declara que su estado no es de gravedad.—(U. P.).

Medidas para asegurar el orden

RIO DE JANEIRO, 7. — Entre las personas que murieron en el encuentro de Montes Claros figura el señor Rafael da Rocha, ex-Secretario del Presidente del Estado de Minas Geraes.

Entre los heridos figura una mujer, el conocido industrial y sportman Moacyr de Labolla y el gerente de la sucursal del Banco del Brasil en Bello Horizonte. Antenor Freita

Los heridos más graves fueron llevados a Bello Horizonte en el mismo tren especial que llevó al señor Mello Vianna.

El Presidente de la República, señor Washington Luiz, ha iniciado conferencias con el Ministro de Justicia y con los demás miembros del Gabinete con el objeto de tomar medidas inmediatas destinadas a asegurar el orden.—(U. P.)

Confusión de noticias

RIO DE JANEIRO, 7.—El Presidente de la República, señor Washington Luiz, le ha pedido por telégrafo al señor Antonio Carlos, Presidente del Estado de Minas Geraes que le informe sobre el incidente de Montes Claros, y que le diga que medidas se propone tomar para asegurar el mantenimiento del orden en el Estado.

Según todos los indicios que se tienen, cualquier nuevo desarrollo en la investigación que se practica sobre el incidente, depende de la respuesta que de al Primer Mandatario el señor Antonio Carlos.

El Ministro de Justicia, señor Vianna do Castello, en una declaración que hizo a la prensa, explicó los supuestos comunicados oficiales acerca de la ley marcial, los cuales dijo que carecían de fundamento.

El señor Vianna do Castello añadió textualmente:

"El Gobierno Federal ha telegrafiado al señor Antonio Carlos para solicitarle una información sobre los incidentes, puesto que él es el único, como Presidente del Estado, que tiene autoridad para informar.

"Cualquiera otra medida tomada por el Gobierno Federal significaría una intervención".

Según el Ministro de Justicia, en vista de la confusión de detalles dados a conocer en el transcurso del día de hoy acerca de los disparos que se hicieron, es imposible predecir nada hasta que todas estas informaciones hayan sido aclaradas oficialmente.

Informó, sin embargo, que el señor Washington Luiz se proponía permanecer en esta capital y no regresar a Petrópolis, hasta que la situación haya sido despejada.

El corresponsal del diario "A Noite" en la ciudad de Corintho, que está cercana a Montes Claros, ha informado que los disparos se hicieron después de la recepción verificada a la llegada del señor Mello Viana a la estación ferroviaria.

Se organizó un desfile para acompañar al Vice-Presidente hasta la residencia de la cual iba a ser huésped. Y cuando el desfile pasaba frente al hogar de Joao Alves, se hicieron disparos desde la casa de este último. Los tiros los habría disparado un grupo de personas que, según se dice, eran miembros de la Alianza Liberal.

El corresponsal en Bello Horizonte del "Diario da Noite", que apoya a la Alianza Liberal, informa que los disparos fueron provocados por los que formaban parte del desfile.

Aquí no se sabe si en Montes Claros ha habido o no detenciones.

En la lista de muertos figura da Rocha y cuatro personas más, incluso una mujer.

El diario "O Globo" informa que los muertos son Moacyr Dolabella y Portella. De fuente oficial se sabe que los heridos son 14.—(U. P.)

Estado de sitio en Minas Geraes

RIO DE JANEIRO, 7. (Flash).—Se anuncia oficialmente que el Presidente de la República, señor Washington Luiz, declaró la ley marcial en el Estado de Minas Geraes. —(U. P.)

RIO DE JANEIRO, 7.—A pesar de que la prensa anunció definitivamente como un hecho la implantación de la Ley Marcial en Minas Geraes, hasta ahora no se ha hecho un anuncio oficial al respecto desde el Palacio Presidencial.—(U. P.)

RIO DE JANEIRO, 7.—En los sangrientos incidentes de hoy, los disparos comenzaron cuando el señor Mello Vianna y su comitiva pasaban frente a la casa del señor Joao Alves, hermano del diputado Honorio Alves, jefe liberal de Montes Claros.—(U. P.)

Humanitario acuerdo del Presidente de Alemania y sus Ministros

Berlín, 7.—El Presidente Hindenburg, los miembros del Gabinete y el presidente del Reichstag, herr Loebe, decidieron cancelar las recepciones y actos sociales similares durante 1930 y destinar las sumas que se ahorren a los fondos de bienestar, tales como de alimentación de los niños y de ayuda a los desocupados.—(U. P.)

Murió un poeta francés, cinco veces coronado por la Academia Francesa

PARIS, 7.—A consecuencias de las heridas que recibió en un accidente automovilístico reciente, falleció hoy el poeta Auguste Dorchain, de 73 años de edad.

M. Dorchain fué coronado cinco veces por la Academia Francesa.—(U. P.)

ITALIA

¿Visitará Mussolini al Papa?

CIUDAD DEL VATICANO, 7.— El Papa recibió en audiencia al Secretario General del partido fascista, signor Turati, con quien conversó durante media hora.

Esta es la primera visita que el Secretario del partido hace al Papa desde que el fascismo asumió el poder público.

En los círculos del Vaticano se afirma que la visita significa un homenaje oficial del partido al Pontífice.

Personas bien informadas dicen que la visita del signor Turati es precursora de la visita del Premier Mussolini.—(U. P.)

CIUDAD DEL VATICANO, 7.—El Sumo Pontífice concedió al signor Turati la medalla de oro del Jubileo.

Después el secretario del partido facista visitó a monseñor Gasparri, con quien conversó por espacio de quince minutos.—(U. P.)

Visita del Canciller austriaco al Papa

ROMA, 7. — El Canciller de Austria, Herr Johann Schoeber, acompañado por el Ministro de su país ante la Santa Sede, fué recibido esta mañana en una audiencia privada por el Papa.—(U. P.)

RUSIA

DISOLUCION DE LA IGLESIA ORTODOXA INDEPENDIENTE UKRANIANA

KIEV, 7.— El Congreso de la Iglesia Ortodoxa Independiente, Ukrania, acordó voluntariamente disolver toda la Iglesia.

Para informar de tal resolución publicó un comunicado en el cual reconoce que la Iglesia desde su formación, en 1920, se dedicó principalmente a desarrollar un movimiento nacionalista en Ukrania en contra del Gobierno Soviético, más bien que a la religión.

Por esta causa, considera que la existencia de la Iglesia no está justificada.

Esta Iglesia era un derivado menor de la Iglesia Ortodoxa rusogriega y había sido formada por elementos nacionalistas de Ukrania después de la revolución.— (U. P.)

Conferencia de un profesor argentino en La Paz, acerca del Chaco Boreal

LA PAZ 7.—El profesor argentino M. Antokoletz, se refirió en una conferencia que dió ayer, al asunto del Chaco Boreal. La tituló "La ruta del Atlántico", porque además de ser un asunto que se refería a la soberanía territorial, envolvía para Bolivia un importante problema vital: el de la recuperación de su salida propia al Atlántico por los ríos Paraguay y Pilcomayo.

Después se refirió al "uti possidetis de 1810". Declaró que éste le daba a Bolivia plenos derechos de propiedad, porque "todo el Chaco Boreal le perteneció a Bolivia como patrimonio heredado de España".

Dijo también que Bolivia, jurídicamente, tenía derecho a todo el Chaco. Sin embargo, animada de deseos de paz, había negociado con el Paraguay varios tratados y establecido líneas divisorias transaccionales "en las qu ha cedido al Paraguay zonas del Chaco enteramente bolivianas".

Luego desvirtuó los alcances del laudo Hayes, porque "efectivamente—dijo—es un justo título de posesión para el Paraguay con respecto a Argentina; pero no constituye ningún título de dominio para con Bolivia".

Después de diversas consideraciones y de estudio del problema, dijo que debería resolverse por medio de negociaciones directas entre Paraguay y Bolivia.

Recalcó que en el caso que fuesen al arbitraje, se debería marcar, de común acuerdo, la zona en litigio, y se debería encomendar a una Comisión Mixta de Investigación, y consultarse el antecedente de las posesiones recíprocas de ambas repúblicas.

Al preguntarse a sí mismo cuál sería el árbitro, dijo que no era conveniente entregar la solución de este asunto a Estados Unidos, a causa del fallo Hayes, porque también el sistema jurídico norteamericano se funda en la posesión material y no en el derecho a la posesión, y que quizá ese país tampoco entendería el mecanismo jurídico hispano-americano.

Sin embargo, se inclinó a decir que el árbitro debería ser la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya, puesto que este es el tribunal más imparcial y científico del mundo.—(U. P.)

DOS IMPORTANTES CONTRIBUCIONES AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EUROPA

Los tratados austro-italiano y búlgaro-sureslavo.— ¿Contrarrestará Italia la influencia francesa en la Pequeña Entente?—La amistad de Austria y Hungría hacia su vecino del sud.

(Correspondencia cablegráfica de Francesco Rea, exclusiva para "LA NACION")

ROMA. Los dos pasos de gran importancia para el mantenimiento de la paz en los Balcanes y en la Europa Central, dados ayer, han motivado aquí los más favorables comentarios. Estos dos pasos son los siguientes:

1.o Italia y Austria firmaron un tratado de conciliación y amistad y de regulación judicial; y

2.o Los representantes de Bulgaria y Sureslavia firmaron en Sofía un Protocolo por el cual se establece la paz en la frontera.

A pesar de que poco se sabe sobre las cláusulas del tratado italo-austriaco, se tiene entendido que contiene quince estipulaciones, además de un preámbulo.

Se reconoce en el Tratado la existencia de intereses comunes para ambos países, en guerra hace 12 años.

Tal reconocimiento significa que las relaciones italo-austriacas se hallan ahora sobre una base enteramente nueva. Algunos observadores creen que el Tratado significa que los dos países presentan un frente unido con respecto a ciertas actividades económicas y políticas de la Pequeña Entente.

En la suposición de que esto sea efectivo, los observadores prevén que la esfera de acción de los italianos entre las naciones vencidas será contraria a la influencia francesa en la Pequeña Entente.

Hungría, lo mismo que Austria, ha puesto en evidencia su amistad por Italia. Además, hay muchos que creen que Bulgaria hará lo mismo.

Se predice así el establecimiento de una Entente en la cual Italia contrarrestará la influencia francesa en la Pequeña Entente. — **FRANCESCO REA.**

ESPAÑA

Declaraciones del jefe del Gabinete

MADRID, 7.—El nuevo jefe del Gobierno, general don Dámaso Berenguer, Conde de Xauen, declaró ante un micrófono durante la filmación de una película parlante, en excelente inglés, que la paz y la prosperidad reinan en España.

"Con la confianza del Rey y de mis compatriotas—dijo—espero mantener el bienestar de mi país durante todo el tiempo que permanezca a la cabeza del Gobierno. Yo me propongo gobernar".—(U. P.)

Regresó a su patria el Encargado de Negocios chileno

MADRID, 7. — El Encargado de Negocios de Chile, señor Morgan, se dirigió a Barcelona. Allí se embarcará de regreso a su país.

Con motivo de su viaje, el señor Morgan fué agasajado con una comida que le ofrecieron el Embajador de Alemania, el director de la Exposición de Sevilla, señor Cruz Conde y el Segundo Introductor de Embajadores.—(U. P.)

HUELGA DE PINTORES, ESTUCADORES Y ALBAÑILES EN BILBAO

BILBAO 7. — Todos los pintores que se hallan ocupados en obras de la ciudad, se han declarado en huelga. Piden como condición para volver al trabajo, un aumento de una peseta en su salario diario.

Los estucadores han iniciado una huelga de simpatía hacia este movimiento y los albañiles han acordado plegarse también mañana a la huelga.

Este movimiento afecta a un total de 4,000 obreros.

La Unión de Mineros, que representa a 6,000 obreros, acordó pedir que se declare una huelga general en la provincia de Vizcaya. —U. P.

FELICITACIONES AL GENERAL BERENGUER

MADRID, 7. — Se han recibido millares de felicitaciones dirigidas al general Berenguer con motivo de la amnistía que se acaba de conceder. —(U. P.)

LLEGARON A MADRID LOS MILITARES QUE SE ACOGIERON A LA RECIENTE AMNISTIA DECRETADA POR EL REY

MADRID, 7. — Acogiéndose a la amnistía dictada ayer por el Rey, han regresado a esta capital el coronel de artillería Joaquín Paz, comandante de la guarnición de Ciudad Real; tres comandantes, ocho capitanes y doce tenientes de la misma arma.

Todos los militares citados estaban prisioneros en Pamplona, con motivo de los sucesos revolucionarios de Ciudad Real.

Los andenes de la estación estaban llenos de oficiales de artillería vestidos de uniforme y de paisano, de un inmenso púbico y de miembros de las familias de los viajeros. Entre las personas que estaban en la estación se encontraba el señor Alejandro Lerroux y militares de diversas armas.—(U. P.)

ALEMANIA

MANIFESTACION COMUNISTA ANTI-MEXICANA EN HAMBURGO

HAMBURGO, 7.— Un grupo de manifestantes comunistas rompió, con piedras y botellas los vidrios del Consulado mexicano, después de haber tratado en vano de penetrar al edificio.— (U. P.)

"Un siglo de amistad" anglo-chilena

LONDRES, 7. — En la "Chilean Review", revista chilena que se publica en esta capital, aparece, en el último número, un artículo de Sir William Waterlow, Lord Mayor de Londres, titulado "Un siglo de amistad".

Sir William, en su artículo, dice lo siguiente:

"La alta reputación de Chile en cuestiones financieras jamás ha recibido una sombra sobre ella. En consecuencia, el crédito monetario británico jamás le ha faltado a ese país cuando lo ha necesitado.

"Los chilenos son parecidos a los ingleses, porque ellos son amantes del mar y de la libertad, y los verdaderos ideales democráticos. Son rectos, independientes y leales en la amistad.

"Siempre me interesaré grandemente—agrega—por el glorioso país de los estudiantes chilenos que residen en nuestros colegios, al conocer la vida de Ambrosio O'Higgins que se educó en Inglaterra hasta los 23 años de edad". —(U. P.)

MEXICO

Arrestos en relación con el atentado contra Ortiz Rubio

MEXICO, 7. — El corresponsal de "Prensa" en San Luis de Potosí comunica que han sido arrestados Arnulfo y Pilar Flores, hermanos del hombre que atentó contra el Presidente Ortiz Rubio.

El corresponsal agrega que además fueron arrestadas otras cinco personas de las cuales se sospecha que tengan relación con el atentado.—(U. P.)

EL ALCALDE Y UN EX-ALCALDE DE ALTAMIRA FUERON ASESINADOS EN UN BAILE

ALTAMIRA (Estado de Tamaulipas), 7.— El Alcalde Ciro Rodríguez y el ex-Alcalde Martín Martínez, de esta ciudad, fueron asesinados durante un baile con que se celebraba la asunción al mando presidencial del señor Pascual Ortiz Rubio.

Los asesinos huyeron.— (U. P.)

ALTAMIRA, 7.— El señor Martín Martínez recibió tres balazos. Murió inmediatamente.

El Alcalde Rodríguez murió en el hospital cinco horas más tarde.

El desorden tuvo lugar a las 22 horas, en el local del cinematógrafo, durante la elección de la Reina del Carnaval, y no durante un baile, como se había anunciado. —(U. P.)

FUME LA CUBANA
y guarde las cajetillas vacías que valen (4 clvs.) cada una.
Preséntelas en Almacenes y Cigarrerías o en la Cía Chilena de Tabacos
En tabaco no hay mejor por 40 centavos.
Id.—X

NOTICIAS DEPORTIVAS

EL PRIMER PARTIDO DE FOOTBALL NOCTURNO QUE SE JUEGA EN EL PERU

LIMA, 7. — Un team combinado del Circolo Sportivo Italiano y del Estanco del Tabaco derrotó al equipo argentino de Tucumán en el primer match internacional de football que se juega de noche en esta ciudad.

El partido se realizó en el Estadio del Club Italiano, el cual estaba alumbrado con enormes lámparas de arco.—(U. P.)

Un chileno derrotado por K. O. al primer round en Nueva York

NUEVA YORK, 7.— El pugilista peso gallo de Nueva York, Davey Kuttner puso K. O. en el primer round a Charlie Mora, de Chile.

El match, fijado a cuatro vueltas, se realizó en el New York Coliseum —(U. P.)

Las próximas peleas de Vicentini en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 7.—La esposa del pugilista chileno, Luis Vicentini, partió en la última combinación transandina en viaje a Santiago, capital a la cual llegará hoy a las 23.

Vicentini ha iniciado su entrenamiento, pues el 23 del presente se medirá con el español Santos Mur y el 1.o de marzo con Luis Rayo español también.—(U. P.)

Próximamente se disputará el campeonato argentino de peso liviano

BUENOS AIRES, 7.—Ha despertado gran interés el match entre Mocoroa y Suárez, en el cual se disputará el campeonato argentino de peso liviano.—(U. P.)

TERMAS DE PANIMAVIDA
LINARES

SUS AGUAS se recomiendan solas desde cien años a esta parte. Por esta causa distinguidos médicos las aconsejan para enfermedades del estómago, intestinos, hígado, riñones, vías urinarias, etc.

SUS BAÑOS de barro radioactivos, curan toda clase de reumas y son una verdadera especialidad en las distintas enfermedades del bello sexo.

Las comodidades y confort de su hotel son de primera clase, por no decir únicas; todas las piezas están dotadas de lavatorios de desagüe con agua permanente, caliente y fría.

Departamentos especiales para familias y para novios, con gabinete de baño y toilette anexo.

COCINA inmejorable, servicios irreprochables.

Tennis, botica, peluquería, cantina, billares, telégrafo comercial, teléfono, biblioteca, sala de lectura, escritorio y radio.

La gran PISCINA de natación, por la termalidad de sus aguas y su belleza, constituye el encanto de todos.

Interesante para los TURISTAS: Hay diez grandes boxes para autos, con maestranza anexa.

Para mayores datos dirigirse a la OFICINA de PANIMAVIDA, GALERIA ALESSANDRI N.o 28, TELEFONO 87549, o directamente a Panimávida al administrador Virgilio Lazzari F. Por Telégrafo Comercial: Lazzari—Panimávida.
Id.—X

AMPLIANDO LA INTERESANTE INFORMACION DE "LA NACION" SOBRE EL
Aeroplano Gigante DO-X
LAS ACTUALIDADES "LA NACION"
N.º 164
EDITADAS POR LA ANDES FILM
SE EXHIBEN HOY
EN LOS TEATROS
VICTORIA y SETIEMBRE
UNA COMPLETA INFORMACION DEL VUELO CON
169 PASAJEROS
SOBRE EL LAGO CONSTANZA.
Cab.—X

Viajes de Turismo
— A LOS —
LAGOS DEL SUR
PARQUE NACIONAL.
VALDIVIA — CORRAL.
PUERTO MONTT — PUERTO VARAS.
LAGO LLANQUIHUE.
LAGO TODOS LOS SANTOS.
LAGO NAHUELHUAPI.
VIAJE A BUENOS AIRES, VIA LAGOS DEL SUR
PIDA FOLLETOS E INFORMES, A
EXPRINTER
AFILIADO A LA CIA. TRANSPORTES UNIDOS.
ESTADO 7, SANTIAGO.
AV. BRASIL y PUDETO VALPARAISO
Cab.—O

ESTADOS UNIDOS

Mr. Hoover designó la comisión que estudiará las condiciones de Haití

WASHINGTON, 7. — El Presidente Hoover ha anunciado el nombramiento de una comisión formada por cinco personas, quienes se encargarán de investigar las condiciones de la República de Haití.

Esta comisión será presidida por Mr. W. C. Forbes, ex-gobernador general de las Filipinas. La completarán el ex-Embajador en Roma Mr. Henry P. Fletcher; Mr. Elio Vc..na, de Rhode Island; Mr. James Kerney, de Nueva Jersey, y Mr. William Allen White, famoso director de un diario de Kansas.—(U. P.)

WASHINGTON, 7.—Mr. Hoover ha anunciado que el estudio de las condiciones de la enseñanza en Haití será realizado, en general, bajo la dirección del doctor negro R. E. Moton, Presidente del Tuskegee Institute, de Tuskegee, Estado de Alabama. —(U. P.)

WASHINGTON, 7.—El Presidente ha informado también que la comisión nombrada por él saldría en dirección a Haití poco después del 20 del presente.

Dijo que estaba celebrando conferencias con los miembros del Senado con el propósito de designar dos miembros más.—(U. P.)

William Howard Taft ha mejorado mucho

WASHINGTON 7.—El boletín médico de esta noche dice que el estado de la salud de Mr. William Howard Taft, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ha mejorado mucho.

Por primera vez, los facultativos han manifestado la esperanza de poder salvar al ilustre enfermo.—(U. P.)

Estadísticas del Departamento de Comercio referentes a los años 1928 y 1929

WASHINGTON 7.—Según informa el Departamento de Comercio, las exportaciones de Estados Unidos a América del Sud, sumaron en 1929, 539.343,715 dólares, o sea, aumentaron en 58.529,394 dólares, comparadas con las del año anterior.

Las importaciones norteamericanas desde Sud América fueron en 1929 de un valor de 639.761,208 dólares, es decir, aumentaron en 50.332,614 dólares con respecto a 1928.

Las exportaciones de Estados Unidos al Perú, en 1928, sumaron 23 millones 409.461 dólares; y en 1929, 26.176.608 dólares.

Las importaciones desde ese país fueron en 1928, de 20.756,895 dólares; y en el año pasado, de 30.167,447 dolares.

Las exportaciones de la Unión a Chile, en 1928, sumaron 40.350,606 dólares; y en 1929, 55.776,114 dólares.

Las importaciones norteamericanas de Chile sumaron, en 1928, 75.159,582; y en 1929, 102.024,606 dólares.—(U. P.)

Se considera que una proposición hecha anteayer por Stimson es la que más avanza hacia la terminación de la competencia naval

EN ELLA PROPONE LA INMEDIATA PARIDAD ENTRE GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS EN TODA CLASE DE BARCOS DE GUERRA. — EL COMITE DE EXPERTOS SESIONÓ AYER DURANTE HORA Y MEDIA.— LA DELEGACION BRITANICA PRESENTÓ UN MEMORANDUM, EN EL CUAL DA A CONOCER LA POLITICA DEL IMPERIO CON RESPECTO A LA REDUCCION NAVAL.— LAS PROPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE MEMORANDUM.— CATEGORIAS EN QUE SE DIVIDEN LOS ARMAMENTOS NAVALES.

LONDRES, 7.— La corta, pero definitiva declaración del Secretario de Estado norteamericano, Mr. Stimson, acerca de su país, con respecto a la inmediata paridad naval con Gran Bretaña en todas las clases de buques de guerra, fué comunicada a los delegados de las demas potencias.

En ella se expone un plan mediante el cual la Unión y Gran Bretana obtendrían la paridad de 1931 mediante un ajuste de la pequeña diferencia en el tonelaje de los cruceros y la reducción del número de acorazados de primera línea a 15 para cada país.— (U. P.)

LONDRES, 7.— En todos los círculos se considera que la declaración de Mr. Stimson, es la proposición más clara que se ha hecho hasta ahora para terminar con la competencia naval.

A las 12.30 horas, el Secretario de Estado de Estados Unidos celebró una conferencia con el Premier Mac Donald, en Downing Street.

Después de esta entrevista, Mr. Mac-Donald se dirigió a Chequers y Mr. Stimson a Stanmore, localidades en las cuales pasarán el fin de semana.— (U. P.)

WASHINGTON, 7.—El Presidente del Comité Naval del Senado, Mr. Hale, ha declarado que el ofrecimiento del Secretario de Estado Mr. Henry Stimson, en Londres, "no consulta manifiestamento las necesidades navales de Estados Unidos".

Añadió que cualquier acuerdo de esta especie "sería hecho pedazos totalmente en el Senado".—(U. P.)

LONDRES, 7.— El Comité de Peritos se reunió durante hora y media en el Palacio de St. James. En esta sesión se trabajó en la redacción del proyecto de tonelaje por categorías.

Se informa que se hicieron "progresos satisfactorios".

La reunión se reanudará mañana en la mañana.

El Gabinete sesionó en Downing Street, a las 10.30. Se tiene entendido que discutió la cuestión de la Conferencia Naval.— (U. P.)

LONDRES 7.—La delegación británica ha expedido un memorandum en el cual da a conocer en líneas generales la política naval del Imperio.

La parte principal del memorandum se refiere a la proposición de llegar dentro de los 18 meses siguientes, a la ratificación del Tratado de la Conferencia de las cinco potencias, al límite de 14 acorazados fijado por el Tratado de Washington.

Se insinúa que el Tratado a que se llegue en la actual conferencia, rija hasta 1936, y se estipula que se celebre una nueva conferencia en 1935.

El memorandum presupone que las necesidades británicas sobre tonelaje de cruceros son de 339,000 toneladas, divididas en 50 barcos.

Propone en seguida, la abolición de los submarinos, y en caso de ser esto imposible, presionar en favor de la limitación más baja posible y revivir el tratado Root, sobre esta clase de barcos.

Se oponen los británicos a la transferencia del toelaje de los buques capitales, porta-aviones y submarinos; pero son partidarios de la transfeferencia del tonelaje de los buques ca 200 m|m. a barcos con cañones de 150 mm. a base de un porcentaje que se arreglaría después.

El memorandum propone la reducción del tonelaje total de los porta-aviones de 135,000 toneladas que fija para cada país el tratado de Washington, a 100.000 toneladas. El tonelaje máximo de estas naves es fijado en 25.000 toneladas, y su edad es prolongada a 26 años.

Dice luego que el Gobierno británico desea ver un acuerdo según el cual en último término, desaparecerían los acorazados.

Propone más adelante, que no haya reemplazos antes de 1935, y que se efectuen entretanto negociaciones sobre toda la cuestión de los buques capitales.

Gran Bretaña es partidaria de la reducción del tonelaje individual de dicha clase de naves, a 25,000 toneladas con cañones de 380 mm. y de la prolongación de su edad a 26 años en vez de 20.

Agrega que el programa de destroyers británicos consulta 200,000 toneladas, límite que podrá ser reducido siempre que los programas de submarinos de las demás potencias sean rebajados.

Propone que los destróyers leaders sean limitados a 1,850 toneladas y los destróyers corriente, a 1,500, con cañones de un calibre máximo de 125 mm.

Propone también que los buques auxiliares no entren estrictamente dentro de las fuerzas de las flotas. Entre esta clase de barcos, figuran recogedores de minas y los buques de servicio pequeño, los cuales quedarían especificados y los Gobiernos publicarían anualmente la lista de ellos en construcción.

El memorándum dice que el acuerdo sobre reducción por categorías es necesario para eliminar la competencia en las construcciones y mantener el equilibrio.

"Estos dos puntos son esenciales si se quiere obtener la seguridad" expresa textualmente.

Agrega el memorándum que el acuerdo no sólo deberá ser sobre el tonelaje global, sino también sobre el tamaño de los buques individuales en cada categoría.

Para esto propone cinco categorías:

Buques capitales:
Buques porta-aviones:
Cruceros:
Destróyers: y
Submarinos.—(U. P.)

LONDRES 7. — El memorándum británico reitera en otro párrafo que los acuerdos deben hacerse por períodos al final de los cuales podrían ser revisados. Durante estos períodos los Gobiernos se dedicarían a reforzar los cimientos de la paz.

Por esta causa, propone una nueva conferencia para 1935 "para revisar la situación en conexión con las relaciones del mundo".

Propone que se mantengan los cañones de 200 mm. en los cruceros de 10,000 toneladas, y que se limiten los barcos menores a 6,000 o 7,000 toneladas, con sólo una proporción fija de esta última clase para ser construída hasta ese límite.

La vida de los cruceros es ampliada a 20 años.

Propone nuevas limitaciones en el tonelaje y calibre de los cañones de los buques porta-aviones e insinúa que estos buques sean de 10,000 toneladas y que otros buques deban ser incluídos en el tonelaje total de esta categoría si son usados como porta-aviones. — U. P.)

MAÑANA SE VERIFICARAN LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN COLOMBIA

Se han hecho preparativos a fin de evitar posibles choques entre los partidarios de los respectivos candidatos. — Los resultados de las votaciones no serán conocidos, probablemente, hasta mediados de la semana próxima, y los definitivos, tal vez, a fines de mes.—Comentarios de la prensa.

BOGOTA, 7. — Los médicos que asisten al candidato presidencial liberal, señor Enrique Olaya Herrera, le han recomendado a éste absoluto reposo y abstención de todo trabajo intelectual.—(U. P.)

BOGOTA, 7.—El director de policía anuncia que el Domingo se decomisarán todas las armas que se encuentren y se requisarán las que se hallen en poder de los votantes antes de concurrir a las urnas.

Esta medida será tomada para evitar choques.—U. P.)

BOGOTA, 7. — El Mercado de Valores continúa activo. Se ha registrado una marcada tendencia al alza, sobre todo entre las acciones bancarias, debido a las perspectivas de unas elecciones pacíficas. — (U. P.

BOGOTA 7. — En un convenio celebrado entre las directivas electorales que sostienen a los diversos candidatos a Alcalde de esta capital, se acordo suspender definitivamente las manifestaciones públicas y las Conferencias hoy, mañana y el Domingo, a fin de evitar choques entre los diferentes grupos políticos. —U. P.

BOGOTA, 7.—El Arzobispo de Bogotá, Monseñor Perdomo, quien recomendó en un principio la candidatura del señor Vásquez Cobo, y que lanzó posteriormente una circular en la cual pedía que se rodeara al señor Guillermo Valencia como única manera de "conjurar el peligro liberal", vuelve a recomendar otra vez al señor Vásquez Cobo, pues sostiene que es quién "tiene más probabilidades de vencer".

A este respecto, ha enviado una circular a todos los párrocos de la Arquidiócesis.

Por su parte, los Arzobispos de Medellín, Monseñor Caycedo, y de Popayán, Monseñor Crespo, siguen favoreciendo al señor Valencia.

Las Logias Masónicas publican un comunicado en el cual dicen que no han intervenido, ni piensan intervenir, en el debate electoral.—(U. P.)

BOGOTA, 7. — El resultado de las elecciones presidenciales del domingo no se conocerá sino más o menos a mediados de la semana entrante. Se esperan tener los resultados definitivos oficiales en los días del presente mes.

Los pronósticos que se hacen con respecto al resultado de las votaciones son contradictorios, pues la prensa de cada tendencia pronostica el triunfo seguro de su respectivo candidato.

El diario vasquizta "Nuevo Tiempo" reconoce que el señor Enrique Olaya Herrera cuenta con la mayoría de votos de todas las ciudades. Agrega que el voto verdaderamente fuerte se encuentra en las aldeas y los campos, los cuales favorecerán al señor Vásquez Cobo.

Por su parte, el diario valencista "El Debate", reconoce, asimismo, que la mayoría de votos la obtendrá el señor Olaya en los grandes núcleos de población. Dice que la votación de los campos favorecerá seguramente al señor Valencia.

Los órganos partidarios del olayismo, principalmente "El Tiempo", se muestran confiados en la victoria del Ministro ante la Casa Blanca, y califican el movimiento de concentración patriótica nacional como el mayor y más espontáneo que se haya visto en época alguna de la historia política del país.

Agrega que la mayoría que obtendrá el señor Olaya Herrera es palpable y que sólo por medio del fraude podrá desconocérsela.

Se anuncia que en todo el país reina tranquilidad y que los partidarios de los diferentes candidatos se están preparando para el último y desesperado esfuerzo que harán el domingo en las urnas.—(U. P.)

AVIACION

El nuevo viaje aéreo del Conde Henri de la Vaulx a Sud América

PARIS, 7. — Se anuncia que el conde Henri de la Vaulx proyecta hacer un raid privado por cuatro continentes.

El conde partirá de Toledo a Casablanca y desde allí se dirigirá a Dakar, Natal, Río de Janeiro, Buenos Aires, Santiago de Chile, Lima, Bogotá, Panamá, Miami, Nueva York y principales ciudades del Canadá.

El conde dará a conocer el resto de los detalles de su vuelo.—(U. P.)

ARGENTINA

Nueva baja de la moneda nacional

BUENOS AIRES, 7. — El peso ha continuado bajando.

El peso oro se cotizó esta mañana a razón de 118 por cada cien dolares norteamericanos; el peso papel se cotizo a 268.18.

Esto significa una baja de más de 26 pesos papel desde el 28 de diciembre.

El depósito de 208.000 libras esterlinas por el Banco Anglo Sudamericano en la Legación argentina en Londres y de 100,000 libras esterlinas en el mismo lugar por el Banco Italo-Belga, han lanzado a la circulación una nueva cantidad de papel moneda. Con esto, el total emitido llega a 35.355,109 pesos papel. — (U. P.)

Comentarios de la prensa bonaerense acerca del atentado contra el Presidente de México

BUENOS AIRES. 7.— "La Prensa" publica hoy un editorial relativo al atentado contra el Presidente de México, en el cual indica que ese país está pasando por un período de prueba en que los actos de violencia serán empleados sin reservas.

Sin embargo, no cree que el atasque contra el señor Rubio represente algún sentimiento de la opinión del país.

"La Nación" se preocupa en su editorial de esto mismo asunto. Dice que es algo extraño un ataque contra un hombre cuyo programa es de lo más liberal y radical, exceptuando al del Soviet.—(U. P.).

AUSTRALIA

IMPORTANTE EMBARQUE DE ORO A LONDRES

MELBOURNE, 7. — La Junta Bancaria del Estado decidió embarcar inmediatamente para Londrés 7 millones de libras esterlinas en oro. Este dinero está destinado a formar las reservas que culminan las obligaciones de ultramar.

Con esta remesa, el total de embarques de oro a Inglaterra, hechos a partir de julio último, asciende a 17 millones de libras esterlinas.—(U. P.)

El Senado se reunirá la próxima semana extraordinariamenta

Con el objeto de considerar la separación del Director de los Servicios Eléctricos.— Citación del Gobierno a dicha Corporación

De las Termas de Chillán se nos informó, oficialmente, que el Gobierno había resuelto ayer citar al Senado para el jueves o viernes de la próxima semana con el objeto de considerar la medida acordada por el Ministro del Interior, don Enrique Bermúdez, de separar de su cargo al Director de los Servicios Eléctricos, señor Francisco Lobos

Se reunió la comisión que estudia el intercambio de mercaderías por ferrocarriles de trocha diferente

Tomó importantes acuerdos

Anteayer se reunió la comisión designada por decreto supremo N.o 157, de 14 de enero del año en curso, para el estudio del intercambio de equipo en ferrocarriles de distinta trocha.

Presidió el ingeniero don Ruperto Echeverría, director del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, actuando de secretario el ingeniero 1.o del mismo Departamento, don Félix Garcaía Vergara. Asistieron los ingenieros señores Rubén Veloso, ingeniero de tracción de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; Fidel Cabrera, jefe de la Maestranza del ferrocarril trasandino por Juncal, y Ernesto Carreño, ingeniero del material rodante de la Dirección de Obras Públicas

El señor Echeverría expresó que el objeto de esta comisión era estudiar la aplicación de las disposiciones tales como el cambio de boggies y el de containers en los casos de ferrocarriles de trochas diferentes. En especial, el señor Echeverría indicó la importancia que la solución de este problema tendría para movilizar sin trasbordo las mercaderías entre el puerto de Valparaíso y Mendoza o las provincias argentinas de Cuyo.

Se estudiaron los planos del material rodante, y en general se reconoció la posibilidad de aplicar estos sistemas, para lo cual era necesario un estudio detallado de los planos del equipo, estimando, al efecto, que el wagón más conveniente para la implantación, era el del tipo de reja nacional de 20 toneladas de capacidad.

Se acordó estudiar el tráfico de carga del ferrocarril transandino, clasificando ésta, por mercaderías, su procedencia y las leyes de variación del transporte durante el año.

Se resolvió distribuir entre los miembros de la comisión, los planos del equipo para su estudio, y pedir a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, el envío a la Maestranza de Los Andes, de una de las rejas del tipo indicado. Se definió además, el plan de trabajo de cada uno de los miembros.

Respecto al sistema de movilización por containers, el cual es muy aplicado en el extranjero, se reconoció la conveniencia de su aplicación y se fijó el plan de estudio que realizará la comisión.

Los funerales de don Lorenzo Montt

Se verificarán hoy privadamente

A las 9.30 de la mañana de hoy se realizarán los funerales de don Lorenzo Montt, los cuales, por disposición del extinto, serán privados.

El fallecimiento del señor Montt ha causado hondo pesar, sentimiento que se exteriorizó ayer plenamente con la numerosa afluencia de personas a la residencia del señor Montt, que pasaron con el fin de expresar sus condolencias a la familia.

Don Lorenzo Montt dedicó gran parte de su vida al ejercicio de su profesión de abogado y al servicio del país. Fué diputado durante varios períodos y, en una oportunidad, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Su actividad le permitió además desempeñar varios cargos. Fué delegado por mucho tiempo de la Sociedad de Fomento Fabril ante la Comisión de Gobierno encargada de la revisión de las tarifas de cabotaje de la Marina Mercante Nacional. También fué vice-presidente de la Sociedad Anónima Industrial y desempeñó en la Universidad varias cátedras de derecho.

Los restos del señor Montt serán sepultados en el Cementerio General y el cortejo saldrá de su casa habitación, Avenida Vicuña Mackenna N.o 85.

Causas de fallecimiento y la morbilidad en los hospitales del país

La Dirección General de Estadística las comunicará a la Dirección de Sanidad y a los médico-jefes provinciales. — Su importancia para conocer las enfermedades infecto-contagiosas

La Dirección General de Estadística ha resuelto comunicar a la Dirección General de Sanidad y a los médico-jefes provinciales, tan pronto los reciba, los datos que se refieren a las causas de los fallecimientos habidos en todo el país y al movimiento que se registra en los hospitales de la República.

Como se sabe, esos datos son proporcionados a la Dirección de Estadística por los oficiales del Registro Civil y los jefes de los servicios hospitalarios.

Entre las preguntas que se hacen en los formularios respectivos, se encuentra una referente a la enfermedad que motivó el fallecimiento del individuo o de que fué tratado en el hospital.

Estos trabajos tienen gran utilidad para conocer las enfermedades infecto-epidémicas que se producen en el país y pueden aprovecharse para combatir estas enfermedades.

Sobre la importancia de esta medida, la Dirección General de Estadística ha recibido numerosas comunicaciones, entre las cuales copiamos las siguientes:

"Acuso recibo de su atenta nota N.o 103, de fecha 9 del presente, por la cual expresa que comunicará en lo sucesivo a esta Dirección General, con toda oportunidad, los casos de muerte que se inscriban en los Registros Civiles del país y los de morbilidad ocurridos en los hospitales de la República, como asimismo los pondrá en conocimiento de los médicos provinciales correspondientes.

No se escapa al criterio de esta Dirección General, la gran importancia de esta medida y se hace un deber en manifestar a usted, su agradecimiento por la buena cooperación que ella significa para conocer oportunamente estos casos y poder tomar las medidas correspondientes. — CARLOS ILLANES, Director General de Sanidad".

"Tengo el agrado de acusar recibo de su muy atento oficio N.o 122, sobre los denuncios que en adelante hará la Dirección General de Estadística, sobre casos de enfermedades infecto-contagiosas.

Convencido de que esta inteligente medida ha de rendir muy buenos frutos para evitar el desarrollo de numerosas enfermedades, esta jefatura dará capital importancia a los denuncios que reciba.

Como ya se ha recibido uno que corresponde al N.o 11, lo he enviado al médico de Mulchén, para que practique las investigaciones del caso y se adopten las medidas profilácticas necesarias, debiendo en todo caso dar cuenta al suscrito. — Dr. MARCOS BRITO N., Jefe Prov. Bío-Bío."

Los restos del ingeniero don Vicente Costa fueron sepultados ayer

A los funerales concurrieron funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles y numerosos amigos del extinto

A las 5.30 de la tarde de ayer se efectuaron los funerales del Ingeniero don Vicente Costa Lujan.

En el largo cortejo formó un crecido número de vehículos, que conducían a los numerosos amigos y ex-colegas del extinto, quienes, minutos antes de la hora indicada se habían reunido en la casa mortuoria ubicada en Recoleta 141.

Los funerales alcanzaron proporciones de una gran manifestación de duelo, en la que participaron, además, altos funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles, de cuyos servicios el señor Costa se había retirado recientemente, después de haber trabajado en ello por espacio de muchos años.

Los restos del señor Costa fueron sepultados en el Cementerio General

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE DE APELACIONES

Movimiento del día 7 de febrero de 1930

Sala de turno, Relator señor Vargas

Audiencia del día 7 de febrero de 1930.

1. Contra M. Miranda M., Fallada.
2. Rapto de María M. Gálvez.
3. Muerte de L. Núñez. Fallada.
4. Contra J. Chávez. Acuerdo.

No vistas las demás.

Agregadas: Contra J. Rosales. Fallada.

Contra F. Sanhueza.

Falladas en cuenta: J. Arce con Mateluna. Comunidad Minera. A. Buccioni con M. Cartagena. Soc. Hipódromo Chile con A. Queirolo. V. González con Larios y Cía. E. Montero con A. Pardo. J. Oelckers con C. Meier, C. Aravena con J. Rubio. L. Lexardo con R. Rotta. R. Vergara con J. Bade. M. Fernández con M. Truyol. J. Horbst con Costandil. F. Soto con Muloslavich. L. Manríquez con Cía. Chilena de Electricidad. J. Fernández con Errázuriz Simpson. B. Ravest con M. Guerra. M. Ríos con R. Huneeus. A. Abalos con L. Guzmán. M. Dunoguier Quiebra. Gmo. Ordinaz con E. Riera. Suc. A. Valdés con Junta de Caminos. D. Martínez con C. Tobar. B. Contreras con S. S. Solari. Z. Vargas M. Hnos. con M. González. H. Müller con C. Niewy. A. Rojas con M. Herrera. F. Meza con Mac-Clure. F Serres con Cía. Chilena de Electricidad. L. Tejos con C. López. M. Aldunate con J. Díaz. F. Tapia con P. Salech. J. Fuenzalida con R. R. Lobo. Edo. Morales con R. Náveau. Luco con Ferrocarriles.

Alegaron: En la 1, don Robinson Alvarez con don Roberto Cruz.

En la 2, don Alfonso Freile revocando.



El famoso tapon automático corto-circuito que no se quema.
AEG.—Bandera esq. Santo Domingo
Cab.—G.

MOTORES

Motores a bencina marca "LISTER".
Plantas generadoras de luz eléctrica "Lister" para casas de campo y haciendas.
Motores para botes marca "EVINRUDE".
Motores a parafina marca "FAIRBANKS-MORSE".

Morrison & Co.
Ingenieros.
Ahumada 65-77 — SANTIAGO — Casilla 212
Cab.—X.



Fume Piccardo
LA NUEVA GRAN MARCA NACIONAL
TABACO SIEMPRE IGUAL

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

(DE NUESTROS CORRESPONSALES RECIBIDAS POR TELEGRAFO, CORREO Y TELEFONO).

Ha sido fructífera y de progreso la labor de la Junta de vecinos

Servicio de alumbrado público, pavimentación de aceras y piscina municipal.— Creación de escuelas nocturnas. — Brigadas sanitarias.— Servicios de higiene y salubridad.— Trabajos para el futuro

SAN JOSE DE MAIPO, 7.—Con la entrega al servicio público de la planta eléctrica, la pavimentación de las veredas y la terminación de los trabajos de la Piscina Municipal, la H. Junta de Vecinos, ha puesto término a su programa de trabajos confeccionado para el año 1929.

Entre estas obras figura también el mejoramiento del camino que une esta extensa región con Santiago, y en cuyos trabajos la Dirección General de Obras Públicas ha invertido una suma superior a setecientos mil pesos, incluyendo la construccion de puentes y alcantarillas. Indudablemente que con el mejoramiento de esta red caminera, el turismo ha alcanzado un amplio desarrollo, y ha venido a dar un gran impulso a los demás pueblos existentes en esta zona. Ha llamado justamente la atención que aún cuando el presupuesto municipal no consultaba en sus partidas los fondos necesarios para construir nuevas obras, la Junta de Vecinos logró también la pavimentación de un costado de la plaza y el hermoseamiento de los jardines de este paseo publico.

La labor realizada marca un progreso definitivo, tanto para este pueblo como asimismo para todos aquellos de esta region, cuya importancia minera o industrial es sobradamente conocida en el país, tanto más, si se toma en cuenta que la Municipalidad ha prestado debida atención a todos los servicios existentes, como también a la creación de escuelas nocturnas para obreros en los pueblos vecinos.

En cuanto a higiene y salubridad, ha mantenido un servicio médico para atender a los enfermos de escasos recursos, los cuales han contado también con medicinas necesarias para atender sus necesidades.





Entrevistado el Primer Alcalde don Alfredo Renglifo sobre el progreso alcanzado por la comuna a su cargo, manifestó que era el comienzo de las aspiraciones de la Junta que él presidia, la cual esta compuesta por don Luis Castillo y don Máximo Astorga, activos e incansables cooperadores de esta corporación.

El nuevo presupuesto que alcanza a una suma superior a $ 208,000, permitirá ampliar estas obras de adelanto local, construyendo para los diferentes servicios municipales, pabellones especiales, salas de curaciones, morgue y oficinas en la casa municipal. En cuanto a la atencion prestada a la instrucción publica, ha sido constante preocupación de la Alcaldía, mantener en buenas condiciones cocinas escolares en los planteles educacionales. Asimismo se ha dotado a las brigadas sanitarias existentes de botiquines de urgencia para el servicio de las mismas escuelas. Para hacer más efectiva la obra de higienización la Municipalidad mantiene una oficina para la Inspección de Sanidad, en la cual funciona además un servicio de profilaxia y educación sanitaria. En el presente año se procederá a la construcción de las acequias de servicios domiciliarios de la población, y se extenderá la red de alumbrado a aquellos puntos en que se haga sentir su necesidad.

En consecuencia la Junta de Vecinos está dispuesta a desarrollar el máximun de labor, para alcanzar el engrandecimiento de estos pueblos, tanto más importante que cuanto ella refleja los altos fines que inspiran al Supremo Gobierno para esta región, llamada a tener gran desenvolvimiento en sus industrias mineras e industriales.—(Barahona).

1) Cocina escolar de la Escuela N.o 241.—2) Alcalde de la Comuna, señor Alfredo Rengifo.—3) Cadetes de la Brigada Sanitaria de la Escuela N.o 341.—4) Una Brigada Sanitaria Femenina

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

¡Atención los usureros!

(De "El Progreso" de Coquimbo)

La Intendencia de la Provincia ha recibido de S. E. el Presidente de la Republica, un telegrama en el cual el Primer Mandatario de la Nación, en términos breves, pero enérgicos, manifiesta el firme proposito de terminar, una vez por todas, con todos aquellos sistemas inmorales de explotación usuraria de que son víctimas las personas de escasos recursos.

Si no fueran ya muchas las pruebas que el Presidente de la República ha dado de su entrañable amor hacia las clases menesterosas el documento aludido sería por sí solo el mejor testimonio de sus democráticos sentimientos de amparo y de justicia hacia los humildes.

Dice S. E. en una parte de su telegrama: "la venta de cosechas en verde a precios usurarios o en permuta de bebidas alcohólicas y la concesion de pequeños créditos sobre la garantía de los animales del deudor, que son marcados por el acreedor para incautárselos después con cualquier pretexto, son las formas más comunes e irritantes en que se practica la explotación a que hago referencia".

En efecto, no es un misterio para nadie el hecho de que se hace caudal en el parrafo citado. A diario encontramos víctimas de esta clase de contratos leoninos, en que, por una parte, actúa la necesidad el hambre, la miseria, y por otra parte, la inmoralidad más cruda y la inhumanidad más perversa.

Inútiles han sido, dada la falta de moral de algunos desalmados, todas las medidas encaminadas a extirpar este funesto mal; pero, en su afán de depurar la vida ciudadana y de hacer justicia social, el Presidente de la República no ceja y, con esa entereza de carácter que le es peculiar y ese tesón propio de un cruzado, manifiesta que pondrá mano de hierro para terminar, una vez por todas, con estos hechos contra la moral y contra la honestidad publica.

Sólo cabe esperar que todas las autoridades y el público mismo, cooperando a la acción del Presidente de la República, pongan de su parte todo lo posible para hacer bella realidad este hermoso sentir del Primer Mandatario de la Nación.

EL SECRETARIO AUDAZ.

C H I L L A N

Es nuestro huésped el Marqués de berna

Almuerzo y banquete en su honor

CHILLAN, 7.—Desde hoy a mediodía es nuestro huésped el Embajador de España, Marqués de Berna.

A su bajada del convoy fué saludado por el Intendente de la provincia, señor Emilio Günther; por el vice-cónsul de España en Chillán, señor Jose Madrid; y por los más destacados elementos de la colonia.

A las 12.30 el vice-cónsul le ofreció un almuerzo en su casa-habitación, al cual concurrieron las autoridades locales, los principales miembros de la colonia española y periodistas.

Esta noche se le ofrece un gran banquete en los comedores del Centro Español, al cual concurrirán connacionales de toda la provincia.

Acompañan al ilustre representante de España el Canciller de la Legación don Lorenzo Serra y el cónsul general acreditado en Valparaíso, don Mariano Fábrega Sotelo. — Troncoso.

HAN DISMINUIDO LOS CALORES

CHILLAN, 7.—Con la entrada de febrero han mermado bastante los calores.

Se atribuye la disminución de la canícula a la falta de roces en el sur o a las abundantes lluvias que han habido en Cautín, Valdivia y Llanquihue.—Troncoso.

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE MEDICO EN EL HOSPITAL

CHILLAN, 7.—La administracion del Hospital, abrió un concurso para proveer una plaza de médico que vacó en ese establecimiento de beneficencia.

En el concurso ocupó el primer lugar el doctor don Juan Gallo, cirujano del Regimiento Chillán. — Troncoso.

RESTOS DEL ANFIBIO EN QUE MURIO EL TENIENTE VIDAL FUERON ENCONTRADOS EN LA ISLA "ELENA"

Son entregados al Comandante de la Base Aérea de La Chamiza

PUERTO MONTT, 7. — A bordo del vapor "Santa Elena" fueron traídos a esta ciudad los restos del avión vickers "Vedette", encontrados en la isla Elena, situada en las inmediaciones del sitio en el cual ocurrió el desgraciado accidente que costó la vida al piloto don Aníbal Vidal y al mecánico don Alfredo Román.

Estos restos del anfibio fueron entregados por el capitán del "Santa Elena" al comandante de la base aérea de La Chamiza, capitán don Modesto Vergara. — (Casas).

HOTEL BALNEARIO PEÑAFLOR

TRAPICHE

HOY SABADO, DIA DE MODA

PRIMER DINNER DANSANT DE LA TEMPORADA

ORQUESTA TIPICA

GRAN TERRAZA DE BAILES

MAÑANA DOMINGO

GRAN FIESTA DE BENEFICENCIA EN LA PERGOLA DEL TRAPICHE

AQUI ENCONTRARA TODOS LOS TIPOS DE LOS EXQUISITOS

VINOS "CASA BLANCA"

M A U L E

Las madres obreras hospitalizadas no disponen de medios para amamantar a sus hijos

Por esta causa, miles de pequeñuelos mueren, faltos de alimentos, en todo el país y otro porcentaje no inferior arrastrará, en el futuro, la miseria fisiológica, por una alimentación inadecuada. — Esta descendencia envuelve un grave problema social

UNA INICIATIVA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DE LINARES QUE TIENDE A SALVAR LA RAZA

El Secretario del Bienestar, señor Julio Kloques, en conocimiento de graves casos ocurridos en el Hospital de esta ciudad, en que madres enfermas y hospitalizadas, no pudieron amamantar a sus pequeños hijos, los cuales faltos de alimentos, perecieron, ha solicitado del Intendente de la provincia, señor Isidoro Huneeus, la cooperación necesaria para solucionar el grave problema, que encierran estos hechos, y salvar así a nuestra raza.

Las medidas propuestas por el señor Kloques, tienen un carácter general y ellas abarcan la solución total del problema en el país.

Hemos tenido oportunidad de hablar con algunas autoridades médicas, quienes corroboran lo expuesto por el Secretario del Bienestar, y, todavía, han agregado que son miles de vidas las que se pierden al año en todo el país, por esta causa, y miles las que, por falta de una alimentación adecuada, arrastran la carga de una miseria fisiológica.

¿Y cómo se salvaría esta gravísima situación? Con muy poca cosa, como lo dice el señor Julio Kloques: con una pequeña salita anexa en los hospitales, y cuatro o cinco cunas. Esto, por cierto, que no es nada y no significa ningun gasto para la Beneficen, y, en cambio, en ello va envuelta la salvación de miles de niños menesterosos.

Damos a continuacion la nota en que el Secretario del Bienestar denuncia los casos a la Intendencia y propone las medidas del caso:

"Señor Intendente:

En una reciente entrevista con el señor Sub-Director del Hospital de esta ciudad, doctor don Eduardo Acuña, y posteriormente, con el doctor don Manuel Rebolledo, médico asesor del Seguro Obrero, el infrascrito tuvo ocasión de conocer en todos sus pormenores la grave situación que se presenta para ciertas madres obreras hospitalizadas, y no sólo para las afectas a la ley 4054, sino para todas aquellas de escasos recursos, especialmente las que viven en el campo.

Acontece con frecuencia el caso de madres desvalidas que, al ser hospitalizadas, tienen forzosamente que dejar en absoluto abandono, en su hogar, o en poder de vecinos, a hijos de pocos meses a quienes ellas no pueden amamantar debido a la carencia en los hospitales de una sección o departamento especial, provisto de cunas anexas a las camas de las enfermas.

Queda entendido que se trata de aquellos casos en que la naturaleza del mal que aqueja a la enferma no imposibilita a ésta para amamantar a su hijo.

Registranse no pocas situaciones de madres que después de una larga permanencia hospitalaria, durante la cual estaban aptas para alimentar al niño, han regresado al hogar, encontrando a aquél agonizante, — y en otras ocasiones muertos, — a causa de graves transtornos intestinales, debido a los alimentos inadecuados con que los parientes o vecinos encargados de la criatura, sustituyeron la leche materna. — El señor Intendente de la Provincia de Maule."

Y en los casos en que sobreviven esas criaturas, fisiológicamente en ruinas, por los males que derivan de la alimentación inapropiada, cabe considerar la penosa carga que ella constituirá después para el hogar, para la sociedad y para el Estado.

A este respecto, y por solicitación expresa del infrascrito, el Dr. don Manuel Rebolledo, médico Asesor del Seguro Obrero, me refiere los siguientes casos, cuya autenticidad le consta por haber intervenido en ellos.

En muchas ocasiones — expresa el Dr. Rebolledo—, he ordenado la hospitalización de madres enfermas, las cuales se han resistido tenazmente, por no habérsele permitido ingresar con su hijito al establecimiento, resignándose, abnegadamente, a poner, así, en serio peligro su vida, antes de dejar morir de hambre al pequeñuelo.

En otros casos muy extremos, se ha aceptado, como una excepción que cada tres horas lleven a la madre el niño, a fin de amamantarlo. Todo esto, con las molestias consiguientes para los encargados de traer y llevar varias veces al día a la criatura, desde el hogar, generalmente ubicado a larga distancia del Hospital. Y se entiende que dentro de la ciudad; ya que para quienes viven en el campo, dicha concesion resulta impracticable.

Hechos como estos — agrega—, no son aislados, sino muy frecuentes.

Otro tanto, ha expresado también al infrascrito, el Dr. Acuña, facultativo que está vivamente interesado en prestar toda su cooperación en todo cuanto se haga por remediar esta edificiencia.

Como se ve, no puede ser mas penosa la situación de las madres obreras y, en general, de cuantas han tenido que soportar trances análogos.

Un deber de funcionario de Bienestar Social y un sentimiento de humanidad, y muy especialmente de patriotismo, ya que está comprometido en esto el porvenir de nuestra raza, impulsa al infrascrito a ser vocero de la situación de abandono que pesa sobre los pequeños hijos del pueblo, cuyas madres unen al dolor material que las asila en un establecimiento de beneficencia la desesperación indescriptible de quien se ve obligada, por la deficiencia de nuestros hospitales, a dejar que sus hijitos padezcan de hambre en un rincón de la ciudad o del campo, a cargo de parientes o vecinos, pobres también como ella, y que también deben dejar solo al niño, al abandonar durante el día la humilde vivienda para buscar en el trabajo diario los medios indispensables de subsistencia.

Una pequeña sección, departamento o salita especial con cuatro o cinco camas de maternidad con cuna, anexa, dispuesta por humanidad y patriotismo en cada uno de los hospitales del país, señalaría una obra de defensa de la raza y de misericordia para la maternidad obrera. Y quedaría esta obra encuadrada dentro los principios de amplia protección al pueblo que actualmente informan el programa y todos los nobles anhelos de humanidad y franca democracia del Excelentísimo señor Ibanez.

Saluda atte. a US.—(Firmado). — Julio Kloques Campos, Secretario de Bienestar Social de Maule". — (Corresponsal).

I Q U I Q U E

EL CRUCERO BRITANICO "DESPATCH" ZARPO HOY CON RUMBO AL SUR

En la recepción oficial, el Vice-Almirante Mr. Fuller, bebió por el Presidente de Chile

IQUIQUE, 7.—A las 16 de hoy continuó viaje con rumbo al sur el crucero británico "Despatch", a cuyo bordo viaja el vice-almirante de la Armada británica Mr. Fuller.

Los jefes y oficialidad de la nave fueron muy festejados por las autoridades, sociedad de Iquique y colonia británica residente.

El alcalde, a nombre de la ciudad, les ofreció una copa de champagne en los salones de la Municipalidad, cambiándose entre la citada autoridad y el comando de la nave cordiales saludos.

El vice-almirante Mr. Fuller, a finalizar su discurso, bebió por la grandeza de Chile y por S. E. el Presidente de la República General Ibáñez.—Bustamante.

T E M U C O

EL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ALEMANIA EN CHILE LLEGO HOY

En la estación fué recibido por las autoridades y miembros de la colonia

TEMUCO, 7.—A las 16 de hoy llegó a esta ciudad el Excmo. señor Ministro de Alemania en Chile, acompañado del secretario de la Legación.

En la estación fué esperado por el cónsul de Alemania en Temuco, señor Hans Bonnert; el Intendente, señor René Reyes; el alcalde de la comuna, señor Eduardo Solano; el Prefecto de carabineros y destacados miembros de la colectividad alemana.

Después de los saludos y presentaciones de rigor, el señor Ministro y acompañantes se dirigieron al Hotel Central, en donde se les tenía preparado su hospedaje.

A las 17, el distinguido viajero visitó sucesivamente al Intendente de la provincia, alcalde de la comuna y Prefecto de Carabineros, visitas que fueron retribuidas momentos más tarde.

A las 21 será festejado con una comida íntima en el local del Club Alemán, y mañana recorrerá los establecimientos mantenidos por sus compatriotas, entre los cuales están el Colegio Alemán, la Misión Capuchina de Padre Las Casas, etc.

Visitará, además, el lugar denominado Truf-Truf, con el objeto de conocer algunos ejemplares de rucas araucanas.

Mañana se le ofrecerá un banquete con asistencia de las autoridades e invitados chilenos y alemanes residentes, y será finalmente festejado con un té íntimo en la residencia del cónsul alemán.—Arellano.

P O L P A I C O

TRANQUE DE HUECHUN

POLPAICO, 7.—En la estación de Polpaico se nota gran actividad con motivo de los grandes trabajos que se ejecutan en dirección al tranque de Huechún, el cual está llamado a dar nueva vida a una extensa zona estéril, situada en Chacabuco, Polpaico y otras regiones vecinales. — Porras.

BATUCO

ENFERMO

BATUCO, 7.—Se encuentra gravemente enfermo el antiguo vecino de Batuco y uno de los fundadores de la población nueva, don Juan Miguel Barrera.—Porras.

T I L T I L

NUEVO JEFE DE LA TENENCIA

TILTIL, 7.—Por orden del comando general de carabineros, se ha hecho cargo de la tenencia de Tiltil el teniente don Ernesto Sepúlveda, reemplazando al teniente don Vicente Arévalo, que pasó a desempeñar otro puesto en unas de las comisarías de Santiago.—Porras.

Si no es Schering, no es Urotropina

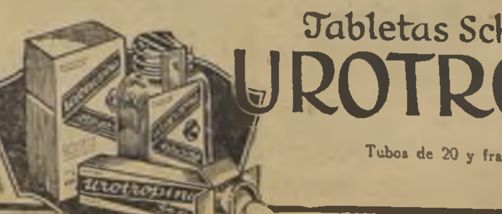




'Nadie puede prevenir las indigestiones e infecciones a que están expuestos los niños por comer golosinas y frutas no maduras. Por eso es de la mayor importancia disponer de un desinfectante que siendo de alta eficacia sea al propio tiempo tan inocuo que pueda ser administrado sin recelo alguno aun a los niños más delicados. — El desinfectante interno que reune estos requisitos, que influye favorablemente sobre el curso de los catarros intestinales y que desinfecta de una manera incomparable riñones, vejiga y vías biliares es la **Urotropina.** — Para prevenirse contra sur[illegible]s de dudosas cualidades fíjese en el envase original y pida siempre

Tabletas Schering de

UROTROPINA



Tubos de 20 y frascos de 50 tabletas

BASE M. R.—Hidrotetracina Dimetilizona

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL: ESMERALDA 109
(CORRESPONSALIA DE INFORMACIONES, AVISOS Y SUSCRICIONES)
TELEFONO AUTO 3721 —:— CASILLA 109 V.

GRACE LINE

SERVICIO QUINCENAL: VALPARAISO, PERU, NUEVA YORK; EXCLUSIVAMENTE PASAJEROS DE PRIMERA CLASE

"Santa María"

Saldrá el 12 de Febrero, a las 10 horas, con escalas en Chañaral, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo, Callao Salaverry, Canal de Panamá, Habana y Nueva York.

SERVICIO MENSUAL: — VALPARAISO, PERU, NUEVA YORK, VIA ECUADOR Y COLOMBIA

Pasajeros de primera y CLASE INTERMEDIA

"Santa INEZ"

saldrá el 8 de Marzo, a las 12 horas, con escala en: Antofagasta, Callao, GUAYAQUIL, MANTA, BAHIA, BUENAVENTURA, Canal de Panamá y Nueva York.

W.R. GRACE & Co.
PLAZA SOTOMAYOR 5 — VALPARAISO
GRACE Y CIA. (CHILE), S. A.
HUERFANOS 1189 — Santiago — TELEF. 63142

Valp.—N. O.

Cía. Sud Americana de Vapores

"TENO"

SABADO 8 DE FEBRERO, A LAS 12.30 P. M.

Con escalas en Chañaral, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, ...o, Callao, Salaverry, Payta y Cristobal.
LLEGADA A CRISTOBAL, EL 19 DE FEBRERO
Conexion para La Habana.—Salida el 23 de febrero.
Conexión para Nueva Orleans.— Salida el 22 de febrero.
Conexión para San Francisco.— Salida el 21 de febrero.
LLEGADA A NUEVA YORK: 25 DE FEBRERO
Conexión para Europa.— Salidas para Cherburgo, Southampton, Londres, Plymouth, Le Havre, Bremen, Nápoles y Génova, los días 27 de febrero y 1.o de marzo.

PASAJES A EUROPA

En combinación con la Cunard Line, White Star Line, Nord German Lloyd Line, Hamburgo American Line, United American Line. Itinerarios y tarifas consúltense en las oficinas de la Compañía.

SERVICIO SEMANAL A GUAYAQUIL

"Imperial"

JUEVES 13 DE FEBRERO

Con escalas en: Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica y puertos peruanos.
Los vapores de esta línea tocan en San Antonio dos días antes de su salida de Valparaíso para el norte.
VALPARAISO A PENCO, LOTA, TOME Y TALCAHUANO
Salidas de Valparaíso: los miércoles y jueves
Salidas del Talcahuano para Valparaíso: todos los lunes.
V..SEL, DUVAL & Co.— HUERFANOS, ESQUINA MORANDE

Agentes en Santiago:

Compañía Transportes Unidos. — Estado esquina Alameda
Wagner, Chadwick y Cía. — Huérfanos 1153
Expreso Villalonga. — Moneda 943
SUB-AGENTES EN SANTIAGO
Wagner, Chadwick y Cía.— Casilla 104.— San Antonio

Valp—n|o

P-S-N-C

A La Habana y Europa:		A La Habana y Nueva York:	
*Orduña. . . .	22 de Feb.	Essequibo. . .	19 de Feb.
Oronesa. . . .	1.o de Mar.	Ebro.	19 de Mar.
Orbita . . .	15 de Mar.	Essequibo. . .	16 de Ab.
Oroya . . .	29 de Mar.	Ebro	14 de Mayo

*Ademas, escalas en Kingston (Jamaica) y Las Azores.

ESCALAS: ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDO, CALLAO, BALBOA Y CRISTOBAL.
Los vapores "O" tocan también en MEJILLONES.
Los vapores "E" tocan también en CHAÑARAL, GATICO Y TOCOPILLA.

The Pacific Steam Navigation Co.

SANTIAGO, Agustinas 1062, Casilla 536, Teléfono 80233
VALPARAISO, Blanco 689, Casilla 24-V, Teléfono 3101
SUB-AGENTES:
COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS: ESTADO ESQ. ALAMEDA.
EXPRESO VILLALONGA, MONEDA 943.

Vap-N|O

Pasajeros y Correspondencia

ARICA-SANTIAGO Y PUERTO AYSEN
AVIONES FAIRCHILD Y JUNKERS 3 MOTORES



ESCALAS: IQUIQUE, CALAMA, ANTOFAGASTA, COPIAPO, VALLENAR, OVALLE, SANTIAGO, TEMUCO, PUERTO MONTT.
Servicio de correspondencia, sólo de Santiago al Norte y a Puerto Aysen
LINEA AEREA NACIONAL.

Agente Comercial: Armando Cortinez
—— : AHUMADA 21.— TELEF. 85657 : ——

Vap—N|O.

S.A.C. Braun & Blanchard

SERVICIO SEMANAL A ARICA

"MAGALLANES", saldrá el 11 de febrero, con escalas en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Tocopilla e Iquique.

SERVICIO A MAGALLANES Y PUERTO NATALES

"MAGALLANES", saldrá de Valparaíso el 20 de FEBRERO, y de Puerto Montt el 26 de febrero, con escalas en San Antonio, Tomé, Talcahuano, Coronel, Corral, Puerto Montt, Castro, Chonchi, Magallanes y Puerto Natales.

GIBBS & Co. — CATEDRAL 1163

Vap—n|o

Menéndez Bethey

SERVICIO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y MAGALLANES

VAPORES PARA MAGALLANES

SALIDAS:	De Valparaíso	De Pto. Montt para Magallanes
"Alfonso"	13 de Marzo	13 de Febrero. / 20 de Marzo

Agentes generales: VORWERK y Cía., Valparaíso, Prat 173
Agentes en Puerto Montt: OELKERS, VOGT y Cía.

Agente en Santiago: ALBERTO GOLDENBERG
TELEFONO 81745 — NUEVA YORK 17, 4.o PISO

Va p—n|o

MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Ejecución de Obras de mejoramiento

GRUPO DE OBRAS CUYAS PROPUESTAS SE ABRIRAN EL MARTES 25 DE FEBRERO, A LAS ONCE DE LA MAÑANA

a) Pavimentación definitiva con concreto armado, de las calles transversales que unen la Avenida Brasil con calle Blanco, en el sector comprendido entre las calles Rodríguez y Bellavista.

Grupo de obras cuyas propuestas se abrirán el martes 29 de abril a las once de la mañana.

a) Construcción y terminación del Estadio de Playa Ancha.
b) Pavimentación de la Avenida de circunvalación de la elipse de Playa Ancha y otras Avenidas del Parque, con concreto o con macadam bituminoso.

Las bases y especificaciones para las obras en referencia deberán consultarse en la Dirección de Obras Municipales, ubicada en Avenida Pedro Montt N.o 91, esquina de Carrera.

La apertura de las propuestas, en cada fecha indicada, tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía.

EL ALCALDE.

Ct—3—Feb

MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

Central Termo-Eléctrica

Se piden propuestas públicas:

1.—Para la instalación de una central termo-eléctrica, para atender al alumbrado de diversas calles de la ciudad de Valparaíso. Deberá emplearse como combustible, carbón nacional.

2.— Para la instalación de alumbrado-tipo-serie en Avenida Errázuriz, Avenida Pedro Montt, Plaza de la Victoria, calles Cóndell y Esmeralda hasta llegar al Crucero Reyes.

3. Para la instalación de tubos de hormigón, cajas y postes de concreto, para las vías enumeradas.

Las bases y especificaciones podrán ser consultadas en la Dirección de Obras Municipales, Avenida Pedro Montt 91, esquina Carrera.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho de la Alcaldía, el jueves 20 de febrero, a las once de la mañana.

EL ALCALDE.

Cte—3—Feb

H. Junta pro-Balneario de Viña del Mar

PROPUESTAS PUBLICAS

PARA LA EDIFICACION DEL CASINO

Se solicitan propuestas públicas para la edificación del Casino definitivo de Viña del Mar.

Bases y antecedentes en la Oficina Técnica de la H. Junta (edificio de la I. Municipalidad).

Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal, el jueves 20 del presente a las 11 horas.

Viña del Mar, febrero 3 de 1930.

EL SECRETARIO.

Cts.-Valp.-feb. 10.

Ejecución de obras de mejoramiento

Municipalidad de Valparaiso

Se piden propuestas públicas para los trabajos de pavimentación definitiva, de concreto armado, de las calles transversales que unen la Avenida Brasil con calle Blanco, en el sector comprendido entre las calles de Rodríguez y Bellavista, de acuerdo con las Bases y Especificaciones que los interesados deberán consultar en la Dirección de Obras Municipales, ubicada en Avenida Pedro Montt N.o 97, esquina de Carrera.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho de la Alcaldía, el martes 25 de febrero, a las 11 de la mañana.

EL ALCALDE

Ct.—G



A EUROPA EN 12 DIAS

PROXIMAS SALIDAS DE BUENOS AIRES, CON LOS GRANDES EXPRESOS DE LUJO.

"GIULIO CESARE"	20 Febrero
"DUILIO"	12 Marzo
"GIULIO CESARE"	3 Abril
"DUILIO"	24 Abril

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

SANTIAGO: Agustinas 1042.— VALPARAISO: Blanco 1136.

PUERTAS PLEGADIZAS DE HIERRO

Ejecuta Marcos Pimstein. Compañía 2015.— Casilla 3844. Se atienden pedidos de provincia.

Ct.—G

Cebollas

Vendo chacra Peñaflor, cercana Talagante, por cuartos, por surcos, por miles y por carros. Tratar, en chacra o CIENFUEGOS 246

Ct—F-8—1623

Carpinteros

Necesítanse buenos carpinteros para obras y concreto armado.

CIA. CERVECERIAS UNIDAS
FABRICA EBNER

Ct—G

Trabajadores

Necesítanse buenos trabajadores para construcciones.

CIA. CERVECERIAS UNIDAS
FABRICA EBNER

Ct—G

$ 45.000

En El Monte. Quinta residencia, 18 habitaciones, dependencias, árboles frutales, agua potable, gas acetileno por cañerías. 3.000 metros superficie. Se vende amoblada.

JORGE CRISTI
SALAMANCA
CATEDRAL 1100.

Ct. 9 Feb.

NO VACILE LA DUDA ES PERJUDICIAL

LA SINCERIDAD DE NUESTROS ANUNCIOS HACE QUE UNA GRAN MULTITUD APROVECHE DIARIAMENTE LAS ENORMES VENTAJAS DE NUESTRAS OFERTAS.



Cacerolas — DE ALUMINIO de buena calidad, artículo importado, diámetro 30 cms., cada una ... ... $ 29.50



Salivaderas — DE HIERRO enlozado, gran variedad de dibujos. Precio de ocasión ... ... $ 8.8[illegible]



Jardinera de Cristal — CON BASE DE METAL niquelado, gran variedad de dibujos, a ... $ 17.50



Platos — DE SEMI-PORCELANA inglesa, decorados con guarda de color, hondos o extendidos, cada uno $ 2.20



Servicios para Té — DE FINA LOZA, decorada, con guardas de metal niqueladas. El juego de 5 piezas ... ... $ 160



Juegos para Frutas — AL JUGO, de finísima porcelana, decorada en caprichosos dibujos. El juego de 13 piezas ... ... $ 21.50



Juegos de Lavatorio — DE HIERRO ENLOZADO, artículo de Rhenania, en preciosos dibujos. El juego de 6 piezas ... $ 95

Juegos de 5 Cacerolas — DE HIERRO ENLOZADO, colores gris y marrón. Precio del juego $ 21

GRANDES ALMACENES DE LA
FABRICA DE CATRES
ALAMEDA esq. Av. ESPAÑA

En Aguas Verdes se fué a pique el Junker en que exploraba el comandante Merino Benítez

El Capitán Fuentes y un mecánico desaparecidos.— El Intendente de Magallanes don Manuel Chaparro, el Comandante Merino y dos mecánicos, que viajaban como pasajeros, fueron salvados por el vapor "Austral".— El anfibio era piloteado por el capitan Fuentes, quien se vió obligado a acuatizar entre Bahía Carrera y Wirao

El mar alejó de la costa al avión que quedó a la deriva después de lanzar el S. O. S.

Un avión anfibio marca Junker, piloteado por el capitán Fuentes y en el cual iban como pasajeros el comandante don Arturo Merino Benítez, el Intendente de Magallanes don Manuel Chaparro Ruminot, y varios mecánicos, se fué a pique ayer en Agua Verde a 25 millas de Magallanes.

Hasta el momento de escribir, sólo hemos podido tener la confirmación de que se han salvado, gracias al oportuno auxilio del vapor "Austral", el Intendente Chaparro, el Comandante Merino Benítez, un mecánico de radio y un cabo. No habían aparecido hasta anoche el capitán Fuentes y un mecánico.

LAS PRIMERAS NOTICIAS

A las diez y media de la noche de ayer recibimos, de nuestro corresponsal en Antofagasta, un telegrama, en que se nos anunciaba que en esa ciudad se rumoreaba que un avión Junker, piloteado por el capitán Fuentes, con el Comandante Merino Benítez de pasajero, había acuatizado obligadamente a treinta millas de Punta Arenas.



Director de los Servicios Aéreos, Comandante don Arturo Merino Benítez

CONFIRMAMOS LA NOTICIA

Tan pronto como recibimos el telegrama anterior, nos pusimos en campaña para establecer el alcance y la veracidad del rumor que había llegado de Antofagasta.

Después de algunos esfuerzos logramos establecer la veracidad de la noticia.

RADIOGRAMA A LA OFICINA DE LA MONEDA

Desde luego, pudimos confirmar que a la oficina de radio de la Moneda había llegado un aviso, en el que se decía que el Junker, piloteado por el capitán Fuentes y que llevaba como pasajeros al Comandante Merino Benítez, al Intendente Chaparro, a un mecánico de radio, dos mecánicos auxiliares y un mecánico alemán, había salido de Magallanes en dirección al Sur. Después de algún tiempo de vuelo, el piloto se vió obligado a acuatizar a 25 millas al Sur.

EL JUNKER EN PELIGRO

En el radiograma enviado por el Junker y que fué interceptado por las estaciones de Magallanes, se daba la ubicación de la máquina, en vista de lo cual se ordenó la inmediata salida de un remolcador para que fuera en su auxilio. Este radio fué recibido a las 21.10.

EL S. O. S.

De las informaciones que hemos podido recoger, se desprende que el Junker, alejado de la costa tuvo que descender en un sitio que no era propicio. Tan pronto como los tripulantes se dieron cuenta de su verdadera situación, el Comandante Merino habría ordenado inmediatamente que se lanzara el S. O. S.

El despacho fué interceptado por la Estación de Magallanes, la que a su vez lo lanzó al espacio. La onda fué entonces captada por la estación de Llanquihue, la



Capitán don Alfredo Fuentes Martínez

que lo transmitió al Norte. De ahí que el primer rumor que nos obligó a ponernos en campaña haya procedido de Antofagasta.

El trimotor Junker de la aviación militar en que efectuó el Comandante Merino el vuelo hasta Magallanes

MOMENTOS DE ANGUSTIA

Los siete tripulantes del Junker han debido vivir horas de angustia en espera de los auxilios solicitados por el lacónico y trágico S. O. S.

Algunos de los mensajes que hemos podido conocer en la madrugada de hoy hablan de que el Junker, una vez que sus tripulantes dieron a conocer el sitio de su ubicación, fué arrastrado a la deriva por las corrientes marinas. Esta circunstancia ha hecho, sin duda, más difícil la tarea del salvataje por parte de los vapores y remolcadores que se enviaron en auxilio.

EN AGUA VERDE

Uno de los mensajes recibidos anoche y que daba la ubicación del avión, fué transmitido a Santiago por la Estación de Llanquihue, y dice:

"21.10, de Punta Arenas. — Intercepto radio. Avión Junker pide auxilio. Se encuentra frente Agua Verde, entre Bahía Carrera y Wirao. El mar los aleja de la costa."

SE DESPACHAN AUXILIOS

A las 21.15 se recibió el siguiente radio, en el cual se comunica que ha partido un vapor en auxilio de los que se encuentran a merced de las olas:

"Vapor "Austral" va en auxilio"

¿SALVADOS?

Nadie podrá imaginar con precisión la terrible escena de que han sido actores el Comandante Merino, que hace poco escribió una página brillante en la aviación nacional con su raid de Aysen a Magallanes; el Intendente Chaparro, un inteligente funcionario de la administración, el capitán Fuentes, un experto aviador que a su sangre fría y a su pericia, une una valentía a toda prueba, y esos servidores fieles que en su calidad de mecánicos deben ser los acompañantes obligados de los pilotos.



Intendente de Magallanes don Manuel Chaparro Ruminot

¿MAL TIEMPO?

Se tiene entendido que el Junker salió de Magallanes con buen tiempo, tal vez con el objeto de hacer alguna exploración que permitiera recoger antecedentes para los estudios que se practican a fin de instalar bases aéreas en esa región.

Sin embargo, el accidente ocurrido y cuyas proporciones no se conocen del todo, abre paso a la idea de que el avión haya tenido que luchar con alguna tormenta que lo obligó a acuatizar en Agua Verde.

¿Qué tormenta? Se sabe que las condiciones meteorológicas de esa región son de una variabilidad inquietante para los aviadores, como ha quedado demostrado con los vuelos del piloto alemán Pluschow, que el año pasado exploró en Magallanes.

¿Ha sido una neblina? ¿Un viento que les impidió luchar con éxito al regreso, hasta agotar el combustible?

A MERCED DEL MAR

Estas y otras conjeturas nos hemos hecho y se hacían anoche las personas que por una u otra razón estaban en el secreto de esta noticia. Desde luego, significa una desgracia para nuestra aviación, no sólo por la pérdida del avión, sino por las angustiosas horas que han vivido sus tripulantes, quienes han debido poner a prueba su moral y su espíritu de lucha contra los elementos enfurecidos, y acaso la pérdida de uno de los pilotos militares más prestigiosos.

EL CAPITAN FUENTES, DESAPARECIDO

El último radio recibido anoche en esta capital, habla sólo de que el vapor "Austral" logró salvar al Comandante Merino Benítez, al Intendente Chaparro, al mecánico de la radio y a un cabo. ¿Y el capitán Fuentes?

El radiograma enviado de Llanquihue lo da como desaparecido, y en imperativo laconismo sólo dice: "Llanquihue, 23, 55.— Vapor "Austral" comunica haber salvado al Intendente, Comandante Merino Benítez, mecánico radio y un cabo. No han aparecido capitán Fuentes y un mecánico. Avión a pique."

VALPARAISO

HOY SE INICIAN LAS FESTIVIDADES DE LA SEMANA PORTEÑA

Con todo brillo se dará comienzo hoy a las festividades de la Semana Porteña y Viñamarina.

Durante estos siete días, Valparaíso y Viña del Mar darán a conocer sus adelantos y sus progresos. La industria y el comercio han acudido, presurosos, al llamado que les hiciera el Comité organizador, y han concurrido con sus productos a dar un mayor brillo y una mayor significación a estos festejos.

LA EXPOSICION INDUSTRIAL

La exposición de industrias, comercio, flores y frutas, será inaugurada hoy a las 11 de la mañana, en el local del Liceo de Hombres, ubicado en calle Colón N.o 482, y a ella han sido especialmente invitados los Secretarios de Estado, el Intendente de la Provincia, señor David Hermosilla; los Alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar, señores Lautaro Rosas y Manuel Ossa, destacadas personalidades de la banca, comercio, industria y distinguidas familias de nuestra sociedad.

También se ha invitado a los representantes diplomáticos y consulares extranjeros acreditados en Chile.

La exposición quedará abierta al público desde las 2 de la tarde, y diariamente, mientras duren los festejos, funcionará de 10 a 12, de 2 a 8 y de 9 a 12 de la noche.

Habrá todos los días, bandas que amenizarán las reuniones, y se han instalado en el local alto-parlantes.

Por la noche, una extraordinaria iluminación añadirá mayor brillo a este torneo.

LA FERIA DE ATRACCIONES

A las 2 de la tarde se inaugurará la Feria de Atracciones, que queda ubicada a lo largo de la Avenida Argentina, que ha sido convertida en un Luna Park.

De noche, la Feria de Atracciones lucirá una espléndida iluminación.

TORNEO MILITAR EN VIÑA

A las 2.30 de la tarde de hoy se iniciará el gran torneo militar que se llevará a efecto en el Valparaíso Sporting Club, y en el que participarán las fuerzas del Ejército, de la Marina y Carabineros, presentando lucidos ejercicios ecuestres, gimnásticos, pruebas atléticas y otros números que serán bastante interesantes.

El personal de suboficiales del Regimiento Maipo hará una presentación de gimnasia, esgrima de combate y pruebas atléticas.

Se completará este programa con algunos números que presentará la Armada y con un recorrido reglamentario en que participarán cuatro oficiales de los Regimientos Maipo, Coraceros, Tren de Limache y Carabineros.

El torneo atlético constará de las siguientes pruebas: doscientos, ochocientos y tres mil metros planos, salto largo, lanzamiento de la bala y una carrera de posta de 4x100.

Los mayores atractivos de esta reunión lo constituirá, seguramente, el steeplechase sobre 3,000 metros, en que participarán civiles, militares en traje de jockey y el festival de aviación, en que tomarán parte hidroaviones de la Armada y una escuadrilla de aeroplanos, venida especialmente desde la capital.

CAMPEONATO DE POLO

A la misma hora se realizará en la cancha de polo, el campeonato anual por la copa Semana Porteña y Viñamarina, en el que tomarán parte los mejores campeones nacionales.

BAILES EN EL PARQUE ITALIA

De 9 a 12 de la noche habrá bailes en el Parque Italia, amenizados por bandas y orquestas. El Parque lucirá en esta ocasión una espléndida iluminación. Habrá, además, fuegos artificiales, kioscos con ventas de refrescos, etc., etc.

A la misma hora, en la playa de Miramar se desarrollará una fiesta igual, que será amenizada por la banda del Regimiento Coraceros.

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querida hija

Julia Ortiz Núñez

Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy, a las 4 P. M. El cortejo saldrá de su casa-habitación, Bellavista N.o 165.

SU MADRE.
2260—Df. X.

IN MEMORIAM

Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de nuestro querido e inolvidable esposo y papacito, que descanse en paz,

Abraham Quintana Robles

Invito a todos los que fueron sus amigos a una solemne misa que se dirá por el eterno descanso de su alma, a las 9 A. M. en la iglesia de Sewell.

Rosa Molina v. de Quintana e hijas.
2197—Df. X.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre doña

Celia Díaz v. de Flores

Sus restos serán conducidos hoy, a las 4, al Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa-habitación, calle Porvenir 654

Zulema Flores Díaz y hermanas.
2253—Df. X

Gath & Chaves Gath & Chaves

A LAS 12.45 DE HOY terminan estas ofertas de reclame en COMESTIBLES y LICORES (Subterráneo)

Gath & Chaves

AZUCAR $ 26.40
. J. R., cajón de 23 kilos neto

CAFE $ 7.70
Familia en grano o molido, kilo

TE $ 11.50
"Económico" fino Ceylan, el kilo

ACEITE $ 13.90
Francés especial para familia, lata de 2 1|2 kilos

VERMOUTH $ 6.90
Cinzano, botella

JARABES $ 2.90
Surtidos "Noel", embotellados especialmente para Gath & Chaves, botella

Mercadería fresca de primera calidad
PESO EXACTO

Mecánico Electricista

COMPETENTE EN

Refrigeradores

NECESITA PARA PRONTO FIRMA COMERCIAL IMPORTANTE

Ofertas a Casilla 13205, indicando experiencia y pretensiones.

Leche

SE CONTRATA LA PRODUCCION DE LECHE DE LA HACIENDA LOS LEONES.

Tratar con HERNAN ZEGERS B., en la administración.
Lt-6-F-1405

Se Necesita

VENDEDOR viajero a comisión zona sur, conocedor ramo Drogas y Perfumería.

Oferta, a Casilla 85-D. SANTIAGO
Ct.—8-Fb.

Junta de Beneficencia de San Bernardo

Llámase a concurso para proveer los cargos que a continuación se indican, en el EX-POLICLINICO DEL SEGURO OBRERO de San Bernardo.

Médico ayudante 2.o, con renta de $ 500.00 mensuales.

Matrona con renta de $ 400 mensuales.

Dentista, con renta de $ 200 mensuales.

Calculador de subsidios, con renta de $ 200 mensuales.

Datos y antecedentes se proporcionan en la secretaría municipal. El concurso se cerrará el sábado 15 del actual, a las 12 horas.
2126—Ct. 8 Feb.

SEDA INTERDENTAL "ANTI-PIORREIC"

Unica antiséptica y bactericida, preferida por Dentistas y Particulares, porque su uso evita picaduras y piorreas. Venta: mejores boticas. Por mayor: CASILLA 1763, Tel 87662.
Ct.—2 Marzo

Se necesitan Vendedores Activos

para artículos de fácil venta. Se paga buena comisión. Dirigirse por escrito a K. K. Huérfanos 1059 OFICINA 6.
Lt.—X.

HOY SE EXHIBEN

ACTUALIDADES "LA NACION"

EDITADAS POR ANDES FILM

N.o 161 TEATRO SETIEMBRE.
N.o 160 TEATRO OLIMPO (Viña).
N.o 160 TEATRO ESMERALDA (Limache).
N.o 158 TEATRO IRIS.



KOLYNOS embellece y blanquea la dentadura. Un centímetro en el cepillo duro seco disuelve la película, desaloja mediante un lavado cabal, los restos de alimentos en estado de fermentación y destruye los microbios dañinos que causan las caries.

Pruebe Kolynos y verá como su dentadura luce más blanca y brillante que nunca.

CREMA DENTAL KOLYNOS

El contrato eléctrico

A lo que se comprometen las entidades contratantes en los 207 artículos de que consta el documento

En vista de las discusiones que ha provocado el contrato eléctrico recientemente aprobado por el Congreso, hemos creído de interés dar a conocer a nuestros lectores en sus términos textuales, este documento que nadie ha publicado.

Este documento, como dice el proyecto de ley con que se acompañó el mensaje respectivo, consta de la escritura pública extendida el 13 de enero ante el notario de Hacienda, don Pedro N. Cruz, y dice:

CONCESION

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA Y OTROS

En Santiago de Chile, a diez de enero de mil novecientos (vein) treinta, ante Pedro N. Cruz, abogado, notario público y de Hacienda y testigos que se expresarán, comparecieron: don Francisco Lobos, chileno, casado, ingeniero, de este domicilio, Delicias mil cuatrocientos treinta y seis, en su calidad de Director General de Servicios Eléctricos y en representación del Supremo Gobierno, según se comprobará, por una parte, don Eliecer Parada, chileno, casado, coronel de Ejército, también de este domicilio edificio del Municipio de Santiago, Plaza de Armas esquina de Veintiuno de Mayo, en su calidad de Alcalde de Santiago, y don Julio Hinojosa Peña y Lillo, chileno, empleado, en su calidad de tesorero de la Ilustre Municipalidad de Santiago, con domicilio en el edificio del Municipio de Santiago, según también se comprobará, ambos por la Ilustre Municipalidad de Santiago, por otra parte; y por la otra parte, el doctor don Máximo H. Zepeda, nicaragüense, casado, abogado, domiciliado en Managua, Nicaragua y accidentalmente en esta calle Santo Domingo, número setecientos ochenta y nueve, en representación de la Compañía Chilena de Electricidad limitada, la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, la Compañía de Electricidad de Valparaíso y la Empresa del Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo, según también se comprobará; mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que en este acto vienen en reducir a escritura pública, para que surta todos los efectos de tal el contrato acordado entre las mismas partes, en los siguientes términos:

CAPITULO PRELIMINAR

Artículo uno. Las disposiciones de este contrato rigen las obligaciones, derechos y relaciones entre las Compañías Chilena de Electricidad Limitada, de Tracción y Vías y Alumbrado de Santiago, de Electricidad de Valparaíso y del Ferrocarril de Santiago a San Bernardo, por una parte, y el Gobierno, el Fisco y las Municipalidades por otra. Rigen, además, los servicios prestados a los particulares por las Compañías.

Artículo dos. Desde la vigencia de la ley que apruebe este contrato las materias en él tratadas se regirán exclusivamente por sus disposiciones, salvo lo que en él mismo se dispone respecto a la aplicación de leyes, decretos, ordenanzas y reglamentos.

Artículo tres. Todos los pagos a que se refiere este contrato se harán en "pesos", entendiéndose por tal la unidad monetaria con ciento ochenta y tres mil cincuenta y siete millonésimos de gramo de oro fino creada por decreto-ley número seiscientos seis de catorce de octubre de mil novecientos veinticinco. Por centavo se entiende la centésima parte de un peso.

Artículo cuatro. Llámese Gobierno el poder público en su rama ejecutiva.

Artículo cinco. Llámase Fisco la persona jurídica encargada de administrar los intereses patrimoniales del Estado.

Artículo seis. Llámase Municipalidades las corporaciones que tienen a su cargo la administración de los intereses locales, sea que reciban dicho nombre, el de Junta de Vecinos u otro.

Artículo siete. Llámase ciudad de Santiago, para los efectos de este contrato, el área comprendida dentro de las líneas rojas del plano que se protocoliza como anexo. Llámase comuna de Santiago, para los mismos efectos, el territorio comprendido dentro de las líneas azules del mismo plano.

Artículo ocho. Llámase Dirección General de Servicios Eléctricos la entidad establecida con este nombre por la ley doscientos cincuenta y dos de trece de febrero de mil novecientos veinticinco o disposiciones legales que la hayan modificado, o cualquiera otra repartición u oficina que la reemplace.

Artículo nueve. Llámase particulares todas las personas naturales o jurídicas no comprendidas en las definiciones anteriores y aquellas reparticiones del Gobierno o del Fisco o de las Municipalidades con quienes las Compañías contraten separada o independientemente, tales como los Ferrocarriles del Estado, los puertos y demás análogos o similares.

Artículo diez. Llámase Compañía Chilena de Electricidad Limitada, la entidad, cuyos estatutos aprueba y declara legalmente instalada el decreto supremo número mil novecientos cincuenta y seis, fecha catorce de setiembre de mil novecientos veintiuno.

Artículo once. Llámase Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago la entidad cuyos estatutos aprueba y declara legalmente instalada el decreto supremo número novecientos ochenta y dos, fecha veintiséis de junio de mil novecientos veintiséis.

Artículo doce. Llámase Compañía de Electricidad de Valparaíso la entidad cuyos estatutos aprueba y declara legalmente instalada el decreto supremo número quinientos catorce, fecha once de abril de mil novecientos veintitrés.

Artículo trece. Llámase Compañía del Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo la entidad cuyos estatutos originales aprueba y declara legalmente instalada el decreto supremo número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro de dos de setiembre de mil novecientos cinco.

Artículo catorce. Siempre que en este contrato se usa la palabra Compañías se entenderá que se hace referencia a las cuatro entidades definidas en los artículos diez a trece y que los derechos que se les confieren o las obligaciones que se les imponen son comunes a las cuatro sin que por eso se establezca la solidaridad, de manera que tales derechos serán ejercidos y tales obligaciones serán cumplidas por aquella o aquellas de dichas Compañías interesadas o afectadas en cada caso.

Artículo quince. Siempre que en este contrato se use la palabra Compañía sin determinar a cuál de los contratantes se hace referencia, se entenderá que se trata de aquella que tiene interés en el asunto en cuestión.

Artículo dieciséis. También deberán entenderse que cuantas veces en este contrato se menciona o se hace referencia a las Compañías o a alguna o algunas de ellas, quedan comprendidas en esa mención o referencia, todas las personas naturales o jurídicas, sucesoras, cesionarias o de otro modo causahabientes de tales Compañía o Compañías respecto a derechos y obligaciones emanadas de este contrato.

Artículo diecisiete. Siempre que en este contrato se menciona Tribunal Arbitral, o se hace referencia a él, se entenderá que se trata del Tribunal correspondiente constituído y organizado de acuerdo con los artículos ciento ochenta y tres a ciento noventa y cinco.

Artículo dieciocho. Siempre que en este contrato se menciona al Alcalde, a la Dirección de Pavimentación o a cualquier otro funcionario público o repartición, se entenderá que quedan incluídos en la mención los funcionarios o reparticiones que por un cambio de legislación ejerzan en lo futuro las respectivas funciones de aquéllos.

CAPITULO PRIMERO

De las relaciones de las Compañías con el Gobierno

PARRAFO PRIMERO

De las concesiones

SUBPARRAFO PRIMERO

De las concesiones de mercedes de aguas

Artículo diecinueve. Se dejan sin efecto las siguientes concesiones de mercedes de agua otorgadas o transferidas a la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, estén o no en estado de ser declaradas caducadas conforme a la ley:

Primera. Merced de nueve metros cúbicos por segundo en el río Colorado entre la actual planta de Maitenes y un punto ubicado en el río Colorado a siete kilómetros aguas arriba de su confluencia en el Maipo;

Segunda. Merced de veinte y treinta y cinco metros cúbicos por segundo en el río Maipo, entre un punto ubicado en el río Maipo, mil metros aguas abajo del Túnel del Tinoco y el punto de confluencia de los ríos Maipo y Colorado:

Tercera. Merced de veintiocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo entre un punto ubicado en el río Maipo dos mil quinientos metros aguas abajo de la Quebrada de Morales y un punto ubicado en el mismo río Maipo quinientos metros aguas abajo de la desembocadura del río Piuquencillos.

Se dejan asimismo sin efecto las siguientes peticiones presentadas por la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada:

Primera. Petición de merced de veinte metros cúbicos por segundo en el río Maipo, entre un punto ubicado en el río Maipo, un kilómetro aguas arriba de la desembocadura del Estero del Diablo y un punto ubicado en el mismo río, dos mil quinientos metros aguas abajo de la desembocadura del río Yesillo: y

Segunda. Petición de merced de diez metros cúbicos por segundo en el río Volcán entre la Quebrada de Molares y un punto ubicado en el río Volcán, dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

Artículo veinte. Se ratifican u otorgan con el carácter de definitivas y por el término de noventa años a contar del primero de enero de mil novecientos treinta, y con los límites y gastos y en la forma que determina el presente contrato, cualesquiera que hayan sido los de las concesiones originales, las siguientes concesiones de mercedes de aguas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, quedando aprobadas las transferencias de esas concesiones mediante las cuales las ha adquirido la Compañía y estén o no en estado de ser declaradas caducadas, todo sin perjuicio de derechos de terceros previa y legalmente adquiridos:

Primera. Una merced de catorce metros cúbicos por segundo en el río Colorado en la forma en que actualmente la aprovecha la planta de Los Maitenes, esto es, entre el punto denominado "El Alfalfal" y la actual Casa de Máquinas de Maitenes;

Segunda. Una merced de dieciocho metros cúbicos por segundo en el río Maipo y de siete y medio metros cúbicos por segundo en el río Volcán, pudiendo hacerse las respectivas captaciones en el río Maipo, hasta quinientos metros aguas abajo de la desembocadura del río Piuquencillos; y en el río Volcán, hasta dos kilómetros aguas arriba de la Quebrada del Yesillo.

La restitución total o parcial podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Maipo y Volcán o dentro de los límites de la concesión a que se refiere el número siguiente:

Tercera. Una merced de veinticinco y medio metros cúbicos por segundo en el río Maipo entre la restitución de la Planta de Queltehues, en actual construcción y un punto ubicado en el río Maipo, mil metros aguas abajo del portal hacia San Alfonso del Túnel del Tinoco, en el actual ferrocarril militar del Volcán.

Cuarta. Una merced de cincuenta metros cúbicos por segundo en el río Maipo entre un punto ubicado a dos kilómetros aproximadamente, aguas arriba de la confluencia de los ríos Maipo y Colorado y un punto ubicado en el río Maipo frente a la Quebrada de Bocachica, siete kilómetros aproximadamente aguas abajo de la confluencia referida.

Quinta. Una merced de trece metros cúbicos por segundo en el río Colorado entre un punto ubicado en la confluencia de los ríos Colorado y Olivares y el punto denominado El Alfalfal, o sea, el sitio actual de la bocatoma de la Planta de Maitenes.

Artículo veintiuno. Se otorgan a la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, con el carácter de definitivas y por el término de noventa años, a contar del primero de enero de mil novecientos treinta, las siguientes concesiones de mercedes de aguas:

Primera. Una merced de ocho metros cúbicos por segundo en el río Juncal y de seis metros cúbicos por segundo en el río Blanco, pudiendo hacerse las respectivas captaciones en el río Juncal, aproximadamente frente al kilómetro cuarenta y cinco del Ferrocarril Transandino, y en el río Blanco, próximo a la confluencia con el río Leones, ubicándose las respectivas bocatomas, según las exigencias de la técnica.

La restitución total o parcial, podrá hacerse en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Juncal y Blanco o aguas abajo, entre dicha confluencia y la bocatoma del canal de regadío de Chacabuco y Polpaico, que quedará ubicada frente al kilómetro treinta del Ferrocarril Transandino.

Segundo. Una merced de seis y medio metros cúbicos por segundo en el río Yeso, afluente del río Maipo, con captación hasta tres kilómetros aguas arriba de su desembocadura en el río Maipo.

La restitución podrá hacerse en cualquier punto del río Yeso o dentro de los límites de la merced número tres del artículo veinte, con la cual podrá aprovecharse en conjunto, en cuyo caso ambas se considerarán como una sola concesión.

Es entendido que esta merced del río Yeso, en caso de ser aprovechada será usada en forma que no perturbe los proyectos de riego que pueda tener el Supremo Gobierno, con relación a las aguas del río Yeso.

Todas las mercedes de que trata este artículo y el anterior, podrán usarse solas o en combinación entre sí o con otras, caso en el cual las que se usaren combinadas se considerarán, para los efectos de esta ley, como una sola concesión.

Artículo veintidós.—La Compañía podrá construir, mantener y explotar los estanques reguladores y obras complementarias correspondientes con planos sometidos a la aprobación del Gobierno, el que podrá objetarlos dentro de un plazo de sesenta días, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia, sin perjuicio de los derechos de terceros, previa y legalmente adquiridos.

Igualmente, no se permitirá que otros puedan construir estanques reguladores y obras que puedan perjudicar los derechos que el presente contrato da a la Compañía cuando ésta quiera ejercerlos.

Artículo veintitrés.—La Compañía Chilena de Electricidad Limitada, tendrá derecho de aprovechar en todo o en parte y en el orden que ella misma escoja, las mercedes indicadas en los artículos veinte y veintiuno, pero respecto a aquellas de tales mercedes en que a la fecha de este contrato no tuviere obras de aprovechamiento, deberá iniciar y terminar obras tendientes a ese fin, dentro de los plazos que a continuación se fijan, a saber:

a) Iniciará esos trabajos en la concesión que entonces determine, antes del 1.o de enero de mil novecientos treinta y siete, y terminará las obras indispensables para el funcionamiento antes del 1.o de enero de mil novecientos cuarenta.

b) En cada una de las otras concesiones y siempre en el orden que la misma Compañía en cada caso vaya estableciendo entre ellas para preparar su aprovechamiento, iniciará dichos trabajos a más tardar cinco años después de terminadas las obras en la concesión anterior, y terminará las obras indispensables a más tardar cinco años después de iniciadas.

Artículo veinticuatro.—El aprovechamiento dentro de los plazos establecidos en el artículo veintitrés, de por lo menos una tercera parte de alguna de las concesiones referidas, será considerado como aprovechamiento del todo, para los efectos del mismo artículo, pero la Compañía tendrá la facultad de aprovechar el resto de la concesión parcialmente aprovechada en cualquiera época, dentro del término de la concesión.

Artículo veinticinco.—Si la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, no terminare las obras de aprovechamiento de ninguna de las mercedes indicadas en los artículos veinte y veintiuno, antes del 1.o de enero de mil novecientos cuarenta, perderá el derecho de aprovechar una de dichas mercedes.

Perderá, asimismo, el derecho de aprovechar una merced por cada período de diez años, a contar del 1.o de enero de mil novecientos cuarenta, en caso que no terminare antes de su expiración las obras correspondientes indispensables para una merced más, de acuerdo con el artículo veintitrés.

Quedan a salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor.

La Compañía podrá, sin embargo, anticipar la ejecución de las obras correspondientes a un período, y si lo hiciere valdrán como ejecutadas dentro de ese período.

Artículo veintiséis.—Vencidos los plazos después de los cuales pueda declararse, en conformidad al artículo anterior, la caducidad de una o más de las mercedes otorgadas por los artículos veinte y veintiuno, el Gobierno podrá disponer de ella o ellas, previa declaración de la Compañía, acerca de cuál o cuáles son las mercedes que abandona y cuál o cuales las que conserva, declaración que deberá hacer dentro de los treinta días siguientes al requerimiento que le hará el Gobierno.

En defecto de esta declaración, el Gobierno escogerá de entre las mercedes no aprovechadas, la o las que corresponda declarar caducadas.

Artículo veintisiete.—Además, el Gobierno podrá prorrogar los plazos a que se refieren los artículos veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis.

Artículo veintiocho.—Resuelto por la Compañía el aprovechamiento de cualquiera de las mercedes concedidas por los artículos veinte y veintiuno, la Compañía presentará al Gobierno el proyecto en la forma que exijan los reglamentos, de aplicación general respectivos para las concesiones definitivas.

La iniciación, desarrollo, terminación y recepción de las obras, se hará conforme a las disposiciones del presente contrato, y en su defecto, por la Ley de Servicios Eléctricos y sus reglamentos de aplicación general.

Los plazos para resolver por el Gobierno o la Dirección General de Servicios Eléctricos, solicitudes de treinta en los demás, si este contrato o las leyes vigentes y modificaciones que se quieran introducir durante la construcción de las obras o para recibirlas de aprobación de planos y memorias, o de variantes, serán de sesenta días en el primer caso, y reglamentos entonces vigentes no los fijaran menores.

Artículo veintinueve.—Aprobados los planos o transcurridos los plazos para aprobarlos, podrá la Compañía iniciar la construcción de las obras y hacer efectiva, sin otro trámite, la ocupación de terrenos, y el ejercicio de las servidumbres que fueren necesarias, consignando en la Tesorería Comunal correspondiente a la ubicación del inmueble y a la orden del respectivo juez letrado, una suma que represente el doble del valor del terreno afectado, el cual se calculará dividiendo proporcionalmente a la superficie afectada el valor que tenga el predio, conforme al Rol de Avalúos vigente para el pago de las contribuciones.

Dicha consignación tendrá por objeto responder, ya sea en todo o en parte, a los terceros afectados del valor que en definitiva deba pagarse, por acuerdo entre las partes, o ejecutoriada que sea la sentencia que recaiga en el respectivo juicio para fijar la indemnización, seguido conforme a la ley general sobre la materia.

Artículo treinta.—Iniciada la construcción de las obras, la Dirección General de Servicios Eléctricos nombrará sus representantes, a los cuales se darán todas las facilidades del caso para que realicen la inspección.

La Compañía pagará durante la construcción de las obras para gastos de inspección técnica, una suma igual al uno por mil del total del presupuesto de las obras, sin que esa suma pueda ser inferior a diez mil pesos, ni superior a treinta mil pesos por año.

Estos pagos se harán por trimestres anticipados a la Dirección General de Servicios Eléctricos.

La ejecución de los trabajos sin sujeción a los planos aprobados o en forma que signifique peligros o daños para las personas y propiedades, dará derecho a la Dirección General de Servicios Eléctricos para adoptar las medidas conducentes a evitarlo, en relación con la parte correspondiente de los trabajos.

Artículo treinta y uno.—Lo dispuesto en los artículos veintiocho a treinta, no es obstáculo para que la Compañía practique, desde que lo estime necesario, los aforos, estudios, mediciones y estacamientos pertinentes en terrenos particulares, inclusive el establecimiento de campamentos provisorios y el derecho de acceso a ellos para hacer los trabajos indicados, mediante el pago de las indemnizaciones y gastos que fije la Dirección General de Servicios Eléctricos y en la forma que ésta indique en cada caso.

Artículo treinta y dos.—No afectarán a la Compañía las indemnizaciones que establece el artículo cincuenta y nueve de la actual Ley de Servicios Eléctricos, ni las que la sustituyen.

SUB-PARRAFO SEGUNDO

De las concesiones para el establecimiento de centrales productoras de energía eléctrica

Artículo treinta y tres.—Se ratifican u otorgan a las Compañías las concesiones para el mantenimiento y explotación de las plantas hidráulicas y técnicas de que son dueñas en la forma en que están actualmente construídas y sus incrementos futuros.

Se otorgan, asimismo, a la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, las concesiones necesarias para la construcción, mantenimiento y explotación de las plantas generadoras adecuadas a la utilización de todas las mercedes de agua a que se refieren los artículos veinte y veintiuno de este contrato.

Todas las concesiones a que este artículo se refiere, durarán por los plazos que se fijan en los artículos veinte y cuarenta y ocho; y comprenden las concesiones necesarias para extender mantener y explotar plantas auxiliares de sobrecarga.

Las obras relativas a la construcción de nuevas plantas deberán principiarse y terminarse dentro del plazo general de las concesiones, sin perjuicio de los plazos que se fijan en los artículos veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis, y les será aplicable lo dispuesto en los artículos veintiocho a treinta y dos de este contrato.

Artículo treinta y cuatro.—Para distribución de corriente alterna, la frecuencia normal deberá ser de cincuenta ciclos por segundo, con tolerancia de tres por ciento en más o en menos.

SUB-PARRAFO TERCERO

De las concesiones para líneas de transmisión y de distribución de energía eléctrica

Artículo treinta y cinco.—Se ratifican u otorgan, en los términos del presente contrato, a favor de las compañías, las concesiones para mantener y explotar las líneas de transmisión y de distribución que tienen actualmente construídas sin que estas concesiones constituyan privilegio.

Artículo treinta y seis.—Se ratifican u otorgan, asimismo, a las compañías, las concesiones necesarias para que partiendo de cualquiera de las plantas generadoras de que en cualquier tiempo sean dueños o se sirvan, o de cualquiera línea de transmisión o distribución construídas o por construir, lleven la energía eléctrica a cualquiera sub-estación, consumidor o grupo de consumidores presentes o posibles, susceptibles de ser unidos y servidos con dichas plantas o líneas de transmisión, o distribución, pudiendo construir, mantener y explotar con cualquiera de esos fines las líneas de transmisión y distribución respectivas; pero respetando en la construcción y ubicación de esas líneas que aún no estén construídas, las disposiciones del presente contrato y las ordenanzas municipales vigentes al iniciarse la construcción y relativas al ornato, comodidad y seguridad de las ciudades que atraviesen.

El alcalde podrá oponerse a la ubicación y forma de ejecución de las obras cuando pudieren modificarse sin grave inconveniente, de manera que consulten mejor el ornato, seguridad y conveniencia pública.

Artículo treinta y siete.—Las líneas de transmisión podrán considerarse también como líneas de distribución, sin que esto implique la obligación para la Compañía de servir a los intereses en energía que existan en el trayecto de dichas líneas.

Artículo treinta y ocho.—Las Compañías no podrán vender energía en alta tensión, en las zonas en que otros concesionarios vendan en baja tensión sin la aprobación del Gobierno o el consentimiento del primer concesionario, debiendo, en este último caso, dar aviso a la Dirección General de Servicios Eléctricos dentro de tercero día.

Artículo treinta y nueve.—Dentro de las concesiones de que habla este párrafo, se entienden concedidos, por el presente contrato, los permisos suficientes para la ocupación de los bienes nacionales de uso público, fiscales y municipales necesarios o convenientes para las respectivas construcciones, explotación y servicios.

Pero los edificios quedarán asimilados a los de particulares.

Se considerarán bienes fiscales para estos efectos, no sólo aquellos cuya administración inmediata tiene el Fisco, sino también los que están entregados a reparticiones especiales, como los Ferrocarriles del Estado, Zonas de Puertos, Empresas de Agua Potable y demás que forman parte del patrimonio del Estado o estén llamados a prestar un servicio público.

Lo dispuesto en el presente artículo no exime a la Compañía de la obligación de sujetarse a las disposiciones de este mismo contrato que reglamentan la construcción, mantenimiento y uso de las obras que requieran la ocupación de los bienes que aquí se especifican.

Artículo cuarenta.—Todas las concesiones de líneas de transmisión y de distribución a que se refiere este contrato, comprenden el derecho de construir, mantener y explotar las sub-estaciones respectivas y durarán por los plazos que fijan los artículos veinte y cuarenta y ocho de este contrato.

Serán aplicables a tales concesiones y líneas, en lo pertinente, las disposiciones de los artículos veintiocho a treinta y uno de este contrato y del artículo veinticinco del Reglamento de Explotación de Servicios Eléctricos.

Será, asimismo, aplicable en las ciudades el artículo veintiocho del mismo Reglamento.

SUB-PARRAFO CUARTO

De las concesiones para líneas telefónicas

Artículo cuarenta y uno.—Se concede a las Compañías el permiso necesario para tender y explotar líneas telefónicas, aéreas y subterráneas, con o sin hilos para uso de las Compañías, usando de las mismas estructuras construídas para las líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica u otras especiales.

Esta concesión durará por el tiempo que duren las concesiones de plantas generadoras y líneas de transmisión y distribución correspondientes.

En la construcción y ubicación de las líneas que aún no estén construídas, las Compañías respetarán las disposiciones de las ordenanzas municipales vigentes al iniciarse la construcción y relativas al ornato, comodidad y seguridad de las ciudades que atraviesen.

Artículo cuarenta y dos.—Las Compañías podrán dar en arrendamiento a cualquiera persona natural o jurídica una o más estructuras u obras para el establecimiento de líneas telefónicas, previa aprobación del Gobierno en cada caso particular.

SUB-PARRAFO QUINTO

De las concesiones varias

Artículo cuarenta y tres.—Se ratifican los permisos obtenidos y existentes a la fecha de este contrato para el establecimiento de líneas telefónicas destinadas al uso de las Compañías y para el cruce con obras de cualquiera naturaleza por terrenos nacionales de uso público, fiscales y municipales, incluyendo las fajas de los Ferrocarriles del Estado.

Estos permisos se entienden otorgados por los plazos concedidos para la explotación de las otras concesiones contempladas en este contrato, y se ejercitarán en la forma que produzca los menores inconvenientes posibles.

Artículo cuarenta y cuatro.—Se otorgan, asimismo, a las Compañías, las nuevas concesiones que puedan necesitar para tender líneas aéreas y ductos y cables subterráneos o cruzar líneas bajo y sobre las fajas actualmente ocupadas o que ocupen los Ferrocarriles del Estado, todo de acuerdo con los reglamentos vigentes al iniciarse las construcciones.

Artículo cuarenta y cinco.—Serán aplicables a las concesiones a que se refiere el artículo anterior, todas las disposiciones de los artículos veinte, cuarenta y ocho y veintiocho a treinta y uno, en cuanto fueren del caso, incluso en lo relativo a plazos y términos de duración.

SUB-PARRAFO SEXTO

Disposiciones comunes a los Sub-párrafos anteriores

Artículo cuarenta y seis.—Expiradas las concesiones a que se refieren todos los sub-párrafos anteriores, por el cumplimiento del plazo por el cual se otorgan, el Gobierno podrá adquirir la totalidad pero no parte del negocio de las Compañías, a justa tasación de peritos nombrados uno por cada parte y un tercero por el Tribunal Arbitral.

El Gobierno pagará el valor que resulte en oro efectivo dentro de un término no superior a un año desde la fecha de la tasación pericial.

La entrega de la propiedad se hará al recibirse el pago.

Para los efectos de este artículo, los peritos tomarán en cuenta el costo de reemplazo en el estado en que se encuentren a la fecha de la tasación, de todos los bienes muebles e inmuebles, obras, instalaciones, equipos, elementos y derechos de cualquiera naturaleza que comprenda el negocio, con más una suma que represente los gastos de estudio, organización, financiamientos legales e intereses no percibidos durante las construcciones y desarrollo, y sin incluir valor alguno por las concesiones.

Los bienes incorporales a que se refiere este artículo se avaluarán de acuerdo con su costo original en el momento de la adquisición por las Compañías.

Artículo cuarenta y siete.—Si el Gobierno decidiere hacer uso de la opción a que se refiere el artículo anterior, deberá comunicarlo oficialmente a las Compañías cinco años antes del día en que expiren las concesiones referidas.

Artículo cuarenta y ocho.—Si el Gobierno no hiciere uso de la opción referida en la fecha establecida en el artículo cuarenta y seis, se entenderán prorrogadas todas las concesiones en los términos del presente contrato, hasta que el Gobierno haga uso del derecho de comprar, derecho que tendrá desde entonces en cualquier tiempo futuro, dando aviso oficial de su intención a las Compañías con cinco años de anticipación.

Artículo cuarenta y nueve.—Las obras construídas por las Compañías o quien sus derechos represente no están sujetas a la servidumbre de soportar instalaciones de terceros, salvo temporalmente en caso de emergencia calificado por el Gobierno.

Artículo cincuenta.—Salvo lo dispuesto en este contrato, respecto a los tranvías de Santiago y al alumbrado público de la comuna de Santiago, el Gobierno autorizará a las Compañías para levantar las instalaciones correspondientes a cualquiera de las concesiones de que trata este mismo contrato, siempre que justifiquen que el capital realmente invertido en las obras respectivas, aisladamente consideradas, esto es, con prescindencia de los capitales invertidos en estas obras, no devengan una utilidad líquida de ocho por ciento al año.

Se considerará capital realmente invertido el que acusen como tal los libros de la Compañía.

Por el hecho de levantar definitivamente en virtud de este artículo, las obras de una concesión determinada, se entenderá que caduca esa misma concesión en la parte afectada por el levantamiento de obras.

Artículo cincuenta y uno.—Para el efecto del artículo anterior, se considerará como "una concesión", o sea, como una unidad de la cual puedan levantarse las obras:

1. Cada una de las mercedes o concesiones individualmente concedidas.

2. Cada una de las extensiones de líneas a que se refiere el artículo treinta y seis, considerándose sólo la extensión comunicada al Gobierno en cada caso, y

3. Cada una de las nuevas mercedes que las Compañías o quien sus derechos represente puedan solicitar.

Artículo cincuenta y dos.—Las Compañías podrán presentar conjuntamente los detalles, características y antecedentes relativos a más de una o parte de una concesión: por ejemplo, de una concesión de merced de aguas, de planta generadora, de líneas de transmisión y de líneas de distribución.

Aún en este caso, cada merced o concesión se considerará como una para los efectos del artículo cincuenta y, en consecuencia, podrán, por ejemplo, levantarse las obras correspondientes a una línea sin levantarse por eso las obras de la planta, o viceversa.

Artículo cincuenta y tres.—Las Compañías podrán solicitar cualquiera otra concesión hidráulica, de plantas generadoras, de líneas de transmisión, líneas de distribución o líneas telefónicas que necesiten, fuera de las indicadas en el presente contrato, con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes al presentarse la respectiva solicitud.

El ejercicio de las nuevas concesiones se regirá por el presente contrato y terminará en la misma fecha en que expiran las concesiones otorgadas por el presente contrato.

Artículo cincuenta y cuatro.—Las líneas de distribución deberán ser canalizadas subterráneamente, dentro del territorio urbano de la concesión, en las calles que se pavimenten con calzada definitiva, en las zonas o trozos que fije periódicamente la Dirección General de Servicios Eléctricos, oyendo al concesionario, pero en todo caso con tal que el valor de los servicios que la Compañía hubiese prestado con esa línea en el año anterior no bajare del cincuenta por ciento del costo de la nueva línea y su canalización.

Podrá, asimismo, ordenar la Dirección General de Servicios Eléctricos, que se canalicen esas líneas aun fuera de esos casos, si la línea aérea ofreciere peligros y no pudieren evitarse éstos por otros medios sin grave incomodidad.

Artículo cincuenta y cinco.—Si las Compañías adquirieren plantas, sub-estaciones, líneas de transmisión o distribución, concesiones o cualesquiera otros bienes corporales o incorporales para la producción, transmisión, distribución o suministro de electricidad por medio de sistemas interconectados con los que ellas poseyeren, tales bienes se considerarán incluídos en las disposiciones de este contrato desde el momento de la adquisición, si se trata de sistemas ya interconectados o desde que se verificare la interconexión en caso contrario.

Desde entonces el ejercicio de las concesiones adquiridas y los servicios que con ellos se prestan se regirán por el presente contrato y por las leyes que sean aplicables, de acuerdo con éste en la misma fecha en que expiren las concesiones otorgadas en los artículos veinte y veintiuno, cualesquiera que fueren las condiciones y plazos de las concesiones originales.

Pero si las Compañías enajenaren cualquiera de las concesiones adquiridas en independientemente de todas las que se les otorgan por el presente contrato, tales concesiones enajenadas independientemente volverán al estado que tendrían si no hubieran sido adquiridas por las Compañías.

Si se tratare de sistemas interconectados o la compañía adquirente se obligare a interconectarlos dentro de un plazo razonable que el Gobierno le fijará y que se contará desde la fecha en que obtenga las servidumbres y demás derechos necesarios para hacerlo, el Gobierno otorgará la aprobación de la transferencia que en estos casos exigen la ley y reglamento y tanto el establecimiento de las servidumbres y derechos como la construcción de las líneas para la interconexión, se sujetarán a las disposiciones de este contrato.

En los casos de adquisiciones que no reúnan estas condiciones, mientras no se haga la interconexión, serán aplicables, sin excepción alguna, las leyes de la República, tanto respecto a la aprobación de las transferencias como respecto a cualquiera otra materia.

Artículo cincuenta y seis.—Las Compañías no podrán exportar energía eléctrica producida en instalaciones hechas de acuerdo con el presente contrato, fuera del territorio nacional, sin previa autorización del Gobierno, en cada caso particular.

Artículo cincuenta y siete.—Las compañías podrán abrir los pavimentos de calzada, aceras y veredones de las vías públicas para la ejecución de los trabajos propios al aprovechamiento de cualquiera de las concesiones a que se refiere este contrato o a la explotación de sus servicios, sin que puedan serle negados los permisos respectivos; pero en esa apertura se sujetarán a los contratos que ahora tengan las Compañías con las respectivas entidades, a falta de esos contratos, a los procedimientos generales o especiales que, de común acuerdo adopten la autoridad respectiva y las Compañías, y a falta de ese acuerdo y mientras no se llegue a él por las disposiciones pertinentes de los artículos ciento veintidós a ciento cuarenta y uno del presente contrato.

Siempre que las Compañías presenten a la Dirección General de Servicios Eléctricos planos para la ejecución de obras, podrán presentar duplicados en ellos que les serán devueltos en el mismo acto con la fecha de presentación y el sello de la oficina, a fin de que les sirvan de prueba de tal presentación para el efecto del cumplimiento de la obligación que al respecto tuvieren en relación con las correspondientes rupturas de pavimentos.

Artículo cincuenta y ocho.—Los cambios de pavimentación que pueda decretar u ordenar cualquiera autoridad, en conformidad a las leyes generales de pavimentación u otra, no podrán afectar a las Compañías en términos más gravosos que los expresados en el artículo anterior y en las demás disposiciones de este contrato.

Artículo cincuenta y nueve.—Todas las cuestiones derivadas de la construcción de obras y explotación de cualquiera de las concesiones de que trata este capítulo, se tratarán directamente entre el Gobierno y las Compañías, cualquiera que sea el territorio municipal en que estén ubicadas o se ubiquen las obras respectivas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y seis de este contrato respecto al cumplimiento de las ordenanzas municipales y a las facultades del Alcalde.

PARRAFO SEGUNDO

De los suministros al Fisco

Sub-párrafo Primero

De la clasificación

Artículo sesenta.—Los suministros que las Compañías hagan al Fisco se dividen en las siguientes categorías:

Primera: Suministros a las oficinas y reparticiones fiscales propiamente dichas;

Segunda: Suministros especiales.

Sub-párrafo Segundo

Del suministro a las oficinas y reparticiones fiscales propiamente dichas

Artículo sesenta y uno.—Los suministros de energía eléctrica para alumbrado, fuerza motriz y otros, hechos a las reparticiones fiscales, se cobrarán al precio de las tarifas corrientes para consumos particulares con una rebaja del veinticinco por ciento.

Artículo sesenta y dos.—Las Compañías pasarán mensualmente a cada Ministerio una factura general por todos los consumos en kilowatio-hora y otras sumas que se les adeuden por las reparticiones fiscales y de beneficencia correspondientes con los detalles convenientes para su acertada inteligencia, con deducción de los casos en que hubiere reclamos pendientes, que se agregarán, una vez resueltos, a la [illegible] ta del mes que sigue.

El Gobierno hará el pago efectivo de la [illegible] dad de las facturas (recibidas) referidas en el artículo precedente, dentro del plazo de treinta días a contar de su presentación.

Expirados dichos treinta días, las deudas [illegible] tas devengarán el interés corriente.

Toda cuenta que no sea de cárceles, hospitales, casas de orates y hospicios, insoluta durante más de seis meses, entendiéndose por cada cuenta la correspondiente a cada repartición, dará derecho a las Compañías para suspender el servicio en la repartición afectada, previa notificación hecha al jefe respectivo con un mes de anticipación.

Sub-párrafo Tercero

De los suministros especiales

Artículo sesenta y tres.—Las Compañías podrán celebrar con una o más reparticiones fiscales, municipales o de beneficencia capaces de contratar, contratos especiales que las partes juzguen convenientes, tales como el contrato de suministro a los Ferrocarriles del Estado.

Dichos suministros se regirán por lo dispuesto en las cláusulas de los respectivos contratos.

CAPITULO SEGUNDO

Relaciones de las Compañías con la ciudad de Santiago

PARRAFO PRIMERO

Definición

Artículo sesenta y cuatro.—Las relaciones de las Compañías con la ciudad de Santiago se refieren al servicio de tranvías y sus relaciones con la comuna de Santiago al alumbrado público.

Artículo sesenta y cinco.—Se entienden por Ciudad y por Comuna de Santiago para los efectos de este Capítulo, las áreas correspondientes a las respectivas definiciones del artículo siete de este contrato.

Artículo sesenta y seis.—Cualquiera [illegible] que ocurra entre alguna o algunas de las Compañías por una parte y una o más Municipalidades u otros Poderes Locales por otra parte será sometida al arbitraje establecido en los artículos ciento ochenta y tres a ciento noventa y tres de este contrato.

PARRAFO SEGUNDO

Del servicio de alumbrado público en la ciudad de Santiago

Sub-párrafo Primero

Del servicio de alumbrado público dentro del territorio municipal de Santiago

Artículo sesenta y siete.—Se declara que todas las instalaciones existentes destinadas al alumbrado público dentro de la comuna de Santiago y los elementos destinados a ese mismo objeto serán desde ahora propiedad plena de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, pues la Municipalidad le traspasa todos los derechos que sobre tales instalaciones y elementos le corresponden.

Artículo sesenta y ocho.—La Municipalidad de Santiago declara que la Compañía Chilena de Electricidad, (de) Limitada, hizo de conformidad con las disposiciones del contrato de catorce de [illegible] de mil novecientos veinticinco, la instalación de alumbrado público de que en él se trata.

Como en virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y siete de este contrato, la Municipalidad ya no pagará el costo de dicha instalación porque será de propiedad exclusiva de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, ésta ha devuelto a la Municipalidad de Santiago la parte de precio que le había sido pagado y le ha pagado el precio de las instalaciones, elementos y materiales de la antigua instalación que pertenecían a dicha Municipalidad y fueron usados en la nueva instalación o retirados por la Compañía, quedando, por lo tanto, tales instalaciones, elementos y materiales de propiedad de la misma Compañía.

No queda, pues, reclamo pendiente alguno entre las partes relacionado con las instalaciones de alumbrado público.

Artículo sesenta y nueve.—La Municipalidad de Santiago contrata con la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, todo el alumbrado público de la comuna de Santiago hasta el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Dicho alumbrado lo hará la Compañía durante todo ese tiempo, todos los días del año, desde media hora después de la puesta del sol hasta media hora antes de su salida, con las instalaciones ahora existentes y las que en lo futuro se hagan, en virtud de este contrato.

Para este efecto, se considerarán como horas de salida y puesta del sol para toda la semana, las del domingo con que dicha semana empieza.

Se entiende por alumbrado público el de las avenidas, calles, parques, plazas, paseos y otros lugares semejantes; pero no el de las oficinas ni edificios.

Artículo setenta.—El Juez de Policía Local o el funcionario que en lo futuro lo sustituya, será competente en única instancia para conocer de las denuncias que se formulen por atropellos, daños o destrucción de las instalaciones de alumbrado público, siendo competente para fijar el monto de los daños causados y ordenar su pago a la Compañía sin perjuicio de las demás sanciones que a dicho juzgado corresponda aplicar.

La resolución del Juez de Policía Local que fije el monto de los daños causados y ordene su pago a la Compañía, tendrá mérito ejecutivo y servirá de suficiente título para perseguir el pago ante los Tribunales Ordinarios que correspondan.

Artículo setenta y uno.—La Compañía queda obligada:

Primero: A hacer las reparaciones de las instalaciones que tenga en la comuna de Santiago para el alumbrado público de la misma y a renovar las lámparas o ampolletas que destine a ese servicio cuando su poder luminoso se reduzca a menos de ochenta por ciento de su poder normal y cuando fueren destruídas o deterioradas por cualquier motivo.

La Municipalidad podrá medir y controlar la intensidad luminosa de dichas ampolletas para hacer efectiva esta obligación.

Segundo. A pintar los postes de las instalaciones cuando la Municipalidad lo ordene, pero con menos de dos años de intervalo.

Tercero. A facilitar el uso de los postes de sus instalaciones para avisos del tránsito, pero de modo que no perjudiquen su destino principal y previo acuerdo con la Compañía sobre los diseños, ubicación y demás características de los avisos.

Artículo setenta y dos. A contar del primero del mes de calendario siguiente a la fecha de la vigencia de la ley que apruebe este contrato, la Municipalidad de la comuna de Santiago le pagará a la Compañía por el alumbrado público de esa comuna los siguientes precios: por cada kilovatio-hora consumido en el año hasta completar nueve millones de kilovatio-horas, treinta y seis centavos. Por cada kilovatio-hora consumido en el año en exceso de nueve millones hasta completar [illegible] millones de kilovatio-horas, treinta y cinco [illegible]. Por cada kilovatio-hora consumido en el año en exceso de doce millones hasta completar [illegible] millones de kilovatio-horas, treinta y cuatro [illegible]. Por cada kilovatio-hora consumido en el año en exceso de catorce millones hasta completar [illegible] millones de kilovatio-horas, treinta y [illegible]. Por cada kilovatio-hora consumido en el año en exceso de veinte millones de kilovatio-horas, treinta centavos.

El consumo mínimo del alumbrado público para la comuna de Santiago, con la instalación ahora existente y con las que en el futuro se hagan en virtud de este contrato, será de doce millones de kilovatio-horas y la Compañía podrá siempre cobrar como mínimum el valor de ese consumo aunque no se alcanzare en el año.

Artículo setenta y tres. Sin embargo, [illegible] mente y sólo para los primeros dos años de vigencia de la tarifa establecida en el artículo que antecede, el mínimum de consumo [illegible] para alumbrado público de la comuna de Santiago será de nueve millones de kilovatio-horas, con la instalación ahora existente, es decir, sin [illegible] el consumo de las que se hagan en lo futuro, y la Compañía, durante esos dos años, aplicará ese mínimum en vez de doce millones de kilovatio-horas fijado en el artículo anterior.

Para el efecto de aprovechar [illegible] la Municipalidad podrá rebajar durante los [illegible] dos años el número de horas de servicio y la intensidad de las lámparas.

Expirados dichos dos años, durante los [illegible] estarán vigentes las disposiciones de este artículo, haya o no hecho uso de ellas la Municipalidad, el número de horas de consumo y el mínimum [illegible] serán los que se fijan en los artículos [illegible] nueve y setenta y dos, para lo cual la Compañía hará los cambios necesarios en la intensidad [illegible]

lámparas de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Municipalidad.

Artículo setenta y cuatro. A fin de asegurar la regularidad del servicio de Alumbrado público y su oportuno pago a la Compañía, se procederá en la forma que establecen los artículos siguientes:

Artículo setenta y cinco. La Compañía presentará mensualmente al Alcalde de la Comuna de Santiago, una factura por el alumbrado público.

Si dentro de los quince días siguientes a la presentación de esta factura el Alcalde no formulare observaciones, se tendrá por aceptada, debiendo cancelarse íntegramente su valor dentro de los treinta días siguientes a la aceptación de la factura o a la solución del reclamo o reclamos que hubiera formulado.

Si la factura de consumo fuere objetada por el Alcalde y no llegare a acuerdo con la Compañía dentro del plazo de quince días señalado, salvo que las partes convinieren en prorrogar ese plazo, dicha factura deberá ser enviada inmediatamente en consulta con las observaciones del caso al Tribunal Arbitral, quien resolverá en definitiva dentro del plazo de treinta días.

Sin embargo, si las observaciones no afectaren en conjunto a toda la factura sino a una parte de ella o su monto, deberán ser inmediatamente canceladas la parte o el monto no observados sin esperar la resolución sobre la parte observada.

Artículo setenta y seis. Expirado un plazo de treinta días contados desde la fecha en que la factura quedare aprobada por el Alcalde o por el Tribunal Arbitral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, las cuentas insolutas devengarán interés a razón de siete por ciento anual.

Toda cuenta insoluta durante más de tres meses desde su presentación o desde la resolución del Tribunal en su caso, dará derecho a la Compañía para suspender el servicio, previa notificación hecha con un mes de anticipación.

Artículo setenta y siete. Para los fines del pago de las facturas mensuales correspondientes al alumbrado público, la Municipalidad afecta, aplica y destina preferentemente la contribución de bienes raíces, determinada por la Ley cuatro mil ciento setenta y cuatro, o cualquiera otra contribución que la reemplace.

Con este objeto el Tesorero Comunal Fiscal de Santiago retendrá de las sumas que perciba por este impuesto y que correspondan a la Municipalidad la cantidad necesaria para responder al pago del consumo anual, que se calculará tomando en cuenta el mínimum establecido, el consumo del año anterior y las extensiones y aumentos realizados o previstos.

Para este objeto ,el Alcalde, una vez aprobado el Presupuesto Municipal, comunicará al Tesorero Comunal Fiscal de Santiago, y a la Compañía, el monto en que calcula el consumo, monto que la Compañía podrá objetar .

Artículo setenta y ocho. El Tesorero Comunal Fiscal no podrá pagar las sumas a que alude el artículo anterior, sino en cheques girados a nombre de la Municipalidad de Santiago y de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, conjuntamente.

El valor de estos cheques será contabilizado por la Municipalidad de Santiago, en la misma fecha como ingreso de impuesto de bienes raíces y como egreso imputado a gastos de alumbrado público, sin perjuicio de que dichos cheques sean entregados inmediatamente a la Compañía con la cancelación respectiva del Tesorero Municipal.

Lo dispuesto en este artículo no obsta para que la Municipalidad pueda en cualquier tiempo efectuar directamente los pagos de las sumas que adeudare a la Compañía, y en ese caso, canceladas las cuentas presentadas, el Tesorero Comunal Fiscal devolverá a la Municipalidad la cantidad que sobre de las que hubiere retenido.

Artículo setenta y nueve. La Compañía queda obligada, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, a hacer por su cuenta las extensiones de las instalaciones del alumbrado público dentro del territorio de la comuna de Santiago, que le pida la Municipalidad de esa comuna, siempre que la Municipalidad le garantice para cada una de dichas extensiones como mínimum anual para el consumo de los cuatro primeros años, el veinticinco por ciento del costo de la instalación, según el presupuesto que previamente presentará la Compañía, el cual podrá ser objetado por la Municipalidad si fuere excesivo, pero sólo para el efecto de calcular el veinticinco por ciento de que aquí se trata.

Artículo ochenta. La Compañía queda autorizada desde luego para llevar a cabo todas las aperturas de pavimentos y construcción de obras necesarias al alumbrado público de la comuna de Santiago, en toda clase de terrenos nacionales de uso público y municipal, sometiéndose a lo dispuesto en los artículos ciento veintidós a ciento cuarenta y uno de este contrato.

Artículo ochenta y uno. Salvo que la I. Municipalidad y la Compañía hubieren entonces convenido en otra cosa, el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, la Compañía estará obligada a vender a la Ilustre Municipalidad por su justo precio la totalidad, pero no una parte de los postes, lámparas, cables y demás bienes que en esa fecha tuviere destinados exclusivamente para el alumbrado público de la comuna de Santiago, entendiéndose para este caso como justo precio el valor intrínseco y no el industrial de tales bienes.

El pago lo hará la Municipalidad al contado y en oro efectivo simultáneamente con la firma del documento de venta.

Si la Municipalidad y la Compañía no pudieren ponerse de acuerdo sobre el precio ,ese precio será fijado por peritos nombrados todos desde que se solicite el avalúo, así: dos serán nombrados uno por cada parte y un tercero para dirimir las discordias será nombrado por el Tribunal Arbitral de que tratan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes.

Las vacantes serán llenadas por la parte que hubiere hecho el nombramiento, si se tratare de uno de los dos primeros peritos; por el Tribunal Arbitral si se tratare del tercero.

El honorario del tercer perito será fijado por el Tribunal Arbitral, a falta de acuerdo entre las partes.

El Tribunal Arbitral podrá reformar a pedido de una de las partes la resolución de los peritos si no se ajustare a los términos de este contrato.

El avalúo se efectuará cuando lo pida cualquiera de las partes, pero no antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Para hacer uso de este derecho, la Ilustre Municipalidad deberá dar aviso a la Compañía antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres de su intención de comprar.

Desde que la Compañía recibiere ese aviso, la compra-venta será obligatoria para ambas partes.

Si no se diere antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, la compra-venta será facultativa también para ambas partes.

SUB-PARRAFO SEGUNDO

Del servicio de alumbrado público dentro de otros territorios municipales de la ciudad de Santiago

Artículo ochenta y dos. El servicio de alumbrado público fuera del territorio de la Comuna de Santiago, se regirá por los contratos existentes o que en lo futuro se celebren entre las respectivas autoridades locales y la Compañía.

PARRAFO TERCERO

Del servicio tranviario de la ciudad de Santiago

SUB-PARRAFO PRIMERO

De la concesión

Artículo ochenta y tres. Se concede y confirma en los términos del presente contrato una concesión a la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, para la construcción, establecimiento, mantenimiento y explotación de líneas férreas de tracción eléctrica, sin que esto constituya privilegio.

Esta concesión no sólo comprende el derecho para la Compañía de mantener las líneas actuales o autorizadas por contratos anteriores, y de usar para nuevas líneas las vías públicas ahora existentes, sino también la de tender y explotar líneas en las vías públicas que se construyan en lo futuro.

El uso de esta concesión para construir y explotar toda nueva línea es facultativo para la Compañía.

Cuando quisiere construir líneas la Compañía deberá solicitar de la Municipalidad, la autorización necesaria, pues es privativo de ésta autorizar o prohibir la construcción de dichas nuevas líneas en determinadas calles.

Artículo ochenta y cuatro. La concesión de que trata este Sub-párrafo comprende el permiso para ocupar mientras dure, con sus líneas y redes, las avenidas, calles, plazas y demás bienes nacionales de uso público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior; para realizar y mantener las construcciones y obras necesarias para su explotación, para colocar rosetas y sostenes en los edificios, y para correr tranvías, usando los bienes sujetos a la concesión.

Si se tratare de ejecutar nuevas obras en bienes nacionales de uso público y no fueren de aquellas que de conformidad con este contrato están sujetas a otra aprobación, la Compañía presentará al Alcalde el proyecto respectivo, quien podrá oponerse si fueren innecesarios para la explotación de la concesión o pudieren substituirse sin grave inconveniente por otras que consulten mejor el ornato, seguridad y conveniencia pública.

Artículo ochenta y cinco. En los puntos extremos de las líneas y en los puntos en que termine algún servicio, podrá la Compañía colocar curvas, así como las garitas indispensables, procediendo en todo de acuerdo, con el Alcalde competente.

La Compañía podrá, asimismo, construir puentes sobre el río Mapocho, para destinarlos al servicio de las líneas, procediendo según los planos que serán aprobados por el Alcalde competente, respecto de las condiciones, clase y ubicación de dichos puentes, y dejará expedita una vereda de dos metros a cada lado para el tráfico de la gente a pie.

Cada puente tendrá a lo menos tres luces eléctricas costeadas por la Compañía. Asimismo, será de cuenta de ésta, la construcción y conservación de las calzadas y aceras de dicho puente, de acuerdo con la Dirección de Pavimentación.

Artículo ochenta y seis. La Compañía deberá permitir el cruzamiento de sus líneas por las de otras empresas que adquirieran derecho para hacerlo, con tal que ese cruzamiento no perturbe en ninguna época el completo funcionamiento de las líneas de la Compañía, y siendo de cargo del que haga el cruzamiento los gastos y perjuicios presentes y futuros que con él se ocasionen.

Artículo ochenta y siete. La Compañía deberá adoptar a su costo, medios de seguridad adecuados para evitar accidentes que puedan causar daños a personas o propiedades.

La Municipalidad podrá indicar las medidas de seguridad que fueren necesarias.

Artículo ochenta y ocho. Los tranvías no pagarán, en ningún caso, derecho de entrada al Parque Cousiño.

Artículo ochenta y nueve. Para los efectos de esta concesión, se entiende por ciudad de Santiago, el área comprendida dentro de los límites indicados en el artículo siete.

Las extensiones de líneas fuera de dichos límites que puedan convenirse entre el Gobierno y la Compañía o las respectivas Municipalidades, se regirán por los convenios que se celebren al efecto, sin perjuicio de que los tranvías tengan acceso al centro urbano de Santiago.

Artículo noventa. Si la autoridad competente decidiere otorgar a terceros, concesión para líneas de tranvías que usen electricidad, superficiales, subterráneas o aéreas en la ciudad de Santiago, en las ubicaciones en que actualmente existen o en otras, la Compañía tendrá derecho a que se la prefiera en igualdad de condiciones, solicitándolo en el plazo de sesenta días a contar desde la notificación que la autoridad le hará al efecto.

Si la Compañía hiciere uso de esa facultad, quedará obligada a construir las obras respectivas en el plazo que la naturaleza de las obras exija, a contar desde la notificación referida, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

A falta de acuerdo entre la Municipalidad y la Compañía sobre el plazo, lo fijará por vía de consulta, el Tribunal Arbitral.

La mora en la terminación de las obras en más de un año después de vencido el plazo señalado, dará derecho a la Municipalidad para entregar la concesión a terceros, salvo que la Municipalidad y la Compañía convinieren en prorrogar dicho plazo.

Artículo noventa y uno. El plazo de la concesión tranviaria será de veintiséis años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos treinta.

En cualquier época, dentro de ese plazo, la Compañía podrá iniciar y terminar obras destinadas a su aprovechamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos noventa y dos y noventa y tres.

Artículo noventa y dos. Resuelta por la Compañía la construcción o cambio de una línea con arreglo a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres, presentará por triplicado a la Municipalidad correspondiente, una memoria explicativa con los detalles y características de la obra, que serán los que la técnica aconseje y los planos pertinentes.

La Municipalidad podrá objetar esos proyectos dentro de los quince días siguientes y si la Compañía no aceptare las objeciones, se someterá el caso al Tribunal Arbitral, excepto en cuanto a la negativa de autorización para que las nuevas líneas recorran ciertas calles que es privativa de la Municipalidad.

La falta de objeción de parte de la Municipalidad, en el plazo fijado, valdrá como aprobación.

Artículo noventa y tres. Treinta días después de aprobados los documentos a que se refiere el artículo anterior, la Compañía o quien sus derechos represente, podrá iniciar la construcción de las obras.

La Compañía dará a los representantes que nombre el Alcalde, las facilidades del caso para la inspección de las obras.

En caso de desavenencia entre la Municipalidad y la Compañía, con respecto a la inspección y trabajos, se ocurrirá en consulta al Tribunal Arbitral.

Artículo noventa y cuatro. La Compañía queda obligada a cambiar los rieles cuando éstos tengan gastada la mitad de la altura de la cabeza, usando el mismo tipo de riel.

Artículo noventa y cinco. Las obras construídas por la Compañía, no están sujetas a las servidumbres de soportar instalaciones de terceros, salvo lo dispuesto en el inciso tres del artículo setenta y uno.

Artículo noventa y seis. Son aplicables a la concesión tranviaria las disposiciones de los artículos ciento veintidós a ciento cuarenta y uno.

SUBPARRAFO SEGUNDO

De las especificaciones

Artículo noventa y siete. La Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, estará obligada a mantener el servicio tranviario hasta el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, de conformidad con este contrato y salvo las supresiones en que se convenga con la Municipalidad o que resulten de la aplicación de las disposiciones de éste.

Artículo noventa y ocho. Se fija para el servicio en circulación de la ciudad de Santiago, el mínimum de trescientos sesenta tranvías entre motores y remolques, con una capacidad mínima de veinticuatro asientos cada uno, que corresponden a ciento sesenta y ocho millones de pasajeros transportados por año.

El ochenta y cinco por ciento de este equipo mínimum, corresponderá a la primera clase y el quince por ciento, a la segunda.

Si se aumenta la capacidad de los carros, se podrá disminuir su número, y a la inversa, si se disminuye la capacidad se deberá aumentar el número de carros conservándose en uno y otro caso, la base total de ocho mil seiscientos cuarenta asientos que corresponden a los trescientos sesenta tranvías.

La capacidad no podrá ser menor de veinte asientos, ni mayor de sesenta por tranvía.

Esta dotación mínima de tranvías destinados a la circulación se considerará aumentada o disminuída en la proporción establecida de ocho mil seiscientos cuarenta asientos para ciento sesenta y ocho millones de pasajeros, siempre que el número de pasajeros aumente o disminuya en relación con el semestre anterior.

La Compañía podrá poner en circulación cualquier número de carros de primera o de segunda clase, en exceso de los mínimums obligatorios, sin estar obligada a mantener, en cuanto a ese exceso, la proporción fijada entre ambas clases.

La Compañía, de acuerdo con la Municipalidad, podrá reemplazar los carros de segunda clase por carros de primera o disminuir la proporción que les corresponde en el total de la dotación.

Artículo noventa y nueve. Treinta días antes de terminar un semestre, entendiéndose por tal el tiempo comprendido entre el primero de abril y el treinta de setiembre y entre el primero de octubre y el treinta y uno de marzo de cada año, la Compañía presentará por triplicado a la Municipalidad un proyecto de itinerario para el uso durante el próximo semestre.

La Compañía formulará sus proyectos de itinerario para los tranvías de primera y segunda clases, indicando lo que sigue:

a) El número de carros entre motores y remolques que corresponda, de acuerdo con el artículo noventa y ocho.

b) El número de tranvías de primera y segunda clase.

c) Las horas en que se distribuirá el servicio y el número del equipo que deberá circular dentro de esas horas.

d) El número que corresponderá a cada línea y los antecedentes que lo justifiquen.

e) El espacio de tiempo que debe mediar entre las partidas de los tranvías desde la garita que les corresponde.

f) La distribución de los tranvías de primera y segunda clase, respetando, en cuanto al mínimum establecido en el artículo noventa y ocho, la proporción de quince por ciento y ochenta y cinco por ciento fijada en el mismo artículo.

Para el efecto de calcular esa proporción, se considerarán las líneas en conjunto y no separadamente.

Dentro de los diez días siguientes a la presentación del proyecto, el Alcalde resolverá acerca de él por escrito, previo estudio de los antecedentes que la Compañía le proporcione y de los informes que crea del caso solicitar.

Si no se pronunciare dentro de ese plazo, se tendrá por aprobado.

Si se formularen observaciones, las discrepancias serán resueltas dentro de los diez días siguientes, de común acuerdo, y si no se produjere ese acuerdo, será remitido el proyecto en consulta al Tribunal Arbitral, con las respectivas observaciones, para que éste, dentro de los quince días siguientes resuelva las dificultades y devuelva el itinerario para que se ponga en vigencia. Mientras tanto, regirá el anterior.

El itinerario semestral podrá ser modificado transitoria o permanentemente durante su vigencia, por acuerdo entre el Alcalde y la Compañía.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Compañía podrá aumentar el número de horas de servicio, poner mayor número de carros en cualquier línea, disminuyendo la distancia entre ellos y organizar servicios especiales en una o más líneas y en una o más circunstancias, pero si para la organización de esos servicios especiales tuviere que alterar algún itinerario aprobado en forma de disminuir los servicios establecidos en ese itinerario, se necesitará para la alteración, el consentimiento del Alcalde.

Si la Compañía, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, no presentare su proyecto de itinerario dentro del plazo fijado en este artículo, se tendrá como presentado el que hubiere estado vigente para el mismo semestre del año anterior.

Artículo cien. El servicio se mantendrá con el ciento por ciento de los asientos a que se refiere el artículo noventa y ocho, durante un mínimum de cinco horas diarias; con el sesenta por ciento de los asientos durante cinco y media horas más y con el cuarenta por ciento de los mismos asientos, durante seis horas.

Artículo ciento uno. No se comprenderá en las horas de servicio, el tiempo necesario para llevar los vehículos a las líneas en que deben funcionar y retirarlos de ellas.

Artículo ciento dos. El servicio de segunda clase se mantendrá durante diez y media horas cada día.

Artículo ciento tres. La Compañía llevará una estadística prolija, día a día, del número de vehículos y asientos en servicio y de pasajeros transportados en cada línea y en cada hora.

Dicha estadística y las cuentas correspondientes revisadas semestralmente por una firma de contadores jurados se pondrá a disposición del Alcalde cada vez que éste lo solicite.

La Compañía dará, además, al Alcalde o a quien lo represente debidamente autorizado por él, las facilidades necesarias para que pueda controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la misma Compañía, para con el Municipio.

Cualquiera diferencia de opinión respecto a la elección y aplicación de tales facilidades, se solucionará con la intervención del Tribunal Arbitral como mediador o por vía de resolución.

Artículo ciento cuatro. Se llama "vehículo" a la unidad con no menos de veinte asientos disponibles, sea motor o acoplado.

La forma, dimensiones y características de las nuevas unidades en servicio, serán análogas o mejores que las de los vehículos actuales y de acuerdo con la estética que requieren los servicios de la capital de la República y deberán mantenerse siempre en buenas condiciones de servicio y aseo interior y exterior.

Además, dentro de un plazo de diez años, a contar de la vigencia del presente contrato, todos los carros motores en servicio tendrán frenos de aire o mejores.

Artículo ciento cinco. La Compañía sólo podrá acoplar otro carro a un carro motor en el servicio, sin perjuicio de los acuerdos especiales que, como medidas de seguridad, pueden celebrarse entre la autoridad y la Compañía.

Artículo ciento seis. La velocidad media del tranvía, no podrá exceder de treinta kilómetros por hora en las calles del interior de la ciudad, salvo que la autoridad permita en lo futuro, mayores velocidades.

Artículo ciento siete. En el interior de los tranvías se colocará un ejemplar del itinerario con el sello del Alcalde.

Llevará también, un aviso perfectamente visible, que exprese el tiempo que medie entre la partida de cada carro.

Artículo ciento ocho. La Compañía podrá cobrar por el transporte de cada pasajero, hasta veinte centavos en primera clase y hasta diez centavos en segunda clase, por cada una de las secciones en que esté actualmente dividida la red o que se establezcan de conformidad con el artículo ciento nueve.

La división actual de la red en secciones, consta del anexo que se protocoliza.

Los servicios especiales se regirán por convenios entre la Compañía y los interesados, necesitando la autorización del Alcalde, si perturban los itinerarios fijados.

Las tarifas que no sean relativas al transporte de pasajeros, serán fijadas libremente por la Compañía.

Artículo ciento nueve. El mínimum de las carreras en las nuevas líneas será de dos kilómetros, a no ser que el Alcalde respectivo, por razones de conveniencia pública, acordare permitir que se acorten y no podrá la Compañía variar las carreras existentes sin acuerdo de la Ilustre Municipalidad.

Se entiende por carrera la distancia que los pasajeros pueden recorrer por un precio unitario.

SUBPARRAFO TERCERO

Disposiciones generales

Artículo ciento diez. Los pasajeros y empleados del servicio tranviario se someterán a los reglamentos que la Compañía puede dictar de tiempo en tiempo, para la seguridad y comodidad de los pasajeros y la mejor eficiencia del servicio, siempre que no se opongan a las ordenanzas ni a los Reglamentos Municipales entonces vigentes.

Artículo ciento once. Podrán viajar en cada tranvía, incluso en sus plataformas, los pasajeros sentados y de pie que no impidan la circulación.

Artículo ciento doce. Queda absolutamente prohibido admitir pasajeros en las pisaderas y en cualquier parte exterior del tranvía.

Artículo ciento trece. La Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, será responsable, de conformidad con las leyes generales de la República, por los daños y perjuicios que ocasione con el tráfico de tranvías.

Artículo ciento catorce. En lo que no estuviere previsto en el presente contrato, la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago se sujetará en cuanto a sus tranvías, a las ordenanzas y reglamentos de aplicación general ahora vigentes y a las ordenanzas municipales que se dictaren con la aprobación del Presidente de la República, en todo aquello que se refiere a reglas aplicables a todos los demás servicios de transporte colectivo de la ciudad, sin otras diferencias que las que resulten de la naturaleza del servicio tranviario, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con la naturaleza de los servicio de dicha Compañía.

Artículo ciento quince. Si las entradas de la Compañía Chilena de Electricidad, Limitada y de la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, considerando el resultado de las operaciones de las dos en conjunto, es decir, como si fueran de una sola Compañía, fueran insuficientes para atender al pago de los intereses y dividendos, de ambas, debido en parte o totalmente a que los tranvías no rinden las utilidades proporcionales correspondientes, la Municipalidad y las Compañías se pondrán de acuerdo para mejorar las condiciones económicas del servicio tranviario, sea suprimiendo servicios no remunerativos o adoptando otras medidas.

En caso de no producirse acuerdo entre las partes, la divergencia se someterá a la decisión del Tribunal Arbitral.

Artículo ciento dieciseis. La Ilustre Municipalidad podrá servirse durante el día de las líneas de tranvías de la Compañía, para efectuar el acarreo de carnes muertas del Matadero al Mercado.

La corriente eléctrica para este servicio será suministrada gratuitamente por la Compañía.

También podrá la Municipalidad servirse de dichas líneas, para hacer el aseo de la ciudad, pero sólo entre la una de la mañana y las cinco de la mañana y pagando la corriente eléctrica, si la usare, al precio en que convenga con la Compañía.

Podrá la misma Municipalidad, construir a su costo los desvíos necesarios para este objeto y éstos, una vez construídos, podrán ser usados gratuitamente por la Compañía para las necesidades eventuales de sus propios servicios.

El uso de las líneas será gratuito para ambos servicios.

La Municipalidad suministrará el material rodante necesario para efectuarlos y correrán de su cuenta su renovación y conservación; pero, la Compañía manejará los carros con sus propios empleados, a precio de costo bajo la responsabilidad de la Municipalidad.

Artículo ciento diecisiete. El Alcalde podrá suspender el tráfico de los tranvías en los casos en que procesiones civiles o religiosas o fiestas públicas los necesitaren para llevarse a efecto.

El Alcalde indicará oportunamente las calles y las horas en que dicha suspensión tendrá lugar.

Artículo ciento dieciocho. Las disposiciones por las cuales se rigen los Ferrocarriles del Estado y los Ferrocarriles particulares, no afectarán el servicio tranviario de la ciudad de Santiago.

Artículo ciento diecinueve. Al vencer el plazo fijado en el artículo noventa y siete para la duración de la concesión tranviaria de que aquí se trata, la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, salvo acuerdo diferente con la Ilustre Municipalidad de Santiago, estará obligada a venderle a ésta por su justo precio, la totalidad, pero no una parte de las vías, instalaciones aéreas correspondientes, equipos conductores, material rodante, edificios y terrenos propiedad de la Compañía y usados en conexión con el negocio de tranvías en el territorio que entonces constituya la comuna de Santiago, debiendo pagar el valor la Ilustre Municipalidad, en bonos de quinientos a mil pesos, estimados a la par, reembolsables en veinte años, por medio de amortizaciones semestrales y que ganen el siete por ciento de interés anual, pagadero por trimestres vencidos, sobre el valor nominal que representen.

Por justo precio se entenderá, para este caso, el valor intrínseco y no el industrial.

A falta de acuerdo entre la Municipalidad y la Compañía respecto al justo precio de la venta, ese precio será fijado por peritos nombrados todos desde que se solicite el avalúo, así:

Dos serán nombrados, uno por cada parte, y un tercero para dirimir las discordias, será nombrado por el Tribunal Arbitral de que tratan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes.

Las vacantes serán llenadas por la parte que hubiere hecho el nombramiento, si se tratare de uno de los dos primeros peritos; por el Tribunal Arbitral, si se tratare del tercero.

El Tribunal Arbitral podrá reformar, a pedido de una de las partes, la resolución de los peritos, si no se ajustare a los términos de este contrato.

El avalúo se efectuará cuando lo pida cualquiera de las dos partes, pero no antes del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Artículo ciento veinte. La Municipalidad dará aviso escrito a la Compañía, antes del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, de si hará uso o no de su derecho de comprar en conformidad al artículo ciento diecinueve.

Desde que avisare que va a comprar, la compraventa será obligatoria para ambas partes.

En caso de que la Municipalidad avisare que no va a llevar a cabo la compra de la Empresa o no diere oportunamente en el tiempo aquí fijado aviso de que va a comprar, la Compañía tendrá derecho a opción suya para que se consideren prorrogadas todas las disposiciones de este contrato referentes a tranvías, hasta el primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, o dejar que expira el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, pero desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, haga o no uso de la prórroga, la Compañía podrá eximirse de la obligación de cambiar rieles a que se refiere el artículo noventa y cuatro y de hacer las obras a que se refiere el artículo ciento veintisiete, suspendiendo el servicio de las líneas respectivas.

Artículo ciento veintiuno. — Expirada definitivamente por cualquier motivo la concesión tranviaria, la Compañía tendrá derecho a opción suya para retirar a su costa, en un plazo que, salvo acuerdo con la Municipalidad, no excederá de cinco años, todos o cualquiera partes de los rieles y demás bienes afectos a la explotación de la concesión tranviaria, pagando la reposición de los pavimentos que con ese fin rompiere, o dejar todos o cualquiera parte de tales bienes donde estuvieren colocados.

Igual cosa se observará en todos los casos en que tuviere derecho para abandonar el servicio en alguna línea.

PARRAFO CUARTO

De las obligaciones relativas a pavimentos de la comuna de Santiago

Artículo ciento veintidós. —— Las rupturas de pavimentos, de calzadas, aceras y veredones para la ejecución de los trabajos propios al aprovechamiento de cualquiera de las concesiones nacionales o municipales, que se refiere este contrato o a la explotación de los servicios de las Compañías, se ceñirán a las disposiciones de los artículos siguientes:

En las materias que no estuvieren previstas en ellos, se aplicarán las disposiciones de aplicación general de los reglamentos vigentes al solicitarse el correspondiente permiso, sin restringir el derecho general de las Compañías para hacer la ruptura.

Artículo ciento veintitrés.— La Dirección de Pavimentación o quien ejerza sus funciones, enviará a las Compañías en octubre de cada año, una lista detallada de las aceras de la comuna, calificándolas según su estado para los efectos de este contrato, de buenas o malas; las Compañías antes del quince de noviembre de cada año, podrán objetar dichas calificaciones, y si así lo hicieren, un comisionado de la Dirección de Pavimentación o quien ejerza sus funciones, y otro de la respectiva Compañía, visitarán los lugares antes del 30 de noviembre y pondrán constancia en un acta, del estado de la acera que motiva la diferencia.

Si la Municipalidad no entregare a alguna Compañía la lista referida en el mes de octubre, la Compañía podrá formular una lista de aceras que considere malas y entregarla a la Municipalidad en noviembre.

En este caso, la Dirección de Pavimentación podrá objetar esa calificación antes del 15 de diciembre, y se procederá como en el caso de objeción por parte de la Compañía.

En todos los casos las calificaciones definitivas valdrán por el año siguiente a aquél en que se hicieren, es decir, del primero de enero al treinta y uno de diciembre inclusive.

Por la primera vez, la lista de que se trata será entregada a las Compañías por la Dirección de Pavimentación, en febrero de mil novecientos treinta y los otros períodos se tendrán por prorrogados por el mismo tiempo de la calificación, pero ésta valdrá siempre sólo hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta.

En los años sucesivos la lista podrá comprender sólo las modificaciones a las calificaciones anteriores y si no se presentare en tiempo oportuno, continuará vigente la que hubiere regido para el año anterior.

Las aceras de las calles que figuren en esta lista como en mal estado, pero que en el curso del año en que ésta rigiere se hubieren pavimentado definitivamente, se considerarán automáticamente retiradas de ellas, sin necesidad de modificación alguna.

Las aceras que por otro motivo se hubieren mejorado durante el curso del año, se transferirán de lista, mediante notificación de la Dirección de Pavimentación o de quien ejerza sus funciones, a las Compañías y será permitido a éstas hacer las objeciones del caso.

Artículo ciento veinticuatro. — Antes de iniciar todo trabajo en las vías públicas, que signifique ruptura de pavimentos, las Compañías tramitarán ante Dirección de Pavimentación o quien ejerza sus funciones, la autorización correspondiente mediante la solicitud de permiso que contendrá, además, del nombre de la Compañía solicitante, las siguientes declaraciones:

Uno.—Objeto de la ruptura del pavimento o de la obra que se desea ejecutar.

Dos.—Ubicación precisa de la superficie de pavimento comprendido, y un croquis explicativo.

Tres.—Clase de pavimento de la acera o calzada efectada.

Cuatro.—Longitud, ancho y profundidad de la zanja.

Cinco.—Tiempo aproximado que se empleará en las obras hasta terminar los rellenos.

Seis.—En caso de tratarse de nuevos servicios domiciliarios, declaración del propietario afectado sobre si va a hacer o no la instalación de otro servicio que requiera romper el pavimento.

Siete.—En caso de tratarse de una ampliación o modificación de sus redes de distribución o trasmisión, debería acompañar documentos que comprueben que se ha cumplido ante la Dirección General de Servicios Eléctricos con los requisitos que este contrato impone a las Compañías al respecto.

Ocho. — En caso de ampliaciones de vías tranviarias o instalaciones de nuevos desvíos o curvas de enlace, se acompañará autorización de la Municipalidad para su instalación.

La Dirección de Pavimentación, dentro de un plazo de diez días, otorgará los permisos siempre que la solicitud se ajuste a las disposiciones de que habla el artículo siguiente, fijando la fecha, plazo y condiciones en que deba ejecutarse el trabajo sin imponerle gravámenes o demoras innecesarias.

La inejecución de las obras o su aplazamiento por razón de las disposiciones de que aquí se trata, se considerarán fuerza mayor para la Compañía.

Artículo ciento veinticinco. — Para garantizar la reposición del pavimento por abrir, la Compañía efectuará en la Dirección de Pavimentación, previamente a la concesión, del permiso, el depósito que al efecto fije ésta, de acuerdo con la superficie que la Dirección de Pavimentación declare afecta a la apertura y con la tarifa vigente.

Las Compañías pueden libertarse de estos depósitos, previos, efectuando un depósito único por la suma que la Dirección de Pavimentación, o quien ejerza sus funciones, determine, no inferior en ningún caso de 10,000 pesos.

Esta liberación regirá mientras el valor del depósito sea superior a las sumas adeudadas por reposición de pavimentos, y no exonerará a las Compañías de la obligación de solicitar en cada caso el permiso correspondiente.

Artículo ciento veintiséis. — Las Compañías tienen derecho a solicitar uno o más permisos de emergencias para romper calzadas o aceras en caso de accidentes en sus servicios, siendo obligación de ella dar aviso a la Dirección de Pavimentación y solicitar el permiso ordinario que corresponda dentro de las tres primeras horas hábiles que siguen al accidente.

El uso de estos permisos en casos en que no haya habido imposibilidad para requerir el permiso ordinario, será motivo para que sean retirados tales permisos de emergencia.

El número de permisos de emergencia que las Compañías podrán solicitar será fijado por la Dirección de Pavimentación o quien ejerza sus funciones, en consideración al monto del depósito único, de que habla el artículo anterior, a razón de uno por cada 2.000 pesos, y previo un depósito especial de un mil pesos, por cada uno de ellos.

Artículo ciento veintisiete. — Siempre que las Compañías hayan de ejecutar obras que requieran la ruptura o alteración de pavimentos por efectos de cambios en esos pavimentos, resueltos por la Municipalidad o por cualquier otra causa, que no sea la necesidad de la Compañía, el costo de esas obras y el de la ruptura de pavimento y repavimentación, será de cargo de la Municipalidad respectiva.

Sin embargo, si la Dirección de Pavimentación dispusiere la pavimentación definitiva de una calle que aún no lo estuviere o la repavimentación después de expirados los plazos que fija el artículo cuarto de la ley cuatro mil ciento ochenta, la Compañía hará las transformaciones de sus líneas férreas y las modificaciones, tanto de la ubicación, como del nivel de ellas que la Dirección de Pavimentación ordene ejecutar, para ajustarlas al nuevo estado de la calzada así como también las obras complementarias, cambio de rieles, postes, etc., que exija la misma oficina con el mismo fin.

Se advierte, sin embargo, que en cuanto al cambio de riel se aplicará lo dispuesto en el artículo noventa y cuatro a menos que se tratare de una calle que aún no estuviere pavimentada y fuere indispensable el cambio de tipo para ponerlo de acuerdo con la pavimentación.

En los mismos casos, en las partes en que sus vías férreas, corran por fajas especiales no pavimentadas, será de cargo de la Compañía el arreglo de las vías y de todo el terreno de esas fajas, de acuerdo con las normas y niveles que la Dirección de Pavimentación le indique, para que esa faja quede en relación con la pavimentación de la calle.

Artículo ciento veintiocho. — En caso de que se trate de una apertura de pavimento para el aprovechamiento inicial de alguna de las concesiones de que sean dueñas las Compañías o remociones o cambios resueltos por la propia Compañía, para el uso de sus concesiones y en general de toda apertura de pavimento que no quede comprendida en el artículo anterior, los gastos de ruptura y de pavimentación serán de cuenta de la Compañía respectiva, sin perjuicio del derecho que pueda tener de cobrárselos a terceros.

En todo caso, si se otorgaren permisos a otras personas o Compañías, para aprovechar las aperturas hechas por las Compañías, deberá (exhibirse), eximirse a éstas de una parte proporcional de los gastos de repavimentación.

Artículo ciento veintinueve. — En el caso previsto en el artículo anterior, las Compañías sólo estarán obligadas a costear la reposición del pavimento de acuerdo con la tarifa correspondiente a la clase de pavimento afectado.

Artículo ciento treinta. — En caso de apertura longitudinal de aceras, de asfalto o concreto, las Compañías pagarán la totalidad del asfalto o concreto en toda la extensión de la acera entre los puntos de principio y terminación de la zanja, siempre que el estado anterior de la acera haya sido calificado de bueno, en conformidad con el artículo ciento veintitrés de este contrato.

En los casos de aceras de asfalto en mal estado y en los de aceras de cualquier otro pavimento, las Compañías sólo estarán obligadas a pagar la faja afectada y no la totalidad de la acera.

Artículo ciento treinta y uno. — En el caso de aperturas longitudinales o transversales de calzada, las Compañías estarán obligadas a costear la repavimentación de la faja afectada, de conformidad con el inciso "h", del artículo ciento treinta y cuatro, y no la totalidad de la calzada.

Pero si se tratare de calzadas con pavimentos de menos de dos años de edad, la Dirección de Pavimentación determinará la superficie que deba repavimentarse.

Artículo ciento treinta y dos. — La repavimentación de calzadas, aceras o veredones que las Compañías hubieren roto, será hecha en todo caso por la Dirección de Pavimentación, o quien ejerza sus funciones, con cargo a las Compañías, salvo que se tratare de alguna de las obras consultadas en el inciso primero del artículo ciento veintisiete, en cuyo caso su repavimentación será con cargo a la Municipalidad.

Artículo ciento treinta y tres. — Siempre que de conformidad con este contrato correspondiere a las Compañías costear la repavimentación, pagará, ya sea que se trate de calzadas, aceras o veredones, al precio unitario de la tarifa que la Dirección de Pavimentación establecerá para cada año de calendario aplicable a todas las Empresas de servicios públicos.

Las Compañías pagarán las facturas por las repavimentaciones a que este artículo se refiere dentro de los quince días siguientes a su presentación.

En caso de no hacerlo, dentro de este plazo, la Dirección de Pavimentación se reserva el derecho de pagarse con cargo al depósito único que los garantiza y de exigir que se reintegre éste para otorgar nuevos permisos.

Si cualquier factura fuere objetada por las Compañías y no se llegare a un acuerdo con la Dirección de Pavimentación, dentro del plazo de quince días señalados para su pago, salvo que las dos partes convinieren en prorrogar ese plazo, dicha factura será enviada inmediatamente con las observaciones del caso, al Tribunal Arbitral, quien resolverá en definitiva dentro del plazo de treinta días.

Sin embargo, si las observaciones no afectaren en conjunto a toda la factura, sino a una parte de ella, o su monto, deberán ser inmediatamente canceladas las partes o el monto no observados sin esperar la resolución sobre la parte observada.

Expirado el plazo de treinta días contados desde la fecha en que la factura quedare aprobada por las Compañías o por el Tribunal Arbitral, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, las cuentas insolutas devengarán interés a razón de siete por ciento anual, con derecho de cobro judicial a que hubiere lugar.

Artículo ciento treinta y cuatro. — Serán aplicables a las rupturas de pavimentos hechas por las Compañías, las siguientes disposiciones del reglamento de ruptura y reposición de pavimentos de Santiago, en los términos siguientes:

a) Ninguna excavación podrá hacerse con perjuicio de las obras o canalizaciones existentes, siendo de cuenta del propietario del permiso, todos los gastos que se deriven de una ejecución incorrecta;

b) Al practicarse excavaciones que deban rellenarse en seguida, se colocará la tierra firme y los materiales de modo que no interrumpan el paso de las aceras y calzadas ni la corriente de las aguas, obstruyendo las cunetas;

c) En todos los casos en que no se suspenda el tránsito, y cuando los trabajos deban durar más de veinticuatro horas, los materiales provenientes de las excavaciones y los necesarios para la obra que se ejecute, se depositarán en cajones, debiendo dejarse un espacio libre de un metro de ancho por cada cinco metros ocupados longitudinalmente;

d) Cuando no fuere posible concluir en un día las excavaciones que se ejecuten en una calle, deberá rodearse la zanja con una barrera adecuada que impida la caída en ella;

e) Cuando se practiquen excavaciones en sentido transversal de una calzada, las zanjas serán abiertas por secciones de modo que no impidan el tránsito en trechos mayores que la mitad del ancho de la calzada.

Antes de excavar el resto se establecerá, aunque provisoriamente el tránsito en la otra mitad.

En los casos en que ésto no fuere posible o cuando la Dirección de Pavimentación lo tenga por conveniente, el ejecutante de un trabajo en la vía pública estará obligado, durante las horas de gran circulación que se le señalen, a suspender sus faenas y restablecer la calzada con puentes provisorios en la forma que indique la Dirección de Pavimentación;

f) Mientras el pavimento de una ruptura no haya sido repuesto, deberán mantenerse en lugar visible, además del permiso, las señales de peligro que la Dirección de Pavimentación estime conveniente.

Durante la noche estas señales deberán ser iluminadas con luces rojas;

g) Los rellenos se efectuarán en capas de espesor no mayores de quince centímetros, humedeciendo y pisoneando convenientemente cada una de ellas mediante herramientas apropiadas;

h) El valor de la reposición en un caso cualquiera, será estimado en proporción a la superficie rectangular que se obtenga de considerar las mayores dimensiones horizontales de la zanja, y no su medida superficial.

Artículo ciento treinta y cinco. — La Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, toma a su cargo la obligación de construir o costear el afirmado de sus líneas de tranvías en la comuna de Santiago, sin que esto de ningún modo implique renuncia o limitación de la excención total de obligaciones relativas a la conservación, transformación y construcción de pavimentos de que gozaba según contrato hasta ahora vigente con la Ilustre Municipalidad, que consta en escritura pública de catorce de mayo de mil novecientos veinticinco, y de que seguirá gozando en virtud del presente.

Salvo acuerdo entre la Dirección de Pavimentación y la Compañía, ese afirmado se hará previa suspensión del tránsito tranviario correspondiente y de acuerdo con las especificaciones y planos, ahora, vigentes en la comuna de Santiago, las cuales, especificaciones y planos se agregan, como anexo, a este contrato.

Artículo ciento treinta y seis. La Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago tiene y se reserva en todos los casos el derecho de construir o hacer construir en cualquier tiempo, por su propia cuenta, todos o cualquiera de dichos afirmados, sometiéndose a las especificaciones y planos a que se refiere el artículo que antecede.

Artículo ciento treinta y siete. Las rupturas de pavimentos necesarias para la ejecución de los afirmados quedan sujetas en todo a las disposiciones de los artículos ciento veintidós a ciento treinta y cuatro.

Artículo ciento treinta y ocho. Siempre que la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago no quisiese construir por sí o por medio de otros algún afirmado y que la pavimentación y afirmado los hiciera la Municipalidad por licitación, la Compañía, una vez ejecutadas las obras, reembolsará a la Municipalidad la parte que en el costo de esas obras correspondiere al afirmado.

Tal parte se considerará ser la diferencia entre lo que la Municipalidad hubiere pagado según el respectivo contrato por la pavimentación de la faja en que esté la línea de tranvías, incluyendo el afirmado, y lo que habría costado esa pavimentación al precio que la Municipalidad pagare por el resto del ancho de la calzada del mismo lugar.

La Municipalidad, al fijar las condiciones para la licitación, lo hará en la forma en que lo ha hecho hasta ahora o en otra que permita determinar exactamente esa diferencia.

La Municipalidad, en el caso de que se trata, podrá agregar al precio de costo del afirmado, una comisión de diez por ciento por inspección de trabajo, etc., siempre que cobre igual comisión a toda otra persona o entidad en casos análogos.

Artículo ciento treinta y nueve. Si la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago no quisiere construir por sí o por medio de otros algún afirmado y la pavimentación respectiva la hiciere la Municipalidad por administración, la Dirección de Pavimentación hará el afirmado.

La Compañía le pagará por dicho afirmado, por cada metro lineal de simple vía, cincuenta pesos, moneda legal si se suspendiere el tráfico de tranvías durante toda la ejecución de las obras; y setenta pesos, moneda legal si no se suspendiere.

Se entiende que todo el material de ferretería y soldadura necesario para obtener el afirmado consultado, será como lo es hoy, suministrado e instalado por la Compañía. Estos precios se aplicarán hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno, inclusive.

Vencido ese plazo, se seguirán aplicando también hasta dos meses después de que una de las partes haya avisado a la otra por escrito sus deseos de que sean modificados, lo que se hará de común acuerdo

Artículo ciento cuarenta. Las cuentas que respecto a los artículos anteriores formule la Dirección de Pavimentación o quien haga sus veces a la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, deberán ser canceladas dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a su presentación.

En caso de no hacerlo, la Compañía pagará intereses a razón de 7 por ciento anual, sin perjuicio del cobro judicial a que hubiere lugar.

Artículo ciento cuarenta y uno. Los cambios de pavimentación que pueda decretar u ordenar cualquiera autoridad, en conformidad a las leyes generales de pavimentación u otras, no podrán afectar a las Compañías en términos más gravosos que los expresados en los artículos que preceden y en las demás disposiciones del presente contrato.

PARRAFO QUINTO

DISPOSICIONES COMUNES A LOS CUATRO PARRAFOS PRECEDENTES

Artículo ciento cuarenta y dos. El servicio de tranvías en la ciudad de Santiago queda a cargo de la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago.

Los demás servicios y suministros de cualquiera naturaleza, quedan a cargo de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

La Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago podrá cambiar su nombre por el de Compañía de Tracción de Santiago consiguientemente con las únicas actividades que le quedan entregadas.

Artículo ciento cuarenta y tres. Se deja constancia de que la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago es dueña de todas las instalaciones, equipos, materiales y elementos del servicio tranviario, incluso la concesión tranviaria.

Artículo ciento cuarenta y cuatro. Se deja constancia de que la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, es dueña de todas las redes de transmisión y distribución de energía eléctrica para toda clase de suministros y, además, del sistema de alumbrado público de Santiago y de las concesiones pertinentes.

CAPITULO TERCERO

PARRAFO UNICO

DE LAS RELACIONES DE LAS COMPAÑIAS CON LAS MUNICIPALIDADES FUERA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Artículo ciento cuarenta y cinco. Las relaciones de las Compañías con las Municipalidades fuera de la ciudad de Santiago, se refieren a servicios de tranvías y de alumbrado público y a otros suministros, y se regirán por los contratos ahora existentes o que en lo futuro se celebren con ellas y por las disposiciones de los artículos ciento cuarenta y seis a ciento cincuenta y cuatro.

CAPITULO CUARTO

Disposiciones comunes a las relaciones de las Compañías con todas las Municipalidades

PARRAFO PRIMERO

DE LOS SUMINISTROS NO PREVISTOS EN LOS CAPITULOS ANTERIORES

Artículo ciento cuarenta y seis. Los suministros de energía a cualquiera Municipalidad no previstos

en los capítulos anteriores, se regirán por los artículos siguientes.

Artículo ciento cuarenta y siete. Los suministros de energía eléctrica para alumbrado, fuerza motriz u otros, hechos a las reparticiones municipales que no sean alumbrado público ni estén sujetos a contrato especial, se cobrarán al precio de las tarifas corrientes para consumos particulares con una rebaja de veinticinco por ciento.

Artículo ciento cuarenta y ocho. Para los efectos del artículo anterior, se considerarán reparticiones municipales los edificios o parte de edificios en donde funcionen oficinas, servicios y establecimientos públicos costeados con fondos de la Municipalidad y que no estén entregados a concesionarios, sin incluir establecimientos particulares subvencionados por la Municipalidad.

Se colocarán los medidores necesarios para individualizar los consumos de cada oficina, servicio o establecimiento.

Artículo ciento cuarenta y nueve. La Municipalidad enviará a las Compañías en el mes de noviembre de cada año, una lista completa de todas las reparticiones municipales contempladas en el artículo anterior, con indicación de nombre, dirección, nombre del jefe y número aproximado de kilovatio-horas de consumo en alumbrado, fuerza motriz u otros fines.

La Municipalidad podrá agregar nuevas reparticiones a la lista en el curso del año al principio de cada mes de calendario, dando aviso escrito a las Compañías con quince días de anticipación y sin efecto retroactivo adverso para éstas.

No quedarán comprendidas en la rebaja de veinticinco por ciento las reparticiones que no figuren en la lista indicada.

Artículo ciento cincuenta. La Municipalidad comunicará a las Compañías todo cierre de reparticiones o cambio de domicilio, respondiendo del consumo habido hasta la fecha de dicha comunicación.

Si el aviso se diere anticipadamente, se indicará en él la fecha en que tal cierre o cambio se ha de verificar, a fin de que la Compañía pueda entonces desconectar los servicios y la responsabilidad de la Municipalidad se extenderá hasta esa fecha.

Las Compañías tienen el derecho de objetar las reparticiones que se incluyan en la lista respectiva, y que, en su concepto, no (debenz) deban figurar en ella.

Artículo ciento cincuenta y uno. Cada repartición municipal tendrá medidor independiente, y con arreglo a él se facturarán sus consumos.

Artículo ciento cincuenta y dos. Al hacerse la lectura mensual de los medidores por las Compañías, el empleado que la haga dejará una constancia en la oficina de la repartición con indicación del número de kilovatio-horas consumido.

De toda lectura de medidor de repartición municipal se enviará copia al Alcalde respectivo.

Si no formulare reclamo dentro de diez días, se tendrán por aceptada por éste la lectura de medidores hecha por las Compañías y por dada su conformidad a los consumos habidos.

Artículo ciento cincuenta y tres. Las Compañías pasarán mensualmente a cada Alcalde una factura general por todos los consumos y otras sumas que se le adeuden por las reparticiones municipales correspondientes en kilovatio-horas, con los detalles convenientes para su acertada inteligencia, con deducción de los casos en que hubiere reclamos pendientes, que se agregarán, una vez resueltos, a la lista del mes que sigue.

La Municipalidad se obliga a hacer el pago efectivo de la totalidad de la factura referida en el artículo precedente dentro del plazo de treinta días a contar de su presentación.

Expirados dichos treinta días, las deudas insolutas devengarán el interés de siete por ciento anual.

Toda cuenta insoluta durante más de seis meses, entendiéndose por cada cuenta la correspondiente a cada repartición, dará derecho a las Compañías para suspender el servicio en la repartición afectada, previa notificación hecha al respecto con un mes de anticipación.

PARRAFO SEGUNDO

DISPOSICION GENERAL

Artículo ciento cincuenta y cuatro. El Juzgado de Policía Local o el Tribunal que lo reemplace, conocerá, en la forma ordinaria, de las infracciones contra las Ordenanzas Municipales y Reglamentos a que se quedan sujetas las Compañías en virtud del artículo ciento catorce, cometidas por las mismas Compañías o por su personal, en lo que se refiera a actos ejecutados con motivo de los servicios que prestan o relacionados con ellos.

En todo caso, la resolución del Juzgado que imponga una sanción, se pondrá en conocimiento del interesado y de la Compañía en la forma ordinaria, a fin de que se dé cumplimiento a aquélla o interpongan, si lo desean, los reclamos que corresponden en conformidad a la ley.

Si la Compañía paga las multas impuestas a su personal, tendrá derecho a ser reembolsada por quien corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía podrá reclamar ante el Tribunal Arbitral cuando estime que la resolución del Juzgado (Local) de Policía Local afecta derechos amparados por este contrato.

En caso que el Tribunal Arbitral acoja la reclamación de la Compañía, quedará de hecho sin efecto la resolución del Juzgado.

Si el Tribunal Arbitral, resolviendo la antedicha reclamación, declarare que la Compañía ha infringido el contrato, determinará la sanción pecuniaria que, a su juicio, estime procedente, la que será a beneficio municipal.

CAPITULO QUINTO

DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS PARTICULARES

PARRAFO PRIMERO

Del suministro

Artículo ciento cincuenta y cinco. Las Compañías tendrán derecho para usar, suministrar y vender energía eléctrica para luz, fuerza, calefacción y cualesquiera otros fines, en cualquier territorio a donde se extiendan sus líneas actualmente construídas y las que construyan en lo futuro y disponer de esa energía en cualquiera otra forma dentro de esos mismos territorios.

Sin embargo, cuando se trate de zonas en que haya terceros que sean primeros concesionarios, sólo podrán extender a ella sus servicios, previa autorización del Gobierno.

Artículo ciento cincuenta y seis. Las Compañías estarán obligadas a suministrar servicio en todos los puntos donde tengan instaladas líneas de distribución, a todo particular que lo solicite y siempre que se trate de consumos compatibles con la capacidad y seguridad de sus instalaciones generadoras y distribuidoras y que no estén exentas de esa obligación por disposiciones de este mismo contrato o de las leyes o reglamentos.

Artículo ciento cincuenta y siete. Las Compañías deberán, además, extender a sus expensas sus redes de distribución aún fuera de la zona obligatoria de servicio prevista en el artículo anterior, si se les garantiza para cada una de dichas extensiones, como mínimum anual del consumo total de la extensión durante los tres primeros años, el cincuenta por ciento del costo de la instalación.

Si las Compañías rechazan la conexión, el interesado podrá recurrir a la Dirección General de Servicios Eléctricos, que resolverá oyendo a la Compañía.

Artículo ciento cincuenta y ocho. Antes de dar curso al pedido de corriente o en cualquier momento posterior, las Compañías podrán exigir del consumidor una garantía que no exceda del valor de medidores y otros bienes de su propiedad que hayan de instalar en el predio que van a servir con más tres meses de consumo probable.

Si el consumidor creyere que las Compañías han excedido esos límites, podrá apelar a la Dirección General de Servicios Eléctricos.

En caso de mora en el pago de los servicios, las Compañías podrán aplicar a ese pago todo o parte de la garantía y exigir que se reintegre dicha garantía, sin perjuicio de los demás derechos que les competan.

Artículo ciento cincuenta y nueve. Las Compañías podrán, además de cobrar los daños y perjuicios, suspender el suministro de energía por cualquier acto que tienda a alterar, sin su consentimiento, el uso a que se destine la energía suministrada a las condiciones del servicio o el funcionamiento de los medidores o la medida exacta de los consumos o el número o potencia de los receptáculos, así como también si se hiciere uso de esa energía en condiciones que constituyan peligro de vida o propiedades.

En estos casos se procederá de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Explotación de Servicios Eléctricos de Alumbrado y Fuerza Motriz.

Artículo ciento sesenta. Tanto la Dirección General de Servicios Eléctricos como las Compañías, por su propia iniciativa o a pedido de los consumidores, podrán revisar en cualquier tiempo las instalaciones para comprobar su estado, o para verificar si se cumplen las condiciones estipuladas en el pedido de corriente al tiempo de solicitar la conexión, y si se encontrare alguna falta o defecto, la Dirección General de Servicios Eléctricos dictará las medidas convenientes, sin perjuicio de que las Compañías puedan adoptar por sí mismas las medidas urgentes y aún desconectar los servicios cuando haya peligro para las personas o propiedades y sin perjuicio de que puedan también hacer uso de los otros derechos que les confiere este contrato.

Artículo ciento sesenta y uno. La verificación y recepción o revisión de una instalación, no acarreará responsabilidad para las Compañías por los accidentes que en las instalaciones puedan ocurrir.

Artículo ciento sesenta y dos. Si las Compañías hicieren cambios en sus sistemas de suministro por su propia iniciativa, deberán adaptar por su cuenta a las nuevas condiciones los motores y aparatos de que se estuvieren sirviendo sus consumidores para recibir sus servicios, o harán un arreglo equitativo con los consumidores, tomando en cuenta el estado de uso y servicio que tuvieren los motores y aparatos que entonces estuvieren usando y las otras circunstancias pertinentes.

Si no se pusieren de acuerdo, resolverá la cuestión el Director General de Servicios Eléctricos.

Artículo ciento sesenta y tres. Si en cumplimiento de condiciones impuestas por las concesiones o por otra causa, no emanada de su propia voluntad, las Compañías deben canalizar subterráneamente alguna de sus líneas, los particulares servidos por ellas quedan obligados a cancelar el valor del nuevo empalme subterráneo.

PARRAFO SEGUNDO
De los medidores

Artículo ciento sesenta y cuatro. Las Compañías colocarán en cada instalación los instrumentos apropiados para medir para cada consumidor, la energía consumida o la potencia máxima empleada o ambas cosas, y el consumidor no podrá, en ningún caso, revender esa energía sin el consentimiento de las Compañías.

Los empleados de las Compañías, debidamente autorizados por éstas, tendrán libre acceso a esos medidores e instrumentos para cambiarlos, verificarlos, revisarlos o leerlos.

PARRAFO TERCERO

De las tarifas y de los pagos

Artículo ciento sesenta y cinco. Durante la vigencia del presente contrato, las Compañías podrán fijar a modificar sus tarifas libremente, pero sin exceder de los siguientes límites:

Por energía eléctrica usada para fuerza motriz: setenta centavos por cada kilovatio-hora.

Por energía eléctrica usada para alumbrado y cualquier otro fin: un peso por kilovatio-hora por los primeros cien kilovatio-horas mensuales de consumo; noventa y cinco centavos por kilovatio-hora por los siguientes ciento cincuenta kilovatio-horas mensuales de consumo; ochenta centavos por kilovatio-horas por los primeros siguientes doscientos kilovatio-horas mensuales de consumo; setenta centavos por kilovatio-horas por los siguientes doscientos cincuenta kilovatio-horas mensuales de consumo: sesenta centavos por kilovatio-hora por los primeros trescientos kilovatio-horas mensuales de consumo; cincuenta centavos por kilovatio-hora por (los) el resto.

Sin embargo, las tarifas máximas para la ejecución y retiro de empalmes y demás servicios de que trata el inciso "a" del artículo ciento sesenta y nueve, deberán ser sometidas a la aprobación del Gobierno.

Artículo ciento sesenta y seis. Las Compañías declaran que ofrecerán, además, tarifas en las cuales, para establecer la escala de rebajas basadas en los consumos, se tomarán en cuenta otros elementos que diferencian a los consumidores entre sí, y de ese modo tenderán a facilitar no sólo a los grandes sino también a los pequeños consumidores, el mejor aprovechamiento de sus servicios.

Esas tarifas serán fijadas y alteradas libremente por las Compañías, pero será facultativo para el consumidor contratar su consumo de acuerdo con ellas o de acuerdo con las que se formulen de conformidad con el artículo ciento sesenta y cinco.

Artículo ciento sesenta y siete. Toda modificación de tarifas, aun aquellas que no quedan sujetas a la aprobación del Gobierno deberá ser comunicada al Gobierno y ponerse en conocimiento del público anunciándola por dos veces en un periódico de la o las localidades afectadas, o por cualquier otro medio que la Dirección General de Servicios Eléctricos indicará a la Compañía si no existieren periódicos, todo con no menos de treinta días de anticipación a la fecha en que vayan a ponerse en vigor.

Artículo ciento sesenta y ocho. Las tarifas indicadas en los artículos ciento sesenta y cinco y ciento sesenta y seis, no se oponen a la determinación de pagos mínimos obligatorios para todo cliente conectado, con derecho a obtener servicio en cualquier momento dentro de los términos y condiciones de su contrato.

Artículo ciento sesenta y nueve. Las tarifas comprenderán:

a) Las tarifas máximas generales para la ejecución y retiro de los empalmes, colocación y retiro de medidores, reconexión de servicios interrumpidos, reposición de fusibles de empalme, arriendo de medidores y otros servicios de análoga naturaleza, independientes de las tarifas ordinarias indicadas; y

b) Tarifas para el suministro de energía para alumbrado, calefacción fuerza motriz y demás servicios de carácter y aplicación general.

Artículo ciento setenta. Las Compañías podrán contratar libremente con los consumidores el precio de sus servicios sin sujeción a las limitaciones que establece el presente contrato cuando concurrieren las circunstancias siguientes o una de ellas: Primero. Que se tratase de servicios por menos de un mes; segundo. Que en ello conviniere libremente el consumidor.

Artículo ciento setenta y uno. Solicitada y obtenida la conexión de una instalación y cualquiera que sea la causa por la cual pueda suspenderse el suministro de energía deberá pagarse el arriendo del medidor y el mínimum de pago estipulado en la tarifa general o en el contrato especial celebrado con el consumidor, pero si el pago correspondiere al dueño de la propiedad y ésta se mantuviera desocupada, el mínimum no podrá exceder de seis pesos mensuales.

PARRAFO CUARTO

Disposición general

Artículo ciento setenta y dos. En lo no previsto en el presente contrato y en cuanto no contraríen sus disposiciones, las relaciones de las Compañías con los particulares se regirán por las leyes y los reglamentos de carácter general dictados por el Ejecutivo aplicables a las demás empresas eléctricas.

CAPITULO SEXTO

De los Impuestos

PARRAFO UNICO
De los impuestos a las Compañías Chilena de Electricidad Limitada, de Tracción y Alumbrado de Santiago

Artículo ciento setenta y tres. Se suprime la excención de impuesto sobre la renta de que goza la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, según el contrato de catorce de mayo de mil novecientos veinticinco, pero el total de lo que la Compañía pague por el referido impuesto no podrá exceder ni bajar del dos y medio de las entradas brutas que perciba por los servicios de tranvías, alumbrado y energía eléctrica en cualquier territorio municipal de la República.

Mediante el pago del impuesto de que se acaba de hablar, la misma Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago quedará libre en la República de toda contribución municipal existente o que exista y de toda contribución, pago, impuesto, cargo o derecho existente o que exista sobre sus bienes destinados al servicio de la Compañía o por el uso de las calles y de toda obligación relativa a conservación o transformación o construcción de pavimentos.

Quedará asimismo libre de toda contribución o impuesto fiscal de cualquier naturaleza presente o futura que grave su capital o sus rentas o sus utilidades o los intereses que pague por sus obligaciones o los dividendos que reparta, quedando también libre de esos impuestos los tenedores de esas obligaciones que emita o reconozca o los accionistas tenedores de acciones.

Artículo ciento setenta y cuatro. La Compañía Chilena de Electricidad Limitada pagará el mismo impuesto sobre la renta de que trata el artículo anterior y que no podrá exceder ni bajar del dos y medio por ciento de las entradas brutas que perciba por la venta de energía eléctrica para luz o para cualquier otro fin y en virtud de ese pago gozará de las mismas excenciones que la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, y les serán aplicables en los mismos términos todas las disposiciones del artículo que precede.

Artículo ciento setenta y cinco. Para el cómputo de dos y medio por ciento de que tratan los dos artículos anteriores no se tomarán en cuenta las sumas que una de las dos Compañías a que ellos se refieren reciba de la otra o que cualquiera de ellas reciba de personas naturales o jurídicas, causa habientes de ella, gravadas con las obligaciones establecidas en los artículos ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro.

Artículo ciento setenta y seis. Las sumas que paguen la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago en virtud de los artículos ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro, previa la deducción de que trata el artículo ciento setenta y ocho, serán destinadas por el Presidente de la República a las Municipalidades en que estas dos Compañías presten sus servicios y a la Dirección de Pavimentación Municipal de Santiago, todo como una compensación por la excención de impuestos y en la proporción que él mismo fije y que comunicará cada año a dichas Compañías para los efectos del pago.

La fiscalización y control del impuesto de que aquí se trata se hará por la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo ciento setenta y siete. Las sumas que las Compañías deben pagar a cada Municipalidad en virtud del artículo anterior, serán compensables con las sumas que la respectiva Municipalidad deba a las Compañías.

Artículo ciento setenta y ocho. No obstante lo dispuesto en los artículos ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro, tanto la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago como la Compañía Chilena de Electricidad Limitada pagarán a la Dirección General de Servicios Eléctricos los siguientes impuestos:

Primero. Por la construcción de nuevas centrales y líneas de transmisión y por una sola vez dos pesos por kilovatio — de potencia máxima de la central proyectada y diez pesos por kilómetros de línea de transmisión.

Para este efecto la Compañía hará un depósito a la orden de la Dirección General de Servicios Eléctricos al presentar los planos respectivos para la construcción.

Segundo. Una prima de un décimo de centavo por kilovatio-hora producidos durante la explotación y medido en la central generadora.

Estas sumas se pagarán por trimestres y su monto se deducirá del impuesto sobre la renta de que tratan los artículos ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro.

CAPITULO SEPTIMO

Cuestiones generales

PARRAFO PRIMERO
De la enajenación y gravamen de propiedades y concesiones

Artículo ciento setenta y nueve. Se otorga, desde ahora, a las Compañías la autorización necesaria para gravar o enajenar definitivamente o en garantía, todos, cualquiera o cualesquiera de sus bienes, derechos o concesiones.

Podrán hipotecar todas, cualquier o cualesquiera de las concesiones objeto del presente contrato y los bienes con que se explote como un solo todo, con cada una de ellas, en garantía de cualquiera clase de obligaciones.

Si se tratase de emisiones de bonos y éstas se (realicen) realizarèn en el extranjero, podrán ellas ajustarse a las leyes del país en que se verifiquen las emisiones, pero si éstas se garantizaren con hipoteca, la hipoteca se conformará a las leyes chilenas.

Los acreedores hipotecarios podrán embargar las concesiones hipotecadas y los bienes respectivos con que se exploten, como un solo todo para venderlo y pagarse con el producto de la venta: — pero ni el embargo ni la venta podrán paralizar ni entorpecer el servicio público.

Las concesiones, las transferencias y las hipotecas se inscribirán en el Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Artículo ciento ochenta. Si los adquirentes no fueren chilenos o Compañías Chilenas u organizadas en conformidad con las leyes del país, deberán dentro de un plazo de seis meses, transferirlas a personas o Compañías que reunan esas condiciones o someter a la aprobación del Poder Ejecutivo los Estatutos de una Compañía organizada en conformidad a las leyes del país, a la cual deberán transferir dentro de los noventa días siguientes a la organización definitiva de esa nueva Compañía, todos sus bienes, derechos y concesiones, objeto de este contrato.

En caso de transferencia en garantía de las concesiones de que disfrutan las Compañías se tendrá como fecha de la transferencia para los efectos de este artículo, la de adquisición definitiva por los acreedores o terceros.

Si vencieren los plazos mencionados, sin que el adquirente haya cumplido las obligaciones que en el presente artículo se le imponen, se declarará la caducidad de las concesiones.

PARRAFO SEGUNDO

De las faltas de cumplimiento del contrato

Artículo ciento ochenta y uno. Si la Compañía fuere omisa en el cumplimiento de las obligaciones que le impone este contrato, la autoridad respectiva podrá ocurrir al Tribunal Arbitral para pedir el cumplimiento del contrato o una sanción pecuniaria por la falta cometida o ambas cosas a la vez.

La sanción pecuniaria será a favor del Fisco o de la Municipalidad según el caso.

Si el Tribunal ordenare la ejecución de obras para dar cumplimiento al contrato, estas obras deberán ejecutarse dentro del plazo máximo de ocho meses salvo que el mismo Tribunal, al dictar el fallo, o más tarde al conocer las dificultades con que tropiecen las obras, ampliare dicho plazo.

Sólo en el caso de que las obras ordenadas no se ejecutaren dentro del plazo o su ampliación, podrá la autoridad solicitar del Tribunal que decrete la resolución del contrato y el Tribunal podrá decretarla si considerare que la naturaleza de la falta da motivo suficiente para ella, o impondrá las sanciones que considere justas, a menos que el incumplimiento proviniere de fuerzas mayor o caso fortuito, lo que incluye el estado de guerra exterior o civil y cualquiera otra circunstancia ajena a la voluntad de la Compañía.

Es entendido que en el caso de rescisión o de resolución, si bien cesarán los efectos del contrato o contratos respectivos, las Compañías conservarán todos sus bienes corporales e incorporales excepto las concesiones que se les otorgan por el presente contrato y podrán seguir gozando de ellos ajustándose al derecho común.

Artículo ciento ochenta y dos. Los mismos derechos que para la Autoridad se establecen en el artículo anterior, competerán a la Compañía en lo que fuese aplicable si las autoridades no cumplieren este contrato o estorbaren su cumplimiento.

PARRAFO TERCERO

Del Tribunal Arbitral

Artículo ciento ochenta y tres. Se establece un Tribunal Arbitral, permanente de única instancia, con carácter de arbitrador, compuesto de tres miembros, encargado de resolver todo desacuerdo relativo a la vigencia, interpretación, alcance o cumplimiento del presente contrato y en general toda cuestión de cualquiera naturaleza que sea relacionada con este contrato.

Artículo ciento ochenta y cuatro. Dentro de treinta días contados desde la fecha de la ley que apruebe este contrato, el Ministro del Interior nombrará un miembro del Tribunal y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, otro, y si alguna de estas dos partes no lo hiciere, podrá la otra hacer también la designación que correspondía al moroso.

Dentro de sesenta días contados desde igual fecha, las mismas partes designarán de común acuerdo el tercer miembro del Tribunal que le servirá de Presidente; y si no lo hicieren, corresponderá hacer este nombramiento a los Arbitradores ya nombrados que dispondrán para ello del término de un mes.

Si no se produjera acuerdo de los Arbitradores dentro de ese plazo, cada uno de ellos deberá designar, dentro de tercero día, una persona nacional o extranjera que sea, o Ministro de la Corte Suprema o Gerente de Banco Nacional o de Sucursal de Banco Extranjero en Santiago, para que entre ambos se proceda a nombrar al tercer arbitrador, o sea el Presidente, también dentro del plazo de un mes.

La omisión de cualquiera de los arbitradores para designar el Ministro o Gerente aludido, será subsanado por el otro.

Si los designados no llegaren a acuerdo, se repetirá tantas veces como fuere preciso el procedimiento fijado en el inciso anterior. Los arbitradores podrán ser nacionales o extranjeros.

Artículo ciento ochenta y cinco. Cada tres años, (cualquiera de las partes) durante el mes de enero, cualquiera de las partes podrá pedir, sin expresar la causa de decisión, que se nombre un nuevo arbitrador tercero o sea, Presidente del Tribunal, y en tal caso se elegirá al reemplazante en la misma forma y dentro de los mismos plazos fijados para la primera elección, pero el reemplazante no conocerá en los juicios que se encuentren pendientes a menos que convengan en ellos las dos partes.

Los plazos comenzarán a correr desde el día en que cualquiera de las partes exija la designación del nuevo Presidente. Si transcurriere dicho mes de enero sin que ninguna de las partes formulare la exigencia aludida, seguirá el Presidente en el desempeño de su cargo.

Cualquiera que sea la fecha en que se apruebe este contrato, se entenderá que el primer plazo para pedir el reemplazo del Presidente será el mes de enero de mil novecientos treinta y tres. (Cualquiera que sea la fecha en que se apruebe este contrato, se entenderá que el primer plazo).

Artículo ciento ochenta y seis. Si alguno de los miembros del Tribunal falleciere, renunciare, se ausentare del país por más de tres meses, quedare incluído en una causal de implicancia o recusación sobreviniente, o incapacitado física o mentalmente, el reemplazante será designado en la misma forma y dentro de los mismos plazos que el reemplazado, conocerá de las implicancias y recusaciones y de las alegaciones de imposibilidad de los arbitradores, un Tribunal Arbitral designado en la misma forma que el Tribunal Permanente.

Los plazos para la designación correrán desde que se alegue la implicancia, recusación o imposibilidad y se reducirán a un tercio de los indicados en el artículo ciento ochenta y cuatro.

Se procederá en estos casos breve y sumariamente y sin forma de juicio, y el Tribunal, al resolver, determinará quién o quienes deben pagar los gastos causados.

Los plazos para designar al reemplazante, correrán desde el momento de la muerte o renuncia, o desde que expiren los tres meses de ausencia o se acepte la implicancia, recusación o imposibilidad alegada.

Artículo ciento ochenta y siete. Sin perjuicio de lo dispuesto en los dos artículos precedentes, cada parte podrá, en cualquier momento, revocar el nombramiento que emane de ella exclusivamente; pero tal revocación no tendrá efecto para los juicios que se encontraren pendientes sino con el acuerdo de la otra parte.

Ambas partes, de acuerdo, podrán asimismo, revocar en todo instante el nombramiento de arbitrador tercero o sea del Presidente del Tribunal.

Los plazos para reemplazar al miembro cuyo nombramiento se revoque, serán los mismos indicados en el artículo ciento ochenta y cuatro y correrán desde la fecha de la revocación.

Artículo ciento ochenta y ocho. El Tribunal funcionará en Santiago y designará él mismo su Secretario, que tendrá el carácter de Ministro de Fe para autorizar todas las resoluciones y practicar todas las notificaciones y diligencias que el Tribunal ordene.

La remuneración del Secretario será igual a la cuarta parte del sueldo de un Secretario del Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Santiago, y la pagarán ambas partes por mitad.

Artículo ciento ochenta y nueve. Cada parte remunerará como le pareciere conveniente, al miembro del Tribunal, cuyo nombramiento le corresponda.

Cada parte pagará la mitad del sueldo del Presidente del Tribunal que será la que fijen las partes de común acuerdo y en defecto de éste en toda instancia el de un Juez de Letras de Mayor Cuantía de Santiago.

Artículo ciento noventa. Cualquiera Municipalidad interesada en el cumplimiento de ese contrato podrá nombrar al principio de cada uno de los períodos de tres años de que trata el artículo ciento ochenta y cinco, un arbitrador permanente designado por la Corporación a propuesta del Alcalde, que en los asuntos relacionados exclusivamente con ella, reemplace al nombrado por el señor Ministro del Interior y que la misma Municipalidad remunerará como tenga a bien.

Igual derecho y en las mismas condiciones tendrá cada una de las Compañías de Tracción y Alumbrado de Santiago, de Electricidad de Valparaíso y Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo respecto a los asuntos que a ellas interesen.

Los arbitradores nombrados por cada una de ellas reemplazará en esos asuntos al árbitro nombrado por la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

Todo lo que en este Contrato se dispone por el señor Ministro del Interior y por la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, será aplicable a los que se nombren de conformidad con este artículo.

Artículo ciento noventa y uno. El mismo Tribunal dictará, oyendo previamente a las partes contratantes, un Reglamento que fije la tramitación de los juicios que ante él se substancien y una vez dictados sólo podrá modificarlo por unanimidad.

Si se suscitare dificultad antes que el Reglamento se dicte, el Tribunal fijará para cada caso el procedimiento.

Artículo ciento noventa y dos. Las sentencias se dictarán con el voto conforme de la mayoría de los miembros del Tribunal. Si no se obtuviere esta mayoría dentro del plazo que fije el Reglamento, se agregará un arbitrador más cuantas veces sea necesario para formar mayoría.

Los nombramientos se harán en la forma y dentro de los plazos prescritos para el nombramiento del Presidente del Tribunal.

Artículo ciento noventa y tres. Los fallos del Tribunal así los definitivos como los interlocutorios que establezcan derechos permanentes a favor de las partes, tendrán autoridad de cosa juzgada.

Sólo se admitirá recurso de casación contra la sentencia definitiva por estar el Tribunal mal constituído por haberse dictado el fallo sin la mayoría requerida, por extenderse la decisión a asuntos no controvertidos, y por falta de emplazamiento de cualquiera de las partes.

Conocerá de la casación la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Anulado el fallo por medio de este recurso de casación se constituirá un nuevo Tribunal en la forma y dentro de los plazos del artículo ciento ochenta y cuatro para que dicte nueva sentencia.

Los plazos correrán desde que se notifique la sentencia de casación.

Artículo ciento noventa y cuatro. Podrá también el Tribunal absolver, con fuerza obligatoria, las consultas que este contrato establece y las que ambas partes de acuerdo le formulen y servirá de mediador cuando ambas lo soliciten.

Artículo ciento noventa y cinco. Como consecuencia de la exensión de impuesto de que gozarán las Compañías Chilena de Electricidad Limitada, y de Tracción y Alumbrado de Santiago, los juicios y consultas que en ella intervengan se tramitarán en papel simple.

PARRAFO CUARTO

Disposiciones generales

Artículo ciento noventa y seis. Si en virtud de la ley o de contrato se otorgaren a otras personas jurídicas o naturales derechos para la explotación de negocio de suministro de energía eléctrica en territorios en que éstas lo prestaran, la Compañía o Compañías respectivas podrán hacer uso en cualquier tiempo de cualesquiera de tales derechos siempre que se sujeten por escrito al cumplimiento de las obligaciones que a tal persona se impusieren en compensación del mismo derecho.

La sumisión verbal o tácita a tales [illegible] nes no producirá efecto alguno en favor ni en contra de ninguna de las partes.

Artículo ciento noventa y siete. Las disposiciones del presente contrato no son aplicables a la línea férrea entre Santiago y San Bernardo, propiedad de la Compañía del Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo.

Esa línea y su explotación quedan sujetas como hasta ahora a la concesión especial que para ella se otorgó.

Artículo ciento noventa y ocho. El Gobierno, la Municipalidad de Santiago y las Compañías declaran que, fuera de las deudas de la Municipalidad de Santiago, a favor de la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago, sobre las cuales han celebrado un arreglo especial y en las deudas corrientes, no queda entre ellos ninguna reclamación pendiente por ningún motivo y renuncian a cualquiera que pudieran tener derecho de hacer fundada en hechos anteriores al presente contrato y que por consiguiente desistirán de todos los juicios y gestiones pendientes de cualquiera índole y especialmente de las que se refieran a resolución de contratos y a daños y perjuicios.

Artículo ciento noventa y nueve. El cumplimiento de las disposiciones del presente contrato quedará sometido al control y supervigilancia de la Dirección General de Servicios Eléctricos, sin perjuicio de las atribuciones de las Municipalidades en la parte que les competa y a los otros organismos del Estado en lo que a ellos corresponda.

Artículos transitorios.— Artículo doscientos. La Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago se obliga a invertir en su sistema de tranvías en el plazo máximo de dos años, a contar de la fecha de la ley que apruebe este contrato, una suma mínima de quince millones de pesos.

Con esos quince millones de pesos pondrá en servicio por lo menos sesenta carros nuevos de cuatro ejes del mismo tipo de los nuevos de la línea treinta y seis, y el resto lo invertirá en las mejoras del sistema o del servicio que considera más convenientes y que dentro del plazo general fijado irá comunicando oportunamente al Alcalde.

Artículo doscientos uno. Si la suma total de las cantidades que la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago hubieren de pagar en el año de acuerdo con los artículos ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro de este Contrato, fuere menor que la suma de las cantidades que las mismas Compañías pagaron al Fisco y a las Municipalidades del año mil noveciento veintinueve ya sea como contribución, ya por razón del dos y medio por ciento de sus entradas, de conformidad con el contrato de catorce de mayo de mil novecientos veinticinco, entre la Municipalidad de Santiago y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, y más lo que se hubiere pagado por el mismo año de mil novecientos veintinueve, como contribución territorial por los bienes que las referidas Compañías adquirieren después de la vigencia del presente Contrato, entonces las mismas Compañías pagarán la diferencia junto con las sumas de que tratan los citados artículos ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro.

Esta obligación cesará definitivamente desde que desapareciere por una vez la diferencia.

Artículo doscientos dos. Mientras no hayan vencido los plazos de los contratos que las Municipalidades de Ñuñoa y de Providencia tienen con la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago relativos a ciertas líneas de tranvías, ni se haya obtenido la modificación de esos contratos, no serán aplicables a dichas líneas las disposiciones del presente Contrato, y la Compañía deducirá de las sumas que deba pagar de conformidad con el artículo ciento setenta y tres las que pague a dicha Municipalidad en virtud de tales contratos lo mismo que las que retengan en virtud del contrato de préstamos que en el artículo siguiente se cita.

Artículo doscientos tres. Desde que los contratos de que trata el artículo anterior dejen de estar vigentes, ya sea por vencimiento de sus plazos, ya por cancelación o por cualquier otro motivo, se aplicarán a las líneas objeto de ellos las disposiciones del presente Contrato.

La Compañía podrá deducir de la suma que se deba pagar por el dos y medio por ciento de que trata el artículo ciento setenta y tres, las que sean necesarias para el pago de los plazos que fija el contrato de veintiuno de abril de mil novecientos veintiuno, otorgado ante el Notario de Santiago, don Abraham del Río, el principal e intereses de la deuda que a su favor contrajo la Municipalidad de Ñuñoa, en virtud de ese documento.

Artículo doscientos cuatro. No obstante lo dispuesto en el artículo que precede, la Compañía conservará el derecho de usar la vía férrea de la Avenida Macul que le ha concedido la Municipalidad de Ñuñoa, y en cuanto a esa concesión regirán las disposiciones del contrato respectivo, mientras no se llegue a un arreglo general con dicha Municipalidad en cuanto a los tranvías de aquella Comuna.

Artículo doscientos cinco. El presente contrato entrará en vigor desde el primero del mes siguiente a la vigencia de la ley que lo apruebe, y desde entonces las concesiones de las Compañías y su ejercicio se regirán por las disposiciones de este mismo contrato, y quedarán totalmente sin valor ni efecto para lo futuro los contratos de seis de setiembre de mil ochocientos noventa y siete, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cinco, veintiséis de enero de mil novecientos diez y catorce de mayo de mil novecientos veinticinco.

Artículo doscientos seis. El presente Contrato podrá ser modificado por acuerdo de las partes contratantes, consideradas cada una individualmente en la parte que le corresponde.

La aprobación del Congreso sólo será necesaria cuando la modificación exceda de las facultades de las entidades de derecho público que en ella intervengan.

Artículo doscientos siete. Si el presente contrato no hubiera sido aprobado por ley antes del primero de agosto del presente año, cada una de las partes podrá, en cualquier tiempo, dejarlo sin efecto en la parte que le concierne, notificando por escrito su resolución a las otras.

El Padrón Electoral de la provincia de Santiago

Contiene un total de 80,746 electores hábiles para ejercer el derecho de sufragio

Ha llegado a nuestra casa de trabajo un ejemplar del Padrón Electoral de la provincia de Santiago.

Está impreso en dos libros: uno corresponde al departamento de Santiago, de más de 1,500 páginas y contiene la inscripción de 69,135 ciudadanos; el otro, de más de 300 páginas, corresponde a los departamentos de La Victoria, Melipilla y San Antonio en todos los cuales se han inscrito 11,611 electores.

La importancia de este trabajo, que ordenó hacer la Dirección del Registro Electoral, consiste en que el Padrón Electoral confeccionado se encuentra el total de los electores hábiles para ejercer el derecho de sufragio en las elecciones de marzo próximo.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En las oficinas de la Compañía Telégrafo Comercial hay los siguientes:

Oficina Central, Huérfanos 858: E. Jorquera, Valmanos, Hanalva, Tito Vache.

Sucursal Diez de Julio, V. Mackenna 856: Méndez.

Sucursal Plaza Italia: Linzpeter, Bahamondes.

Sucursal Vega, Portal de la Vega: Schwarzembach.

Sucursal Matucana, Matucana N.o 734: Humberto Muñoz.

Sucursal Independencia, Independencia 879: Pizarro, José Ulloa, Pedro Miras, Carmela.

Sucursal Matadero, Concepción 1115: Arturo Soto.

Sucursal Catedral, Catedral 2263: Madariaga, Espinoza, Emiliano Figueroa.

Falleció el Mayor en retiro don Rudecindo Palacios

Sus funerales se efectuarán hoy a las 9 horas

Ayer dejó de existir en esta capital el mayor en retiro don Rudecindo Palacios.

El señor Palacios tomó parte en diversas acciones de la guerra del Pacífico, donde conquistó justa admiración entre sus jefes y compañeros de armas.

Sus funerales se llevarán a efecto hoy a las 9 de la mañana.

La Comandancia General de Armas ha ordenado que se le rindan en el Cemenetrio General los honores correspondientes.

CABLEGRAMAS

En las oficinas del All America Cabres, Inc., hay los siguientes cablegramas sobrantes:

De Lima: para Edwards.
De Panamá: para Teófilo Salcedo
De Buenos Aires: para señor Riesle

¿Cuántos habitantes tiene Chile?

Adivinándolo puede Ud. ganar 1000 pesos

"LA NACION" pagará $ 1,000 de premio a quien acierte, en las condiciones que próximamente se publicarán, con la cifra total del censo general de la República, que se efectuará en el presente año.

"El Conventillo de la Paloma" transmitirá hoy la Radio "La Nación"

Los actores de la Compañía Duckse actuarán en la Broadcasting a las 17 horas

En la transmisión vespertina que la radio de "La Nación" ofrecerá hoy a sus oyentes, la Compañía de Sainetes Argentinos Tito Duckse interpretará la pieza "El conventillo de la paloma".

Así, por medio de la Broadcasting de "La Nación", los aficionados a la radio y al teatro podrán escuchar por primera vez la versión entera de una comedia.

No se trata, como en otras ocasiones, de que se va a colocar un aparato transmisor en el escenario del Comedia, sino que será una función especial de esta Compañía hecha en la misma Estación Radiotelefónica, a las 17 horas de hoy.

Nuestros lectores podrán apreciar este nuevo esfuerzo que el servicio de Radio de "La Nación" hace en favor de sus miles de oyentes que seguramente esperarán con justificados deseos, de norte a sur de la República, conocer, por este moderno sistema, el conocido sainete de Vacarezza.

DESPACHO AL MINISTRO DE EDUCACION

Por el expreso de la mañana de hoy se dirigirá a Valparaíso el Subsecretario del Ministerio de Educación, don Carlos Monreal Bello, con el objeto de llevar el despacho al Ministro señor Navarrete que, como se sabe, se encuentra en el vecino puerto, presidiendo la Asamblea Educacional. El señor Monreal regresará el lunes próximo.

Los Campeonatos de Chile y el entreciudades de Water Polo

Serán la atracción del torneo acuático de mañana en el Estadio de la Escuela Militar.—A las 20.30 horas llegará la delegación de nadadores porteños.—Los inscritos de Santiago

Seguramente la piscina del Estadio de la Escuela Militar se verá mañana muy concurrida con motivo de efectuarse una de las reuniones acuáticas más interesantes de estos últimos tiempos.

Se ha confeccionado un programa más variado y que cuenta con un buen número de pruebas de interés, en las que intervendrán los más destacados nadadores de la capital y el vecino puerto.

Dará especial realce a la reunión la estafeta de 5 por 50 metros por el Campeonato de Chile y el lance de water polo entre los conjuntos seleccionados de Santiago y Valparaíso.

Después de los lances de water polo a cargo de los equipos locales de las divisiones inferiores, se iniciarán las pruebas con los 25 metros para niñitas menores de 15 años, prueba que ha reunido un buen número de competidoras y que seguramente dará ocasión para presenciar nuevamente una lucha llena de entusiasmo por los primeros lugares.

Los varones menores de 14 años también tendrán oportunidad de competir, pero en una prueba de mayor aliento, pues se ha fijado para ellos 50 metros estilo libre.

ALGUNOS ESTIMULOS

Como se sabe, en el encuentro entre ciudades de water polo, se disputará un trofeo donado por la Dirección General de Educación Física. Además, el Club de Deportes Green Cross ha puesto a disposición de la dirigente 7 medallas para los integrantes del conjunto ganador.

LOS PORTEÑOS LLEGAN HOY

Por el expreso de las 20.30 horas arribarán a la capital los nadadores porteños que vienen acompañados por numerosos aficionados del vecino puerto que desean presenciar las alternativas del torneo de mañana.

LOS INSCRITOS DE SANTIAGO

En las diferentes pruebas individuales y por equipos se han inscrito los siguientes competidores:

9.55 horas, 25 metros, niñitas, hasta 15 años no ganadoras
Rosa Sartori (GC).
Irene Balze (ANS).
Gertrudis Bethke (ANS).
Ilse Davidis (ANS).
Adriana Castro (U).
Raquel Cuevas (U).
Fanny Bethke (ANS).
Gisela Schiele (ANS).
Selma Schmied (ANS).
Olga Cuevas (U).
Eliana Castro (U).

10.05.— 50 metros, niños hasta 11 años
Godofredo Frigerio (GC).
Daniel Ried (Nep).
Pedro Aguirrebeña (UDE).
Bruno Sintolesi (U).
Arturo Barraza (GC).
Elías Panayote (Nep).
Alberto Hurtado (P).
Rigoberto Brieva (U).
Rolando Cavada (Nep).
Luis Aguirrebeña (UDE).
Armando Vargas (U).

10.15.— 50 metros, espalda, hombres, no ganadores en este estilo presente temporada
Ernesto Amaro (GC).
Ramón Argandoña (GC).
Tito Desimoni (Nep).
Napoleón Denecken (UDE).
Osvaldo Ruz (GC).
H. v. der Marwitz (ANS).
Héctor Morales (Nep).
Edo. Figueroa (U).
Antonio Barlaione (GC).
H. Wenz (ANS).
Alfonso Cassasempere (UDE).

10.25.— 50 metros, handicap, para señoritas
Ruth Schiele (ANS).
Raquel Cuevas (U).
Enna Gerahrd (ANS).
Eliana Castro (U).
Kate Haase (ANS).

10.35.— 200 metros, estilo libre, hombres, Campeonato de Chile
Augusto Heitman (ANS).
Manfredo Orb (ANS).
Rafael Zúñiga (GC).

10.45.— 100 metros, estilo libre, infantiles, Campeonato de Chile
Rafael Montero (GC).
Vinicio Frigerio (CC.)
Federico Kleinsteuber (Nep).

10.55.— 100 metros, al pecho, hombres, no ganadores este estilo presente temporada
Julio Pertuiset (GC).
Arnulfo Orb (ANS).
Hugo Henríquez (Nep).
Julio Arredondo (U).
Alejandro Román (GC).
Heins Hoelfer (ANS).
Francisco Campiá (UDE).
Santiago Schuler (GC).
Hermann Schel (ANS).
Gabriel Monedero (UDE).

11.05.— 50 metros, estilo libre, infantiles
René Rodríguez (GC).
Godofredo Frigerio (GC).
Otto Setz (ANS).
Augenio Ried (Nep).
Hernán Ried (Nep).
José de la Cuadra (U).
Fernando Barrales (U).
Arturo Barraza (GC).
Arturo Delfín (GC).
Rodolfo Betcke (ANS).
Renato Viterbo (Nep).
Napoleón Denecker (UDE).
Carlos Ramírez (U).
Armando Vargas (U).
Edmundo Gánter (GC).
Rafael del Villar DN).
Carlos Toro (Nep).
Miguel Etchepare (Nep).
Héctor Cuevas (U).
Julio Moreno (U).

11.15.— 100 metros, a la espalda, damas, Campeonato de Chile
Victoria Caffarena (GC).

11.25.— 100 metros, estilo libre, hombres, no ganadores esta o mayor distancia en la presente temporada
René Rodríguez (GC).
Antonio Barlaione (GC).
Ernesto Amaro (GC).
Humberto Rodríguez (Nep).
Rodolfo Solari (GC).
Julio Pertuiset (GC).
Arturo Delfín (GC).
Antonio Martínez (UDE).
Horacio Cabello (GC).
Sergio Ried (GC).
Fritz Duerr (ANS).
Alfonso Cassasempere (UDE).

11.35.— estafeta 5 por 50 metros, hombres, Campeonato de Chile
Equipo Alemán Natación "A".
Equipo Green Cross "A".
Equipo Universitario.

EL JURADO

Arbitro general, señor Santiago Pérez Covarrubias.

Juez de partida, señor Froilán Arancibia Lazo.

Ayudante, señor José A. Vergara G.

Jueces de llegada, señores:
Al 1.o, Pedro P. Pozo y Antonio Martín.
Al 2.o Walter Dressel.
Al 3.o, Fco. Barbier.

Cronometradores, señores:
Al 1.o, Antonio Martí, Aquiles Arratia y Gmo. Godt.
Al 2.o, Luis Davidis y Carlos E. Jofré.
Al 3.o, Juan Benavides.

Comisario, señor Alberto Regord.

Secretario general, señor Juan B. Quintana S.

Anunciador oficial, señor Agustín Palma.

Un estímulo para Aurelio Escudero

Hoy, a las 17, se dirige a Valparaíso el conocido dirigente de la natación, don Germán Boisset, con el objeto de hacer entrega oficial a Aurelio Escudero del estímulo otorgado por la Dirección General de Educación Física a este deportista, por haber salvado la vida a tres veraneantes, en la playa de "Las Salinas".

Esta entrega se realizará en la gran reunión de Regatas que se efectuará en el vecino puerto.

El Neptuno tiene nuevas autoridades

Con numerosa concurrencia se efectuó la junta general que este club preparaba con el objeto de elegir su nuevo directorio, que regirá sus destinos hasta el 25 de Mayo de 1931.

La votación dio el siguiente resultado:

Presidente, señor don Luis de la Barra; vicepresidente, señor don Federico Kleinsteuber; secretario, señor don Luis Gómez A.; prosecretario, señor don Gmo. von Bischoffshausen; tesorero, señor don Francisco Barbiery; protesorero, señor don Héctor Parada; directores, señores Alberto Zeppellin, Renato Viterbo, Héctor Morales, y Tito Desimoni; capitán del 1.er equipo, señor Juan Queirolo; capitán del 2.o equipo, señor Rauo Valencia; capitán de novicios, señor Rudecindo Vidal; capitán de infantiles, señor Héctor Novani.

Se acordó que la nueva Secretaría prestaría sus servicios en el cómodo local de la calle Ahumada 262 A, Oficina 8. Debiendo los socios concurrir diariamente a las 7 P. M., a imponerse de las actividades del Club.

Los carnets de registramientos, se piden, como de costumbre, en San Antonio 388, Casa Los Sports.

ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos se llevarán a efecto, para el primer cuadro de este club, en la Piscina del Alemán de Natación, los días lunes y miércoles, a las 19 horas.

Los Waterpolistas citados son los siguientes: Hernández, Ferro Hochhausler, Queirolo, Rodríguez, Guzmán, Kirkwood, Valencia, Vidal, Kleinsteuber, Vivanco, Court y Hugo Henríquez.

INSCRIPCIONES DE COMPETENCIAS

Se comunica a los socios que las inscripciones para competir en los próximos torneos de natación, se hacen por intermedio del Club y se reciben en Ahumada 262 A, Oficina 8, a las 18, diariamente.

Clubs que mañana estarán de paseo

Con todo empeño los directores de diversas organizaciones se preocupan de efectuar paseos a puntos cercanos.

A continuación damos cuenta de algunos que se realizarán mañana.

BORGOÑO F. C.

Desde la Estación Central partirán a las 8 horas los socios de este club con dirección a Buin, obedeciendo a una invitación del Deportivo Maipo.

BOSTON F. C.

Para festejar a los componentes de sus cuadros intermedios irán a Nos los socios de esta colectividad, partiendo desde Av. Matta esquina San Diego, a las 8 horas.

CARIOCA F. C.

Por tren de las 7.30 partirán desde la Estación Central los socios del Carioca hacia el pueblo de Talagante, donde serán atendidos por el Deportivo 21 de Mayo de esa localidad.

SANTA TERESA F. C.

Para jugar con el Unión Canteros de Pedregosa se dirigirán a ese lugar los componentes de los diferentes equipos de este club, para lo cual se reunirán a las 12 en la secretaría.

LOMA BLANCA F. C.

Con el Chile de Melipilla jugarán en esa localidad los equipos del Loma Blanca. A las 12.30 se reunirán en la Estación Central, para tomar el tren que parte a esa hora.

RIVER PLATE F. C.

En góndolas especialmente contratadas se trasladará este colegio a la Hacienda Santa Rita, de Pirque. Allí se efectuará un partido con el Santa Rita F. C.

El punto de reunión ha sido fijado en Avenida Subercaseaux esquina de Carmen Mena, de donde partirán a las 13 horas.

EVERTON CELTA F. C.

A las 12.30 se reunirán en la Estación Alameda los socios y jugadores para trasladarse a Buin, donde desarrollarán diversas actividades deportivas, entre las que ocupa lugar preferente el partido que sostendrán con los representantes del Lautaro F. C. de ese pueblo, en disputa de un objeto de arte.

WELLINGTON F. C.

En celebración de su octavo aniversario, y como recepción al nuevo directorio, se efectuará un paseo a Los Sauces. Se desarrollará un variado programa, en que se consultan juegos deportivos, actos de entretenciones, concursos de bailes, etc. Los paseantes se reunirán a las 13 en la secretaría, Bellavista 0811.

Asociación Deportiva a la Compañía de Electricidad

Los representantes de esta entidad deportiva se dirigirán mañana a la ciudad de Rancagua, para medirse con los defensores del América F. C, con quienes disputarán el trofeo "Manuel Palacios".

Deportivo Atlántida

A las 21 horas de hoy un grupo de socios de esta institución se dirigirá a la casa de piedra de Peñalolén. Partirán desde Rogelio Ugarte 1360.

Los atletas novicios deberán concurrir todas las tardes a la cancha Planella, donde serán atendidos por el señor Manuel Muñoz.

El próximo Domingo se efectuará el paseo de honor de los atletas que obtuvieron una buena clasificación en el Circuito de Santiago. Las inscripciones se reciben todas las noches en la secretaría.

Santa Inés y Fábrica de Pólvora F. C. de Nos

Con entusiasmo prepara esta colectividad programas deportivos que se desarrollan los Domingos, con la cooperación de algunas entidades de esta ciudad.

El Domingo último actuaron con los socios del Lacámara, y para mañana han invitado al Deportivo Juvenil Blanco y Negro, con cuyos representantes jugarán cuatro lances que se efectuarán en Santa Inés.

Los primeros cuadros lucharán por adjudicarse el trofeo Carlos Prieto, mientras los segundos equipos disputarán once medallas.

Unión Plaza Italia F. C.

Los miembros de esta institución, están dispuestos a darse una sólida organización para llegar a ocupar un buen lugar en la próxima temporada oficial. Para designar sus nuevos directores y para estudiar la forma de llegar al fin propuesto, se reunirán mañana, a las 18 horas, en Carmen Covarrubias 104.

Club Ciclista Chile

Mañana a las 14.30, en Santa Rosa esquina de San Joaquín, se dará la partida de la carrera interna que este club tiene anunciada sobre el recorrido Santiago-Puente Alto-Santiago.

Qué Cara tan Bonita!



Para esas

Pecas

Suprímalas

La "Crema Bella Aurora" de Stillman para las Pecas, blanquea su cutis mientras usted duerme; deja la piel suave y blanca, la tez fresca y transparente, y la cara rejuvenecida con la belleza del color natural. El primer pomo demuestra su poder mágico.

"Crema Bella Aurora"
(de Stillman)
para las Pecas
Quita las Pecas — Blanquea el cutis
DE VENTA EN TODA BUENA FARMACIA
Distribuidores para
CHILE
Klein & Cía. Ltda.
Huérfanos esquina Ahumada
Huérfanos esquina Bandera.
Lt.—G.

Con éxito continúa la gira de los universitarios

Hoy y mañana actuarán en Valdivia

Un verdadero éxito constituyó la presentación efectuada por los deportistas universitarios el miércoles pasado en la ciudad de Osorno, en donde se cumplieron buenas "performances" en las pruebas atléticas y el conjunto estudiantil de foot-ball logró imponerse al seleccionado local por la cuenta mínima..

EN LA UNION

Anteayer actuaron los universitarios, en el Estadio Alemán de La Unión, ante una concurrencia numerosa a pesar de ser un día de trabajo.

Se efectuó una presentación de gimnasia y varias competencia de atletismo y un lance de foot-ball, con un conjunto local.

Los diversos números en que actuaron los muchachos universitarios, y especialmente la presentación gimnástica dirigida por don Carlos Strutz, fueron entusiastamente aplaudidos por la concurrencia.

A VALDIVIA

Ayer la delegación continuó viaje a Valdivia, en donde efectuará en el día de hoy una presentación de gimnasia y atletismo. En las pruebas atléticas participarán también los más destacados elementos de la localidad.

El lance de foot-ball que se efectuará mañana ha interesado vivamente a la afición "valdiviana" y especialmente por la actuación brillante que le ha correspondido al conjunto estudiantil frente a los mejores cuadros de las ciudades visitadas. Un seleccionado tendrá a su cargo la misión de enfrentar al cuadro universitario.

EN TEMUCO

El lunes los deportistas universitarios continuarán viaje a Temuco, en donde posiblemente actúen en algunas competencias, lo que a no ser posible, se dirigirán directamente a Linares, ciudad en la cual se ha gestionado un lance de foot-ball. — (Enviado Especial).

Superó todas las espectativas
el éxito de los cigarrillos
CINE
GRUESOS OVALADOS
DE 0.30 cts.
CONTIENEN UNA COLECCION DE FOTOGRAFIAS DE ESTRELLAS DE LA PANTALLA
ELABORADOS POR LA Cía. CHILENA DE TABACOS

Santiago y su representación en el concurso de tiro por el "Escudo Riesco"

Los seleccionados practicarán mañana en San Bernardo

La Asociacion Provincial de Tiro al Blanco de Santiago ha dado término a la selección del equipo que la representará en el certamen intercity con Valparaíso, disputándose por segunda vez el valioso trofeo obsequiado por el entusiasta deportista porteño señor Francisco Javier Riesco.

Como se sabe, este torneo se verificará el 23 de febrero en el stand de El Recreo, Valparaíso.

LAS BASES

Damos a continuación las condiciones de este interprovincial:

Distancia: 200 y 300 metros.

Posiciones: De pie, rodillas y tendido.

Bandos: Cincuenta tiradores por provincia, debiendo disparar diez en posición de pie, veinte en posición de rodillas y veinte en posición tendido.

Premios: El equipo que haga el mayor número de puntos en las tres posiciones, será el ganador del Escudo Riesco por un año, teniendo el derecho de hacer inscribir el nombre de la provincia y el de los capitanes del bando ganador y de los tiradores que hayan hecho las mejores series en cada posición.

Medallas: Habrán medallas de plata que serán repartidas por mitad en cada grupo. Además, una medalla de oro para la mejor serie en cada posición, otra de oro y plata y dos de plata, para premiar a los segundos, terceros y cuartos puestos en cada posición.

Definición: El Escudo Francisco Javier Riesco quedará en posesión de la provincia que lo gane tres veces seguidas o alternadas.

LOS SELECCIONADOS DE SANTIAGO

Las personas indicadas más abajo forman el equipo seleccionado de la Asociación, los cuales están obligados a asistir los Domingos 9 y 16 de febrero, a practicar en el stand del Club San Bernardo.

COMODIDADES PARA LAS SELECCIONADOS

El directorio del Club San Bernardo ha puesto a disposición de la Asociación siete juegos de blancos dobles, a fin de que el equipo seleccionado pueda hacer sus prácticas con toda comodidad.

HORA DE PARTIDA

Los tiradores residentes en Santiago deberán encontrarse, a las 8 horas en San Diego con Alameda.

EQUIPO SELECCIONADO DE LA ASOCIACION

Posición de pie.— Señores: Luis Vargas, Luis Abella, Zorobabel Moya, Luis Meléndez, Harold Ekwall, Anacleto Hurtado, Marcos Sepúlveda, Víctor Sánchez, Carlos Salinas, Julio Alvarado, Mariano Hewitt y Rigoberto Tapia.

Posición de rodillas.— Señores: Manuel Caro, Baldomero Doering, Juan Escobar, Carlos Muñoz, Juan Orellana, Braulio Ríos, José I. López, Antonio Neubauer, René Espejo, Rudecindo Peñaloza, Ramón Garrido, Custodio Rojas, Juan B. Castillo, Juvenal Pizarro, Segundo Sandoval, Gonzalo Lavín, José González, Pedro Rodríguez, Eleodoro Torres, Augusto Collao, Edmundo Urrutia.

Posición tendido.— Señores: Roberto Müller, Fernando Carreño, Cayetano Pinedo, Nabor Carreño, Carlos Villanueva, Rafael Jarpa, Pedro Lazo, Antonio Martín, Adán Donoso, Rodolfo Morales, Guillermo Arredondo, Clemente Gómez, Luis Verger, Raúl Marchant, Basilio Salamanca, Daniel Otárola, Luis Figueroa, Alfonso Sutil, Saciano Alcalde, Jorge Gallardo, Alfredo Zablah, Pedro Polloni e Ignacio Ubilla.

Preparándose para un concurso de tiro

Se les comunica a los socios inscritos para el concurso de tiro al blanco y a los que deseen participar en la selección para elegir el equipo que representará a nuestra institucion en la competencia por el "Trofeo Coronel Barceló Lira", que se llevará a efecto en los días de la Semana Santa, con el Círculo de Sub-Oficiales en Retiro de Valparaíso, que deben encontrarse en el Polígono Nacional de Recoleta, los días jueves y sábados, de 14 a 18.30, y los Domingos en la mañana, donde serán atendidos por el consocio señor José Verdugo.

La Sociedad Benjamín Franklin celebra su 32.o aniversario

Con motivo de celebrar el 32.o aniversario de su fundación, la Sociedad Benjamín Franklin de Curtidores, desarrollará mañana un programa de festejos, en que figuran, en la mañana, a las 10, una asamblea solemne, durante la cual se efectuará el cambio de directorio, y se dará cuenta de las labores desarrolladas durante el año y del balance de tesorería.

En la tarde, a las 16, se llevará a efecto un lunch en la Quinta Los Guindos, Lo Ovalle, Paradero 17.

CITACIONES

Manuel Acevedo F. C.—Directorio hoy a las 18.30 en San Pablo 4799.

Morning Star F. C.—Junta general a las 10 de la mañana en Manuel Rodríguez 950.

Rangers Río de Janeiro F. C.—Junta general a las 14 de hoy, para recibir al nuevo Directorio, en el local de costumbre.

Seis años de vida cumple el Independencia F.C.

Hoy cumple ocho años de vida el Independencia F. C., institución que ha desarrollado una encomiable labor entre sus asociados.

Se inició en las filas de la ex-Asociación Santiago, en 1925, y su buena actuación le valió el primer puesto en la Copa Miguel Schmidt. Ratificó su buen desempeño en las filas de la Liga Central, en cuyas competencias obtuvo el primer lugar en la serie A, en 1927, y venció en la Tercera División en la temporada última.

El directorio que rige los destinos del Independencia, es el siguiente:

Presidente honorario, señor Francisco Reus; 1.er vice-presidente honorario, señor Luis Alberto Muñoz; 2.o vice-presidente honorario, señor Luis Fuentes; directores honorarios, señores: Joaquín Rodríguez, Luis Bravo, Fernando Peralta y Felipe Vergara M.

Directorio efectivo: Presidente, señor Guillermo Castillo; vice-presidente, señor Waldo Vargas S.; secretario, señor Eulogio Díaz Toro; prosecretario, señor Reinaldo Núñez; tesorero, señor Leopoldo Vargas S.; sub-tesorero, señor Agustín Cardona; directores, señores: Segundo Verdugo, Lorenzo Gálvez, Luis Farías; comisión de fiesta: Juan Albornoz, Francisco Vergara, Atilio Morales.

Se iniciará la celebración del sexto aniversario con una velada y baile familiar, que se efectuará hoy, a las 21, en la terraza de la población Chacabuco.

Mañana, a las 14, se desarrollará una tarde deportiva en la cancha del Audax Italiano.

Se pondrá término a las festividades el Domingo 16, con una tarde deportiva en la quinta Las Glorietas, Av. Chile 940.

Una prueba automovilística en la "Semana Sanantonina"

El kilómetro lanzado

La comisión organizadora de la Semana Sanantonina ha consultado, como uno de los números de mayor atraccion del programa, la realización de la carrera de automóviles en el kilómetro lanzado, que ha pasado a ser clásica durante las festividades anuales de dicho puerto.

Esta carrera será controlada por el Automóvil Club de Chile, y se ofrecerán interesantes premios, consistentes en dinero, copas, medallas, repuestos y lubricantes, etc., donados por algunas casas importadoras del ramo.

Con la debida anticipación se está arreglando la pista donde se efectuará esta carrera, de modo que quede en inmejorables condiciones para el día de la prueba, que será el Domingo 23 del corriente, a las 15.

Esta prueba automovilística será dividida en tres categorías: La primera, Standard, para coches hasta de 3 1/2 litros de cilindrada, exclusiva para aficionados; la segunda, Standard para autos de más de 3 1/2 litros de cilindrada, también exclusiva para aficionados; y la tercera para coches de fuerza libre, en la que podrán participar los pilotos clasificados como profesionales en el Circuito Sur de noviembre último, y los aficionados que deseen, quedando también incluidos en dicha clasificación profesional si en el momento de la inscripción no han declarado por escrito la institución de Beneficencia a que ceden los premios en dinero que pudieran corresponderles.

El valor de las inscripciones se ha fijado en $ 50, y se recibirán desde el próximo lunes 10 hasta el viernes 21 en la secretaría del Automóvil Club de Chile (Delicias 1171), y también, ante la comisión organizadora de San Antonio, desde igual fecha hasta las 12 horas del sábado 22.

La partida de los coches en las diferentes carreras mencionadas se efectuará de acuerdo al orden de inscripción.

AGUARRAS
TRICOLOR
PRODUCTO NORTEAMERICANO
Garantizamos calidad igual al mejor producto importado.
ECONOMICE DINERO.
Solicite precio en toda mercería o almacén de pinturas.
IMPORTADOR
GRACE y Cía.
(Chile), S. A.

"La Nación"
Suscrición anual . . . . $ 95.00
Suscrición semestral . . . . . . $ 50.00
Suscrición trimestral . . . . . . $ 27.00

"Los Tiempos"
Suscrición anual . . . . $ 48.00
Suscrición semestral . . . . . . $ 26.00
Suscrición trimestral . . . . . . $ 14.00

Las suscriciones se sirven a contar desde cualquiera fecha del año.

¡LUZ! ¡AIRE! ¡SOL!
y CREMA NIVEA
PROPORCIONAN UN CUTIS SANO, FRESCO Y ATRAYENTE
Frótese bien todas las partes del cuerpo, expuestas al viento o a los rayos del sol, con Crema Nivea.
CREMA NIVEA
evita que el aire de verano seque o rasgue su cutis.
NO ES GRASOSA.
Lt—X.

Instituto Biológico de la Sociedad Nacional de Agricultura
LLANO SUBERCASEAUX Fernando Lazcano 200 — TELEGRAMAS: "Biológico".—Santiago — CORREO: CASILLA 837 Teléfono 58. — San Miguel
Advertimos a los señores hacendados, que la época actual es la más adecuada para prevenir sus animales contra la
HEMOGLOBINURIA INFECCIOSA
(MEADA DE SANGRE)
mediante la vacunación con nuestra TOXINA CL. W., único producto eficaz y experimentado.
SERVICIO DE VACUNACIONES, SIN GASTOS DE FERROCARRIL PARA LOS AGRICULTORES
SOLICITE INFORMES DETALLADOS

Centro Juvenil Lourdes

Este centro eligió a su mejor socio, según acuerdo de la Unión de Centros de la Juventud Católica.

La elección recayó en la persona del señor Fernando Guerra S., quien, debido a su trabajo, desde la fundación del centro, se ha distinguido.

Centro Carmelo y Praga de la U. N.

En reunión celebrada por el directorio de esta institución, se acordó auxiliar con la suma de $ 100 a un socio que perdió todos sus bienes en un incendio.

Se recomienda a los socios concurrir al beneficio del Conjunto Nicanor de la Sotta, que ha prestado numerosos servicios desinteresados a la institución.

A los socios atrasados en el pago de sus cuotas, se les ruega ponerse al día cuanto antes. La tesorería atiende diariamente de 20 a 23.

La Unión Social Mutualista

Mañana, a las 10, se reunirán los miembros de esta institución, en junta general ordinaria, para tratar importantes asuntos.

En esta asamblea, el presidente señor Díaz Navarrete, hará una exposición de los trabajos realizados por el Consejo Consultivo y las distintas comisiones.

La tesorería atenderá durante las horas de sesión.

CAPSULAS DE
MAZZETTI
Excelente purificador de la sangre, y corregidor del hígado y riñones.
Pídalas en todas las boticas y donde Daube y Cía., agentes distribuidores.
Base: Sen y Escamonea y otras sustancias vegetales combinadas.

Empresa
Forlivesi
(POMPAS FUNEBRES)
LOS MEJORES SERVICIOS CON MENOS... 30%
Teléfono 88716
CALLE COMPAÑIA 1037-1041
SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE
SANTIAGO
VALPARAISO
Dl.—NO.

Oradores capaces que señalen orientaciones a la masa trabajadora

propicia la CRAC en sus actos públicos.— Las colectividades deben asistir a las reuniones públicas y no enviar oradores solamente

LA GRAN ASAMBLEA DE MAÑANA EN EL HIPPODROME CIRCO

Los miembros de las diversas organizaciones afiliadas a la Asamblea Provincial de la Confederación Republicana han recomendado la asistencia de sus miembros a las concentraciones públicas de la colectividad para aportar así, no sólo la cooperación de una persona que sube a ocupar la tribuna a nombre de un sindicato, gremio o comité, sino la concurrencia de sus elementos.

Para la reunión de mañana en el Teatro Hippodrome-Circo, ubicado al norte del Mapocho, antes de llegar a la Vega Central, la CRAC ha invitado a todos los ciudadanos de ese sector y de la ciudad en general, con el objeto de que conozcan su programa y finalidades.

Algunos de los oradores se referirán especialmente a estos puntos, leyendo y comentando capítulos del programa, como medio de dejar a un lado la antigua fraseología fácil y bullanguera, para tratar materias que puedan señalar orientaciones dentro de la masa trabajador. Es por esto que las organizaciones han estado nombrando y deberán seguir eligiendo como oradores a individuos capaces, estudiosos y adecuados para abordar problemas y difundir ideas, derechos y deberes.

LOS ORADORES

El jueves pasado quedaron inscritos y aceptados como oradores los siguientes:

Señor Humberto Gatica, por la Asamblea Provincial. (Del Sindicato W. Scott).

Señor Arturo Gallegos, por el Consejo Ejecutivo Nacional. (Del Sindicato de Panificadores).

Señor Alonso Munizaga, de la Agrupación Cívica Gráfica.

Señor Eloy Morales, del Sindicato de Sastres.

Señor Esteban Riquelme, del Comité de Tranviarios.

Señor Pedro Delgado, de la Federación Cultural Obrera.

Señor Luis Henríquez, del Comité de Choferes.

Señor Humberto Martínez, presidente del Congreso Obrero.

Señor Francisco Gallardo, del Comité de Obreros del Calzado.

Señor Carlos Rolland, del Comité de Obreros y Empleados Católicos.

Señor Isidro Godoy, por la Confederación de Panificadores.

Señor Manuel Muñoz, por la Sociedad de Comerciantes Ambulantes.

Señor Carlos González, por el Sindicato de Suplementeros.

LA MESA DIRECTIVA

En el escenario tomarán colocación para formar la mesa directiva del acto, los miembros de la dirección de la Asamblea Provincial, del Consejo Ejecutivo Nacional y los presidentes de los sindicatos, sociedades y comitées afiliados.

Se les recomienda estar en sus puestos minutos antes de las 10.

EL PROGRAMA ARTISTICO

Durante la concentración se desarrollarán los siguientes números artísticos:

Obertura por la orquesta.

Anita Anabalón, de la FOC, en sus sobresalientes exhibiciones de charleston.

Hipólito Saavedra, del Excelsior, aplaudido parodista.

Manuel Octavio Guerrero, de la FOC, recitación.

Chela Calderón, joven intérprete de tangos, de la FOC.

Teresa e Inés Yáñez y M. Saavedra, el simpático trío de canciones del Excelsior.

Elvira Gutiérrez, de la FOC, danza.

Luis Eguin, del Excelsior, canto en guitarra.

Enrique Serrano, de la FOC, popular humorista.

Dirigirán los números artísticos los señores Apolonides Parra, de la FOC, e Hipólito Saavedra, del Excelsior.

A LOS ADHERENTES DE LA CRAC DE LA COMUNA YUNGAY

La Asamblea Provincial de la Confederación Republicana de Acción Cívica cita a todos los adherentes y a los organismos sindicales en general, para hoy a las 16, a una reunión amplia, con el objeto de formar el comité de la comuna de Yungay.

Este comité tendrá a su cargo todos los trabajos relacionados con la próxima jornada electoral de marzo venidero.

La asamblea se realizará en Mapocho 4061. Se encarece la asistencia. —El Comité Provincial de la CRAC.

Reuniones culturales

TERRAZA GRAFICA.—Festival artístico y baile, mañana en la noche. Programa a cargo del Centro Gutenberg.

CENTRO FOMENTO FABRIL.—Baile familiar esta noche a las 21.30 en Manuel Rodríguez 679. Tarjetas de invitación, en secretaría.

CENTRO SANTIAGO DE LA U. N.—Término de la celebración del 22 aniversario, hoy y mañana, a las 16, concurso de tiro co nel Círculo Arturo Prat.

POBLACION MANUEL MONTT.—Baile familiar mañana a las 21.30. Buena orquesta.

CENTRO ÑUÑOA DE LA U. N.—Velada literaria y musical mañana a las 21. Se invita a los socios y familias del barrio. Entrada gratuita.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.—Velada y baile social hoy a las 21.30. Programa a cargo del Conjunto Renaissance.

SOCIEDAD LIGA DEL TRABAJO.—Junta general el martes a las 21

CENTRO ÑUÑOA DE LA U. N.—Asamblea general mañana a las 11.

Reuniones de trabajo

COMITE DE FERROVIARIOS CESANTES.—Asamblea general mañana a las 10, en la Casa del Pueblo, Agustinas 2450, nuevo directorio.

CONJUNTO ARTISTICO SANTIAGO.—Asamblea general el lunes, en Chacabuco. Directorio honorario.

SINDICATO PROFESIONAL DE SASTRES.—Directorio, sesión extraordinaria hoy a las 21.

SINDICATO DE BALDOSISTAS.—Asamblea general, mañana a las 9.30

COOPERATIVA MICHIMALONGO.—Junta general, mañana a las 9.30

CENTRO CHILE DE LA U. N.—Reunión, mañana a las 14.45.

FEDERACION SANTIAGO WATT.—Asamblea general, mañana a las 9.30.

CENTRO CARMELO Y PRAGA.—Asamblea general, mañana a las 10

CENTRO 30 DE JULIO.—Práctica de football, mañana a las 9, en Campos de Sport de Ñuñoa.

CONJUNTO ALMA CHILENA.—Participantes programa Centro Chacabuco, a las 20.30, en Londres 15.

Federación de Suboficiales en Retiro

"SECCION SANTIAGO"

Cítase a junta general ordinaria para mañana, a las 9.30, en primera citación, y a las 10, en segunda.

Se notifica a los socios atrasados en sus cuotas mensuales y extraordinarias, que si no se ponen al día, se procederá conforme a los artículos 20, letra k) y 71, de los estatutos.

Sindicato de Molineros

A los Sindicatos Industriales de la Cía. Molinera San Cristóbal y Profesional de Molineros de Santiago, se les cita a una reunión general, que se celebrará mañana a las 9.30, en la Casa del Pueblo, Agustina 2450.

En esta reunión se dará cuenta a los asociados de los resultados obtenidos en las peticiones sobre sueldos únicos por categorías, que se hizo a les diferentes empresas productoras de harina de la capital, las que, hasta el momento, han encontrado, al parecer, buena aceptación entre los industriales.

Se insinúa la celebración de los próximos juegos florales

de las clases trabajadoras. — Nota del Congreso Social Obrero de Chile

Hace cerca de dos años, tuvieron lugar los primeros Juegos Florales Obreros Nacionales, organizados y realizados con verdadero brillo en el Teatro O'Higgins de Santiago, por la Juventud del Congreso Social Obrero, constituído en colectividad: la Federación Cultural Obrera de Chile.

El año último, esta entidad acordó el programa, bases y convocatoria del segundo Torneo Nacional del mismo género, acuerdos que la dirección de la Central Obrera ha venido a actualizar con la referencia que contiene la siguiente nota:

"Santiago, febrero 1.o de 1930.—Señor presidente de la Federación Cultural Obrera de Chile.— Presente.— Muy señor nuestro: Tenemos el agrado de comunicar a usted, que el Directorio, en su última sesion, atendiendo lo solicitado por esa colectividad afiliada, según nota que obra en nuestro poder, acordó concederle el local de la Casa del Pueblo, para el segundo sábado de febrero en curso, para los fines que indica, que han merecido la aprobación y el aplauso del Directorio. (Inauguración de la Quincena Cultural y Artística de la Juventud Trabajadora).

"Aprovechando esta ocasion, el Directorio acordó solicitar a esa Federación Cultural, se sirva hacerse cargo de la organización de unos Juegos Florales, para una fecha próxima, los cuales contarían con todo el apoyo de esta Central.

"Esperando se sirva acoger esta insinuación, somos de Ud. muy attos. y SS. SS.—Humberto Martonez, presidente.—Julio César Arancibia, secretario general del C. S. O. de Chile".

A este respecto, la FOC prestará especial atención a la palabra de la Dirección del Congreso Obrero y adoptará próximamente sus resoluciones para dar curso a los acuerdos del año último, relativos al programa, bases y convocatoria de los segundos Juegos Florales Nacionales de la clase trabajadora, torneo que ha de venir a prestigiar los avances que en su preparación y cultura van conquistando los elementos estudiosos de la clase.

Sociedad Unión de los Tipógrafos

Las diversas comisiones que colaborarán con el cuerpo directivo, están citadas para mañana, a las 15, a fin de que se constituyan y organicen su trabajo.

Especialmente se cita a la Comisión de fusión.

—Desde mañana se hará cargo de su puesto el nuevo tesorero, senor Federico Martínez; de consiguiente, los asociados pueden dirigirse a él para sus pagos.

—Los aspirantes a socios aceptados en la sesión anterior, deben presentarse mañana, a las 15, ante los secretarios, con el objeto de que firmen el libro de registro.

Los Panificadores han formado un conjunto artístico

Llamado a la juventud de aficionados del del gremio

Un grupo de jóvenes del gremio de panificadores ha constituído un conjunto artístico con el fin de dedicarse al cultivo del arte teatral obrero, y con el propósito de prestar su concurso en las veladas culturales gratuitas y beneficios que verifiquen el gremio o las organizaciones amigas.

El conjunto cuenta con varios aficionados entusiastas que yan han sabido conquistar aplausos por su correcta actuación en algunas veladas obreras llevadas a efecto en diversos escenarios de la capital.

Cuenta ya esta nueva organización con un repertorio variado e interesante, en el que figuran algunas obras modernas de gran cartel que los jóvenes ensayan con entusiasmo y que se preparan a poner en escena en breve.

El nuevo conjunto se titula: "Juventud Artística de Panificadores "Los Muchachos Amigos", y ha elegido el siguiente directorio:

Presidente honorario, señor Luis Briones C., redactor de vida obrera de "La Nación"; vice - presidente honorario, señor Manuel Méndez; directores honorarios, señores Carlos Olguín C., y Arturo Gallegos; presidente, señor Humberto Concha B.; vicepresidente, señor Onofre Morales; secretario general, señor Guillermo Gómez; secretario de acta, señor Rolan Farr; director artístico, señor Segundo Herrera (Nono de la Villa); tesorera, señorita Elena Arzola; protesorera, señorita Flora Muñoz; apuntador, señor Juan Serey.

LLAMADO A LA JUVENTUD DEL GREMIO

Al mismo tiempo se acordó hacer público un llamado a la juventud de aficionados del gremio para que, la muchachada que simpatice con el arte teatral obrero, se acerque a esta nueva institución que entra a la lucha en pro de la difusión de la cultura entre las clases obreras, y preste su valiosa cooperación a su obra.

Local de ensayo, la Secretaría General, en la Casa del Pueblo, oficina 6.

CAPSULAS ALSAN
contra
GONORREA
Base: sandalo, kawa kawa

Sindicato Industrial de la Compañía de Tracción y Alumbrado

Hoy, a las 15, esta institución celebra junta general extraordinaria en Andes 3028, local de la Sociedad Igualdad y Trabajo.

Especialmente invitados concurrirán a esta reunión, el señor Cifuentes, Inspector del Trabajo, y Eliseo Durán, presidente de la Comisión de organización Sindical del Congreso Social Obrero de Chile.

En tabla figuran el nombramiento de un director en reemplazo del señor Ernesto Núñez, que dejó de pertenecer a la Compañía; designación de delegados ante el Congreso Social Obrero de Chile; nombramiento de recaudador y Comisión de Sanidad, para la Maestranza y Rev. Nocturna.

El directorio dará cuenta de la entrevista que efectuó con el ingeniero jefe, en la cual se resolvieron diversas situaciones de importancia para los asociados.

Hoy se inaugura la Quincena Cultural y Artística de la juventud trabajadora

Durante el baile social se designará la "Muchacha más Digna"

Caracteres de acontecimiento social promete alcanzar la inauguración de la primera quincena cultura y artística de la Juventud Trabajadora de Chile, que se efectuara con el gran baile social que la FOC iniciara a las 21.30 en el amplio parque de la Casa del Pueblo, Agustinas 2450.

ORQUESTA E ILUMINACION ESPECIAL

La aplaudida orquesta de la profesora señora Domitila Silva, aumentada especialmente para este baile, tendrá a su cargo el programa musical.

En cuanto a la iluminación del parque de la Casa, será presentada en forma extraordinaria y sin costo alguno para el C. S. O., gracias a los trabajos hechos por la comisión nombrada al efecto y en la cual merece mencionarse el señor Julio Ramos.

PRECIO DE LA ENTRADA

Importará tres pesos para caballeros y jóvenes, sin excepción. Señoras y señoritas, libre.

Dado el carácter de este baile se advierte que las tarjetas especiales, quedan, por hoy, sin ningún efecto.

EL PREMIO A LA MUCHACHA MAS DIGNA

En un breve acto, que se efectuará entre 23 y 23.30 en el salón de honor, será entregado el estímulo que la FOC ha instituído para distribuirlo entre las señoritas que a él sean acreedoras y que hayan enviado su inscripción y requisitos correspondientes.

El jurado que actuará está formado por los señores Humberto Martínez, presidente del Congreso Obrero; Serafín Soto, presidente de la Federación Cultural; Juan Toledo, presidente del Conjunto Ejecutivo de la Confederación Republicana, Pedro Arias, secretario y Alfonso Arcaya, miembro de la Comisión de Extensión Cultural del Congreso Social Obrero.

Los miembros del jurado quedan citados para reunirse a las 22 en el salón de honor, al cual tendrán acceso momentos después los representantes de organizaciones que acrediten su calidad de tales y las familias asistentes.

COMISIONES

En su deseo de que la organización de la reunión sea atendida en todos sus detalles, se han nombrado diversas comisiones en consulta con la comisión del C. S. O.

De control de entradas: primer turno, de 21 a 22.30, señores Pedro Arias, Juan Tamayo y Jose Román; segundo turno, de 22 a 23.30, señores Lucas Salas Suárez, Apolonides Parra y Carlos Van Campo.

De jefe de guardarropa señores Antonio Azua, ayudantes señores Enrique Moscoso y Ernesto Serrano.

De dirección del baile, señor René Guerra.

De orden y vigilancia general señor Alfonso Arcaya, Guillermo Serey, Jose Román y señoritas Lily Espinoza y Elvira Gutiérrez.

DEFUNCION

Ha dejado de existir don

Carlos Coke Morán

Sus restos serán sepultados en el Cementerio Católico hoy a las 4 P. M.. El cortejo partirá desde su casa-habitación, Carmen 765.

LA FAMILIA.

Df. X.

Lutos
Pasaje Matte 28
Grandes rebajas en todos los artículos, por todo el mes.
Géneros y confecciones.
SOMBREROS, DESDE $ 18
Df.-28-Fb.

Tupiceros
Maquinistas
Mueblistas y
Talladores
Necesitamos
TALLERES DE SAN VICENTE
Conferencia 615
Vo. 9 Feb

Ferrocarriles del Estado
El Domingo próximo correrán los siguientes
TRENES EXCURSIONISTAS

A Cartagena: Ida

	Sale de Alameda	Llega a Cartagena
Ida	[illegible]	9.15
	7.14	10.07
	7.43	10.33

	Sale de Cartagena	Llega a Alameda
Regreso	17.45	21.00
	18.40	21.56
	19.40	23.00

Valor del pasaje ida y regreso: 1a clase... $ 18; 3a " ... $ 12

Se detienen de ida y regreso en Melipilla, Llolleo y San Antonio

A Valparaíso: Ida

	Sale de Mapocho	Llega a Barón
Ida	6.43	9.59
	7.00	10.27

	Sale de Barón	Llega a Mapocho
Regreso	21.00	0.30
	21.30	1.05

Valor del pasaje ida y regreso: 1a clase... $ 32; 3a " ... $ 15

Se detienen de ida y regreso en Calera, San Pedro, Limache y Viña del Mar

A Papudo: Ida

	Sale de Mapocho	Llega a Papudo
Ida	7.00	11.22

	Sale de Papudo	Llega a Mapocho
Regreso	20.05	0.30

Valor del pasaje ida y regreso: 1a clase... $ 32; 3a " ... $ 15

Los pasajes están en venta desde el Viernes en Alameda y Mapocho

NOTA.— [illegible]: los dos primeros trenes de Alameda y de Cartagena partirán tan pronto se completen, sin esperar la hora fijada.

En el viaje de regreso se reservarán coches para San Antonio y Llolleo. Los boletos de tren excursionista sólo dan derecho a viajar en estos trenes.

"EL AMIGO DEL PUEBLO"

CONSULTORIO JURIDICO SOCIAL

Año I. Santiago (Chile), 8 de febrero de 1930. Núm. 91.

Consulta N.o 409. — (Simón C.)

ACCIDENTE MORTAL EN EL TRABAJO. — (¿Puede cobrar indemnización una hermana de la víctima?) — El artículo 14 de la ley del ramo no incluye a los hermanos, ni hermanas, solteras o no, entre "los deudos y demás personas con derecho a indemnización para el caso de accidente que produjere muerte".

Consulta N.o 410. — (L. R. X.)

HIJO NATURAL. — (Sus derechos en la herencia del padre). — Dice Ud. que su padre natural se casó y tuvo hijos legítimos. Pues bien, según el artículo 988 del Código Civil, "los hijos legítimos excluyen a todos los otros herederos, sin perjuicio de la porción conyugal".

Eso ocurre en la sucesión intestada.

Agrega Ud. que su padre testó, y les dejó bienes de su pertenencia. La cuestión está ahora en dar con el paradero del testamento, en lo cual no podría caber intervención a "El Amigo del Pueblo".

Consulta N.o 411. — (Carpintero).

HIJOS NATURALES. — (Derecho a las pensiones de retiro en la ley 4054, en caso de fallecer el padre). — Ante todo, es de suponer que Ud. ha llenado todos los trámites legales para que sus hijas sean, ante la ley, **hijas naturales.**

La Ley de Seguro Obligatorio, al tratar de las pensiones de retiro, dice: (Artículo 14): "Los asegurados, al tiempo de inscribirse, deberán declarar si, para la constitución de sus pensiones de retiro, optan por el sistema de cuotas o imposiciones cedidas, o por el de **cuentas o imposiciones reservadas**".

Es en el segundo de los casos propuestos cuando se verifica que "si el asegurado fallece antes de gozar de su pensión de retiro, y sin haber obtenido tampoco pensión de invalidez, sus **herederos** tendrán derecho a una suma igual a la de sus imposiciones personales".

Estas imposiciones pertenecerán por iguales partes, con derecho a acrecer, al conyuge sobreviviente y a los **legitimarios**.

Entre los legitimarios se hallan los hijos naturales.

Consulta N.o 412. — (Lelo)

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES Y PAGO DE DESAHUCIO.— Son dos cosas distintas, mi señor.

El desahucio lo paga el Estado, y la solicitud hay que presentarla a la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

La devolución de las imposiciones la hace la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y allí facilitan un formulario en el cual se ha de redactar la solicitud.

Las leyes que rigen esta materia son las 4721, de 16 de diciembre del año pasado, y la 4817, de 5 de frebrero de 1930.

Consulta N.o 413. — (Periodista)

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES A PERIODISTAS. — La ley N.o 4817 no menciona expresamente a los periodistas entre los imponentes a quienes se les debe devolver sus imposiciones; habla de "los imponentes que dejen o hayan dejado de serlo".

Pero dice textualmente que se hará la devolución, sin intereses, del 90 por ciento de los descuentos que a los imponentes se les hubieran hecho, desde la fundación de la Caja, "en conformidad a la letra a) del artículo 4.o del decreto-ley N.o 767, de 23 de diciembre de 1925.

Y esa letra a) del artículo 4.o se refiere al descuento que se hace a los **empleados públicos.**

La ley N.o 4817 no dispuso de manera expresa que se devolvieran los descuentos hechos en conformidad al número 1 del artículo 74, que es el que se refiere al personal de empresas periodísticas.

Consulta N.o 414. — (Un lego)

ACCIDENTE EN EL TRABAJO.

— **(Asistencia médica).** — La ley respectiva, artículo 10, dispone que todo patrono, aun cuando ocupe menos de cinco obreros, pagará, sin derecho a reembolso, la asistencia médica y los gastos de botica de la víctima de un accidente del trabajo, hasta que se encuentre según informe médico, en condiciones de volver al trabajo, o comprendida en algunos de los casos de incapacidad permanente. Salvo el caso de estar la víctima asistida en un Hospital (artículo 38 del Reglamento).

Consulta N.o 415. — (R. P. de B.)

EMPLEADO PUBLICO.— (Dónde obtener certificado de su último sueldo). — Si el tesorero respectivo no ha contestado sus reiteradas cartas, hágalo presente en la Tesorería General de la República, y allí ordenarán expedir el certificado o tomarán las medidas convenientes al derecho de Ud.

NOTA.—Las consultas deben dirigirse a "El Amigo del Pueblo", Cas. 81 D, Santiago.

EMPRESA ZENTENO
POMPAS FUNEBRES
Estado 17. Teléfono Auto. 84275.
Delicias 2584. — Teléfono Auto. N.o 86334
Los mejores servicios a los más bajos precios.
N|O.

EMPRESA DE FUNERALES

La CENTRAL
Merced 799, esquina San Antonio
TELEFONO 86595
ABIERTO DIA Y NOCHE
Df.—NO.

Hay más de CIEN MIL auditores
QUE ESCUCHAN DIARIAMANTE LAS TRANSMISIONES
— DE LA —
Estación Radiotelefónica de
"LA NACION"






EL MOVIMIENTO HABIDO AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO

DE 20 FLUCTUACIONES DE PRECIOS SUBIERON 4 Y BAJARON 16 TITULOS

De poco interés en acciones y bonos fué el movimiento de ayer en el Mercado de Valores.

Los lotes negociados con sus precios respectivos se detallan en los boletines de las ruedas publicados a continuación.

Como puede observarse, los principales conformes le correspondieron a Cayllomas, Morococalas y Minera e Ind.

En bonos se vendieron 117,000 nominales.

Los precios cerraron flojos y de baja, acusando la clausura 4 alzas contra 16 descensos.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

Bonos
Nacional, de 85 1|2 a 86.
Mineras
Carahue, de 2 1|4 a 2 3|8.
Minera e Ind., de 28 3|4 a 29.
Salitreras
Lautaro Pref., de 109 a 110.

BAJARON

Bonos Hipotecarios
Caja 7-1|2, 91 a 90 7|8.
Caja 8-1|2, 101 1|4 a 101.
Hip. 8-1, 100 1|4 a 100 1|8.
Bancos
Chile, 209 1|2 a 209.
Mineras
Cayllomа, 1 1|8 a 1.
Disputada, 43 a 42.
Fortuna, 1 a 7|8.
Patiño, 259 a 255.
Tocopilla, 116 a 115 3|4.
Tres Puntas, 8 3|4 a 8.
Salitreras
Loa, 15 7|8 a 15 3|4.
Ganaderas
Aysen, 44 a 43 1|2.
Fuego, 146 1|2 a 145.
Gente Grande, 46 a 45 1|2.
Industriales
Electr. Ind., 71 3|4 a 71.
Seguros
Consolidada, 41 1|2 a 41.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

2.a Rueda
[illegible] Hip. 8-1, 100.
[illegible] Caja 7-1|2, 90 7|8.
[illegible] Caja 8-1|2, 101.
[illegible] Bco. Nacional, 86.
[illegible] Bco. Chile, 209 1|2
[illegible] Bco. Curicó, 100.
[illegible] Gas, 73.
[illegible] Higuera, 3.
[illegible] Disputada, 42 3|4, feb. 13
2.a Rueda
[illegible] Caja 8-1, 101 1|4
[illegible] Caja 8-1|2, 101.
[illegible] Caja 7-1|2, 91
[illegible] Bco. Chile, 209.
1 Bco. Curicó, 100.
100 Catres, 52 1|2.
[illegible] Fortuna, 7|8.
1000 Caylloma, 1.
1000 Morococala, 10 1|4.
100 Debentures, 45.
200 Fuego, 146, feb. 13.
3000 Minera, 29, feb. 27.
300 Loa, 15 3|4, feb. 13.
300 Condoriaco, 6 1|2.
500 Tres Puntas, 8, feb. 13.
30000 Caja 7-1|2, enero, 91 1|4
3.a Rueda
25000 Hip. 7-1, 90 5|8.
25000 Hip. 7-1, 90 1|2.
500 Carahue, 2 3|8
200 Disputada, 42 1|4, feb. 27.
100 Disputada, 42, feb. 13
400 Disputada, 42, feb. 27
100 Patiño, 255, feb. 27.
100 Electr. Ind., 71, feb. 13

OPERACIONES EFECTUADAS EN VALPARAISO

1.a Rueda
100 Lautaro, feb. 27, 110.
100 Morococala, feb. 27, 10 1|4.
Cambio
Vendedor: 39.79.
Comprador: 39.78.
2.a Rueda
300 Fuego, feb. 13, 145.
100 Fuego, feb. 27, 145.
200 Bco. de Chile, 209.
100 Viña, 54 1|4.
900 Morococala, feb. 27, 10 1|4.
6000 Caja 8-1, 101.
Cambio
Vendedor: 39.79.
Comprador: 39.78.

COTIZACION DE METALES

Estaño: £
Contado: 176.0.0; bajó 0.10.0.
Plazo: 178.17.6; bajó 0.12.6.

Cobre Standard: £
Contado: 74.10.0; subió 0.5.0.
Plazo: 69.12.6; subió 0.5.0.
Plata: d.
20 1|8; subió 1|8.

Joven

NECESITAMOS PARA LEYES SOCIALES DE EMPLEADOS Y OPERARIOS Mandar solicitudes manuscritas (datos personales, edad, pretensiones, copias, referencias)

Casilla 1734

Lt.—8-Fb.

LA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA DE FERIAS

Santiago, Morandé 350

Movimiento comercial habido en nuestra Feria de ayer viernes 7 de febrero de 1930.

Ganado gordo al peso

Hubo interés por ganado gordo para Matadero, pagándose por:

Novillos gordos de 590 kilos, hasta $ 1.30 1|2, el kilo.

Bueyes gordos de 840 kilos, hasta $ 1.34, el kilo.

Vacas chilenas gordas, de 420 kilos, hasta $ 1.32, el kilo.

Ganado para engorda

Hubo interés en novillos de todas edades, pagando por:

Novillos de 3 años, buena clase, $ 502.

Novillos de 3 años, buena clase, $ 368.

Novillos de año 1|2, buena clase, $ 290.

Por vacas, en general, para engorda, $ 328.

Por vacas recién paridas, hasta $ 735.

En general, el mercado reaccionó.

EDUARDO RODRIGUEZ G. H.
Gerente

A Nuestros Lectores

Ponemos en conocimiento de los lectores de LA NACION, que en las ciudades y pueblos que a continuación se indican, pueden adquirir nuestro diario todos los días, de nuestros Agentes, en las primeras horas de la mañana, pues para la mejor atención del público hacemos el servicio de reparto con nuestros propios camiones:

SAN BERNARDO-BUIN, BUIN-MAIPO, LINDEROS-PAINE, HOSPITAL-SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL, GRANEROS Y RANCAGUA.

Los días domingos extendemos este servicio hasta RENGO, PELEQUEN Y SAN FERNANDO, y por el ramal a Cartagena a los siguientes puntos:

MAIPU, MALLOCO, SANTA ANA, TALAGANTE, EL MONTE, MELIPILLA, LLOLLEO, BARRANCAS, SAN ANTONIO Y CARTAGENA. Nuestros Agentes tienen instrucciones de poner a la venta LA NACION tan luego la reciban.

LA EMPRESA.

PRECIOS DE COMPRADOR Y VENDEDOR AL TERMINO DE LAS 1.a Y 2.a RUEDAS Y CIERRE DE LA 3.a

TITULOS	COMPRADOR Cant.	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cant.	VENDEDOR Precio
BONOS DEL ESTADO				
Edificación 8-2		101		
Edificación 7-1		98 1|2		
Apost. Naval 8-2		101		
Can. Mapocho 8		101		
San Bernardo 8		101		
San Antonio 8-5		101		
Punta Arenas 8-5		101		
Concepción 7-3		94		
Puentes 7-10		96 1|2		
Habitaciones 8-2		101		
Regadío 8-3		101		
Regadío 8-1		101		
Regadío 7-1		93		
Regadío Tacna 8-1		101		
O. Públicas 7-1		94		
Deuda Intr. 7-1		[illegible]		
Av. España 8		99		
BONOS HIPOTECARIOS				
Caja 8-1			20000	82
Caja 7-1	20000	91		
Caja 7-1|2			20000	91
Caja 8-1|2	3000	101	10000	101 1|4
Caja 8-1	28000	101 1|4		
Hipot. 7-1	40000	90 1|2		
Hipot. 8-1	50000	100 1|8		
Hipot. 8-2			4000	100
Debentures			1000	45
£ Eléctricos	200	38		
BANCOS				
Central	40	1500		
Curicó	40	100		
Chile	30	209	175	209 1|2
Español	50	108		
Hipotecario	50	760		
Italiano			100	74 1|2
Nacional	100	85 1|2	100	88
MINERAS				
Amigos	800	2 1|2		
Carahue	300	2 1|4		

TITULOS	COMPRADOR Cant.	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cant.	VENDEDOR Precio
Id., Fb. 27			400	2 1|2
Cayllomas	900	1		
Chañaral, Fb. 13			[illegible]	[illegible]
Condoriaco			[illegible]	[illegible]
Duchas			900	[illegible]
Disputadas, Fb. 27	200	42 1|2		
Id. Fb. 13			100	43
Electra, Fb. 27	500	1 1|8		
Higueras, Fb. 27	500	4 1|8	700	4 1|4
Mineras			200	[illegible]
Morococalas, Fb. 27	300	10 1|4	500	[illegible]
Oplocas	100	92		
Oruros	[illegible]	[illegible]		
Patiños, Fb. 27	200	233	100	[illegible]
Tocopilla, Fb. 13			100	116
Tres Puntas, Fb. 13			100	[illegible]
Marga-Marga			300	[illegible]
SEGUROS				
Consolidada	82	41	20	41
Cóndor	100	26		
SALITRERAS				
Lautaro Prf. Fb. 27	100	109	100	110
Loas, Fb. 13	200	15 3|4		
Tocopilla			100	155
GANADERAS				
Aysen			200	[illegible]
Gente Gde.			100	45
Fuegos, Fb. 27			200	145
INDUSTRIALES				
Austral	300	23		
Catres	200	52 1|2		
Cervecerías	100	108 1|2		
Id. Fb. 13			100	109
Electr Ind., Fb. 13	100	71		
Id. Id.			25	71 1|2
Id. Ord., Fb. 13			300	20
Gas de Stgo.			100	73
Papeles y Cart.	100	180		
Id. N. E.	45	170	180	170
Ref. de Viña	200	54		
Tattersall	100	124		
Vap. Ord., Fb. 13			200	23 3|4
Id., Prf.	100	48		
Globos	40	74		

CIERRE OFICIAL A LAS 16.30

CAMBIO		
Comprador	39.78	
Vendedor	39.80	
Lautaro Prf. £	[illegible]	
Delaware U|S	[illegible]	
BONOS		
Mapocho	101	c.
O. Públicas	94	c.
Caja 6-1	[illegible]	[illegible]
Caja 7-1	91	c.
Caja 7-1|2	90 7|8	v.
Caja 8-1|2	101	c.
Caja 8-1	101 1|4	c.
Hipotecario 7-1	90 1|2	v.
Hipotecario 8-1	100 1|2	c.
Debentures	[illegible]	v.
BANCOS		
Central	1500	c.
Chile	209	c.
Curicó	100	c.
Español	108	[illegible]
Hipotecario	760	c.
Nacional	86	[illegible]
MINERAS		
Amigos	2 1|2	cc.
Carahue	2 3|8	cc.
Cayllома	1	cc.
Condoriaco	6 1|2	cp.
Chañaral	3 1|2	vm.
Disputadas	42	vp.
Electra	1 1|8	cp.
Fortuna	0 7|8	t.
Higueras	4 1|4	vp.
Minera	29	tp.
Morococalas	10 1|4	cp.
Oploca	92	cc.
Patino	255	tp.
Tocopilla	115 3|4	vp.
Tres Puntas	8	vm.
SALITRERAS		
Lautaro	110	vp.
Loas	15 3|4	cm.
Tocopilla	255	vc.
GANADERAS		
Aysen	43 1|2	vc.
Fuegos	145	vp.
Gente Grande	45 1|2	v.
INDUSTRIALES		
Austral Electricidad	23	cc.
Catres	52 1|2	cc.
Cervecerías	108 1|2	cc.
Electricidad Ordinaria	20	vm.
Electricidad Industrial	71	tm.
Gas de Santiago	73	vc.
Papeles	170	vc.
Tattersall	124	cc.
Vapores Ordinaria	23 3|4	vm
Viñas	54 1|4	tcV.
SEGUROS		
Consolidada	41	cc.

CAMBIO

COMERCIAL ... 38.80

UN PESO VALE 6 1|16

£ POR U|S. 4.86 11|16

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

	90 d|v.	Vista
Libra esterlina	39.80	40.20
Libra peruana		33 1|4
Nac. Arg.		[illegible]
Dólar		8.26 1|2
Reichsmark		1.97 1|2
Boliviano		[illegible]
Franco francés		[illegible]
Id. suizo		[illegible]
Lira italiana		[illegible]
Corona checa		[illegible]

MATADERO MUNICIPAL

Los corrales de este establecimiento encerraron ayer el siguiente ganado para la venta de hoy.

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	38	Corderos	2288
Novillos	203	Cerdos	[illegible]
Vacas	252	Cabros	29
Q. vivos	10	Terneros	34
Id. vara	12	Caballos	1
Total	515	Total	2437

PRECIOS DE LAS CARNES

(Por kilo)

Carne de buey, 1.a	1.90 a	1.95
Id. de 2.a	1.70 a	1.80
Id. de 3.a	1.10 a	1.60
Carne de novillo, 1.a	1.90 a	1.95
Id. de 2.a	1.70 a	1.80
Id. de 3.a	1.10 a	1.60
Carne de vaca, 1.a	1.90 a	1.95
Id. de 2.a	1.70 a	1.80
Id. de 3.a	1.10 a	1.60
Carne de cordero, 1.a	2.10 a	2.20
Id. de 2.a	1.90 a	2.00
Id. de 3.a	1.40 a	1.80
Carne de oveja, 1.a	1.30 a	1.40
Id. de 2.a	1.10 a	1.20
Id. de 3.a	0.50 a	1.00
Carne de cerdo, 1.a	2.40 a	2.50
Id. de 2.a	2.10 a	2.30
Id. de 3.a	1.90 a	2.00
Grasa en rama	1.80 a	1.85
Sebo de ovejuno	1.00 a	1.10
Cuero de buey	1.40	
Id. de novillo	1.50	
Id. de vaca	1.20	
Id. de ovejuno cada docena	[illegible] a	[illegible]

CASA VENDESE

DE UN PISO, sin agente, cómoda, extensa, a un paso Avenida España, once habitaciones, halls, parquet, dependencias. Dirigirse: Casilla 4702

Lt.—8-F.

VENDO AUTO BUICK

MODELO 1929

5 asientos, 6 ruedas alambre en muy buen estado PRECIO, $ 14,000

Escribir a F. N. A. CASILLA 838

Lt.—8-F.—1820

UN NUEVO CIGARRILLO SOBERANOS

BOQUILLAS AMBRE y CORCHO $ 1.20

¡PRUEBELO AHORA!

FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD "EL TATTERSALL"

Correspondencia: Santa Rosa 2250.—Embarques: Feria Santa Rosa, Estación San Diego.— Teléfono 17, San Miguel — Dirección telegráfica: "Fercerdos", Santiago.

Remates: Lunes, miércoles y viernes.

Transacciones al peso efectuadas en el remate de ayer viernes 7 de febrero de 1930:

Cerdos:
8 con 874 kilos, a $ 1.59.
1 con 72, a 1.55.
1 con 112, a 1.55.
1 con 100, a 1.55.
10 con 884, a 1.50.
1 con 80, a 1.48.
9 con 730, a 1.40.
1 con 62, a 1.34.
3 con 186, a 1.24.
1 con 76, a 1.22.
1 con 76, a 1.05.

Lanares:
1 capón, a $ 58.50.
55 corderos, a $ 50, c|u.
15 capones, a $ 47.60.
23 corderos, a $ 47.
118 corderos, a $ 42.80.
54 ovejas, a $ 40.20.
128 corderos, a $ 40.20.
100 ovejas, a 33.50.
4 carneros, a 31.
119 corderos, 4,004 kilos, a $ 1.47, el kilo.
48 corderos, 1,776 kilos, a $ 1.40, el kilo.

Nota.— Esta lista de precios comprende las transacciones efectivas realizadas y por consiguiente no incluye las operaciones defendidas por los dueños.

Baldosas

Diagonales y lisas, vende a $ 19 ciento SANCHEZ ERRAZURIZ Y CIA. Loreto 201

Lt.—F-9.—1681

EXPORTADORES DE FRUTAS

Jabas meloneras, cajones manzaneros, para entrega rápida tiene la

BARRACA LLANQUIHUE,

Avenida Irarrázaval 305, Teléfono Santa Elena 71.

Lt-X-9-F

COMPRE MUEBLES

confortables, Salones dorados Chesterfield, Hall, Dormitorios, Comedores, Muebles Coloniales, Catres de Bronce y Fierro, Mesas fijas y correderas al precio de Fábrica.

"SANCHEZ E HIJO LTDA."

Fábrica: San Diego 957 — Dep.: Compañía 1284

PROTEJA AL FABRICANTE CHILENO. — FACILIDADES DE PAGO.

Lt—8—F.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

CAMBIOS

NUEVA YORK, 7.— Hoy se cotizaron los siguientes cambios:

Inglaterra, 4.8612 dólares por libra esterlina.

Francia, 3.9187 centavos oro por franco.

Italia, 5.2325 centavos oro por lira.

Bélgica, 13.9275 centavos oro por franco.

Suiza, 19.3025 centavos oro por franco.

Alemania, 23.8834 centavos oro por Reichsmark.

España, 12.18 centavos oro por peseta.

Surealavia, 1.770 centavos oro por dinar.

Holanda, 40.11 centavos oro por florín.

Argentina, 37.88 centavos oro por peso.

Chile, 12.08 centavos oro por peso.

Japón, 49.19 centavos oro por yen.

Perú, 3.99 dólares por libra peruana.

Brasil, 11.18 centavos oro por milreis.

Suecia, 26.8250 centavos oro por corona.

Noruega, 26.70 centavos oro por corona.

Dinamarca, 26.72 centavos oro por corona.

Portugal, 4.52 centavos oro por escudo.

Austria, 14.25 centavos oro por corona.— (U. P.)

LA LIBRA

LONDRES, 7.— La libra esterlina, en monedas extranjeras, se cotizó como sigue:

Estados Unidos, 4.86 17|32 dólares.

Francia, 124.07 francos.
Bélgica, 34.90625 francos.
Alemania, 20.3625 marcos.
Finlandia, 193.525 marcos.
Austria, 34.545 chelines.
Holanda, 12.12 florines.
Italia, 92.94 liras.
Suiza, 25.19875 francos.
Suecia, 18.13 coronas.
Noruega, 18.21125 coronas.
Dinamarca, 18.18125 coronas.
España, 36.90 pesetas.
Japón, 21 9|32 yens.
Argentina, 19 1 nacionales.
Checoeslovaquia, 164.25 coronas.
Portugal, 108.25 escudos.— (U. P.)

METALES

LONDRES, 7.— El antimonio se cotizó a los siguientes precios, en libras esterlinas por toneladas:

Antimonio inglés, a la vista, 45-0-0; a 90 días, 52-0-0.

Antimonio extranjero, a la vista, [illegible] a 90 días, 31-7-6.— (U. P.)

LONDRES, 7.— Cotizaciones de metales:

Plata en barras, la onza, 20-0-6.
Mercurio, la botella, [illegible]
Tungsteno, la unidad, 0-34-0.— (U. P.)

NUEVA YORK, 7.— El estaño se cotizó a 39.25 centavos oro por libra, y el cobre, a 18.— (U. P.)

GRANOS

CHICAGO, 7.— Hoy se cotizaron los siguientes precios de granos, en dólares por bushel, para entrega en las fechas que se indican:

Trigo: marzo, 1.1637; mayo, 1.2075.

Maíz: marzo, 0.88; mayo, 0.9137.

Avena: marzo, 0.4462; mayo, 0.4612.— (U. P.)

AZUCAR

NUEVA YORK, 7.— Al cierre de las operaciones en este mercado, el azúcar en bruto se cotizó a los siguientes precios, en dólares, por bolsas de 100 libras, para entrega en las fechas que se indican:

Enero, 1.80.
Marzo, 1.90.
Mayo, 1.98.— (U. P.)

GANADO

CHICAGO, 7.— El ganado en pie se cotizó a los siguientes precios, en centavos oro por libra:

Novillos, 16.
Terneros de un año, 16.
Terneras, 15.— (U. P.)

CARNE

CHICAGO, 7.— La carne de cerdo se cotizó a razón de 12.75 dólares las 100 libras.— (U. P.)

CHICAGO, 7.— La carne de vacuno se cotizó como sigue, en centavos oro por libra:

Primera clase, de 21 a 24.
Segunda clase, de 18 a 19.
Ternera, de 20 a 22.— (U. P.)

CUEROS

CHICAGO, 7.— Los cueros frigoríficos se cotizaron a los siguientes precios, en centavos oro por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Febrero, 13.90.
Marzo, 13.95.
Abril, 14.00.
Junio, 11.25.
Setiembre, 11.91.— (U. P.)

LINAZA

CHICAGO, 7.— La linaza se cotizó a 2.0630 dólares por bushel.— (U. P.)

ALGODON

LIVERPOOL, 7.— Hoy se vendieron 7,000 fardos de algodón a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Enero, 8.51.
Marzo, 8.65.
Mayo, 8.66.
Julio, 8.67.
Octubre, 8.42.— (U. P.)

NUEVA YORK, 7.— El algodón se cotizó como sigue, en centavos oro por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 16.20.
Enero, 15.08.
Marzo, 15.35.
Mayo, 15.54.
Julio, 15.80.
Octubre, 16.00.— (U. P.)

CAUCHO

NUEVA YORK, 7.— Al cierre de las operaciones en este mercado el caucho en bruto se cotizó a los siguientes precios, en centavos oro por libra:

Up river, de clase fina, 16.60.
Up river, de clase ordinaria, 8.25.
Caucho en bolsas, 8.25.
Caucho ahumado, en planchas, para entrega inmediata, 13.50.
Caucho de primera calidad y "latex crepe", para entrega inmediata, 15.87.— (U. P.)

SOC. ANONIMA EMPRESA ELECTRICA DE LOS ANDES

Cítase a los señores accionistas a junta general ordinaria para el sábado 15 del mes en curso, a las 13.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 122-A.

Los Andes, 7 de febrero de 1930.

GUILLERMO OLIVA O.,
Presidente.

Ic-14-F

CRISTALERIAS DE CHILE

SOCIEDAD ANONIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, cítase a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, para el día 12 de febrero próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida Vicuña Mackenna N.o 1348, con el objeto de:

1.o) Dar lectura y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de la utilidad correspondiente al 25.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1929;

2.o) Elección de un Director para cubrir la vacante existente;

3.o) Elección de tres Directores por tres años;

4.o) Nombrar los Inspectores de Cuentas: dos en propiedad y dos suplentes.

NOTA.—Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para tener derecho a asistir y votar en la Junta General, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, en la oficina de la Sociedad, anotando además sus acciones en dicha oficina.

EL PRESIDENTE.

8. An.—11—Feb.

CRISTALERIAS DE CHILE

Sociedad Anónima

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio, cítase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Junta General Extraordinaria para el día 12 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local social, Avenida Vicuña Mackenna N.o 1348, con el objeto de reformar los Estatutos sociales en lo que se refiere a:

1.o) Reforma del artículo quinto (5.o) por aumento del capital social;

2.o) Reforma del artículo sexto (6.o);

3.o) Reforma del artículo veinte (20), inciso segundo (2.o);

4.o) Reforma del artículo treinta (30) por supresión del inciso segundo (2.o).

NOTA.—Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tener derecho a asistir y votar en la Junta General Extraordinaria, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, en la oficina de la Sociedad, anotando además sus acciones en dicha oficina.

EL PRESIDENTE.

S. Anon. 11 Feb.



INTERES QUE DESPIERTAN LOS ENCUENTROS DE ESTA NOCHE EN EL HIPPODROME

Esta noche, a las 9.45, se dará principio en el Hippodrome Circo a la interesante competencia concertada entre los campeones del Green Cross y del Tani, reunión que ha logrado despertar entusiasmo, ya que en ambas instituciones militan aficionados que gozan de prestigio por la sobresaliente actuación que les ha correspondido cada vez que han subido al ring.

SE REALIZAN OCHO ENCUENTROS

El programa confeccionado es de un alto interés deportivo, tanto por su variedad como por el prestigio de sus protagonistas, muchos de los cuales ostentan el título de campeones. El carnet de peleas registra ocho encuentros por las categorías de peso mosca, gallo, pluma, liviano, medio liviano y medio pesado, con un total de 24 rounds de combate.

SERA UNA LUCHA REÑIDA

En estas condiciones podremos presenciar esta noche lances reñidos y de alta emoción, desde los pequeños pugilistas como Alfredo Peña, que defenderá los colores del Green Cross, con Juan Arroyo, del Tani, hasta los medio pesado como Félix Franulich, de la primera de las instituciones nombradas, con Antonio Rodríguez, que lleva toda la confianza del barrio Matadero.

EL SEMI-FONDO

El inter-matchs de la reunión ha sido encomendado a los peso liviano Luis Farías, que hace acto de presencia en defensa del Green Cross, con Germán Méndez, del Tani. Las equiparadas condiciones de los adversarios nos mueven a creer que el match tendrá alternativas del más alto interés en el transcurso de los tres rounds de que consta.



Germán Méndez

PLASCENCIA, DE CAUTIN, Y PEIRE, DE SANTIAGO, EN EL MATCH DE FONDO

La atracción de la noche la constituye el encuentro entre los peso medio livianos Humberto Plascencia, campeón de Cautín, que desde su llegada a Santiago defiende a la muchachada de la Cruz Verde, con Miguel Peiré, del Tani y ex-campeón de Santiago. El match es esperado con curiosidad y entusiasmo, ya que se tienen muy buenas referencias del campeón sureño, de quien se espera un lucido papel frente al fuerte peleador metropolitano.

EL PROGRAMA

Alfredo Peña, del G. Cross, con Juan Arroyo, de El Tani.

Carlos Briones, del G. Cross, con Manuel Sánchez, de El Tani.

Félix Franulich, del G. Cross, con Antonio Rodríguez, de El Tani.

Alfonso Alarcón, del G. Cross, con Ramón Villegas, de El Tani.

Osvaldo Urrutia, del G. Cross, con Humberto Fourbert, de El Tani.

Tito Cáceres, del G. Cross, con Luis H. Rojas, de El Tani.

Luis Fuentes, del G. Cross, con Luis Jarpa, de El Tani.

Luis Farías, del G. Cross, con Germán Méndez, de El Tani.

Humberto Plascencia, del G. Cross, campeón de Cautín, con Miguel Peire, de El Tani.

El festival boxeril de mañana en el Girardi B. C.

La Asociación Deportiva de la Cía. de Electricidad ha organizado para mañana a las 21, en el gimnasio de la calle de Santa Isabel un extraordinaria función boxeril con el concurso de los centros: El Tani, Los Tiempos, Conrado Ríos Gallardo, Rodolfo Jaramillo, Plutarco Muñoz, Rodolfo Núñez, Girardi, Esmeralda, Rafael Franco, Alfredo Rioja y que tendrá que tener el más brillante éxito. Son nueve encuentros, en que participan los mejores aficionados de los centros nombrados [illegible].

El match de semi-fondo está a cargo de los pesos liviano Julio Dávila, del C. Ríos G. y Bruno Vallejos, de Los Tiempos, que ya se han encontrado dos veces, en que Vallejos ha sacado la peor parte; pero, parece que ahora van cambiarse los papeles, al menos así lo asegura Bruno.

El encuentro de fondo está encomendado a los pe[illegible] gallo Ricardo Lalande, del J[illegible], que es un hábil pugilista [illegible] condiciones físicas excepcionales [illegible] resistencia y que se presentará [illegible] un entrenamiento esmerado, y Manuel Maturana, de Los Tiempos, que no desprecia ocasión para sacar ventaja de las situaciones que se producen y actúa con desenvoltura y habilidad, lo que nos hace esperar un encuentro de gran interés.

Esta velada será en honor de la redacción de box de este diario Los Tiempos.

PELEARON COMO LEONES LOS DEL ESMERALDA Y EL GIRARDI B. C.

En el ring de la calle de Santa Isabel se realizó el jueves el inter-centros del Esmeralda y el Girardi B. C. Los encuentros fueron del agrado de la concurrencia, pues los aficionados que tomaron parte pusieron de su parte cuanto pudieron por adjudicarse el triunfo.

El resultado general de las peleas fue:

Abraham Pizarro, del Esmeralda, venció por puntos a Carlos González, del Girardi.

Juan Alfaro, del Girardi, venció por puntos a Jorge Fernández, del Esmeralda.

Segundo Arce, del Esmeralda, venció por puntos a Julio Oyarce, del Girardi.

Luis Espinoza, del Girardi, y Santiago Farías, del Esmeralda, empataron.

Juan Muesca, del Esmeralda, venció por puntos a Ernesto Figueroa, del Girardi.

Leonidas Vergara, del Esmeralda, venció por puntos a Evaristo Beiza, del Girardi.

CITACIONES

A LOS LIVIANOS QUE ACTUAN ESTE MES

En el Hippodrome Circo se les necesita con urgencia esta tarde a las 16 a los siguientes profesionales:

Carlos Uzabeaga, Filiberto Mery, Goliardo Purcaro, Osvaldo Sánchez, Antonio Fernández y Erasmo Martínez.

Se les encarece la asistencia y puntualidad en la hora.

LOS QUE COMPONEN EL PROGRAMA

DEL MATCH FILIBERTO MERY-CARLOS UZABEAGA

El miércoles próximo tendremos en el Hippodrome Circo uno de esos encuentros en que no se exagera al decir que será una verdadera exhibición de buen boxeo y una gran pelea.

Se trata del combate a 10 rounds, entre Carlos Uzabeaga y Filiberto Mery, los dos mejores pesos livianos con que cuenta el boxeo nacional.

Ya en otras ocasiones se han medido. Las cosas han quedado en igualdad de condiciones. Una derrota de Uzabeaga, un triunfo de Uzabeaga.

Ahora Tagini prepara un programa interesante para esa noche en que combatirán estos dos excelentes boxeadores.

Damos a continuación los nombres:

Mario Valdés contra Olegario Sierra, 4 rounds.

Herminio Rojas contra Luis Arriagada, 4 rounds.

Semi fondo, 6 rounds, Carlos Rojas contra Heriberto Gutiérrez.

LAS PELEAS DE ESTA NOCHE EN EL RING DE SANTA ISABEL

Esta noche, a las 21, tendrá lugar en el ring de la calle de Santa Isabel el inter-centro del Girardi y Los Tiempos B. C., competencia que tiene para nuestros aficionados un marcado interés; el programa está formado por ocho encuentros en que figuran los mejores elementos de estas instituciones.

EL ORDEN DEL ESPECTACULO

Luis Morales, de Los Tiempos y Edmundo Olea, del Girardi.

José Claramont, de Los Tiempos y José Bravo, del Girardi.



Segundo González

Ramón Uzabeaga, de Los Tiempos y Ramón González, del Girardi.

Luis Echeverría, de Los Tiempos y Sergio Molina, del Girardi.

Segundo González, de Los Tiempos, que es el mejor peso mosca de su centro tendrá esta noche su más peligroso rival en Gilberto [illegible] del Girardi, que es una carta [illegible]. Sus triunfos son muchos, sus [illegible] y su mejor encuentro, sin duda es el que sostuvo con Carlos Salinas, de El Tani, en que puso de manifiesto sus cualidades de boxeador científico y valiente ante un contendor que en nada le desmerece.

Custodio Navarro, de Los Tiempos y Juan Zúñiga, del Girardi, que vuelve al ring después de una larga relache a causa de una enfermedad.

El encuentro de semi-fondo será confiado a Acricio Ramírez, de Los Tiempos y Julio González (El Macho), del Girardi, que son rivales que se harán frente con valentía y que en sus últimas peleas han demostrado rapidez para el ataque, y como están bien preparados, tratarán de terminar la pelea por la vía rápida.

El encuentro de fondo entre los pesos liviano: Homero Aldunate, de Los Tiempos y Julio González (El Pantera), del Girardi, será una pelea que logrará apasionar a los aficionados. En su entrenamiento no han descuidado el menor detalle y subirán al ring dispuestos como siempre a vencer.

Aficionados de ocho centros pelean en el Reina Victoria

El miércoles, nuevamente habrá peleas de aficionados en el Reina Victoria.

Se está elaborando un programa en que intervendrán los campeones con que cuentan ocho de los mejores centros de box de la capital; como es de suponerlo, los encuentros tendrán que resultar de lo más interesante, por lo que ha de concurrir un público más numeroso aún que el que semanalmente acude a ese local, atraído por las excelentes peleas con que la empresa procura difundir el gusto por el box entre nuestra juventud; motivo por que la entrada a estos espectáculos es gratis.

Como un dato que dará a conocer la bondad de estos encuentros, nos basta anunciar que actuarán pugilistas del Conrado Ríos Gallardo, que tan brillante actuación han tenido cada vez que se presentan en ese [illegible] drado; sus contendores serán del Rodolfo Jaramillo, que no son menos meritorios que aquéllos. Sin duda alguna que para darle el brillo que [illegible] esta velada, tomarán parte los de la Asociación Deportiva.

AVISOS CLASIFICADOS



VALOR DE LA PALABRA. POR DIA: $ 0.20.

2.—ARBOLES Y PLANTAS

UVA VENDE VIÑA LO CRUZAT, Quilicura. 1084—10-F

3.—ARRIENDOS BUSCADOS

NECESITO CASA GRANDE, ENTRADA autos, barrio Liceo N.o 2. Nataniel 18. 13-F-1043

CASA SEIS PIEZAS, BAJOS NECESITA extranjero, radio Brasil, Morandé, Compañía, Rosas.— Cas. 2294. 1676.—12-feb.

NECESITO ARRENDAR CASA CENTRAL, con entrada para auto. Ofertas a: Casilla 206. 1728—9-feb.

LLAMASE LA ATENCION HACIA UN aviso que se publica en el "Diario Oficial" en que se piden propuestas públicas para dotar de local a la Escuela N.o 77 de Santiago.—El Director General de Educación Primaria. F—16

LLAMASE LA ATENCION HACIA UN aviso que se publica en el "Diario Oficial" en que se piden propuestas públicas a fin de dotar de local a la Escuela N.o 11 de Santiago.—El Director General de Educación Primaria. F—16

PARA EL 1.o DE MARZO, MATRIMONIO sin familia, desea casa bajos semi-central. Dirigirse: Sección Provincias "La Nación". 9-F.

FAMILIA EXTRANJERA DESEA arrendar casa o chalet con garage, baño, 4 dormitorios, Ñuñoa o Providencia. Ofertas con precio: Wigdorsky, Campos Sport 236, Ñuñoa. Teléfono 305. 8-F.

CASA EXTENSA PARA COLEGIO necesito, tomar en arriendo, pronto en barrio sin colegio. S. R. Nataniel 1129. 9-F

DESEO ARRENDAR CHALET O CASA chica con alguna extensión en barrio Los Leones, Ñuñoa, o Tobalaba, para matrimonio solo, canon hasta $ 150. Dirigirse a F. I. calle Antofagasta 3575, (frente Fábrica de Gas). 1909.—9-feb.

4.—ARRIENDOS OFRECIDOS

$ 300 A $ 330 ARRIENDASE CASAS nuevas, 4 dormitorios, comedor, hall, baño instalado, gas. Verlas y tratar Avenida Manuel Montt 390-A. 0492—F. 8

MUDANZAS: EFECTUAMOS CON CAmiones dentro y fuera de Santiago, a los más bajos precios. Ordenes: Domeyko 2488. 2267

SE ARRIENDA CASA, ESPECIAL para almacen o restaurant. Santa Elena esquina Ñuble. 0593-9-F

280 LINDO PISO, SEIS PIEZAS grandes, baño, dependencias. Independencia 1062. 0591-8-F

600 ALTOS, COMODOS, AVENIDA España 338. 0500-11-F

ARRIENDASE DEPARTAMENTO INdependiente. Olivares 1434. 1156.—F 9

PRECIOSA, PRODUCTIVA CHACRA gran avenida San Bernardo, antes Cisterna, doy arriendo $ 20.000, incluyendo animales, herramientas. Siete cuadras uva mesa, tres grandes huertos toda clase frutales, jardines, regias casas, posesiones. Entrega inmediata. Huérfanos 706, 5 P. M. 9-F

450 ARRIENDO CASA FLAMANTE, precio 200, papeles en bajos, únicamente a matrimonios sin familia. Amunátegui 462. 1352—8—F

CASITA ALTOS, INDEPENDIENte, decente, arriéndase. Barroso 831. 1370—10—Fb

Av. MATUCANA 36-A., ALTOS flamantes $ 320. 1333—13—Fb

315, 285 MATURANA 759'63 ALTOS y bajos, 7 y 8 piezas, fuera dependencias, gas, luz eléctrica. Tratar: Moneda 1660 12 3|4 a 1 1|4. 1312—7—Feb

CASA EN BAJOS, CINCO PIEZAS grandes fuera de dependencias, en Toesca 1750; verla a toda hora, espléndida situación. Llaves y tratar al lado. 1374—8-F

$ 600 ARRIENDASE LUEGO CASA altos, 15 piezas, perfecto estado. Sto Domingo 1720. 1380—8-F

155-330 ARRIENDO COMODAS, CAsas. Herrera 616. 1404-8-F

$ 200, ARRIENDO CASA CUATRO piezas, patio, servicio; llaves Diez de Julio 365. Tratar: Botica Americana Lira 501. 1385—8-F

ESPLENDIDA CASA CON DOCE PIEzas, se arrienda para hotel o industria, Esmeralda 869. 1476-8-F

$ 150 ARRIENDASE COMODA CASA Herrera N o 1265, casa N o 9. Datos: Herrera 1263-A. 1502—9 Feb.

PROVIDENCIA, ARRIENDASE CAsa 160. Tratar: Maruri 639. 10-F.—1553

$ 50 ARRIENDASE PIEZA AMOBLAda. Rosario 715. F 8

240, 220 PESOS CASAS NUEVAS, elegantes, 6 piezas, hall, subterráneo. Delicias 4362. Piln. 9-F

ARRIENDO CASA-HABITACION ESpecial para numerosa familia y apropiada también para instalación de industrias dada su gran existencia y espléndida situación comercial, Datos: Delicias 2987. F-8

ALTOS, OCHO PIEZAS, BAÑO INStalado. Santa Mónica 2129. 1698.—9-feb.

$ 280, HASTA $ 450, ARRIENDO CAsas modernas. Nataniel 440. 1679.—8-feb.

$ 70, ARRIENDASE CASA CON GRAN sitio en Macul, Tratar: Av. Italia 1852. 1683—8-feb.

$ 450, ALTOS CENTRALISIMOS, cuatro dormitorios, dependencias. Moneda esq. Barroso. 1664—9-feb.

ARRIENDO PIEZAS. BILBAO 82.— Tratar: de 1 a 3. 1639—11—Fb

CASA HIGIENICA, CUATRO PIEzas, todo servicio, $ 180. San Pablo 1726. 1614—8—Feb

CASA CUATRO PIEZAS, TODO servicio. Gálvez 1375. 1614—8—Feb.

CHALET SEIS PIEZAS, FUERA DEpendencias, luz eléctrica. Brasil 758, chalet 10. 1614—8—Feb

CASA AMOBLADA CON JARDIN Se arrienda por seis meses. Tratar: Avenida Concepción 106. Providencia. 1626—8—Feb

ARRIENDO CASA, CINCO PIEZAS, 200 pesos, una cuadra Alameda. Trata: Ecuador 4298. 1628—9—Fb

$ 300 SE ARRIENDA CASA, CINCO piezas, Brasil 248. 1630—11—Fb

ARRIENDASE CASA POBLACION Huemul, Alberto Romero 2121, cuatro piezas y dependencias, hall cerrado. Tratar: Santa Elvira 97. 1631—8—Feb

ARRIENDASE CASA ESPACIOSA, (Serrano 735). Tratar: Diez de Julio 956. 1736.—8-feb

DEPARTAMENTO ESQUINA, INDEpendiente sin muebles. Agustinas 1808. 1738.—9-feb.

ARRIENDO CASA, 5 PIEZAS, HALL, dependencias. Dardignac 213. 2188

ARRIENDO CASA 4 PIEZAS, DEPENdencias. Dardignac 211. 2188

ARRIENDO DEPARTAMENTO 2 PIEzas, cocina. Dardignac 327. 2188

$ 450, CENTRALISIMO, SERRANO 374, confortable casa moderna, instalaciones de baño, califont, cocina gas. Verla 11 a 12 1|2 A. M. y de 4 a 6 P. M. 2082

320, ALTOS, BLANCO ENCALADA 2531. Tranvías 17-33. 2083 — 9 F.

190, CASA FLAMANTE, CENTRALIsima. Recoleta 428. 2091 — 9 F.

ARRIENDASE COMODA, EXTENSA casa cerca Escuela Medicina. Aceptaríase pensión en pago arriendo. Independencia 1619. 1951—9-F

ARRIENDASE CASA SIETE PIEZAS, dependencias, baño instalado, galería: quinta extensa. Independencia 3084. 1955—10-F

SE ARRIENDAN PIEZAS, CABAllerizas y potrerillo. Fermín Vivaceta 2498. 1960—10-F

165, ARRIENDANSE CASAS. FARIña 439, interior. Tratar: Dávila 759. 1966—9-F

235, ARRIENDANSE CASAS. FARIña 431. Tratar: Dávila 759. 1966—9-F

$ 310, ARRIENDASE CASA SEIS piezas fuera servicio. General Mackenna 1560. Llaves 1554. 1970—10-F

200, ARRIENDO CINCO PIEZAS, hall, patio. San Camilo 865. 1971—9-F

ARRIENDO CASA BAJOS, 8 HABItaciones, dos patios, baño instalado. Canon 380. Seminario 169. 1974—9-F

ARRIENDO CASA ALTOS, 13 DEPARtamentos. Moneda 1474. Tratar: Moneda 1480. 1976—F—12

ARRIENDANSE CASITAS A FAMIlias, pocas personas en Providencia. Padre Mariano 66. 1980.—10-feb.

140, CASAS CUATRO PIEZAS, PATIO todo servicio. Maestranza 989. 1982.—10-feb.

$ 200, Y $ 320, ARRIENDASE CASAS 5 piezas. Bueras 158 A. entre Alameda y Parque Forestal. 1993.—9-feb.

315-285, MATURANA 759-63, ALTOS y bajos 7-8 piezas, fuera dependencias, gas, luz eléctrica. Tratar: Moneda 1660, 12 3|4 a 1 1|4. 1994.—10-feb.

ARRIENDANSE DOS PIEZAS CABAlleros extranjeros. Rosas 1630. 10-F-2129

CENTRALISIMOS DEPARTAMENTOS $ 150, $ 200, $ 300 y $ 450. Estado 239. 10-F-2132

$ 600 MANUEL MONTT 2280, PROXIma República. Bajos y altos, recibo, 6 dormitorios, 2 baños, 1 toilette, dependencias. Alberto Brunell, Moneda 1125. 2123

$ 700 ALAMEDA ESQUINA, UNA cuadra Baquedano. Recibos, livingroom con chimenea, 4 dormitorios, dependencias. Llaves: Parque Forestal 88. Alberto Brunell, Moneda 1125. 2123

276 ARRIENDO ESPLENDIDA CASA Fontecilla 76. Tratar: casa F, de 7 a 9. 10-F-2106

$ 250 ARRIENDO CASA-QUINTA gallinero, bodega, horno. San Joaquín 1435. 9-F-2109

$ 120 COMODA CASA. MATUCANA 55, casa 3. 2114

$ 150 CASA FRENTE A LA VEGA. Tratar: Avenida de La Paz 279. 12-F-2122

PIEZA COMODA CON, SIN MUEbles, arriendo barato. Claras 28. 9 Feb.

50 ARRIENDASE PIEZA AMOBLAda. Granado 542. 2198

BUENA OCASION, ARRIENDO COmodo chalet, 9 piezas, 2 halls y dependencias: con arboleda y parrón frutales, al lado entrada Estadium "El Llano". Verlo y tratar de 3 a 6 P. M., en Av. Subercaseaux N.o 615. 2203

$ 380 CHALET 2 HALLS, COMEDOR salón, cuatro dormitorios, baño instalado, cocina, dependencias, pequeño jardín, patio, puerta falsa arriéndase Santa Elena 1187, media cuadra Matta. 2214—9 F.

$ 450, ARRIENDO ALTOS FLAMANtes, baño instalado, huerto, parrón. J. Manuel Infante 1649. 2220—8 F.

$ 400 CASA MODERNA ESQUINA, bajos, muy buen estado. Verla de 12 a 18. Santo Domingo 2996. 2227—9 F.

VERGARA 658, ALTOS 300 PESOS. 2228—9 F.

$ 500 CASA NUEVA, 12 PIEZAS, garage, baño instalado, dependencias. Pedro Oña 087. 9 Feb.

$ 160 ARRIENDNASE CASITAS tres regias piezas y servicio. Toesca 2542. 9 Feb.

CASITA TRES PIEZAS, ESPERANZA 88.

CASITA TRES PIEZAS $ 160, SOTOmayor 872.

ARRIENDASE UNA CASA, PHILLIPpi 80. F—9

$ 185 ARRIENDO CASA 5 PIEZAS, gas, luz, todo servicio. Huérfanos 3047.

NECESITO PELUQUERO, ASEGURO $ 20. General Velásquez 17.

SE ARRIENDAN UNA O DOS PIEZAS. Esperanza 369.

CHALET PROVIDENCIA. — CALLE residencial nueva. Coronel Dávila 48. Dos pisos, recién construído, living, comedor, tres dormitorios, terraza, baño instalado, todo artefacto, calentador gas. Valor $ 450. Llaves y datos: Luis Huth, 14.a Comisaría. 1753.—8-feb.

$ 300, CASAS NUEVAS, SEIS PIEZAS fuera servicio, baño instalado, próximas Irarrázaval. Tratar: Salvador 1929. 1742.—9-feb.

ARRIENDO DEPARTAMENTO. JOfré 353 A. 0459.—9-feb

$ 500, ALAMEDA 2138, BAJOS, 11 piezas, incluso pieza toilette y cocina. Espléndida construcción y situación. Tratar en altos, de 8 a 9 y 12 a 1. 1705.—9-feb.

$ 480, Y 430 CASAS EN BAJOS, MOdernas, 7 piezas, 2 patios y servicios, arriendo. Santa Rosa 487 y 497. Tratar y llaves número 479. 1708.—8-feb.

ARRIENDANSE CASAS COMODAS, baratas. Romero 2531. 1719—8-feb.

224 CASA SEIS GRANDES PIEZAS, muy central. Libertad 774. 1901—8—F

164 CASITA CENTRAL, LIBERTAD 774. 1900—8-F

PIEZAS O DEPARTAMENTOS INDEpendientes arriendo a caballero tenga automóvil, sin muebles, en barrio Santa Elena. Dirigirse de 13 a 14 horas al teléfono 80371. 1889—9 Feb.

ARRIENDO CASA, TEGUALDA 1731, Ñuñoa. 1865—8 Feb.

ARRIENDASE COMODA Y ELEGANte casa nueva, cuatro piezas y dependencias. Canon $ 230. Sargento Aldea 1342. Tratar: Nataniel 924, de 9 a 11 y de 3 a 6. 1859—9 Feb.

ARRIENDASE COMODA CASA NUEva en altos, elegantes empapelados, seis piezas, hall y dependencias. Canon $ 400, en Arturo Prat esquina Coquimbo. Tratar: Nataniel 924, de 9 a 11 y de 3 a 6. 1858—9 Feb.

MANZANA RESIDENCIAL "LA Americana", Avenida Brasil y Baquedano entre Rosas y San Pablo, se arriendan casas modernas, recién construídas. Cánones: $ 130, $ 140, $ 190, $ 210, $ 225. Llaves: Pasaje "La Americana" N.o 26. F—28

ARRIENDO ALTOS, 8 PIEZAS, GAY 2569, entre España y Molina. 1759—F—8

ARRIENDO CASA, ERASMO ESCALA 2361. Verla a toda hora. Tratar: Alonso Ovalle 1441. F 9

$ 170 CASAS CALLE, NUEVAS, MARtínez de Rozas 2378. F 8

122, 142, ARRIENDO CASAS. MOneda 7659. 9-F

ARRIENDASE COMODA CASA seis piezas y dependencias, en Huemul 775, a un paso de Diez de Julio. Canon: $ 275. Tratar: Nataniel 924, de 9 a 11 y de 3 a 6. 9-F.—1857

$ 16, 22, 26 SEMANALES ARRIENDO casitas. Chiloé 1740. Administración. 2055— F 10

PIEZAS, ROSAS 1022. 2061—F. 12

ARRIENDO CASITAS Y PIEZAS baratas. Víctor Manuel 2133. 2062

$ 160 A 220 CASAS 4-6 PIEZAS. Víctor Manuel próxima Matta. Santa Rosa 961. 2066—F. 9

BUENAS PIEZAS CALLE MAEStranza 104. 2069

UNA, DOS PIEZAS CON SIN MUEbles. Jofré 446. 2070

DEPARTAMENTO TRES PIEZAS, servicio, una cuadra Alameda. Marcoleta 546. 2072—F. 10

ARRIENDO BUENA CASA, VICTOR Manuel 1172. 2073—F. 9

350 ALTOS FLAMANTES, SAZIE 2369, entre República-España. Tratar: bajos 2371. 2043—F. 9

$ 350 GENERAL BUSTAMANTE 303. Tratar: Dieciocho 706. 2027— F. 9

ARRIENDO ALTOS RECOLETA 855. Perfectas condiciones higiénicas. 9 piezas, 2 salas de baño, anexos. Tratar: Recoleta 857. 2035

$ 175 ARRIENDASE COMODA CAsita. Gálvez 1078. Llaves 1082. 2040—F. 9

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS nuevas con o sin muebles, en casa viuda honorable. Cuevas 1471.

$ 300 ALTOS, TEATINOS 66. BAÑO instalado. Llaves: Bandera 109. 2007—F. 9

$ 700 ALTOS, TEATINOS 60. BAÑOS instalados. Llaves, Bandera 109. 2007—F. 9

$ 360 COMODA CASA ALTOS, SEIS habitaciones. Pinto N.o 1230. 2011—F. 10

200 CASA NUEVA 4 PIEZAS, PATIO bonito frente. Copiapó 339. 2014—F. 9

220 COMODOS ALTOS, 1 CUADRA Irarrázaval, carros Ñuñoa. Lo Encalada 187. 2168

170 ARRIENDO CASA. LIRA 1352. 2171

180 ARRIENDO CASA MODERNA tres lindas piezas, hall pintado al óleo, servicios gas, luz, agua, independientes, tranvía inmediato. Mapocho 3104 o Herrera 1050. 2174—F—9

330 ARRIENDO CASA 8 PIEZAS. — Madrid 1868. 2134

$ 350 ARRIENDO CASA ESTILO chalet, siete piezas y hall. Avenida Condell 1792. 2141—9 F.

$ 220 ARRIENDO CASITA-QUINTA Patria Vieja 430. 2143

$ 100, CASITA. — PEDRO LAGOS 512. 2145

330 ARRIENDO CHALET ESTILO moderno, 7 piezas fuera servicio. Lira 1219. Llaves, 1216.

DOY PIEZA A SEÑORA, A CAMBIO pequeños quehaceres. Argomedo 462. 2233

A MATRIMONIO, SEÑORA O SEñorita, arriéndase pieza bien amoblada. Argomedo 462. 2234-9-F

ARRIENDANSE PIEZAS Y DEPARtamentos. Santo Domingo 1460-B. 2236-9-F

$ 600, ÑUÑOA, RICHARD 12, Arriendo espléndido chalet, todo confort. 2238-10-F

ARRIENDASE CASA PATIO. CUETO 1336. 2127

$ 230 ARRIENDO CASA-QUINTA, alcantarillado propio, pieza toilett, hall, etc. Santo Domingo 4340. 9—F

$ 450 ARRIENDO MAGNIFICOS ALtos, con galerías y 9 piezas. Demeyko 1744. Tratar de 3 a 6. 8—F

$ 280 ALTOS 8 PIEZAS. SANTA ROSA 449.

$ 360 SE ARRIENDA CASA QUINTA grande, 6 piezas, fuera de servicio. María Auxiliadora N o 162. 2269—9—F

135 ARRIENDO CASAS. CUETO 81.

CASA BARATA ARRIENDASE. — Arauco 1166.

CASITA DOS PIEZAS, ARRIENDO, 45 pesos, Rivera 2083.

ARRIENDO CASA CUATRO PIEZAS, Pedro Lagos 1128.

CASITA DOS PIEZAS, ESPERANza 68.

SAN FRANCISCO 1179, ARRIENDO linda pieza calle.

DEPARTAMENTO PIEZA, OFREZCO San Diego 79. 2187—F—9

ARRIENDASE CASITA $ 160. GRAJAles 1962. 0752-8-F

5.—AUTOMOVILES Y RODADOS EN GENERAL



AUTOMOVILES usados. En el Garage Buick, calle San Ignacio 480, encontrará usted automóviles usados, revisados y con garantía contra defectos de mecánica. nio

CAMBIO FORD 27, POR CAMION, doy diferencia, Nataniel 18. 0563-11-F

VENDO CAMION CARGA CHEVROlet, nuevecito. Facilidades pago. San Francisco 106. 0778-8-F

$ 3,000 REGALO HUDSON, SIETE asientos, garantido. Pedro Valdivia 496. 1753.—8-feb.

VENDO DOS CARRETONES ARENEros, con bastante trabajo. Vitacura 120, de 10 a 1. 8-feb.

CAMIONES Y CAMIONETAS, AUTOmóviles de ocasión y con grandes facilidades, encontrará permanentemente donde Antonio Escobar Williams. Delicias 1751. 23-F

AUTOMOVILES DE TODAS MARCAS, abiertos y cerrados, últimos modelos, con facilidades, a precios de ocasión, encontrará permanentemente donde Antonio Escobar Williams. Delicias 1751. 23-F

SE VENDE AUTO FORD CON PARTIda muy buen estado. Verlo: Chiloé 1745. 1427-11-F

SE VENDE DE GRAN OCASION auto Hudson modelo 1927, tratar y verlo. Puente 693. 1423-8-F.

VENDO FORD 27, PRIETO 1359. 1463—9 Feb.

VENDO AUTO NASH CABRIOLET perfecto estado. Verlo, Carrera 550 casita 17. 1464—8 Feb.

AUTOMOVILES DE OCASION, SOLAmente modernos, compramos y vendemos. Delicias 25. 1469—10 Feb.

COMPRO POR MERCADERIA AUto usado. Casilla 2945. 8-F.—1554

FORD TURISMO EQUIPADO ULTImo modelo, vendo. Bulnes 56. 8-F

ARRIENDO CASAS MONEDA 2650.— 8-F.

2,500, VENDO CAMION DE CAMBIO, garantido. Tratar: Nueva Valdés 948, 6 a 8 P. M. 1682.—8-feb.

VENDO AUTOMOVIL MARMON, DE ocasión, 10 de Julio 386. 1669—9-feb.

VENDO CAMION, POCO RECORRIdo y una carrocería moderna, para transporte carne. Tratar: Carmen 208 de 8 a 10. 1644—8—Feb

VENDO AUTO BUICK, MODELO 1925, 2 asientos en perfecto estado, 6 ruedas alambre, precio $ 14,000. Escribir a F. N. A., Casilla 838. 1621—9—Feb

MOTO INDIAN EN FLAMANTE EStado, de ocasión vendo. Casilla 569. 1746—9-feb.

CAMIONES G. M. C., NUEVOS, manejados por sus dueños atienden fletes dentro y fuera de Santiago.— Arauco 1063. 1860—8 Feb.

DOS GONDOLAS FORD, CUATRO mil cuatro cientos, flamantes, vendo ocasión, trabajando Recoleta. Tratar: Madrid 1683. 1829-8-F

NEUMATICOS 32x6, OCASION, VENdo. Buen estado. Santa Isabel 82. 1916—F 8

CARROCERIA HUEMUL, CONSTRUye carrocerías para camiones y góndolas. Arregla y transforma carrocerías usadas de góndolas. Precios módicos. Trabajo garantido. Huemul 520. 12-F-1797

CAMIONES O CARRETONES PARA fletar arena y ripio, necesitamos pagamos bien. — José Agustín Gatica Concha y Cía. Morandé 440. Oficina 44. 2002—F. 10

AVISE USTED EN LA ESTACION RADIO- — TELEFONICA DE — "LA NACION" Hay más de 100.000 auditores que la escuchan diariamente.

CHEVROLET TURISMO Y SPORT DE cambio, compramos, Victoria 1[illegible]. F-8

VENDO BUEN CAMION CARGA 5 toneladas, parte contado. Facilidades. Avenida Italia 1393. 2053—F. 9

$ 7,000 BUICK 1926, SIETE ASIENtos, gomas nuevas, [illegible] comprador, motor garantido, destapado, facilidades. Casilla 2359.

DE OCASION SE VENDEN DOS CAmiones de 4 ruedas, aperados, con caballos. Hornillas 1402. 2008—F. 9

NECESITO CAMION SIN CHOFER, pago bien. Melchor Concha 17.

VENDO GONDOLA FORD, TRABAjando. Camilo Henríquez 627, de [illegible]. 2162—F—9

COMPRO AUTO SPORT DE CAMBIO. San Ignacio 425. 2183

COCHE DE DOS RUEDAS Y MARquesa de jacarandá. Santa Rosa [illegible]. 2086—9 F.

1,300, VENDO GONDOLA FORD trabajando. Irarrázaval 323. 2088 — 9 F.

CARROCERIA ROADSTER, VENDO Nueva Ñuñoa 1178. 1[illegible]

MOTOR HUDSON, VENDO NUEVO Ñuñoa 1178. [illegible]

FORD SPORT, COMPRO CON FACIlidades. Valparaíso 1080. [illegible]

COMPRO AUTO, POCO USO, FACIlidades de pago. Casilla 2365. 11 F

CHEVROLET TURISMO CON MUY poco uso y bien tenido, patente particular, vendo con facilidades. Tratar: Contreras, Estado 55. 9 Feb

COMPRASE AUTO LIVIANO, buen estado, hasta $ 3,500. Casilla 6[illegible].

OCASION. VENDO AUTO BUGGY Toesca 2551. 9-F.—[illegible]

CAMION 1 1|2 TONELADAS, EN perfectas condiciones, vendo, con grandes facilidades. General Mackenna 1064 (antigua Sama). 2255-[illegible]

COMPRO CARROCERIA GONDOLA usada, capacidad dieciocho a veinte pasajeros. Tratar: Calle Valdivia 368, casa 9. 2237-[illegible]

CONTADO, SIN INTERMEDIARIO compro auto turismo. Prefiero Rochester. Pasaje Canales Pizarro [illegible] Depto. 2. De 18 a 20 horas. [illegible]

VENDO OCASION, CAMION FORD Avenida La Paz 208. [illegible]

FORD DOS ASIENTOS, MUY BIEN equipado, garantido, vendo al contado. Agustinas 2378, de 1 a 2.30. [illegible]

COMPRO UNA CORONA USADA Y nueva para camión Renault, que tenga 43 dientes. Unión 467. [illegible]

VENDO UN CAMION CON DOS ruedas, dos caballos y arneses, [illegible] $ 1,000. Calle Paz 849. [illegible]

$ 2,500 REGALO CARRO FERROCArril, 20 toneladas, también [illegible] lo baratísimo; $ 450 cam[illegible] ruedas perfecto estado; carretón [illegible]nero, $ 800; par ruedas para [illegible] $ 180. Franklin 1061.

CAMION CARGA, CON FACILIDAdes compra. [illegible] 2380

600 PESOS VENDO FORD SPORT dos asientos, partida automática. Beauchef 847.

AUTO NASH TURISMO, MODELO flamante estado, vendo. Delicias [illegible]

ULTIMO COCHE IDEAL VENDO barato. Exposición 228.

VENDO CARRETON NUEVO, [illegible]dero, Aldunate 1478.

OCASION, VENDO CAMION Chevrolet, accidentado. Pedro Lagos [illegible] casa 4.

COMPRO 4 FORROS 30 x 3 1|2 [illegible] rreo "La Granja", Víctor [illegible]

$ 2,500 VENDO AUTO [illegible] buen estado. Facilidades pago. Santa Rosa 1394.

COMPRO CAMION [illegible] das. Andes 2880.

AUTO 7 ASIENTOS, VENDO DE OCAsión. Aldunate 1818.

COMPRO CARROCERIA GONDOLA Ford. Perfecto estado. Correo Ba-[illegible], J. C.

[illegible] GANAR BASTANTE DINE-ro ¡Aproveche esta ocasión! Góndola [illegible], magnífico motor, vén-dese $ 6,000, por no poderla atender. Especial para acarreo pasajeros a bal-nearios. Verla: San Pablo 1055. 2268

6.—AVES Y ANIMALES

VENDESE CRIADERO AVICOLA SAN Andrés, situado camino Melipilla final góndolas Vega Poniente. 0534—F. 9

$ 250 VENDO REGALADA, PERRA [illegible] ruso. Tratar: Santa Teresa [illegible]. 1310—10—Fb

CABALLOS MEDIO PERCHERONES necesita comprar la Municipalidad de San Miguel, Avenida Subercaseaux, antes de llegar a la Avenida San Mi-guel. F—9

SUS GALLINAS PONDRAN DANDO-les buen Mashfood. Hágalo usted, comprando sangre seca, linaza, hue-so, azufre, conchuela. Fórmula gra-tis. Casa importadora de semillas. Teléfono 81192, Morandé 717. 28-F

PLYMOUTH, CATALANAS, RHODE, liquido. Vicuña Mackenna 1495. 2039—F. 9

PERRITOS POLICIALES FINISIMOS, se venden en la calle Lord Cochra-ne N.o [illegible]. 2009—F. 9

VENDESE LINDO PERRITO BULL-dog fino. Avenida Pizarro 2762. 2191

ULTIMO LOTE POLLOS RHODE IS-land mayores 3 meses, 6 c|u. Miguel Claro 221.

REALIZO CABALLOS TIRO SOLO.— Maruri 639. 2281—10—F

VENDO INCUBADORA 100 HUE-vos, criadora 250 pollos. San Diego [illegible]. 9-F

GALLINAS $ 8.00, POLLOS $ 3.00.— Errázuriz 1131.

7.—BALNEARIOS Y VERANEANTES

CARTAGENA, VILLA LAS YEDRAS, Playa Grande, cómodo chalet orillas del mar, ofrece pensión primer or-den, precios sin competencia. 10-F-1065

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA, EX-celente comida, baño y teléfono. Blanco 1335. Valparaíso. F—8

CARTAGENA, PLAYA CHICA, HO-tel Parque. Residencia familia, co-mida inmejorable. Casilla 22. 1391—8-F

CARTAGENA: PENSION GUZMAN, calle Olea 110, cerca terraza, recibe pensionistas precios módicos, con ga-rage para autos. 1641—9—Feb

LLOLLEO, ARRIENDO PIEZAS, $ 160, temporada. Inmaculada Con-cepción 270. 9-F.—1846

VERANEANTES VALPARAISO, PEN-sión, pieza, amoblada, ocho diarios. Centralísimo. Tratar: San Antonio 665. 1995.

VIÑA DEL MAR, AGUA SANTA 91, casa espaciosa familia dase pensión. Situación espléndida. 9 F

CARTAGENA. ARRIENDANSE DOS chalets Avenida Las Lilas 35, antes Huneeus. Uno: nueve departamen-tos, amoblado, preciosa vista al mar, servicio comedor, cocina, baño, 1,200 pesos temporada, incluso marzo. Otro chalet siete departamentos, amo-blado, útiles comedor, cocina, ambos luz, alcantarillado, 800 pesos tempo-rada marzo. Dirigirse allá: E. Fal-ciani, Tesorería, Plaza Cartagena, Ar-turo Silva, Talagante, Villa Fidelia. 10-F-2108

8.—CITACIONES Y NOTIFICACIONES

VENDO MI RESTAURANT ARGENTI-na, pueden pasar a cobrar. Bandera 820. Luis Carbone. 8-F

HABIENDO COMPRADO EL NEGO-cio restaurant Camilo Henríquez 553, de Ramón Alvarez Conde, no respon-do por cuentas pasado tres días. J. Campaña D. 2169

AVISO AL COMERCIO. — PONGO en conocimiento del comercio y del público, que desde esta fecha he comprado a M. Pablo Sales, los de-rechos que tenía en el estableci-miento Baños Delicias, quedando, en consecuencia, como único dueños de estos baños el suscrito.—Gabriel Abraham. 1320

9.—COMPRA Y VENTA DE MERCADERIAS EN GENERAL

BOTELLAS VACIAS, OFREZCO VI-neras, agua mineral, cuartillas, co-ñac, litros, champaña, wisky, pisco, oporto, etc. También sacos cebaderos, paperos. Dirigirse: Casilla 363. An-tofagasta. 8363—8 F.

LECHE PURA, PASTEURIZADA, ven-do, puesta a domicilio, a puestos, co-legios, etc., etc. Pedidos: San Pablo 3635. Teléfono Ing. 75. Yungay. 8-Feb.

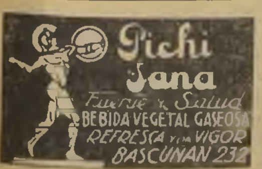
LIBROS COMPRO. SAN DIEGO 105. [illegible]

10,000 KILOS MAQUI SECO VENDE Víctor Carvallo. Dirigirse: Curanipe. 1314—8—Fb.

PARA ESTABLO MODELO VENDO 30 stanchione sin uso. Chacra Lo Lillo. Vitacura. 1484-8-F

COMPRO ROPA USADA CABALLE-ros, cuerpos delgados, voy domicilio. San Pablo 2274. 0710 — 6 F.

VENDO PRODUCCION DE SIETE cuadras, uva de mesa, a 10 minutos del centro. Huérfanos 706. 5 P. M. 9-F.



MANZANAS: VENDESE EN RAN-cagua la producción de 500 manza-nos Huidobro. Carta a G. Correa. Casilla 12. 1346—12—Fb

VENDESE LOTE MADERAS. TRA-tar: Bandera 169 (Bodega). 2217

VENDO SACOS USADOS. J. MANUEL Infante 1676. 2220—8 F.

UVA VENDO 60 CENTAVOS KILO. Chacra San Cristobal. Avenida Val-divieso. 2224—9 F.

40 PESOS REGALO DEPOSITO PARA [illegible], costó $ 150; fondo para cocer chancho, $ 30. Franklin [illegible].

CREMA AMERICANA VANISHING

LE SANCY

Crema de día. Suaviza y unifica el cutis. Fija admirablemente el polvo. EL TUBO $ 2.— En todas las boticas, perfumerías, tiendas y peluquerías.

300 SACOS VACIOS CEMENTO, YE-sero, yute, papel. Ocasión compro. Escanilla 1451. 2071

COMPRO ALAMOS, EUCALIPTUS pequeñas partidas. Club Hípico 1698. 2034— F. 9

VENDO PAJA ESPECIAL BARRO. Avenida Club Hípico 1506. 2031

VENDO CAJA REGISTRADORA oca-sión, en excelentes condiciones. Ca-tedral 1022. 1952

CUALQUIER PRECIO VENDENSE chinchillas plateadas, albeline, flan-des, concejeras. Obispo Orrego 2528. 1963—9-F

TERNOS, AMBOS, VESTONES Y pan-talones, casi nuevos, realizo, San Pa-blo 270, esquina Sotomayor. 1989.—10-feb.

REALIZO MIL TERNOS DE MEDIDA, forros alpaca, desde $ 60, puede re-servarse el suyo con solo $ 10. A co-merciantes, grandes rebajas. San Pa-blo 2701, esquina Sotomayor. 1988—10-feb.

CALZADO FINO.— Los Negros, Delicias 2890, (cerca Estación Central). Depósito de la Fábrica de Cal-zado Fino, ventas a particulares a precios de por mayor; a comercian-tes, 10 por ciento descuento. Catá-logos gratis. Se remiten a provin-cias. DELICIAS 2890. N|O.

COMPRO DISCOS, REVISTAS, LI-bros, dos bicicletas. Brasil 417. 2033-10-F

LIBROS COMPRO. — SAN DIEGO 125. Voy domicilio. 2201—9 F.

10.—DE INTERES PARA EL HOGAR

SEMANAL VENDO COLCHONES. — Lira 1286. 0909—9 F.

COLONIA AROMATICA, PERSISTEN-te, $ 3.60 litro, sin envase. San Die-go 591. 14-F

ONDULADORES MARCEL, GRUESOS, $ 3.80. Mercería, Ahumada 42. 2171- F—9

ANAFES PRIMUS, LEGITIMOS, $ 22. Mercería. Ahumada 42. 2176—F—9

SAPOLIO IMITACION, $ 1.00. MER-cería. Ahumada 42. 2177—F—9

OLLAS GRUESAS, $ 3.50. MERCERIA. Ahumada 42. 2178—F—9

CABALLEROS, SEÑORITAS VENDO ropa usada; facilidades pago. Victo-ria 1062. 2140

MESAS COCINAS FORRADAS LIQUI-da. Chacabuco 13.

LAVATORIOS PATENTE TIENE ME-rida, W. C. corrientes y silenciosos. Chacabuco 13

CARNICEROS METALICOS TIENE Mérida. Lluvias niqueladas y corrien-tes, liquida Mérida. Botiquines, per-chas, toalleras, porta-papeles y va-rios liquida Mérida.

11.—DIVERSOS

TRASPASO TITULO HIPOTECARIO con alto interés. Cochrane 925. 8-F

OFICINA DE COCOBRANZAS, NA-taniel 53. Teléfono 85590. Comer-ciantes, recoja Ud., su dinero. Hago toda clase de cobranzas, letras, pa-garees, cheques, facturas en general, arriendos, etc.. 15 Feb.

12.—EDUCACION E INSTRUCCION

"CURSOS DE VACACIONES". — "Instituto San Martín". Catedral 1655. — Matrícula abierta para cursos preparación exámenes de marzo y para durante el año. Buen profesorado. Según actas de exá-menes de diciembre, ningún alum-no de este Colegio repite curso. Humanidades, preparatorias, kinder-garten. Internado, medio - pupila-je, externado. 8-F.—1240

DACTIOGRAFIA, CONTABILIDAD. Instituto Nacional Comercio. Alfredo Torrealba, director. Monjitas 877. 24-F-0930

ONDULACION MARCEL, ARTISTI-ca, perfecta, curso rápido por cono-cido profesional. Catedral 3003. 1330—8—Feb

ESCUELA PRACTICA CHAUFFEURS mecánicos cursos rápidos, todas mar-cas. Arturo Prat 1298. 1868—16 Feb.

INGLES: CURSOS COLECTIVOS Y particulares. Prepáranse exámenes. Merced 379. 1928—F 8

LICEO CHILENO, SEÑORITAS, NI-ños. Sotomayor 627-625. Santo Do-mingo 2661-2637. Humanidades com-pletas. Kindergarten. Preparatorias. Internado. Externado. Prospectos. 2052

PROFESORA PREPARA NIÑITOS, humanidades, inglés. Santo Domingo 1891. 2032—F. 9

CURSO VOCACIONAL TAQUIGRA-fía, Biblioteca Nacional. Matrícula abierta en la portería. 2188—10 10 F.

GARANTIZAMOS EXITO EXAMENES inglés, francés, matemáticas, profe-sores Estado. Alameda 1783. 2277—10—F

13.-EMPLEADOS PARTICULARES (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

SE NECESITA FARMACEUTICA UR-gente. Santa Elena 1198. 1407-8-F

VENDEDOR COMPETENTE EN CAL-zado y mercería necesítase. Bandera 575. Oficina 31. 1685.—8-feb.

FARMACEUTICA NECESITO. SAN Diego [illegible]. 1634—8—Fb

EMPLEADO COMPETENTE PARA Cías. Cías., y joven sepa contabili-dad, necesito. Dirigirse por carta ma-nuscrita, acompañando copias re-ferencias, a casilla N.o 100. 8-F

SE NECESITAN SEÑORITAS PARA la venta. Dirigirse a Los Cien Mil Pa-letoes. 21 de Mayo esquina de San Pablo. F—8

VENDEDORAS SEÑORITAS DE BUE-na presencia se necesitan para la venta de artículo de mucho consu-mo, sueldo y comisión. Presentarse 10-11 y 15-17. Huérfanos 1059, 2.o piso, of. 11. F—8

OFRECESE JOVEN, OCUPACION DE-cente. Cuenta con excelentes refe-rencias. Andrés Bello 668.—A. P. Al-varez. F 8

JUNIOR, NECESITO JOVEN PRAC-tico trabajo oficina. Escribir manus-crito, indicando sueldo, edad, etc. a casilla 3207. F 8

VENDEDOR VIAJERO, ZONA Nor-te, grande y chico, con excelente clientela, solicita base comisiones, muestras calzado, alpargatas, som-breros b jockeys. Miguel Elgueta. Casilla 2257. 8-F.—0812

NIÑA DECENTE DE 14 A 16 AÑOS, necesito, para la venta de panadería. Victoria 801, esquina San Francisco.

SE NECESITA SEÑORITA QUE SE-pa escribir bien a máquina, para tra-bajos fáciles de la oficina. Casilla 2860.

PARA MINERAL EN EL NORTE SE necesita dos matronas. Presentarse con recomendaciones al 2.o piso, Banco Anglo Sudamericano, Agusti-nas N.o 1055. 2044

VENDEDORAS MUY COMPETENTES en sombreros para señoras se nece-sita. La Signese. Tratar: Alameda 440. 2030—F. 10

DIBUJANTE ARQUITECTURA UL-timos cursos, competente, necesítase. Morandé 440. Oficina 41.

SEÑORITA PARA ATENDER DEPO-sito frutas, necesitamos. Bascuñán 50. 2156

EXTRANJERO CONOCEDOR CO-mercio todo el país, ofrécese repre-sentar establecimiento comercial o industrial, nacional o extranjero, o aceptaría puesto empleo confianza. Muy buenas referencias. Dirigirse: S. A. S., Av. Brasil 32. 1607—9-F

SEÑORITA PARA TRABAJO DE OFI cina, necesito, sueldo $ 150. Casilla 1650. 1992.—11-feb.

VENDEDOR, JOVEN, ACTIVO, PARA ventas a domicilio café, té, mate. Necesitamos. Presentarse Catedral 1157, de 9 a 10 y 5 a 6 P. M.

VENDEDOR COMPETENTE EN enlozado y mercería, necesítase. Bandera 575. Oficina 31. 9-F.

NECESITO UNA NIÑA PARA ATEN-der cantina, con buenos informes — Salas N.o 280. 2249

SEÑORITA FARMACEUTICA NECE-sito para primero marzo. San Pablo 2488. 9—F

SEÑORITA PARA BAILE NECESITO. Tratar en la noche, Eyzaguirre 1149.

EMPLEADA PARA ATENDER CLI-nica dental, puertas afuera, necesi-to. Matta 1204.

14.—EMPLEADOS DOMESTICOS (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

PROPORCIONAMOS COCINERAS Re-comendadas, amas, leche, sirvientas comedor, cuidadora niños, mozos. — Toda clase servidumbre. — Oficina, Esmeralda 829. 0778-8-F

NEGOCIO ABARROTES MUCHACHO necesita para repartir. Monjitas 411.

NIÑERA NECESITASE. SAN ISIDRO 656. 9-F

MOZO JOVEN CON RECOMENDA-ciones para limpieza, que sepa ence-rar pisos, necesito, puertas adentro. Fotografía Bartsch. Merced 736. 1136—F—11

COCINERA NECESITO. CASTRO 428. 1309—8—Feb

NECESITASE MAESTRA DE COCINA preferible extranjera, y un mozo pa-ra todo servicio. Esmeralda 790.

NIÑAS PARA LAS MESAS, DELICIAS 3439. 1414-8-F

COCINERA COMPETENTE NECESITO con recomendaciones. Esmeralda 869.

NIÑA ENTIENDA PIEZAS, SE NE-cesita. Carmen 60. 1531—8 Feb.

NECESITO PARA CHACRA CERCA Santiago, cocinera y sirviente de ma-no. Prefiero madre e hija. — Santos Dumont 921. 1483-8-F

EMPLEADA PARA MATRIMONIO solo se necesita. Morandé 684. 1524—8 Feb.

AMA DE LECHE, JOVEN, SANA, necesítase en San Francisco 1153. Buen sueldo. 9-F.—1556

NECESITO EMPLEADA, SAN FRAN-cisco 993. 8-F

NECESITO MUCHACHO REGULAR edad, cama adentro. San Pablo 1930, de 2 a 3 P. M. 1693—8-feb.

MUCHACHO PARA MOZO SE NE-cesita con recomendaciones. Merced 816. 1694.—8-feb.

MUCHACHO JOVEN NECESITO que sepa despostar. Carnicería Esmeral-da. Maestranza 1005. 1656—8-feb.

NECESITO COCINERA Y NIÑA PIE-zas casa particular extranjera, poca familia, buen sueldo: Carmen 117. 1668.—8-feb.

COCINERA Y EMPLEADA DE LA mano necesito. Maestanza 40. 1645—8—Fb

NECESITO NIÑERA SANA Y COCI-nera. Río Janeiro 93, Plaza Ñuñoa. 646—9—Fb

COCINERA, NIÑA MANO, NECESI-to. Lira 120. 1617—8—Fb

MUCHACHO DE 18 AÑOS PARA aseo y mandados necesito, A. Bello 849 Panadería La Preferida. 1886—8 Feb

COCINERA Y EMPLEADA DE MANO con recomendación necesito. Espe-ranza 581. 1867—8 Feb.

NECESITASE EN CASA EXTRANJE-ra, cocinera y empleada de mano. Calle Olivares 1624. F—9

NECESITO EMPLEADA PARA ATEN-der mesas de pastelería, con cama adentro. Avenida Matta 835. 1924ñ.—F 8

BUENA COCINERA SE NECESITA con recomendaciones, matrimonio so-lo. Buen sueldo. Santa Victoria 550. 1913—F 9

MOZO COMEDOR Y COPERO, NE cesito. Hotel Mundial. 8-F.—1830

COCINERA FORMAL, NECESITO. Catedral 2673. 8-F.—1762

NECESITO EMPLEADA MOLINA 89. F-8

NIÑO NECESITO, 14 A 16 AÑOS, pa-ra oficina y mandados. — C. Henrí-quez 684. 1939-9-F

COCINERA NECESITO, PARA SERVI-cio, C. Henríquez 644. 1937-9-F

NECESITO EMPLEADA, QUEHA-ceres de casa. Lastra 1291. 1618—9—Feb

NIÑO PARA MANDADOS, BIEN RE-comendado se necesita, Botería Co-lón, Delicias 811. 1740.—8-feb.

EMPLEADA PARA LAS MESAS NE-cesito. Buen sueldo. Victoria 1013. 8-F

MATRIMONIO SOLO NECESITA EM-pleada. Marín 251. 8—F

NECESITASE 2 NIÑOS PARA ASEO y mandados. Monjitas 879. 2049—F. 9

NECESITO NIÑA PARA AYUDAR quehaceres de casa. Herrera 1312. 2056—F. 9

NIÑO PARA ASEO, APRENDIZ PE-luquería necesito. Merced 820. 2057

EMPLEADA PARA MEDIO DIA SE-pa costura. Escanilla 140. 2067

MUCHACHO ENTENDIDO EN ABA-rrotes necesito. Lira 702. 2068—F. 9

SE NECESITA UNA EMPLEADA PA-ra quehaceres de casa y un niño pa-ra mandados. Mapocho 2309. 2038

SE NECESITA COCINERA PUERTAS afuera. Domeyko 2500. 2015—F. 9

NECESITASE NIÑA PARA COME-dor. San Diego 252. Hotel Nueva York. 2021—F. 9

NECESITASE AYUDANTA COCINA buen sueldo. San Diego 252. Hotel Nueva York 2021—F. 9

SE NECESITA COCINERA. SANTO Domingo 1033. 2173—F—10

BUENA COCINERA Y NIÑO PARA casa pensión, necesito para Cartage-na. Tratar: Mercado Central 26, Fru-tería. 2180

NECESITASE SEÑORA PARA CUI-dar señora muy mayor. Agustinas 2578. 2183—F—9

MOZO RECOMENDADO PARA CASA comercial, necesito. San Antonio 456. 2084

COCINERA PARA TRES PERSONAS y lavado se necesita urgente con buenos informes. Córdova Sur 165. Pila del Ganso. 2102

EMPLEADA PARA TODO SERVI-cio, en casa de un matrimonio ale-mán, se necesita; cama afuera. Mi-guel Claro 763. 2022—9-F

SUCURSALES DE "LA NACION"

LA NACION
EL DIARIO de MAYOR CIRCULACION en CHILE

CERCA DE SU CASA HAY UNA SUCURSAL PARA LA RECEPCION DE SUS AVISOS CLASIFICADOS, INSTALADA EX-PROFESO PARA SU COMODIDAD. SIRVASE LEER LA LISTA SIGUIENTE Y ENCONTRARA LA SUCURSAL DE SU BARRIO:

ALAMEDA	Delicias 1109	(Cerca Bandera)
BRASIL	Brasil 5.	(Cerca Alameda).
CORREO CENTRAL..	Plaza de Armas	(Correo Oficina 8).
ESTAC. MAPOCHO ..	Hall de la Estación	(Kiosco).
INDEPENDENCIA.. ..	Independencia 848.	(Al lado C. Ahorros).
INDEPENDENCIA. ..	Independencia 958.	(Frente Pensionado San Vicente).
MATUCANA	Matucana 869.	(Cerca Estc. Yungay)
MAULE..	San Diego 1681.	(Esq. Sto. Aldea).
PEDRO LAGOS	Pedro Lagos 1126.	(Cerca San Diego).
PLAZA ALMAGRO. .	Eyzaguirre 1116.	(Cerca San Diego)
PLAZA ARGENTINA	Exposición 8.	(Esquina Alameda).
PORTAL EDWARDS .	Delicias 2748	(Kiosco).
PROVIDENCIA . . .	Providencia 1314.	(Frente M. Montt).
RECOLETA	Recoleta 390	(Esquina Dávila).
SAN MIGUEL	San Diego 2390.	(Barrio Matadero)
SAN DIEGO	San Diego 1235.	(Cerca Av. Matta).
SAN PABLO	San Pablo 2571.	(Cerca Cueto).
SANTA ROSA ...	Santa Rosa 186.	(Esq. Tarapacá).
SARGENTO ALDEA .	San Diego 1683.	(Esq. Sgto. Aldea).
VICUÑA MACKENNA.	Vicuña Mackenna	(Esq. 10 de Julio) Kiosco.

HORAS DE RECEPCION DE AVISOS Y SUSCRICIONES DE DIARIOS: DE 9 A 12 Y DE 14 A 19.30

SE NECESITA EMPLEADA PARA todo trabajo y que sepa algo de cocina, en casa extranjera, de tres personas. Sueldo 110 pesos. Inútil presentarse sin recomendaciones. Av. Román Díaz 630, de 12 a 3 P. M. 1950—9-F

EMPLEADA DE MANO NECESITO. Santo Domingo 1681. 1954

COCINERA CON RECOMENDACIO-nes, necesita Nueva de Ñuñoa 11[illegible]. 6-F.—1030

NECESITO URGENTE, COCINE-ras para Santiago y fundos. Brasil 660.

NECESITO UN NIÑO, SUELDO Y CO-mida. Recoleta 215. 2239

COCINERA SE NECESITA, ACEPTA-ría con guagua. Purísima 232. 2246

NECESITO SEÑORA O NIÑA PARA dueña de casa. 21 de Mayo 569. 2248

NECESITO EMPLEADA CAFETERA, repostero Hotel, con cama y reco-mendación. Alameda 1108. 2195-9-F

NECESITASE NIÑO PARA MANDA-dos. Rosas 1630. 10-F-2129

JOVENCITO PARA REPOSTERO NE-cesítase. Hotel Sevilla, Merced 778. 2112

AYUDANTA COCINA, LIMPIA, TRA-bajadora, recomendada, necesítase. Av. Manuel Montt 1595. 2116

JOVEN para MANDADOS NECESITA-se calle 21 de Mayo 578. Inútil pre-sentarse sin certificados de honorabi-lidad. 2121

NECESITO COCINERA. — PUENTE 731. 9 F.

NIÑA ENTIENDA ALGO COCINA.— Hotel América, Mapocho 1090. 2205

EMPLEADA SEPA ALGO COCINAR, necesítase. Bulnes 29. 2219

NIÑA DE 14 A 16 AÑOS NECESITA-se. San Francisco 1778. Tratar: 12 a 15 horas. 2221

EMPLEADAS COMEDOR Y AYUDAN-te de cocina, con buenas recomenda-ciones, para fuera de Santiago. — Blanco Encalada 1645. 2226

APRENDIZ COCINA, NECESITO. — San Diego 49. 2229—9 F

NECESITO MATRIMONIO: COCINE-ra, mozo luz. Manuel Montt 2999.

MOZO PARA RESTAURANT NECE-sito. Delicias 2771.

JOVEN ESPAÑOL PARA MOZO DE restaurant, necesito. Delicias 3898. 9 Feb.

MOZO, CON BUENAS RECOMENDA-ciones necesítase. — Farmacia Andra-de. Plazuela Estación.

SERVIDUMBRES ENCONTRARA Agencia calle Manuel Montt 2367, en-tre República-España. 9-F

NIÑA PARA LA COCINA, SE NECESI-ta en Molina 558.

COCINERA RECOMENDADA NECESI-to, $ 70. Molina 269.

EMPLEADA COMEDOR NECESITO, $ 70. Molina 269.

SE NECESITA NIÑA DE 14 A 15 años, para ayudar quehaceres. Bascu-ñán 70.

NIÑOS VENDEDORES NECESITO. VIEL 1163.

JOVEN REPARTIR PAN EN PUES-tos, necesito. Víctor Manuel 1560. 9-F

NECESITO EMPLEADA BAR OBRE-ro. San Diego 1341.

NECESITO NIÑO 16 AÑOS MOZO almacén, recomendado. San Pablo 4564.

NECESITO EMPLEADA SEPA BIEN la cocina, todo servicio, buen sueldo. San Diego 1201.

COCINERA CON BUENAS RECO-mendaciones, necesítase. Av. Irarrá-zaval 5315. Ñuñoa. 1958—9-F.

NIÑERA BUEN SUELDO. AV. MAT-ta 99. 1878—F—9

JOVEN DE 18 A 20 AÑOS, PARA MAN dados y aseo, necesito. Ahumada 387. 1985.

NECESITO EMPLEADA PARA TODO servicio. Copiapó 760. 1987.—9-feb.

NIÑA PARA AYUDAR QUEHACERES necesítase. Madrid 1872. 19191.—10-feb.

AGENCIA DE EMPLEOS "LA COL-mena", Mensajeros. Teléfono públi-co 85590. Nataniel 53. Es la que atiende a las familias aristocráticas de Santiago, comercio y provincias. Empleados, cocineras, sirvientes, amas, niñeras, etc. 15 F.

NECESITO EMPLEADA PARA LA mano con recomendación. Delicias 40.

NECESITO EMPLEADA PARA ATEN-der dos niños. Carmen 127. 2135—9 Feb.

AMA LECHE SEIS MESES, CON NI-ño, necesito. Prat 338.

FAMILIA EXTRANJERA MAESTRAN-za 306, busca empleada aseo, co-cina, buen sueldo. 2149

NIÑA MANO MEDIOS DIAS NECE-sita. San Francisco 248, casa 4. 2151

15.—GARAGES

30 BOXES. LIBERTAD 774. 1902—8—F

200 PROPIEDAD APROPIADA GA-rage, industrias, gran sitio, piezas habitación. San Ignacio 1498. 1899—8—F

GARAGE SE ARRIENDA EN CASA particular. San Luis de Francia 1[illegible]. 8-F.

BOXES CONTRA INCENDIO Arrien-do. Castro 347. 1941-8-F

GARAGE MODERNO, FLAMANTE; arriéndase boxes, talleres. Precios módicos. Romero 2431. 2152—9 Feb.

16.-HOTELES Y PENSIONES

HOTEL FORNOS, PIEZAS DESDE 3 pesos. San Diego 117. N.o

PENSION ESPAÑOLA, CATEDRAL 1563, piezas, pensión, desde $ 8.00. N.o

SEÑORAS HONORABLES OFRECEN recién departamentos. Buena comida. Moneda 827. 0503—F. 11

PIEZAS, PENSION. — LIRA 176. 0986—9 F.

SAN FRANCISCO 92. PIEZA PEN-sión. 0908—9 F.

PIEZAS, VIANDAS, CASTRO 238. 9-F-0828

FAMILIA ARRIENDA PIEZA Y pensión, baño, teléfono. Alameda 227, casa D. 1117—8—F

PIEZAS, PENSION, MATRIMONIO solo, 220. Dardignac 287. 1224—8—Fb

PIEZA, PENSION. ALONSO OVALLE 1159. 1497-9-F

$ 73, CALLE ESTADO ES LA ENTRA-da Casa Residencial Ferrando, es-pléndidas piezas con excelente co-mida. 9601—9 F.

PIEZAS BALCONES AHUMADA con sin pensión, días, meses, desde 200. Nueva York 81. 1525—9 Feb.

RESIDENCIAL EXTRANJERA, MON-jitas 737, lindas piezas calle, matri-monios honorables. 1470—8 Feb

PIEZAS, PENSION. CATEDRAL 2129. F—9

PENSION GUZMAN, CALLE OLEA, 110, cerca terraza, recibe pensionis-tas precios módicos, con garages para autos. 8-F

SUSOA, SEÑORA RECIBIRIA MATRI monio, pensionista, Irarrázaval 3362. 1697—9-feb.

PROXIMA PLAZA BAQUEDANO, PIE-za, pensión. Dardignac 31, entre Si-glo XX-Pío IX. 1670.—10-feb.

MATRIMONIO DESEA PRIMERO marzo departamento con pensión ca-sa familia sin pensionistas. Gruen-berg. Casilla 1917. 1616—9—Feb

PIEZA AMOBLADA, PENSION, VI-llavicencio 25. 1633—11—Feb

PIEZA, PENSION OLIVARES 1459. 1749—9-feb.

PIEZAS BALCONES, PENSION. PRAT 187. 11-F

CENTRAL CASA FAMILIA ARRIEN-do pieza, pensión, mesa, domicilio. Buena comida. Moneda 1312. 1874—8 Feb.

SANTO DOMINGO 759, LADO TRAC-ción, piezas grandes amobladas, bue-na pensión. 1765—F—8

PIEZA GRANDE, PENSION, PRAT 30. 1766—F—11

PIEZA CON PENSION A MATRIMO-nio o dos jóvenes. San Pablo 1265. 1926.—F 9

PENSIONISTAS MESA Y DOMI-cilio, acudan: Baratísimo. Ahumada 114, ascensor 3.er piso. 8-F.—1841

CASA SEÑORAS O SEÑORITAS SE-rias; prefiérese propietaria; caballe-ro respeto como único pensionista desea pieza grande. — A. L. Casilla 1017. 2060

ESPLENDIDAS PIEZAS CON SIN pensión, baño, teléfono. Puente 576. 2025—F. 10

PIEZA PENSION FAMILIA. CASTRO 29. 2025

RESIDENCIAL EXTRANJERA, DELI-cias 1555, arrienda espléndido dormi-torio, baño. Pensión excelente. 1621—F—9

$ 130 PENSION PIEZA AMOBLADA. San Pablo 1378. 2163

ARRIENDO PIEZAS PENSION. NA-taniel 278. 2092— 9 F.

DELICIAS 1381. SE ARRIENDAN piezas con pensión. 1945—10-F

GALERIA ALESSANDRI N.o 30, SE arrienda una o dos piezas calle, con pensión familia. 1953—13-F

SRA. HONORABLE DESEA DEPAR-tamento dos piezas, baño, pensión central. Precio módico. R. D. Correo Central. 1998.—9-feb.

REGIA PIEZA BIEN AMOBLADA, pensión. Artesano 669, frente Luna Park. 2137—9 F.

130 PENSION PIEZA AMOBLADA.— San Antonio 665. 2138

MATRIMONIO ESPAÑOL, JOVEN, sin hijos, para el primero de marzo, so-licita pieza o departamento con o sin muebles y pensión, en casa de familia sin pensionistas. Exígese ba-ño completo. Barrio Ñuñoa, Provi-dencia, Los Leones. E. D. Casilla 3576. 2257

PENSION PIEZAS. ROSAS 1281. 2206-11-F

$ 300, MATRIMONIO, LINDA PIEZA, buena comida. Santa Rosa 229. 2235-9-F

ARRIENDASE PIEZA CON PENSION. Prat 578. 2247

PENSION PIEZA. RIQUELME 11. 2250

ALAMEDA 239, BAJOS, PIEZAS amo-bladas, pensión. 2222-12-F

RESIDENCIAL COMPAÑIA 1107. Ofrece a personas honorables, pie-zas o departamento con pensión, te-léfono, baños. 9-F-2124

FAMILIA RESPETABLE ARRIENDA espléndida pieza balcones calle, toi-lette inmediato, buena pensión, ma-trimonio o jóvenes; otra pieza 150 pesos. Santo Domingo 1688. 8-F-2130

REGIAS PIEZAS BALCON CALLE, se da pensión de mesa. San Anto-nio 224. 2209

ESPLENDIDA PIEZA CALLE, BA-ño, anexo, comida de mesa, días, me-ses, San Diego 49. 2230—9 F.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA CON sin pensión. San Isidro 265.

EN BAJOS, CASA ESPAÑOLA, arrién-danse preciosas piezas con sin mue-bles, excelente pensión. Unión Ameri-cana 148.

LINDA PIEZA, BALCONES CALLE, pensión. República 252. F—11

EMPLEADOS, ESTUDIANTES, PIEZAS buena pensión, comida sana, abun-dante desde $ 100. Arturo Prat 522.

17.—JUDICIALES

EL 13 DE FEBRERO DE 1930, A LAS 10 horas, por orden del Quinto Juz-gado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad y ante el señor Juez de Tur-no que despachará durante el feriado judicial (2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad) se rematará el fundo "La Calera" o "Hijuela Pri-mera" ubicado en el departamento de Quillota, en el mínimum de $ 140,000 que se pagará: a) reconociendo las deudas hipotecarias en el estado en que se hallen; b) con $ 70,000 al con-tado; y el saldo a doce meses plazo con el interés del 8 o|o anual. Bases y antecedentes expediente caratulado Estrada con Sucesión Enrique López Maqueira del 5.o Juzgado de Mayor Cuantía de esta ciudad. Durante el feriado que se encuentra habilitado, los antecedentes se encuentran en la Secretaría del Juzgado de Turno (Se-gundo Juzgado Civil).—El Secretario. 988—F—8

18.—MAQUINARIAS Y ACCESORIOS

RIELES Y CARROS DECAUVILLE vende Huérfanos 2448. 9 Feb.

misiones correas, cañerías rieles accesorios, ocasión. Chacabuco 63. 9—F

CALDERO A VAPOR, VENDO DE oca-sión, tipo horizontal, 14 HP, quema-dores petróleo. Verlo funcionar. Pedro Montt, 363, Valparaíso. 1421-9-F

COMPRO APARATOS FOTOGRAFI-cos antiguos incompletos especial-mente chassis magazines placas 13 por 18, fotografía Stephan. Huérfa-nos 1642.

TRANSMISION CON MAQUINARIAS completa para fábrica [illegible], se vende funcionando. Casilla 3583. 9 Feb.

MAQUINA DE TEJER, POCO USO, vendo, Avda. San Joaquín 290. 1764—8-feb.

Máquinas de escribir CORONA, último modelo, teclado universal, en colores y negras. $ 180 al entregar la máquina y el saldo en 7 mensualidades de $ 60.
Curphey & Jofré Ltda.
AHUMADA 200
17 Feb.

OCASION VENDO EQUIPO COMPLE-to Pathé Baby, buen estado. Tratar: O'Higgins 1241, de 19 a 20 horas. F—11

19.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

MAMPARAS Y PUERTAS DE CA-lle diversos modelos y dimensiones, siempre listas para entrega; sola-mente las encontrará en el Depósito de Talleres Fénix, Delicias 739, te-léfono 85555. (G.)

LAMIFUN

Bío-Bío esq. Santa Rosa — Teléfo-no 167, San Miguel.
Fierro redondo, cuadrado y plano, todas dimensiones.
LARGOS ESPECIALES.
Aceptado por la Dirección Gene-ral de Arquitectura. Más barato que el importado.

SACK, BANDERA 827, BARRACA de fierro. 8-F.

FIERRO ACANALADO, GALVANI-zado. Bandera 827. 8-F.

SACK, ACERO MINAS, BANDERA 827. 8-F.

FIERRO REDONDO, SACK, BAN-dera 827. 8-F.

ACERO PARA MINAS, BANDERA 827. 8-F.

CLAVOS ALAMBRE, BARRACA Fie-rro Sack. 9 Feb.

"TELLA ONA", TECHO SIMILAR Eternit, mitad precio, calidad insu-perable. Vicuña Mackenna 1655, fá-brica. 0700—13 F.

BANDERA 827, FIERRO ACANALADO galvanizado. 8-F

ACERO PARA RESORTES DONDE Sack. 8-F

LADRILLOS FISCALES MURALLAS, realiza Fábrica La Legua. Teléfono 148 San Miguel. 1103-8-F

FIERRO TECHO, GALVANIZADO Y negro, precios muy bajos. Fábrica ca-nalización de Fierro, Matucana 1327. 13-F

CURVAS DE CEMENTO, POR MA-yor. Lira 715. 1345—11—Fb

CEMENTO $ 35 BARRIL. TUBOS cemento, baldosas, cemento blanco, granito artificial, tierras colores pa-ra cemento. Lira 715. 1345—11—Fb

CAÑERIA SEIS PULGADAS PARA poca presión, cómprase mil metros de ocasión. E. R. Casilla 1705. 1657.—9-feb.

VENDO MAMPARA, FIERRO Y BI-cicleta. Lira 1176. 1624—9—Fb

VENDO ASFALTO Y RIPIO REPA-sado fino. García Reyes 77. 8-F

REGALO TIERRA, ESPECIAL EN-[illegible] y adobes. San Isidro 177. [illegible]

POR EXPROPIACION VENDO GAL-pón nuevo. San Ignacio 1175. 2111

COMPRO BANCOS CARPINTEROS, buen estado. Viel 1926. 8 F.

COMPRO BANCOS CARPINTEROS, Viel 1926. 9 F.

FIERRO NEGRO ACANALADO DES-de $ 3 plancha, medias planchas $ 1.30, ocasión. Chacabuco 559. 2202—11 F.

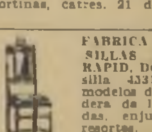
20.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

VENDO CONSTANTEMENTE MUE-bles ocasión. San Antonio 52. N.O.

COMPRO MENAJES, MUEBLES CAO-ba, antigüedades, plaqués, boletos, agencia San Antonio 52. N.O.

"LAS BALEARES", FABRICA DE sommiers coloniales y de todas cla-ses, composturas y medidas a domi-cilio, atriles para enfermos. San Pa-blo 2942. 8—F

VENDO SOFA JACARANDA, SALON cortinas, catres. 21 de Mayo 843. 1868—8 Feb



FABRICA NACIONAL DE SILLAS THE GRAND RAPID, Delicias 3536, ca-silla 4331. Ofrezco 50 modelos de sillas en ma-dera de lingue, tapiza-das, enjuncadas y con resortes, a los precios más bajos de plaza. Si-llas desde 5 pesos y mesas desde 15. Pida catálogo a O. PINOCHE LE-BRUN. N.O.

PIANO SEIDEL, NUEVO RECIEN importado, vendo, dando facilidades. Verlo: Riquelme 62. 9-F.—0182

PIANO ALEMAN $ 300, VENDO CON-[illegible] 1120. F-8

COCINA FRANCESA Y MUEBLES DE comedor, vendo cualquier precio. San Pablo 1419. 1972—11-F

CALIFONT, COCINA ECONOMICA, importados, véndense ocasión. Chi-loé 1249. 1983.

OCASION, VENDO COLCHON LANA, dormitorios, comedor, diván, paragüe-ra colonial, varios. Av. La Paz 468'1. 1990.

PIANOS ARRIENDO, VENDO OCA-sión, facilidades pago. Tarapacá N.o 896. 2139

DE OCASION AMOBLADO DORADO tapiz seda flamante, otro salón 350; antesala 130; amoblado cuero 180; hall 350; ropero con espejo 180; có-moda 60, veladores, catres, amoblado comedor 380; paragüeros 150; coci-na gas, plantas, sillas altas, etc. — Buenos Aires 396. 3150

BARATISIMO VENDO AMOBLADO completo comedor, estilo moderno. Jofré 316.

MUEBLES BUENOS, A PRECIOS de verdadera ocasión. Moneda 738. 11-F.

REALIZACION DE MUEBLES DE todas clases. Moneda 738. 11-F.

VENDO COCINA A GAS, IMPORTA-da, amoblado, escritorio de cuero, dos juegos dormitorios modernos, come-dor colonial, califont Vesubio, gran mesa lectura, aparador, peinador, có-moda, y velador, sillas sueltas, artícu-los de comedor y varios. Huérfanos 1669. 2259-8-F

Año XIV — FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917 — Núm. 4,773

LA NACION

ES PROPIEDAD — M. C. R.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 8 DE FEBRERO DE 1930

EDICION DE 20 PAGINAS

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

POR VIAJE VENDO PIANO ESTUDIO y mobiliario de [illegible]a. Agustinas 2344. 2244-9-F

OCASION GUARDARROPA DESARMABLE, $ 90; cómoda, $ 30; chiffonier comedor redondo, muebles cuero, moderno, califont Vesubio, cocina económica; paragüero vendo. Ricardo Santa Cruz 672. 2218

BASOS TIENE MERIDA. LAVAPLATOS tiene Mérida. Calentadores sólidos, garantidos. Chacabuco N.o 13

VENDO OCASION COCINA GAS 3 platos, catre niño, cuna, mesa comedor. San Alfonso 1021

COCINA ECONOMICA ALEMANA, enlozada, especial pensión vendo barata. Gálvez 854.

COCINA ECONOMICA CHICA VENDO barata. Gálvez 854

"FABRICA NACIONAL DE MUEBLES y Sillas".—Comedores, dormitorios, salones en estilos modernos o colonial. Grandes facilidades. Sillas enorme existencia y variedad desde 90 pesos docena. Pisos de tornillo, toda clase torneos. Serrano 398, esquina Cóndor. F—28

VENDO MUEBLES DORMITORIO Y mimbre. Alberto Magno 1413. Providencia. 1513—8 Feb.

PEINADORES CON MARMOL USADOS, venden Puente 530. 1120-9-F

LA ANGLO-AMERICANA



SAN DIEGO 1493

Regios comedores coloniales, $ 600; amoblados, dormitorios 2 cuerpos, con marquesa $ 1,600; hall colonial tapizado en brocato, $ 65[illegible], lámparas fierro forjado, precio fábrica. n|o.

TIRADORES, ADORNOS BRONCE para muebles y puertas mueblistas y carpinteros precios especiales. — Estado 167. 1100-9-F

VENDO OCASION BILLAR COMPLETO aviso luminoso, máquina picar carne. Plaza Chacabuco 2187. 1362—10—Fb

VENDO MENAJE DE CASA, DORMITORIO, comedor, varios. San Joaquín 1435. 1300—8—Fb

VENDO REGIO AMOBLADO DORMITORIO, tres cuerpos, catre cuna y cuna bronce. Arturo Prat 478. 2065

VENDO BASO "DULTON" LEGITIMO. Jotabeche 76. 2013—F. 9

PIANO, $ 10 AFINACION, DOY arriendo $ 20. Moneda 1790. 2166—F—9

21.—NEGOCIOS E INSTALACIONES (COMPRA Y VENTA)



Bandas MONARCH, tacos, suelas, tizas, St. Martin y Manhatan Club, Paños Simonis e Ingleses, Bolas marfil y sintético para carambolas. Snooker pool. Pida folletos.—CIA. BRUNSWICK SUD-AMERICANA — Valdés 677 — Santiago. N O.

VENDEMOS TALLER ELECTROTIPIA, compuesto de un grupo motor generador 20 volts., 200 amperes, instalación completa para galvanizar, torno mecánico horno para fundir metal, máquina grafitadora, colección de tipos y demás accesorios. Referencia: Moneda 1714. Santiago, Blanco 1293, Valparaíso. 11-F.

CASA RESIDENCIAL, LUJOSAMENTE amoblada, central, ocho dormitorios, hall, baño instalado, etc. Ocasión única; sólo 10,000 pesos.—Manuel Egaña, casilla 1557. 0018—9-F

BANDERA 827. FIERRO ACANALADO galvanizado. 8-F.

ACERO PARA RESORTES, DONDE Sack. 8-F.

CANTINA VENDESE POR NO PODERLA atender, Andrés Bello 790. 0554-9-F.

VENDO OCASION MAQUINA REGISTRADORA, balanza Toledo, perfecto estado, facilidades pago. San Francisco 106. 0778-8-F.

VENDO ALMACENCITO BUENA SITUACIÓN. Gay 2502. 1121-9-F

VENDO RESTAURANT POR ENFERMEDAD. Alonso Ovalle 1042. 1440-9-F

VENDO NEGOCIO ABARROTES CON licores, venta mensual, 7,000, largo contrato, pequeño arriendo. Doy a prueba. Madrid 1902. 7449-10-F

BAR RESTAURANT MUY ANTIGUO con espléndidas utilidades comprobadas, véndese enfermedad dueño. — Tratar: Santo Domingo 3676. 1447-8-F

SE VENDE UN DEPOSITO DE LICORES, por viaje, tratar: Nataniel 1412. 1457-8-F.

VENDO DEPOSITO LICORES CON casa habitación. Pinto 1290. F 8

VENDO UNA CARNICERIA. TRATAR: Carmen 1445. 8-F

VENDO DE OCASION ALMACEN, con Depósito licores, en calle Guillermina Valenzuela N.o 1843, casi esquina Avenida Manuel Montt. — Ñuñoa. 1409-8-F

POR AUSENTARME DEL PAIS VENDO bar y salón de billares, muy acreditado. Mapocho 4119. 1422-8-F

IMPORTANTE NEGOCIO DE MECÁNICA, electricidad y gasfitería vendo o admito socio. Irarrázaval 2626. 1504—9 Feb.

VENDEMOS TALLER ELECTROTIPIA, compuesto de un grupo motor generador 20 volts., 200 amperes, instalación completa para galvanizar, torno mecánico, horno para fundir metal, máquina grafitadora, colección de tipos y demás accesorios. Referencia: Moneda 1714. Santiago, Blanco 1293, Valparaíso. 14-F.

BAR-RESTAURANT, VENDO, BUENA situación. Brasil 377. 1678.—8-feb.

VENDO RESTAURANT CON BUENA clientela. General Mackenna 1137. 1674.—9-feb.

VENDO BODEGA FRUTOS, CENTRAL, venta diaria, mil pesos. Casilla 2140. 1649—9—Fb

VENDO NEGOCIO BODEGA, POCO capital, buenas ventas. Aldunate 790, esquina Copiapó. 9-F

ARRIENDO CIGARRERIA CON INSTALACIÓN. Tratar: San Pablo 2289. 8—F

VENDESE ALMACEN INMEJORABLE situación. Delicias [illegible] 1863—8 Feb.

VENDO MUY BARATO, POR ENTREGA del local: estantería para almacén, cajonería, vidriera de 3 1|2 metro por 1.50. Brasil 564. 1817-9-F

PELUQUERIA, VENDO, FACILIDADES pago. Independencia 1135. 1824-8-F

PELUQUERIA VENDO, CIGARRERIA y lustrín. Castro 596. 1831-8-F

SE VENDE DEPOSITO LICORES, carbón y leña, habitación, mejoras. Cruz 1591. 1758—F—9

TRASPASO CONCESION CLUB CON personería. Av. Hipódromo Chile 1296. 1763—F—9

SE VENDE ALMACEN CON DEPOSITO licores, buena casa habitación. Cuevas 1198, esquina Santa Teresa. F 9

COMPRO HOTEL, RESTAURANT, por valor de 5 a 10 mil pesos, aquí o fuera de Santiago. Dirigirse a correo 2.—Manuel Ferran. 1917.—F 10

POR AUSENTARME VENDO NEGOCIO. Delicias 3487. 9-F-1792

ROMANA FAIRBANKS 1,000 KILOS, vendo. Independencia 532. 8-F-1807

$ 30,000 VENDO ANTIGUO ACREDITADO hotel, por enfermedad de sus dueños. 25 años de existencia. Tiene veintidós departamentos, salas para billares y comedores, once piezas amobladas, hall, comedor, cocina, parrón y dependencias. Verlo: Prat 1928. 2070

OCASION VENDO SILLONES PELUQUERO. Recoleta 436. 2080

VENDO VIDRIERA FIAMBRERA 28. Brasil 417. 2036—F. 9

CARNICERIA VENDO, FACILIDADES pago. Mapocho 4799. 2005—F. 10

VENDO PENSION, CAFETERIA, SAN Francisco 2168. 2094— 9 F.

$ 3,000 VENDO ALMACEN Y BODEGA, ausentarme ciudad. A. Matta 345. 2099 — 9 F.

VENDO, POR NO PODER ATENDER, pastelería única en el barrio, al lado teatro muy concurrido. Avenida Matta 1616. 2101 — 9 F.

VENDO ALMACEN, $ 1,900. LORD Cochrane 831. 1949

BAR-RESTAURANT CERCA ESTACIÓN Central, buena situación; poco capital, se vende. Tratar: Manuel Montt 2981. 1962—9-F

SE VENDE UN NEGOCITO, CON depósito de licores; poco capital. San Ignacio 169. 1075—F—10

VENDO NEGOCIO ABARROTES, MUCHO porvenir, tiene contrato y casa habitación. Subercaseaux 102. 1979.—9-fbe.

$ 1,600 VENDO DEPOSITO LICORES, con patente al día, casa habitación. Delicias 3907. F—9

BOTICA VENDO, GRAN MOVIMIENTO, barrio populoso, surtido general. Disminuyo surtido voluntad comprador. Ofertas: Casilla 4572.

VENDO PEQUEÑO NEGOCIO ARTÍCULOS varios. Buena situación, viaje urgente. San Diego 1643.

VENDO BAR RESTAURANT, CONTRATO 3 años, o acepto socio o socia. Matucana 1399. 9-F

VENDO ALMACEN RODEADO DE CITÉS. Lord Cochrane 831.

VENDO DEPOSITO BENCINA, POR no poderlo a tender. 10 de Julio 1486. 9-F

CHIVALETES DE FIERRO, PARA 24 cajas, especiales para talleres de locales estrechos. Aldunate 1661.

VENDO MOSTRADOR ESTANTERIA 100. Victoriano esquina Pinto, Almacén. 2138

VENDO CARNICERIA, BUENA VENTA. Juárez esquina Fariña. 2144—10 F.

SE VENDE INSTALACION DE CIGARRERÍA con derecho a local, arriendo barato. San Diego 877. Tratar: Arturo Prat 805. 2159

VENDO LUSTREIN PERFECTO ESTADO. Blanco Encalada 2739. 9-F.—2190

CIGARRERIA, VENDO BANDERA 529. 9-F.—2193

OCASION VENDO VIDRIERA PARADA. Independencia 262. 2256-9-F

VENDO FRUTERIA, POR NO PODERLA atender. Independencia 1074. 9-F

BUEN NEGOCIO PUESTOS VARIOS, esquina. Ventas contado hasta 300 diarios. Por viaje, vendo. Independencia 1703, esquina Francia.

VENDO NEGOCITO, POCO CAPITAL, espléndida situación. Arriendo barato. Huemul 713. 2251-9-F

VENDO PENSION. DIEZ DE JULIO 152. 9-F-2105

VENDO ACREDITADA FRUTERIA Y verdulería. Delicias 3413. 9-F-2117

VENDO NEGOCIO MENESTRAS con depósito, poco capital. Washington 1497. 9 F.

SEÑORITAS O SEÑORAS QUE DISPONGAN de $ 15,000, les ofrezco negocio, fácil manejo, muy central, les dará renta del 7 o|o mensual. Compañía 1011.

POR NO PODER ATENDERLA VENDO o arriendo carnicería, buena venta. Macul 2053. 2215—10 F.

REGIA CARNICERIA VENDO. TRATAR: Santo Domingo 975, de 10 a 12 y 2 a 4. Facilidades de pago. 2222

VENDO INDUSTRIA POCO CAPITAL. Siglo XX 146. 10 F.

PELUQUERIA VENDO FACILIDADES. Matucana 766.

GRAN OPORTUNIDAD: AUMENTE rápidamente su capital. Se vende de ocasión panadería y negocio abarrotes, muy acreditado, sin competencia y con clientela propia. La vende el actual dueño por tener que regresar a su patria, después de acumular mucho dinero en solo cuatro años. Se admite permuta o se da facilidades, según las referencias. Tratar: Santiago Villa, San Benito, Avenida Amengual. Lunes de 6 a 8 y martes de 9 a 11. 2196

BUEN NEGOCIO. CONCESION BUFFET Ferrocarriles Estado se traspasa. Casilla N.o 1203. 2264—9—F

VENDO FRUTERIA CERCA TEATRO. San Pablo 2271. 2261—10-F

HOTEL UN PASO ESTACION CENTRAL, bien tenido, acreditado, vendo. Casilla 1199. 10 Feb.

POR NO PODERLO ATENDER VENDO negocio poco capital bien situado. —Antonio Varas N.o 1.

22.—OBJETOS PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Tesorería 785 por $ 567.22 de Josefina Errázuriz, queda nulo por haberse avisado. 1822—8—F

Siga la Flecha

El blanco son $ 5.00 que pueden ser suyos

"LA NACION" obsequiará diariamente con cinco pesos al avisador que haya colocado el aviso marcado por la punta de la flecha roja.

Es indispensable presentar el comprobante de pago en la

Sección Avisos Clasificados

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta Caja de Ahorros N.o 5290, sírvase devolverla a la Sucursal Mercado. 1627—9—Feb

23.—OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES

ARRIENDO ALMACEN. SAN DIEGO 346. 1291—9—Fb

ARRIENDASE LOCAL CON CASA HABITACIÓN. Irarrázaval N.o 200. 1482-8-F.

ARRIENDASE COMODO LOCAL apropiado para Bar y Restaurant, por su espléndida situación en barrio acreditado y de movimiento. Calle Manuel Montt. Tratar en Exposición 80. 1605.—8-feb.

PARA FIN DEL PRESENTE SE DESOCUPA espléndido local apropiado por su buena situación comercial para Bar y Restaurant, situado en calle Manuel Montt. Tratar en Exposición 80. 1606.—8-feb.

ARRIENDO LOCAL PARA NEGOCIO. Moneda 2664. F-8

ESQUINA PARA ALMACEN SE arrienda. Tratar: Chiloé 1740, administración. 1647—9—Feb

ALMACEN PARTE COMERCIAL, entrada gran cité. San Pablo 1740. 1614—8—Feb

ALMACEN, PARTE COMERCIAL, $ 150. Brasil 742. 1614—8—Feb

LOCAL CON CASA HABITACION, arriendo $ 300, adecuado para cualquier negocio. Tratar: 21 de Mayo 669. 1733.—8-feb.

ARRIENDASE ALMACEN CON CASA habitación. Independencia 334. 1720.—8-feb.

$ 350 SE ARRIENDA LOCAL GRANDE y tres piezas. San Diego 917. Tratar: Moneda 952. 1757—F—8

700 GRAN CASA DOS, GRANDES ALMACENES, gran hall, apropiado 6 billares u otros comercios. Puede subarrendarse. Parte muy comercial. Tratar: Ñuble 1075. 1771—F—8

LOCALES CENTRALES, ARRIENDO. Recoleta 84. 9-F

SE ARRIENDA LOCAL DE CARNICERÍA, con todos sus útiles. Pedro Lagos N.o 350. Tratar: Madrid 1505. 2018—F. 10

$ 250 EXTENSA ESQUINA, NEGOCIO casa habitación. Fresia 3128, casa 13. 2167—F—10

EN 260, ARRIENDO ESQUINA PARA negocio. Santa Rosa 560. 2087 — 9 F.

LOCAL APROPIADO PARA ALMACÉN, bodega o similar, arriendo desde el 1º de marzo; canon 120 pesos. Verlo y tratar: Unión Americana 253. 1714—9-F

ARRIENDASE LOCAL PARA INDUSTRIA, taller, bodega. Jofré 24. 2147—10 F.

$ 100. LOCAL PUERTA CITE. COCHRANE 1366. 2147—10 Feb.

ARRIENDO LOCAL PARA NEGOCIO o industria con pieza y servicios. Llaves: Romero 2431. 2152—9 Feb.

ARRIENDASE ALMACEN CON CASA habitación. Diez de Julio 432. 2223—9 F.

24.—OPERARIOS Y OBREROS (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

JARDINERO NECESITA LA MUNICIPALIDAD de Concepción, para plazas y parques. Sueldo mensual $ 400. Dirigirse por carta al Alcalde de Concepción. 11-F

BUEN LIMPIADOR PARA TINTORERÍA, necesito. Pago bien. Purísima 37. 9—F

OFRECESE CHOFER SERIO, SIN pretensiones. Arturo Prat 1296. 1389—8-F

NECESITO BUEN SACADOR DE punteras. Valparaíso 1081. 9-F

NECESITO CAMISERA Y POSTICERA. Irarrázaval 2552. 1689.—9-feb.

VACIADOR COMPETENTE NECESITO. San Antonio 488. 1691.—8-feb.

NECESITO CORTADORES DE CUERO. San Alfonso 444. 1692—9-feb.

CARRETELERO SOLTERO PARA [illegible] do trabajo, chacrita cerca, necesito. Tratar, Lord Cochrane 1302 [illegible] do de 9 a 11 A. M. [illegible]

SE NECESITAN CALADORAS EN blanco para fuera. [illegible] Mayo 597, casa Eva. 1671—9-feb.

BUENOS ARMADORES PARA BLACKE, señora se necesitan. Carmen 1477. 1612.—9-feb.

BUEN CORTADOR, MAQUINA BLACKE se necesita. Carmen 1477. 1613—9—Feb

NECESITO BUENOS CARPINTEROS, para hacer moldes para concreto. Museo Histórico, Miraflores 56. 1751.—9-feb.

NECESITO LAVANDERA PUERTAS adentro. En casa extranjera. Carreras 702. 1717.—8-feb.

NECESITO MAESTROS ESTUCADORES y maestro instalador alcantarillado pozo. Avenida Hipódromo Chile 1442. 1721.—8-feb.

NECESITO ESTUCADORES COMPETENTES. Santa Margarita 260. 8-F

SE OFRECE MOLINERO PRIMERO, práctico en el ramo, con buenos certificados. Dirección: Andes 2860.—M. N. P., Santiago. 8—F

ARMADORES NECESITAMOS, FÁBRICA de Calzado, Padura 650. 1887—9 Feb

REMATADOR DE PLANTAS A MANO y un niño necesito. Nataniel 1910. 1822-8-F

CAJISTAS DE REMIENDOS NECESÍTANSE. Fontecilla 268. 1827-8 F

NECESITO URGENTE REPARTIDOR de carne. Vicuña Mackenna 780. 1762—F—8

CARPINTEROS MUEBLISTAS, NECESITA. Eyzaguirre 1244. 1767—F—8

VENDO PELUQUERIA, CIGARRERIA lustrín. Meiggs 98. 1922—F 8

NECESITO BUEN BARNIZADOR. Sierra Bella 1518. 1910.—F 8

ZAPATEROS, BUENOS COMPOSTURERAS, necesito. Irarrázaval 1145. 8-F.—1350

SE NECESITA UN CARRETELERO.—Independencia 834. 1940-8-F

APLANCHADORAS LINERAS NECESITO, C. Henriqueb 644. 1938-F-9

SE NECESITAN BUENOS OPERARIOS hojalateros y gasfiters. Seminario 594. 2047—F. 10

JOVEN OPERARIO QUE HAYA HECHO el servicio militar y que sea activo, se necesita en Avenida San Eugenio 194-424, Ñuñoa. 2050

CHAUFFEUR EXTRANJERO OFRÉCESE particular. Dirigirse Imprenta —T. H. 2051

PELUQUERO COMPETENTE NECESITO. Irarrázaval 315. 2058

CARPINTERO MUEBLISTA COMPETENTE necesito, pago bien. San Francisco 382. 2064

MAESTROS ALBAÑILES, PARA TRABAJOS a trato necesito. Edificio de la Bolsa, oficina 222, de 3 a 6 P. M. 2074

SE NECESITA MAESTRO CARPINTERO constructor, con mucha experiencia. Santa Isabel 362. De 2 a 3 P. M. 2008

CORTADOR CARNE NECESITO, competente y buenos informes y un repartidor. Riquelme 172. 2019

OPERARIOS COMPETENTES PARA hacer maletas, maletines, necesito. El Faro. Estado 74. 2172

JOVENES QUE SEPAN COSER A MÁQUINA de codo, necesita Maletería El Faro. Estado 74. 2173

BUENA COMPOSTURERA O COMPOSTURERO de obra grande, se necesita. Merced 834. 2179—F—8

PELUQUERO NECESITO. SAN DIEGO 1859. 2181

CORTADORES DE ADOBES, NECESITO. Santa Rosa 560. 2085 — 9 F.

CHAUFFEUR COMPETENTE, BUENOS antecedentes, desea auto de arriendo. Avenida Roma N.o 130. Juan Pérez. 2103

NECESITO PELUQUERO SABADO; aseguro 25 pesos. Carmen 1797. 1947

ALBAÑILES TRATO NECESITO. Av. Chile 481. 1957

NECESITO CHOFER PARA DARLE Chevrolet seis cilindros en arriendo. Santa Rosa 337, casita 8, de 2 a 3.

MAESTRO EN TAPAR CALZADO SEÑORA necesito. San Francisco 1310. 2153

PELUQUERO NECESITO. SABADO— Recoleta 296. 2154

PEINADORA NECESITO. — RECOLETA 298. 2164

PELUQUERO NECESITO. — RECOLETA 1073. 2160

NECESITO REPARTIDOR CARNE — Irarrázaval 1220. 2240-9-F

AYUDANTE MECANICO NECESITO Elizondo, Delicias 866. 2241

PELUQUERO NECESITO. SAN PABLO 3260.

PELUQUERO COMPETENTE NECESITO. San Pablo [illegible]

NECESITO OFICIAL HOJALATERO para soldar. Edison 3739.

NECESITO CHOFER POR ENTREGA para Chevrolet. Franklin 1061.

PELUQUERO, SABADO, ASEGURO 20. Colón 1357. F—9

PELUQUERO, NECESITO SABADOS. Salas 183. [illegible]

PELUQUERO NECESITO, COMPETENTE. Recoleta esquina [illegible]

ZAPATERO CON HERRAMIENTAS, necesito. Brasil 95. 2252

NECESITASE OJALADORA DOBLADILLADORA competente. Rosas 2180. 9-F-2128

NECESITO PELUQUERO ASEGURO $ 20. San Pablo 2309. 2133

BUENA AYUDANTA EN MODAS, NECESITO. Bellavista 317. 2104

PELUQUERO NECESITO. DOY FACILIDAD. Arica 3723. 2118

TEJEDORA PRACTICA PARA MAQUINA Pearson Jaquard, necesito. Pago buen sueldo. San Diego 1743. 9-F-2110

NIÑA COMPETENTE PERFORAR máquina plana, pedal, calzado fino, necesitamos. Castro 359. 9-F-2119

NECESITO APRENDIZ SOMBRERERO. San Pablo 3241.

CHOFER NECESITO. MARURI 639. 2282

PEUQUEROS NECESITO, BUEN TRABAJO. San Pablo 4549. 2268

PEINADORA URGENTE NECESITO. Providencia 1531.

MAESTROS COMPETENTES TRABAJOS al laqué. San Diego 560. 2279—9-F

MUEBLISTAS NECESITO. SAN DIEGO 560. 2285—10—F

NECESITO PELUQUERO, DELICIAS N.o 2847.

PELUQUERO NECESITO, HOY, CHACABUCO 79.

SE NECESITAN BUENOS PLANTILLEROS, y aparadoras, 10 de Julio 302.

PELUQUERO SIN HERRAMIENTAS, Franklin 750.

NECESITO PELUQUERO, FRANKLIN 1137.

PELUQUERO NECESITO. MANUEL Montt 2825.

NECESITO ENFIERRADORES. MONEDA esquina Matucana. F—9

BARNIZADOR NECESITO, PERO QUE sea barnizador y no chancaquero, como los que se han presentado. Municipalidad de San Miguel.

PELUQUERO, SABADO, ASEGURO sueldo. Libertad 29.

NECESITASE DESARMADORA DE cuero. Chiloé 1307. F-10

GOTICO, NECESITO. CHILOE 1450. 10-F

NECESITO APRENDIZ EMPAPELADOR. León Prado 550.

NECESITO MUEBLISTAS PLANOS: buenos precios. A. Prat 1362. 11-F

NECESITO ALBAÑIL. ANDES 2880

PELUQUERO, NECESITO SABADO. Matucana 772.

NECESITO PELUQUERO. MAPOCHO 4197. Buen trabajo.

NECESITO PELUQUERO, DOY GARANTÍAS. Victoria 1084

CARPINTEROS DE BANCO.— SAN Francisco 626. 9-F

PELUQUERO SABADO, DOY 60. 10 Julio 1017.

NECESITO PELUQUERO.— SAN DIEGO 550.

LUSTRADOR NECESITO. ELEUTERIO Ramírez 810.

25.—PRODUCTOS MEDICINALES

SIFILIS, GONORREA. CONSULTAS gratuitas 1 a 8. Doctor Cifuentes. Santo Domingo 1853. 11 F.

NO DESESPERE, SEA FUERTE, FIRME, tome Energiol, tónico rápido, seguro. Curo neurastenia cansancio cerebral, insomnio, impotencia, anemia, mala memoria. Base: Fósforo, calcio, manganeso. Venta, Daube, buenas boticas. 17-F

26.—PROFESIONALES DIVERSOS

INSTITUTO BONNIER, MEDICO Y Dental. Sistema Asuero, Riquelme 57. Telef. 87071. 10402—9-F

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA, HACE los mejores zurcidos, viraduras, transformaciones. 9 Feb.

DENTISTA, SANTO DOMINGO 1187. Por propaganda cóbrase material. 10-F-1064

GABINETE ODONTOLOGICO, SAN Diego 995. [illegible] 8—F

NECESITO FARMACEUTICA PARA región salitrera, buen sueldo. Interesadas sírvanse concurrir personalmente de 9 a 11 a Santo Domingo 1457. 2165—F—9

INGENIERO CONSTRUCTOR, AGRIMENSOR titulado, competencia, certificados, ofrece sus servicios. Arturo Prat 609, San Miguel. 2089 — 9 F.

27.—PROPIEDADES (COMPRAN)

COMPRO CASA INTERMEDIO CAJA, saneada, hasta 30,000. Casilla 3194. 1436-8-F

COMPRO PROPIEDAD ÑUÑOA, Providencia, $ 15,000. Recoleta 45,000 pesos. Casilla 2141. 1630—9—Feb

COMPRO CASA HASTA 40 MIL PESOS, barrio Recoleta. Andrés Bello 417. 1635—8—Feb

COMPRO DIRECTAMENTE HABITACIÓN renta, chalet. Ofertas: Vicuña Mackenna 869. 1638—10—Feb

COMPRARE CONTADO CASA, HASTA cuarenta mil. Toregueve. Casilla 3749. 1724.—9-feb.

COMPRO CASA O CHALET BARRIO Providencia, cerca Liceo Lastarria. Dirigir ofertas a General Bari 155. 1768—F—9

COMPRO CASA O SITIO PARA EDIFICAR, radio Alameda, Blanco, Ejército, España. Dirigirse: Franklin 1075. 2096

DE OCASION COMPRO CASA SITIO grande, intermedio Caja Empleados Públicos. Hasta 50 mil. Casilla 2071. 2204

COMPRO SITIO DENTRO RADIO Santiago, pago mensual. Gallardo, San Pablo 2344.

CASITA CHICA, FACILIDADES PAGO, compraría. Casilla 5504. F—10

28.—PROPIEDADES (VENDEN)

VENDO SITIO POBLACION "EL Recreo", grandes facilidades, ubicado paradero N.o 12. La Pirámide, camino a Lo Ovalle, 10 cuadras antes y 2 cuadras del camino a San Bernardo, al oriente. Se atiende en la Población diariamente, de 6 A. M. a 18 P. M. Todo comprador, que desee edificar en el acto, tendrá materiales con facilidades y al costo. Of. Santiago. Echaurren 130, de 1 a 3. 10-F.—9972

VENDO CHALET MODERNO, NUEVO, calle María Teresa Valenzuela 1946, entre Avenida Manuel Montt y Antonio Varas. Verlo de 9 a 11. Tratar: Echaurren 130, de 12 a 15. 860—F—9

VENDO DOS CHALETS RECIEN TERMINADOS, modernos, 8 piezas habitación, fuera servicios, con frente Cerro San Cristóbal, calle Nueva Montevideo 966-970. 1004 —F—9

$ 30,000 ESPLENDIDA CASA, 7 HABITACIONES, hall, cocina, baño, luz eléctrica. Tocornal 1502 esquina Pedro Lagos. Góndolas Carmen. 1242—8—Fb

CASA-QUINTA VENDO O ARRIENDO. Julio Bañados 152. Tratar: Riquelme 47. 1305—8—Fb

CASA-QUINTA COLMENAR, ARBOLES frutales y viñita vendo en Codegua. Dirigirse: Andrés Bello 770, Santiago. 10722—8 F.

VENDO CHALET DOS PISOS DE 15 metros por 55 de fondo. Con deuda a la Caja E. P. Verla y tratar: Lautaro 742. 8 Feb.

TRASPASO SITIO CON CASA ESQUINA y almacén. San Pedro 2402. 1701.—12-feb.

SITIOS CERRADO CALLE 21 ENERO Ñuñoa, 2,800 m2., por parte o en un lote, vendo ocasión. Casilla 569. 1747.—8-feb.

$ 18,000 VENDO CASA-QUINTA, SIETE piezas, barrio San Pablo. Edison 4508. 1726.—9-feb.

65,000 VENDO CASA GRANDE, MODERNA, con facilidades. Cochrane 925. 9-F

$ 10.000 — $ 15,000 SALDO MENSUALIDADES, chalets Estadio Llano. San Ignacio 2875. 1885—9 Feb.

SE HACE TRASPASO DE UNA ESQUINA, con negocio, en buenas condiciones. Santiago Concha esquina Bío-Bío. 1814-9-F

VENDESE BARATO SITIO CON HABITACIONES. Andes 4725. 1760—F—8

FINCAS DE UNA Y DOS HECTÁREAS, 300 metros tranvía Tobalaba, rico suelo. Grandes facilidades, vendo. Nueva York 33. 1761—F—9

CASITAS RENTAS CENTRALES, DAN 12 por ciento, 16,000 pesos cada una. Tratar: Barros Arana 18 (Plaza Italia). 8-F-1804

SITIOS FRENTE AVENIDA INGLATERRA, vendo. Facilidades. Independencia 1004, teléfonos 81902, 88225. 2048—F. 9

VENDESE CASA-QUINTA DE OCASIÓN, 1404 M2. María Auxiliadora 420. Tratar: Independencia 522. 2024—F. 9

$ 30,000. CHALET, PASEO ORIENTE 1181. Av. San Luis 1590 A. (Independencia). 2042

VENDO ESPLENDIDO CHALET RECIÉN terminado, 8 piezas, jardines. Avenida Correa 1549. Paradero góndolas Matadero-Palma a la puerta. Con su dueño. 2164—F—9

RECIEN TERMINADA, 8 HABITACIONES, vendo por cualquier Caja, o permuto. Robles 487, a una cuadra de Recoleta. 2184—F—9

5,500 SITIO DE MUCHO PORVENIR. Washington 2074. 2185—F—9

TERRENO 1,000 M2., POBLACION Retiro, Quilpué, véndese. Precio: seis mil pesos, de ocasión. B. M. Z.— Correo 4. 2090—F—9

SITIO EN MONEDA ESQUINA HERRERA de 1,000 m2., vendo en un solo lote o dividido en sitios. Tratar: Matucana 40 A. 2097— 10 F.

VENDO CASA EN ÑUÑOA, AVENIDA Condell 225. 2099 — 9 F.

VERGARA 68, VENDO CASA CON renta, hipoteca, sesenta mil pesos; valor de la propiedad: 230,000 pesos; facilidades pago. 1959—9-F

¡OCASION! QUINTA RESIDENCIAL Ñuñoa, Pirque. 30,000 metros, regias casas, dependencias, viñita, huertos, carros, autobuses puerta. Precio: 120,000. Deuda 30,000, facilidades; sin intermediarios.—H., Correo 5. 1969—9-F

PEÑAFLOR, VENDO QUINTA GRANDE, bien plantada, 48,000 pesos; dapos. Carmen 310. 1973—9-F

$ 30,000. VENDO CHALETS NUEVOS en Ñuñoa, [illegible] Crescente Errázuriz a 2 cuadras de Vicuña Mackenna, se componen de hall, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y buen sitio. Tratar: Palacio Arzobispal (Plaza de Armas), de 2 a 5 P. M. Sección Propiedades. 2148—13 F.

VENDO CASA-QUINTA FRUTAL, salida dos calles, góndolas puerta. Tratar: Diez de Julio 536.

TRASPASO SITIO HABITABLE. TOCORNAL 2281. 9-F-2128

COMPRO CASA POR CAJA, HASTA 40,000 pesos. Santo Domingo 3115. 9-F-2131

VENDO UN SITIO PLANTADO Y edificado, Centenario 735. Tratar: San Gerardo 673. 9-F-2107

VENDO PROPIEDAD. MADRID 1619. 15-F-2118

VENDO VARIOS LOTES DE TERRENO con frente a Delicias y salida a otra calle. Plantación frutal. Su dueño: Delicias 4272. 9-F-2120

CENTENARIO PROXIMO RECOLETA vendo sitio quinta, algo edificado, 12,000. Salto 1298. 9 F.

VENDO DOS CHALETS RECIEN TERMINADOS (Ñuñoa), Chile-España esquina Bolívar, su dueño. 2226—14 F.

VENDO CASA ESQUINA COMERCIAL con o sin negocio, deuda hipotecaria. Dueño: San Joaquín 261. 8 F.

VENDO CASA ESQUINA COMERCIAL con o sin negocio, deuda hipotecaria. Dueño: Concepción 1181. 2211—8 F.

$ 58,000 CON FACILIDADES, CASA moderna, recién edificada, decorado estuco espejuelo, con luz eléctrica y alcantarillado. Media cuadra Avenida Matta. Véndese en Cuevas 1184. 2215—9 F.

VENDO CHALET NUEVO 8 PIEZAS, 2 piezas baño instalado, garage con habitación aparte. Av. Los Leones 150. Tratar con su dueño, Ahumada 267, Ed. III piso. 2225—10 F.

$ 72,000 VENDO GRAN PASAJE [illegible] dos calles, almacenes y piezas interior, facilidad pago. Franklin [illegible]

$ 37,000 REGALO GRAN PROPIEDAD compuesta de dos casas independientes. Pedro Lagos 875 esquina Bernardo Matta. Otra esquina Arturo Prat 1507, excelente para negocio, 8,000 pesos; otra propiedad con frente a tres calles, especial para edificar almacenes calle recién pavimentada, asfalto, son 800 metros, $ [illegible] Tratar: Franklin 1061.

$ 35,000 VENDO BONITA QUINTA con casa modesta, mejor situación Cisterna, misma Avenida, frente Hotel Italia, permútola por propiedad renta. Dueño: Franklin 1061

VENDO CASA RECIEN TERMINADA con todo lujo, dista a 800 metros de Pensionado San Vicente. O'Higgins 1327. Se hace operación por Caja. [illegible]

SE VENDE CASITA AVENIDA CHILE 353

HAGO TRASPASO SITIO, REGALO mejoras, tratar: Huemul 1402.

SITIOS VENDE A PLAZOS, SAN PABLO, paradero góndolas Blanqueado. Frente a Matadero. F—[illegible]

CASITA, CON 600 METROS TERRENO, vendo barato, 2 cuadras góndolas Lo Ovalle. José Ureta 626. 9-F

VENDO HERMOSA CASA-QUINTA esquina especial para cualquier negocio, industria, con frente a tres calles, sesenta metros de frente por Mapocho. Verla y tratar: Mapocho 40[illegible] Sábado tarde; Domingo todo el día. [illegible]

29.—PROPUESTAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de instalación del servicio de Agua Potable de Putú, las que se abrirán el 25 de febrero, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes, pueden consultarse en la Oficina de Partes del Departamento. Santiago, 1.o de febrero de 1930.— El Director del Departamento. F-[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL —De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para el suministro de seis mil litros de bencina para el consumo de los automóviles de la Municipalidad. Las propuestas se abrirán el 25 del presente, a las 11 horas, en la Alcaldía Municipal. Bases en la Secretaría.—El Secretario. F—[illegible]

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. — Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de instalación del servicio de Alcantarillado de Ovalle, las que se abrirán el 18 de febrero, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes del Departamento.—Santiago, [illegible] enero de 1930.—El Director del Departamento.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. — Departamento de Hidráulica. — Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de ensanche del Alcantarillado de Talca, las que se abrirán el 14 de febrero, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes del Departamento. — Santiago, [illegible] enero de 1930.—El Director del Departamento.

30.—REMATES VOLUNTARIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. Remate de carretones. — De orden de la Alcaldía, se sacarán a remate público cincuenta carretones del Departamento de Aseo, el [illegible] de febrero, a las 10 A. M. en Echaurría N.o 827, esquina de Av. [illegible] —El Tesorero Municipal. F

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. Remate de materiales. — De orden de la Alcaldía se sacarán a remate público diversos materiales de construcción, en buen estado, depositados en San Luis N.o 18[illegible] Santa Elena [illegible] a las 10 A. M.—El Tesorero Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —De orden de la Alcaldía se sacará a remate público la propiedad municipal ubicada en Avenida Pedro Montt 1398, de conformidad a las bases que pueden consultarse en la Tesorería Municipal. El remate tendrá lugar el [illegible] febrero, a las [illegible] P. M., en la Oficina del Tesorero.—El Tesorero Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Remate de materiales.—De orden de la Alcaldía, se sacarán a remate público diversos materiales de construcción que se encuentran [illegible] pal.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Remate de materiales. — De orden de la Alcaldía, se sacarán a remate público diversos materiales de construcción que se encuentran depositados en el local [illegible] Poniente, calle [illegible] posición y Puerta de [illegible] mate tendrá lugar el [illegible] del presente, a las 10 A. M.—El Tesorero Municipal.

31.—SOCIOS Y PRESTAMOS

NEGOCIO INDUSTRIAL [illegible] Se necesita un socio con $ 50,000 para negocio que principiará con utilidades ventajosas en tres meses más con la seguridad de aumentar su valor en corto plazo, garantizado por ingenieros competentes. Referencias Nataniel 674. [illegible]

SOCIO O SOCIA NEGOCIO [illegible] asegurado, necesito. Cóndor 11[illegible]

NECESITO $ 3,000. DOY EN GARANTÍA maquinaria industrial [illegible] da. Dirigirse: Victoria 11[illegible]